

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Programa de doctorado: Patrimonio

Título de la tesis (español e inglés): Las prácticas sexuales femeninas en España. 1870-1931 / Female sexual practices in Spain. 1870-1931

Directores: María José Ramos Rovi / Francisco Acosta Ramírez

Autora de la tesis: Elena Lázaro Real

Fecha de depósito tesis en el Idep: 20 de abril de 2022

TITULO: *Las prácticas sexuales femeninas en España (1870-1931)*

AUTOR: *Elena Lázaro Real*

© Edita: UCOPress. 2022
Campus de Rabanales
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A
14071 Córdoba

<https://www.uco.es/ucopress/index.php/es/ucopress@uco.es>



TÍTULO DE LA TESIS: *Las prácticas sexuales femeninas en España (1870-1931)*

DOCTORANDO/A: Elena Rocío Lázaro Real

INFORME RAZONADO DEL/DE LOS DIRECTOR/ES DE LA TESIS

(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma).

La Tesis Doctoral titulada “*Las prácticas sexuales femeninas en España (1870-1931)*”, cuya autora es Elena Rocío Lázaro Real, ha sido realizada bajo nuestra dirección y cumple las condiciones exigidas por la legislación vigente para optar al TÍTULO DE DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Como se indicaba en la Memoria del plan de investigación, pocas actividades humanas han permanecido más ocultas a ojos de la historiografía como las prácticas sexuales de las mujeres en España, en particular, y las áreas de tradición católica, en general. La comprensión del comportamiento humano a lo largo del tiempo se ha ocupado de estudiar su organización social (economía, política), el desarrollo de sus capacidades cognitiva y creativa (ciencia, artes) e incluso de sus creencias (religión). Sin embargo, ni siquiera cuando se ha centrado en el estudio de la cotidianeidad, incluido el sexo, la práctica sexual femenina ha ocupado un espacio de relevancia como lo han hecho otros asuntos como los señalados por Francisco Vázquez como los grandes temas de la historia de la sexualidad en España (Vázquez García, 1996).

Con estas premisas, la doctoranda se fijaba los siguientes objetivos:

- Identificar las prácticas sexuales femeninas en España entre 1870 y 1931
- Localizar y documentar los principales discursos y representaciones en torno a la sexualidad femenina en España.
- Analizar el papel que la sexualidad ocupó en los discursos y obras del primer feminismo español.
- Documentar nuevas fuentes archivísticas y hemerográficas para el estudio de la sexualidad femenina.

Sin duda, la Tesis constituye un estudio original y bien fundamentado sobre el tema elegido, cuyo desarrollo ha supuesto una rigurosa labor de investigación. La doctoranda ha recopilado, clasificado y contrastados todas las fuentes archivísticas y hemerográficas para el estudio de la sexualidad femenina: sumarios de los expedientes judiciales de delitos relacionados con la sexualidad y la intimidad, crónicas de prensa sobre moda y tendencias culturales en la prensa femenina y generalista, expedientes e informes médicos descritos en revistas científicas y especializadas, manuales de divulgación sexual, novelas eróticas, sermones religiosos, etc. Todo ello supone una gran riqueza documental que, junto a una estructuración coherente y una claridad en la redacción nos permiten acercarnos a las

prácticas y los discursos sobre la sexualidad de las mujeres a finales del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX.

Fruto de la investigación desarrollada, la presente tesis ha dado lugar a la publicación del artículo:

- Lázaro-Real, Elena. (2020): "Confesiones ante el juez: los expedientes judiciales como fuente para la historia de la sexualidad femenina y el relato de lo íntimo." *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias* 8 (1): 135-145. doi:10.18848/2474-6029/CGP/v08i01/135-145

Asimismo, la doctoranda ha participado en los siguientes congresos de carácter internacional con ponencias directamente relacionadas con el tema de sus tesis:

- "El sexo de los ángeles. Transgresión y prácticas sexuales femeninas más allá del discurso médico oficial. La obra pedagógica de Hildegart Rodríguez Carballeira", en el *XV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, La Historia habitada. Sujetos, procesos y retos de la Historia Contemporánea del siglo XXI*, (Córdoba, septiembre 2021).
- "La ideologización del orgasmo. El feminismo español de Primera Ola ante la emancipación sexual femenina", *II Congreso Internacional Territorios de la Memoria. Lucha y resistencia(s) feministas. Caminando hacia la igualdad*, (Valladolid, abril 2021).

Por todo ello, se autoriza la presentación de la Tesis Doctoral.

Córdoba, 18 de abril de 2022

RAMOS ROVI
MARIA JOSE
- 30507273G

Firmado digitalmente por RAMOS
ROVI MARIA JOSE - 30507273G
Fecha: 2022.04.19 16:30:22 +02'00'

Fdo.: M^a José Ramos Rovi

ACOSTA
RAMIREZ
FRANCISCO JOSE
- 37292515Q

Firmado digitalmente
por ACOSTA RAMIREZ
FRANCISCO JOSE -
37292515Q
Fecha: 2022.04.19
14:34:23 +02'00'

Fdo.: Francisco Acosta Ramírez

1. Introducción
 - 1.1. Objetivos
 - 1.2. Fuentes y metodología
 - 1.2.1. Bases de datos y selección de fuentes
 - 1.2.2. Marco temporal
 - 1.3. Estado de la cuestión
2. La ideologización del orgasmo
 - 2.1. Deseo y placer en el discurso anarquista
 - 2.2. El feminismo liberal y el pudor
 - 2.3. Deseo y placer en el discurso socialista
 - 2.4. La ley ante el sexo. Delitos contra la honestidad
3. *Scientia sexualis*. El discurso médico y científico en torno a la sexualidad femenina.
 - 3.1. La sexualidad oficial. Del higienismo al control social
 - 3.2. Nuevas ideas y saberes populares frente al sexo burgués
 - 3.3. Ninfómanas. El deseo sexual como patología
 - 3.4. Histéricas. El diagnóstico para la represión
 - 3.5. La tecnología al servicio del placer
 - 3.6. Divulgación sexual
4. Bajo confesión. El discurso religioso sobre la sexualidad femenina
5. *Ars sexualis*. Erotizando a las masas
 - 5.1. La sicalipsis ¿lenguaje subversivo o el nacimiento de la mujer objeto?
 - 5.2. Teatro frívolo: el sexo vende. El caso de Teresa Calvo
 - 5.3. Los bailes modernos, una incitación a la rebeldía
 - 5.4. Novelas y revistas. “La letra con sexo entra”
 - 5.4.1. Revistas eróticas. Cuatro casos de estudio
 - 5.5. Modelo de feminidad en “La sed de amar”, de Felipe Trigo
6. Las mujeres hablan. Testimonios personales sobre prácticas sexuales
 - 6.1. Testimonios indirectos
 - 6.1.1. Teoría jurídica versus realidad sexual
 - 6.1.2. Lesbianas en penumbra
 - 6.1.3. Histéricas y ninfómanas en consulta
 - 6.2. Testimonios directos
 - 6.2.1. Emilia Pardo Bazán y el deseo de lo prohibido
 - 6.2.2. Las artistas se confiesan

7. Conclusiones
8. Bibliografía / Webgrafía
9. Anexos

1. Introducción. El activismo feminista en la Historia de las mujeres y del género

Ahora sabemos que el hombre no es la medida de todo lo que es humano; lo son hombres y mujeres. Los hombres no son el centro del mundo: lo son hombres y mujeres. Esta idea transformará la conciencia de una forma tan decisiva como el descubrimiento de Copérnico de que la tierra no es el centro del universo.

GERDA LERNER, *La creación del patriarcado*.

En esas tres frases, contenidas en la introducción de su obra *La creación del Patriarcado*, Gerda Lerner (Madrid, 1990) historiadora y pionera en los Estudios de Género y de las Mujeres, resume a la perfección el papel transformador que la mirada feminista ha tenido en la construcción del conocimiento y, por ende, en la conciencia del ser y el estar de mujeres y hombres en las modernas sociedades democráticas. Lerner llegó a esa conclusión tras un cuarto de siglo investigando y enseñando historia de las mujeres, en los años ochenta, cuando los Estudios de Género habían logrado su institucionalización dentro de la academia transformando para siempre la mirada hasta entonces androcéntrica de todas las ciencias.

Como explica Sheila Tobías (1978: 85), los Estudios de Género fueron producto del movimiento estudiantil de finales de los años sesenta cuando los estudiantes promovieron el desarrollo de estudios fuera de los currículos oficiales de Universidades y Colleges a través del movimiento de la Universidad Libre, que demandaba, además de esa reforma curricular, un análisis profundo del papel de la Universidad en la guerra de Vietnam y una reforma constitucional sobre el sistema de gobernanza de las Universidades. Según Joan Scott (1993: 59), el hecho de que este primer impulso coincidiera con el movimiento por los derechos civiles de las minorías étnicas y sociales asoció desde entonces el movimiento feminista y la historia de las mujeres al multiculturalismo, tanto en su dimensión epistemológica y política, cuanto en lo que se refiere al llamado fenómeno de las “cuotas” en la administración y, por supuesto, en las universidades, en el marco de lo que se llamó *Affirmative Actino* o discriminación positiva.

Los Estudios de Género y de las Mujeres nacen, por tanto, como parte de un nuevo modelo de Universidad. Fueron estudios antisistema que promovían una

verdadera revolución tanto en la elección de los temas, como en los enfoques y, por supuesto, en la metodología. Son estudios que provienen del activismo estudiantil y del compromiso de una parte del profesorado que, desde dentro de la academia, percibe la invisibilidad de las mujeres en la historia como el resultado de una política patriarcal consciente y no como una mera falta de atención o de imaginación por parte de la comunidad investigadora. En el último trabajo publicado sobre *Cómo enseñamos la historia (de las mujeres). Homenaje a Amparo Pedregal* (Barcelona, 2017), la profesora Ramos Palomo reflexiona sobre la docencia de la historia de las mujeres en las universidades públicas españolas a partir del reto que supuso la apertura del Espacio Europeo de Educación Superior. A grandes rasgos, la situación académica se ha modificado tras la aprobación de los nuevos planes de estudio y la introducción en ellos de numerosas asignaturas optativas con perfiles de género, pero a pesar del despegue experimentado el “techo de cristal” sigue obstaculizando no solo el acceso de las mujeres a altos cargos de la gestión universitaria sino la oferta de materias obligatorias en la mayoría de los centros, circunstancia que tiene mucho que ver con las precarias formas de poder que tienen las élites femeninas en los espacios académicos (Ramos Palomo, 2017: 151 y ss.; Amorós, 2005).

Como veremos a lo largo de estas páginas, los Estudios de Género y de las Mujeres son desarrollados desde una perspectiva multidisciplinar de las ciencias sociales y las humanidades: historia, literatura, sociología y psicología son parte de las áreas principales que han ido conformando en corpus de conocimiento en torno al género. Sin embargo, también las ciencias experimentales han asumido como propia esa perspectiva en sus análisis, imprescindible en el ámbito de las ciencias de la salud, donde la política científica ha terminado imponiendo la obligación de incluir las variables de sexo (biológico) y género (social y cultural) en las distintas fases de experimentación para evitar resultados sesgados y, por tanto, incompletos¹.

Cincuenta años después de aquellos primeros cursos sobre Historia de las Mujeres con los que arrancaron los Estudios de Género, su legitimación e institucionalización dentro de los currículos académicos los desvincularon de su origen

¹ La Unidad de Mujer y Ciencia del Ministerio de Ciencia e Innovación, siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea, editó en 2012 el Manual “El género en la investigación” (recuperado en <https://www.ciencia.gob.es/gesdamdoc-servlet/?uuid=206ea046-a688-4df5-ac5c-1ec3c927a667&workspace=dam&formato=pdf>) en el que se ofrece una guía práctica sobre cómo introducir las variables de sexo (biológico) y género (cultural y social) en las investigaciones de todas las áreas de conocimiento.

activista ya a finales de los años ochenta, situación que ha terminado por provocar un debate epistemológico en el seno de la comunidad investigadora. Autoras como María Antonia García de León (Madrid, 1999: 169-171) veían esa desvinculación como uno de los grandes avances de los Estudios de Género ya en el arranque del siglo XXI. Sin embargo, para otras autoras como Kath y Sophie Woodward (2015: 1-3), es precisamente esa discusión la que ha permitido avanzar desde los Estudios de las Mujeres hacia los Estudios de Género y es la combinación de pensamiento y activismo la que los ha convertido en una de las disciplinas mejor preparadas para afrontar los retos del mundo actual.

Las ciencias sociales y las humanidades, como las experimentales, requieren de la interdisciplinariedad para poder dar respuesta a los problemas actuales. Para Kath y Sophie Woodward, en el caso de los Estudios sobre las Mujeres fue la unión de investigación y compromiso político la que favoreció la interdisciplinariedad, al tiempo que el debate interno sobre la relación entre activismo y la conceptualización teórica fue el que posibilitó su consolidación, por lo que no cabría otra opción que aplaudir esa permanente discusión como una manera de seguir ampliando esta disciplina.

El hecho irrefutable de que fuera el activismo feminista el que lograra convertir el género en una categoría sobre la que analizar la realidad, incluyendo en esa realidad el pasado histórico, cuyo conocimiento siempre ha ayudado a explicar el presente, no ha significado ni por un momento que su conceptualización no haya sido y continúe siendo uno de los grandes asuntos de debate epistemológicos.

Como explica Ana Aguado (Granada, 2007: 111), el género es “la construcción cultural de la diferencia sexual, como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, y como forma primaria de relaciones significantes de poder”. Una categoría que, como aclara Inmaculada Blasco (2020: 298-300), ha venido siendo criticada por las mismas personas que la conceptualizaron desde prácticamente el mismo momento de su formulación. Una crítica que no supone un cuestionamiento de su utilidad, sino una manera colectiva de enriquecer el propio término, flexibilizándolo, para precisamente ampliar la posibilidad de su uso a otras realidades históricas y sociales. En este sentido, Blasco destaca las dudas planteadas por Joan W. Scott a finales de los años noventa y su alegato en favor de la flexibilización de la categoría, repasa la crítica sobre la imposibilidad de universalización de la categoría y el peligro de que el binarismo planteado en su

conceptualización consiga precisamente consolidar la desigualdad como organización social como plantean las historiadoras poscoloniales y concluye que no se trata de dejar de usar la categoría, sino de ser conscientes de sus limitaciones para seguir construyéndola (Blasco, 2020: 302-318).

No obstante, y entendiendo parte de las críticas recibidas a la categoría de género como herramienta para el análisis histórico y social universal, consideramos que su utilización resulta imprescindible para el análisis de nuestro objeto de estudio: la sexualidad femenina en el cambio del siglo XIX al XX, por cuanto la diferenciación binaria sobre la que nacieron los Estudios de Género en los años 70 fue precisamente construida y consolidada en ese tiempo histórico en el mundo occidental, como se verá a lo largo de este trabajo. Es decir, las mujeres españolas sobre las que centramos nuestra investigación fueron construidas como sujetos en un contexto histórico que reforzaba la diferencia sexual (hombre/mujer) aunque, lo más interesante para nuestro trabajo, fueran ellas mismas quienes simultáneamente construyeran el discurso feminista contra ese patriarcado. Un activismo que acabaría llegando a la academia para combatir desde dentro del propio sistema el edificio de la desigualdad.

Ese activismo feminista del que derivaron los Estudios de Género tuvo consecuencias fundamentales para la construcción de las modernas sociedades democráticas. El proceso renovador promovido desde el feminismo iba a provocar la ruptura de ciertas pautas de comportamiento en la esfera pública y la vida privada, consolidó nuevos modelos de feminidad y masculinidad, legitimados en discursos científicos (médicos, antropológicos, psicológicos) e incentivó el miedo a la indefinición sexual y al denominado “tercer sexo”, un concepto que abarcaba a los sujetos cuyos roles y pautas de comportamiento se apartaban, en mayor o menor grado, de las normas hegemónicas. Impulsó también la irrupción de proyectos feministas que desempeñaron un papel decisivo en la extensión de la ciudadanía y canalizaron luchas decisivas para fortalecer la democracia. La historia ha dado una importancia creciente a los espacios privados y a las redes capilares del poder, entre otras razones, porque el cuerpo individual se construye a imagen y semejanza del cuerpo social, y ambos están atenazados por discriminaciones, segregaciones y represiones de todo tipo.

De ahí la importancia del último libro coordinado por la profesora Ramos Palomo *Biografías, identidades y representaciones femeninas. Una cita con la historia* (Zaragoza, 2021). Su elaboración se ha hecho en clave biográfica, cultural y de género y no

androcéntrica con la intención de aportar nuevos elementos para la reconstrucción de las genealogías femeninas.

En los últimos años, las revisiones críticas desde las que se han ido reformulando y discutiendo alguno de los paradigmas conceptuales de la historia y, en concreto, la historia social, han permitido repensar más allá de los temas tradicionales. En esta renovación crítica, la Historia de las Mujeres y del Género ha sido una pieza fundamental, en el proceso que se ha ido gestando de autorreflexión desde los planteamientos específicos de la historia social, política, cultural, y en la consiguiente reconstrucción teórica de la misma. Coincidimos con la profesora Aguado (Granada, 2007: 111-134) cuando indica que, “la denominación *historia de las mujeres y del género* sintetiza actualmente una denominación terminológica que se propone como sumativa y no dicotómica, en la que se integran sucesivas definiciones —mujeres, diferencia sexual, género—, a la vez que sus respectivos avances teóricos y metodológicos”.

Para el profesor Martínez Carreras (Málaga, 1992: 119), este viraje en la historiografía era necesario: “mujeres y hombres han de salir beneficiados de esta reconsideración historiográfica. Conocer la historia de las mujeres cambia irrevocablemente la propia visión del pasado. La historia nunca volverá a ser la misma. Las aproximaciones tradicionales a la historia deben ser ajustadas y ampliadas para incluir tanto a las mujeres como a los hombres. El resultado será una nueva versión del pasado humano enriquecida y completada, versión que nos ofrecerá por primera vez una verdadera historia de la humanidad”. A tal reflexión añade Mary Nash (Valencia, 2002: 87) que además ha supuesto “reescribir la propia historia de las mujeres desde una mirada crítica interna”.

La Historia de las Mujeres ha defendido su necesidad como base para la construcción de un presente y futuro más igualitarios, y como un elemento clave en el empoderamiento de las mujeres. Pero esa es sólo la consecuencia inmediata. Realmente, renunciar a una visión androcéntrica de la Historia, es decir, incorporar a ella con la misma legitimidad y reconocimiento, la experiencia vital de las mujeres es una manera de contribuir a la consolidación de sociedades democráticas avanzadas, es decir, más justas e igualitarias. Sin duda, es necesario estudiar la Historia de las Mujeres y legitimarla como parte del *corpus* de conocimientos imprescindibles para la formación de la ciudadanía. Esta dimensión alcanza un significado social, político, ético y cívico de vital trascendencia en la configuración de las sociedades con democracias avanzadas y de aquellas en proceso de conquistarlas (Martínez, 2017: 18-48).

Entendemos y preferimos dejar claro en esta introducción que consideramos que la investigación histórica relacionada con los Estudios de Género y de las Mujeres está estrechamente vinculada al activismo feminista, aunque ese vínculo no deba suponer en ningún caso la adopción de miradas sectarias y excluyentes. De hecho, la Historia del Género ha conseguido en poco tiempo una incuestionable presencia entre las corrientes historiográficas más innovadoras y una cada vez mayor legitimidad teórica y metodológica.

En el caso español, el primer éxito de la Historia de las Mujeres en el ámbito de la docencia fue, sin duda, el que se incluyesen asignaturas específicas en las licenciaturas, másteres y doctorados, fruto del empeño y el compromiso de las historiadoras en sus respectivas universidades. La importancia y primera valoración de esta docencia fue analizada en los Libros Blancos de estudios de las mujeres realizados por Pilar Ballarín, Teresa Gallego e Isabel Martínez y por Teresa Ortiz para la década de los noventa del siglo pasado y en las revisiones parciales de otras autoras más recientemente. La creatividad, compromiso intelectual, capacidad de lucha y de conquista de las historiadoras estuvieron tras ese logro. La consolidación de muchas de estas asignaturas y la aparición de otras nuevas en los planes de estudios de grado y máster representan un paso más en este complejo y complicado proceso de legitimación de la Historia de las Mujeres (VV.AA., 2009: 89-107). A su vez, la legislación sobre igualdad entre mujeres y hombres representa un paso de gigante en la legitimación de estos estudios al figurar como elemento principal de la educación de la ciudadanía².

La Historia de las Mujeres nace, como se ha comentado al inicio, del discurso alternativo propuesto por los movimientos sociales a finales de los años sesenta. Sin duda, 1968 es el año que se marca como el punto de inflexión en la historiografía francesa, que empieza a adoptar nuevas temáticas y objetos de conocimiento, viendo crecer el interés por la microhistoria y la historia de las mentalidades. La historiografía italiana, por su parte, se ocupa de la historia social, la búsqueda de la individualidad, de contextos culturales y de relación y de la historia de las mujeres. También en Alemania se producirá una crisis de los

² Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; Ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; Manifiesto “Por la inclusión de Estudios de Género en los nuevos Planes de estudio” (2006), en AA.VV. (2009), “Historia de la educación de las mujeres”, *Cuadernos de Historia de la Educación*, núm. 5, pp. 89-107.

paradigmas historiográficos. El Grupo de Bielefeld apostó por una historia social que se ocupara de los trabajadores, las mujeres, la vida cotidiana, etc. España no fue una excepción, con algo de retraso se ocupó de la historia social, la microhistoria y la historia de las mentalidades y dentro de todos ellos, la condición femenina será elevada, por fin, a la categoría de sujeto histórico (Ramos, 1994: 407-408).

La historia social había comenzado a estudiar los protagonistas olvidados de la historia, las minorías y los grupos oprimidos de la sociedad. Esto llevó a un colectivo a incluir la historia de las relaciones de género dentro de la historia social, siendo esta postura errónea, como advierte Hernández Sandoica, puesto que, “la única característica común consiste en no ser un grupo social dominante” (Hernández, 1995: 175). En todo caso, la mujer ha sido entendida dentro de la historiografía europea como sujeto de una marginación histórica, perceptible tanto individual como colectivamente. Por ello, los estudios de las mujeres dentro de la historiografía francesa se incluyen en el capítulo de *histoire des mentalités* y en la italiana, dentro de la microhistoria (Hernández, 1995: 182).

En los años setenta, la vinculación de la Historia de las Mujeres al activismo feminista la convirtió en lo que se denominó historia contributiva, por cuanto supuso la recuperación del sujeto mujer, visibilizando su presencia, capacidades y protagonismo. Así, las historiadoras feministas contribuyeron a restablecer la presencia de las mujeres en el pasado, lo que promocionó asuntos como la contribución histórica de las mujeres y la importancia histórica de cuestiones vinculadas a la vida privada, a la historia de las mentalidades, al trabajo de las mujeres, a la presencia de estas en los movimientos sociales y en el movimiento obrero, etc. Las historiadoras feministas elevaron a la categoría de temas históricos los asuntos relacionados con la vida doméstica y la intimidad. Si “Lo privado es político”, como insistía el feminismo de los años 70, “lo personal sería histórico”. Y es sobre esa idea sobre la que también se sostiene el trabajo que presentamos, como se explicará más adelante.

La Historia de las Mujeres ha sido incorporada desde una diversidad de modelos en función de los sistemas educativos, el desarrollo historiográfico y las circunstancias políticas y académicas. Los modelos utilizados han sido variados: desde la introducción de materias y estudios especializados, según el modelo anglosajón de los *Women's Studies*, hasta una penetración más indirecta y transversal en los programas. En España, en 1974 se introdujo en la Universitat de Barcelona la primera asignatura dedicada a las mujeres en la historia, a la que seguirían otras en diversas universidades españolas

durante las décadas de los ochenta y noventa, cuando ya expertas habían mostrado la importancia de los discursos y las experiencias femeninas en los registros históricos.

En aquellos momentos en los que la Historia de las Mujeres buscaba su consolidación, ésta compartía vínculos, espacios y debates con la historia social renovada, aunque sin renunciar a sus propios objetivos, territorios y metodologías a la luz de la teoría feminista, la ciencia política y el movimiento de liberación de las mujeres. Los trabajos sobre el patriarcado de Gerda Lerner (1990), las aportaciones sobre las tres grandes estructuras (mujer, familia y trabajo) y la teoría de las esferas (Louise Tilly y Joan Scott, 1978), los planteamientos sobre la “comunidad de las mujeres”, la conciencia femenina y sus relaciones con la conciencia de clase (Kaplan, 1990), o el concepto de género (Scott, 1990), por citar algunas herramientas básicas, contribuyeron a marcar importantes líneas de ruptura históricas e historiográficas tanto en la Historia de las Mujeres como en la Historia Social. En ese marco, los trabajos de Mary Nash (1984), Rosa Capel (1982) y Amparo Moreno (1986) no solo contribuyeron a renovar las prácticas docentes e investigadoras, sino que originaron nuevas narrativas e interpretaciones sobre el pasado histórico. Sin duda esas capas de conocimiento dieron lugar a diferentes formulaciones e interpretaciones del pasado histórico. Las interrelaciones e intercambios con la historia social eran visibles, de manera que esta renovó algunos de sus conceptos a partir de los planteamientos de la historia de las mujeres (Ramos Palomo, 1993, 2012).

Es a partir de los años noventa, cuando el progresivo desarrollo de la perspectiva social y relacional en los trabajos más innovadores, mirada a la que se incorpora el análisis de las relaciones de género como relaciones de poder y el análisis cultural, comenzó a marcar un punto de inflexión y un cambio teórico. Una evolución hacia una historia que a la vez que era política, social, cultural y se caracterizaba también por incorporar aportaciones y reflexiones teóricas específicamente *de género*, pero dejando atrás la impronta del excesivo esquematismo o la elemental militancia *feminista* inicial.

En los foros de discusión sobre estudios feministas y renovación historiográfica, entre los que en 1991 surgiría la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEIHM), los debates sobre qué presupuestos teóricos y metodológicos eran más adecuados -debates aún vigentes como se ha dicho anteriormente- fueron de la mano de reflexiones y discusiones acerca de cómo habían de transmitirse esos saberes que se iban construyendo. Así, a partir de 1994, las sucesivas reformas de los planes de estudio universitarios permitieron ampliar la presencia de estos conocimientos en la formación de jóvenes historiadores e historiadoras, mientras, más recientemente, la

unificación del Espacio Europeo de Educación Superior ha planteado nuevos retos en este sentido. En paralelo, los movimientos de renovación pedagógica que, desde los inicios de la democracia, impulsados por profesoras y profesores comprometidos, revisaron y transformaron en profundidad los modos de enseñar en educación primaria y secundaria, contaron con una amplia y activa participación de docentes de historia³.

Además, la Historia de las Mujeres asumió a mediados de los noventa un papel protagonista en los debates sobre la denominada “crisis de la historia” cuando en distintos foros, se plantea la posibilidad de que sea precisamente a partir de esta disciplina desde donde se busquen soluciones a la crisis epistemológica y social de la historia. Así, Carlos Barros, en el encuentro promovido por el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid en octubre de 1996 manifestó que, ante la profunda crisis historiográfica, estaban naciendo un conjunto de paradigmas compartidos.

[...] Mi propuesta es luchar juntos, hombres y mujeres, por que el nuevo paradigma en construcción normalice el enfoque epistemológico del género, para lo cual podemos inspirarnos en la experiencia de la primera gran subversión que afectó a la historiografía del siglo XX (el autor se refiere a la emergencia de las clases obreras y populares, gracias al empuje del marxismo) [...] Estamos en plena batalla y la historia de las mujeres debe salir de su especialidad –sin abandonar su base estratégica, sino todo lo contrario- proponiendo soluciones para redefinir nuestra disciplina, para reunificar objeto y sujeto en nuestra disciplina, para renovar el compromiso de los historiadores con la sociedad, para replantear la situación de la historia en el seno de la enseñanza, la investigación, la universidad, la sociedad, y, sobre todo, para resolver la crisis epistemológica de la historia (Barros, 1997: 55).

³ La Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres (AEIHM) se creó en junio de 1991 siguiendo los pasos de la Comisión Nacional de la FICHM (Federación Internacional de Centros de Investigación en Historia de las Mujeres). Actualmente es uno de los comités nacionales que integran la *International Federation for Research on Women's History (IFRWH) / Federation Internationales pour la Recherche en Histoire des Femmes*. Sus fines son: promover la investigación en el campo de la Historia de las mujeres y de género, y proyectarla a nivel internacional, por un lado, y coordinar las relaciones entre centros de Historia de las Mujeres existentes en las universidades españolas, los centros superiores de investigación y la IFRWH, por otro. Ese impulso innovador, sin embargo, se encuentra amenazado por la escasa valoración de las disciplinas humanísticas en las sociedades neoliberales y las nuevas manifestaciones de la reacción patriarcal y pueden afectar de lleno a la consolidación de estos saberes en el marco de las enseñanzas universitarias, como también otras cuestiones de orden más concreto y cotidiano como la reducción de horas, asignaturas o ciertos enfoques en la docencia que pueden arruinar o desdibujar el esfuerzo realizado en estas décadas de construcción de la historia de las mujeres.

Desde nuevos presupuestos, se ha producido en los últimos años una progresiva diversificada renovación interpretativa dentro de la Historia del Género, vinculada a una mayor y más compleja elaboración conceptual, que ha ido convirtiéndose en un referente de necesario conocimiento dentro de los actuales debates historiográficos. En este sentido, se han ido desarrollando reflexiones mucho más matizadas y diversificadas teóricamente que en los primeros momentos, tanto por lo que respecta al cuestionamiento de las categorías analíticas tradicionales, como a las bases epistemológicas sobre las que está construido el conocimiento histórico.

Pero la Historia de las Mujeres, como todos los Estudios de Género, no ha estado exenta de debates y críticas, que lejos de debilitarla la han reforzado como un área de conocimiento no sólo válida, sino eficaz en la explicación del pasado histórico. Por eso enmarcamos nuestro trabajo en el campo de la Historia de las Mujeres, usamos su metodología y analizamos su crítica para evitar caer en errores superados. En este sentido, atendiendo a la crítica que cuestionó las nociones *esencialistas* de mujer, esencialismo que en muchos trabajos se había reflejado en un repetitivo e identificativo *nosotras*, como si pudiera existir una identidad femenina descontextualizada, ahistórica o fuera del tiempo, hemos tratado de abordar la sexualidad de las españolas en el último tercio del siglo XIX y primero del XX desde la certeza de la diversidad de feminidades construidas en momentos tan diferentes y tan cambiantes como fue el tránsito hacia la modernidad, sino conscientes de las realidades sociales tan distintas que vivieron las españolas de entonces, como las de ahora.

A la tensión existente entre dicha visión esencialista del sujeto femenino y un análisis específicamente histórico, se le ha ido dando diferentes respuestas basadas en el tránsito desde la Historia de las Mujeres hacia la Historia del Género. En este sentido, Ana Aguado (Granada, 2007: 115) subraya la ofrecida por la historiadora francesa Michelle Perrot que, instaba a superar falsas disyuntivas en el sentido de que, desde la especificidad de la metodología y de la disciplina histórica, la Historia de las Mujeres es Historia como cualquier otro tipo de historia especializada, pero no es una historia aparte, porque arranca, sobre todo y necesariamente, de la noción de *historicidad*. Y explica que la Historia del Género se ha planteado desde una concepción amplia de la historia social y política en la que el género actúa como elemento transversal, la importancia de las interconexiones entre las diferentes relaciones sociales, entendidas como relaciones desiguales marcadas por

equilibrios de poder y por las negociaciones implícitas en torno a él. Y lo ha hecho desde referentes metodológicos muy diversos, entre los cuales, en un momento determinado, la desconstrucción posmodernista pareció ejercer una notable capacidad de influencia desde sus aportaciones teóricas en torno al análisis del discurso.

Como señalábamos más arriba, la constante revisión interna a la que se ha ido sometiendo la Historia de las Mujeres y el Género la han convertido en una herramienta más que eficaz para explicar el pasado. De ahí que justificáramos nuestro empeño en enmarcar este trabajo dentro de ella, sobre todo cuando el tema elegido, la sexualidad femenina fue una de las banderas del activismo feminista que en los años setenta posibilitó el nacimiento de la Historia de las Mujeres. En este sentido es importante subrayar que pocas actividades humanas han permanecido más ocultas a ojos de la historiografía tradicional como las prácticas sexuales de las mujeres en las áreas de tradición católica, en general, y en España, en particular. La comprensión del comportamiento humano a lo largo del tiempo se ha ocupado de estudiar su organización social (economía, política), el desarrollo de sus capacidades cognitiva y creativa (ciencia, artes) e incluso de sus creencias (religión). Sin embargo, ni siquiera cuando se ha centrado en el estudio de la cotidianidad, incluido el sexo, la práctica sexual femenina ha ocupado un espacio de relevancia como lo han hecho otros asuntos como la prostitución, la sexualidad de las minorías o el amor conyugal.

Para Francisco Vázquez (1996: 1.008), en España el estudio de la contemporaneidad ha adolecido de falta de tradición histórica en lo relativo a la Historia de la Sexualidad. Tendencia claramente redirigida a partir del arranque del siglo XXI. De hecho, la ausencia de trabajos históricos sobre sexualidad realizados en España antes de los años noventa del siglo XX es evidente. Y sirvan como ejemplos los dos siguientes.

Una búsqueda general para los temas “history” y “sexuality” en la Web of Science⁴ arroja un total de 914 resultados, de los que sólo cinco se centran en la Historia de la Sexualidad en España y están realizados en instituciones científicas o académicas españolas; otros dos pertenecen a un autor extranjero, concretamente al hispanista Richard Cleminson, profesor de la Universidad de Leeds en Reino Unido, y cuatro de

⁴ La Web of Science es una base de datos de la empresa Clarivate Analytics que compendia referencias bibliográficas y citas de publicaciones periódicas desde 1900 a la actualidad e incluye la colección básica Core Collection que abarca los índices de Ciencias, Ciencias Sociales y Artes y Humanidades, además de los Proceedings tanto de Ciencias como de Ciencias Sociales y Humanidades junto con las herramientas para análisis y evaluación, como el Journal Citation Report y Essential Science Indicators

siete están publicados después de 2006, es decir, una década después de la afirmación de Vázquez. No obstante, el crecimiento de la sexualidad como tema de interés histórico se revela mucho más claramente en otros repositorios más adecuados para el análisis de la producción científica en Humanidades y Ciencias Sociales en España como es el repositorio Dialnet, de la Universidad de La Rioja. Una búsqueda general para los términos “historia” y “sexualidad” dejando abierta la selección de tipos de documentos y áreas de conocimiento, es decir, mirando tanto artículos de revista, como tesis doctorales, libros o capítulos de libros, y ampliando a todos los enfoques históricos incluso los procedentes de otras ramas como las ciencias sociales, las de la salud, las jurídicas, etc., ofrece un total de 391 resultados para el período 1980-2021, produciéndose el 78% de los trabajos en los últimos diez años.

La Historia de la Sexualidad en España sigue adoleciendo, pues, de proyección internacional, como pudiera indicar el resultado de la búsqueda en la *Web of Science*, aunque el aumento de la producción científica que apuntan los datos recogidos en Dialnet podrían corregir dicha situación. En todo caso, lo que parece claro es que aquella falta de tradición de la que hablaba Francisco Vázquez no es ya un obstáculo para quienes nos iniciamos ahora en la investigación de la Historia de la Sexualidad. Casi tres décadas después, contamos con la aportación de hispanistas como el citado Cleminson y sus trabajos sobre el discurso anarquista y la eugenesia en la España del siglo XX, o los de Jean Louise Guereña, que han pretendido abordar la Historia de la Sexualidad en la España contemporánea de una manera global, y, por supuesto, en el caso de la Historia de la Sexualidad femenina contamos con la aportación de la Historia de las Mujeres, que desde la categoría de género ha contribuido a abrir el estudio del pasado sexual femenino. En este sentido conviene destacar el trabajo realizado por historiadoras como Nerea Aresti sobre los discursos políticos e ideológicos en torno a la sexualidad femenina en trabajos como “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España Contemporánea” (2012: 407-431) o *¿La España invertebrada? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX* (Granada, 2016) o los de Teresa Ortiz en el ámbito de la salud reproductiva femenina. Este último análisis se enmarca además dentro de la Historia de la Ciencia, que tanto ha aportado también a la Historia de la Sexualidad en los últimos años. De hecho, en España resulta destacable la labor de la revista *Asclepio*, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que compendia un importante número de trabajos en los que los historiadores de la ciencia abordan la construcción de los discursos científicos y médicos en torno a la sexualidad. En esta línea se incluirían las

investigaciones más recientes de Rafael Huertas, que desde su formación como médico y su trayectoria dentro del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC ha abordado las teorías psiquiátricas freudianas y lacanianas sobre sexualidad a lo largo del siglo XX en España, desde los movimientos eugenistas de los años veinte hasta los intentos de apertura sexual registrados durante la Transición Democrática, pasando la construcción discursiva de la ciencia en torno a la sexualidad durante la Dictadura y la Segunda República (Huertas y Novella, 2013).

En todo caso y regresando a la falta de tradición histórica de la que hablaba Vázquez, si la razón de ese desinterés historiográfico ha radicado en la dificultad de localizar fuentes adecuadas –el sexo puede ser considerada la más oculta de las narraciones de lo íntimo- o sencillamente en la aceptación de su irrelevancia como objeto de estudio es algo que trataremos de resolver a lo largo de este trabajo, que, sin embargo, parte de la hipótesis de que conocer las prácticas sexuales de las mujeres es entender su realidad y, por tanto, comprender sus motivaciones en diferentes aspectos que afectan incluso a su organización social, a su capacidad cognitiva y creativa y a sus creencias. Entender cómo las mujeres vivieron su sexualidad en uno de los momentos críticos de la historia de la contemporaneidad, el paso del siglo XIX al XX, contribuye a enriquecer los análisis sobre el comportamiento humano y la organización social.

La Historia Social Contemporánea, ámbito en el que se enmarca este trabajo de investigación por la temporalidad y el tema elegidos, no puede prescindir de la Historia de la Sexualidad, por cuanto ésta forma parte fundamental del comportamiento humano, pero sobre todo porque su control, aceptación o rechazo determinan una parte fundamental de la organización de las sociedades. La Historia de las Mujeres y la epistemología feminista en la que igualmente reivindicamos esta tesis doctoral suponen además una herramienta fundamental para completar el relato sobre el comportamiento humano en línea con las nuevas metodologías y perspectivas que están transformando la historia de los movimientos sociales y la acción política (Muñoz y Ramos, 2009).

En este sentido, pretendemos aportar nuevos datos que contribuyan a superar la narración de la Historia de la Sexualidad más androcéntrica y tradicional añadiendo a la lista de temas más habituales (prostitución, pornografía, homosexualidad masculina, salud reproductiva) otros asuntos más cotidianos sobre las prácticas de las mujeres y su manera de aceptar el deseo, el placer o la satisfacción sexuales, en un momento histórico caracterizado precisamente por la imposición de un discurso médico, político y social que negaba la capacidad femenina para sentirlos.

Dado que, como se ha dicho, este trabajo se enmarca metodológicamente en la Historia Social y para superar los problemas metodológicos señalados por Sara Harding en trabajos de investigación feminista (Harding, 1996: 28-29), se han tratado de corregir los sesgos victimista, por cuanto oculta la manera real en la que las mujeres se enfrentaron al discurso oficial, y de clase, ampliando las aportaciones de las “mujeres notables” al discurso con las prácticas de las mujeres “anónimas” a través de sus testimonios localizados en las fuentes que se detallan más abajo.

Hemos trabajado, pues, en un doble sentido como señala el título de este trabajo. Hemos analizado tanto los discursos como las prácticas. En lo que se refiere a los primeros, partimos de la idea de que, eclipsado por la extensión del discurso de la liberación sexual femenina promovida por la Tercera Ola Feminista⁵ en los años sesenta del siglo XX, el análisis histórico parece haber aceptado que el sexo no formó parte de las reivindicaciones feministas en el preciso instante de su nacimiento, como sí lo fueron el acceso a la educación o los derechos políticos, en los que se centra buena parte de los estudios sobre la construcción de la ideología feminista y la lucha política de la Primera Ola. Pero como señala M^a Dolores Ramos (2001: 380) “aunque la movilización a favor del voto ha sido una de las manifestaciones más importantes, no pueden equipararse feminismo y sufragismo, debido a que la base reivindicativa del primero es más amplia, se extiende a cuestiones religiosas, culturales, sociales, económicas y políticas”. Es decir, entendemos que la sexualidad pudo formar parte del pensamiento feminista mucho antes de las grandes movilizaciones por la liberación sexual.

Y, en segundo lugar, nuestro estudio pretende describir cuáles fueron las prácticas sexuales femeninas más extendidas en el cambio de siglo, un momento en el que la popularización de nuevas técnicas de contracepción y el discurso feminista hicieron a las mujeres dueñas de sus cuerpos (Rich, 1996). En este sentido se intentará descubrir qué papel jugó, si lo tuvo, la actividad sexual en la conceptualización del feminismo y su aceptación social.

⁵ Asumimos la cronografía propuesta por Amelia Valcárcel y Celia Amorós que organiza la historia del feminismo en Primera Ola (siglos XVII-primera mitad siglo XIX), Segunda Ola (segunda mitad del siglo XIX- primera mitad del siglo XX) y Tercera Ola (segunda mitad del SXX).

1.1.Objetivos

El estudio que presentamos persigue como objetivo principal contribuir a la Historia de la Sexualidad en España, en general, y de las mujeres españolas, en particular. De la misma manera, buscamos realizar una nueva aportación a la epistemología feminista y ayudar a definir nuevas fuentes para el conocimiento de la historia social y sexual de las mujeres en España.

Como se detalla en el epígrafe sobre la metodología empleada, se pretende evidenciar si las conceptualizaciones discursivas en torno a la sexualidad femenina alcanzaron una popularización real en el cambio de siglo XIX al XX. En este sentido, el objetivo general de este trabajo ha sido documentar los principales discursos públicos en torno a la sexualidad femenina y rastrear evidencias que prueben o no su extensión a la cotidianidad de las mujeres españolas.

Por otra parte, nuestro trabajo se ha marcado como objetivo específico revelar nuevos datos que contribuyan a trazar una imagen real de la vida sexual de las mujeres en la España del cambio de siglo, entendiendo por práctica sexual la dimensión sensual de la misma, es decir, la relación de las mujeres con la gestión de su deseo y placer, así como con los principales discursos que los conceptualizaron. Es en este punto, el de la confrontación analítica de los discursos y las prácticas en el que centramos nuestro estudio, que entiende el concepto de sexualidad como el conjunto de actividades y comportamientos relacionados con el placer sexual.

Para ello, este trabajo ha estudiado las construcciones ideológicas y jurídicas (capítulo 2), médica y científica (capítulo 3), religiosa (capítulo 4) y erótica (capítulo 5) en torno a la sexualidad femenina y las ha enfrentado a las prácticas individuales, documentadas en los testimonios personales contenidos en expedientes judiciales y médicos y en las obras de creadoras que hablaron específicamente del deseo y el placer (capítulo 6).

1.2.Fuentes y metodología

Como se ha señalado, nuestro trabajo se sitúa metodológicamente en la epistemología feminista y en el análisis discursivo propio del Giro Lingüístico con el doble objetivo de tratar de identificar el relato propio de las mujeres sobre su sexualidad y, al mismo tiempo, de contrastarlo con los discursos públicos más populares al respecto.

En lo que respecta al segundo conviene hacer una aclaración previa antes de continuar. El hecho de dedicar parte de nuestro trabajo al análisis discursivo implica la aceptación de los planteamientos desarrollados en el marco de lo que se ha dado en llamar el Giro Lingüístico sobre las relaciones entre realidad y lenguaje como una vía útil para interpretar nuestras fuentes, lo que significa asumir que el lenguaje construye la realidad y que, por tanto, las palabras del pasado construyeron aquella realidad histórica. Aceptamos como superado, pues, el cuestionamiento al que era sometido el estatuto epistemológico de la historia en la década de los años ochenta y noventa, en el marco de la crisis de la modernidad, que, por otra parte, no era ninguna una novedad. Es más, como mantiene la profesora Ortega López (2007: 22), “se podría incluso argüir que la tan reiterada centralidad que otorgaba la crítica posmoderna a la relación entre lingüística e historia, ejemplificado en el denominado giro *lingüístico*, tampoco constituyó, *per se*, una novedad en el debate historiográfico de las últimas décadas”. Ya el propio Ranke reclamaba el entendimiento entre ambas disciplinas a la hora de abordar críticamente la documentación histórica. Opinión compartida por Lucien Febvre, adalid de la historia científica y total que, reconocía que la historia y la lingüística constituían dos disciplinas vecinas que podían complementarse y fecundarse mutuamente.

En definitiva, la crítica posmoderna a la historia como actividad científica abundaba en la idea de su falta de transparencia o neutralidad del texto, documento o fuente con la que trabajaba el historiador. Por eso, la lingüística post-estructural – Saussure, Derrida, Kristeva, Foucault, etc.- plantea superar la vieja o nueva ingenuidad sobre la veracidad y objetividad del documento histórico y concluye que la misma realidad es imposible de ser determinada y, por tanto, aprehendida más allá del lenguaje. Derivándose de todo ello la conclusión, no menos inquietante para el quehacer historiográfico, de la imposibilidad de deducir del documento cualquier tipo de conocimiento seguro y verdadero.

En este sentido, asumimos la función que Gérard Noiriel (2002: 11-28) cuando dice que, “nuestra disciplina debería no solamente interpretar el mundo, sino también contribuir a transformarlo”, recogiendo de alguna forma lo planteado por Michel Foucault en *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (México, 1974) donde analizaba la relación entre historia y ficción y reivindicaba el papel interpretativo del historiador. Una propuesta alineada con el planteamiento de Paul Veyne, en su libro *Cómo se escribe la Historia. Ensayo de*

epistemología (Madrid, 1984) en el que cuestionaba las pretensiones científicas de una disciplina que no podía distinguirse con precisión de la literatura. El historiador francés aseguraba que las fronteras entre la historia y ficción eran inciertas. En una famosa frase llegó a decir que “la historia no es una ciencia y apenas tiene nada que esperar de las ciencias; ni explica ni tiene método (...) la historia es una novela verdadera” (Veyne, 1984: 10). Aquella crítica, que llegó a agudizarse en autores como Roland Barthes y Hayden White hasta el extremo de equiparar historia y ficción literaria, ha quedado superada en obras como la de Michel Certeau, *La escritura de la historia* (México, 2006), en la que mantiene que, si bien la historia es una narración en la medida en que comparte las leyes que regulan un relato, se trata de un tipo de relato particular dado que apunta a producir un saber verdadero, verificable a través del uso de las citas.

En nuestro caso, los discursos ideológicos, científico y religioso son utilizados como indicadores indirectos para conocer un universo con poco rastro en fuentes directas: el de las prácticas sexuales femeninas, si bien, al mismo tiempo, el análisis de esos discursos nos permite constatar desde una perspectiva feminista cuál era la visión que de la sexualidad femenina normativizó la sociedad heteropatriarcal del momento.

En este sentido, consideramos que de la misma manera que, como se ha dicho, los discursos que analizaremos en este trabajo contribuyeron a la construcción de aquella realidad histórica, este trabajo aspira de alguna forma a explicar y construir el presente. Y por eso precisamente recurrimos a la teoría del punto de vista feminista, que como propone Sara Harding, busca en la vida de las mujeres para identificar los temas que requieren investigación desde un punto de vista utilitarista (Harding, 2008). En este sentido, la sexualidad femenina invisibilizada historiográficamente es, según nuestro criterio, una de las actividades que en mayor medida han determinado la vida de las mujeres y el control social sobre ellas. Por esa razón y atendiendo a propuestas epistemológicas como las de Elizabeth Anderson en su trabajo *Feminist Epistemology and Philosophy of Science* (Standford, 2017), nuestra investigación asume que la sexualidad femenina en el cambio de siglo no fue la que presentaron las teorizaciones ideológicas o científicas que se hicieron en torno a ella, sino la que realmente vivieron las mujeres en aquel momento histórico y de acuerdo con sus condiciones personales y sociales.

No aspiramos, pues, a aportar verdades universales en torno a nuestro objeto de estudio. Pretendemos, simplemente, ofrecer nuevos datos que ayuden a comprender de qué manera los discursos públicos pretendieron controlar o liberar sexualmente a las mujeres y de qué forma fueron asumidos o no por las mujeres en los casos reales y concretos que hemos podido documentar en las fuentes utilizadas.

En este sentido, el trabajo que presentamos pretende ofrecer una imagen aproximada de las prácticas sexuales más habituales entre las españolas en el cambio de siglo y entender cómo su sexualidad contribuyó a la configuración de la identidad femenina. Para ello, se ha partido del intento de combinar tanto el análisis de las prácticas sexuales como de los discursos que las conceptualizaron, ya fuera desde el poder y la oficialidad o desde la reacción a los mismos.

El nuestro es un trabajo que pretende, como se ha dicho, poner sobre la mesa nuevas fuentes y nuevas maneras de interrogar a las utilizadas tradicionalmente. Al respecto de estas últimas, empleamos el punto de vista feminista para analizar la información de las fuentes tradicionales de la Historia de la Sexualidad:

- Prensa (contenidos periodísticos y publicidad): las fuentes hemerográficas, que se detallarán más adelante, han resultado fundamentales para recomponer la evolución de los discursos e intuir las prácticas sexuales femeninas a partir de los contenidos informativos y publicitarios específicamente dirigidos a ellas.
- Literatura médica: como se explica más adelante, se ha utilizado la prensa especializada para documentar los discursos públicos oficiales al respecto de la práctica sexual femenina.
- Manuales de divulgación sexual: nos hemos centrado en obras específicamente dirigidas a mujeres.
- Producción artística: en nuestro caso nos hemos centrado en obras de menor calidad artística, pero mayor popularidad como el teatro de variedades y las novelas eróticas. Hemos utilizado el ejemplo de la actriz y empresaria teatral Teresa Calvó para analizar el rol de las mujeres en la popularización de los contenidos eróticos.

A esas fuentes habituales en la Historia de la Sexualidad hemos sumado las siguientes:

- Expedientes judiciales de delitos contra la honestidad
- Historias clínicas sobre enfermedades de origen psicológico y sexual

Consideramos que nuestra aportación consiste en volver aplicar una metodología de género para interrogar esas fuentes, es decir, utilizar el concepto de género como

construcción social para entender de qué manera afectó a las prácticas sexuales femeninas y a su evolución en el tiempo. Se trata de poner a prueba esa metodología para ver si logra explicar dónde estaban las mujeres en la España de finales del siglo XIX y comienzo del siglo XX y cómo vivieron su sexualidad, centrándonos fundamentalmente en sus prácticas cotidianas.

En este sentido, volviendo a Harding, coincidimos en que las ciencias humanas, sociales y jurídicas han prestado más atención a los personajes públicos, oficiales y visibles –con su producción científica y técnica- que a ‘aquellas’ que se desenvuelven en las esferas no oficiales, privadas e invisibles de la vida. Además, añadimos que, con esa visión reduccionista, se invalidan las fuentes historiográficas y documentales generadas por las mujeres a lo largo de la historia, dándole un tratamiento acientífico o de segunda categoría⁶. Una forma de recuperar las aportaciones realizadas por las mujeres es efectuar investigaciones empleando otros paradigmas. Las epistemologías feministas, con el uso de nuevas metodologías, nos dejarán ver lo que la educación y las llamadas “ciencias duras” (tan neutras y objetivas) han mantenido en la sombra.

Además, en línea con los modelos epistemológicos que hibridan las temáticas propias de la historia social y las metodologías de la historia cultural, nuestro trabajo pretende contribuir a ensanchar la Historia de la Sexualidad, que autores como Geoff Eley (2008: 92-93) situaron en sus inicios al margen de la historia social por entender que huían del análisis y la contextualización social, enmarcándola en la historia cultural y, concretamente, dentro de la nueva tendencia a la microhistoria en la historia de lo cotidiano.

Al combinar la metodología feminista con la del giro lingüístico se pretende aportar nuevos datos que contribuyan a la comprensión de la sexualidad femenina en el cambio de siglo, de manera concreta, pero también a la del comportamiento humano y su organización social, siempre desde esa prudencia que recomienda el profesor Eley (2008: 291) cuando se trata de volver a la teoría estructuralista. Al fin y al cabo, partimos de su idea de que la investigación histórica será más eficaz cuanto más favorezca la sinergia con el compromiso político e intelectual, que en nuestro caso queda perfectamente encuadrado dentro de las teorías feministas.

⁶ “Esas restricciones del campo de acción social pueden deformar nuestra comprensión de la vida social. Por ejemplo, tienden a dejar en la sombra las formas de conseguir las mujeres el poder informal”. Harding, S (1996), *Ciencia y Feminismo*. Madrid, Morata: 77.

1.2.1. Bases de datos y selección de fuentes

En el desarrollo de nuestro estudio hemos empleado una metodología diacrónica, desarrollando en primer lugar una labor heurística de localización y recogida de fuentes, analizadas en un trabajo de campo y análisis de la información en el que ha quedado descartada aquella documentación irrelevante para nuestra investigación. La sistematización y ordenación de la información ha contemplado la elaboración de nueve bases de datos, que han servido para el análisis detallado y la elaboración de la exposición final. Toda la información extraída de las fuentes primarias y secundarias ha sido ordenada en las siguientes bases de datos, que se pondrán a disposición de la comunidad investigadora tras la defensa de esta tesis doctoral a través del repositorio de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba.

Nombre de la base de datos	Descripción	Número de documentos
Bibliografía	Listado de libros y artículos empleados para la contextualización del análisis desarrollado	168
Discurso político y jurídico	Normas jurídicas y actas de sesiones del Congreso de los Diputados. Listado, palabras clave y análisis crítico.	8
Expedientes judiciales	Sumarios judiciales por delitos contra la honestidad. Listado, palabras clave y análisis crítico	254
Discurso ideológico	Ensayos y artículos de intelectuales. Listado, palabras clave y análisis crítico	52
Discurso científico y expedientes médicos	Casos clínicos, tratamientos y teorización médica sobre la histeria y la ninfomanía. Listado, palabras clave y análisis crítico	482
Discurso religioso	Sermones y catecismos. Listado, fechas de publicación, palabras clave y análisis crítico	22
Sexo y ocio	Revistas eróticas, referencias a bailes modernos y espectáculos de variedades. Listado, fechas de publicación, palabras clave y análisis crítico	295
Epistolario Emilia Pardo Bazán	Listado de documentos, fechas y análisis crítico	118

En la siguiente tabla se resume el listado de fuentes empleadas ordenadas según el capítulo en el que han sido expuestos los resultados obtenidos de ellas. Como se explica

en detalle a continuación de la tabla, puede verse que las fuentes hemerográficas han resultado fundamentales en todos los capítulos, permitiendo obtener información tanto para el análisis de los discursos como testimonios personales sobre prácticas sexuales femeninas. Igualmente, la tabla resume la base de datos en la que han quedado recogidos los resultados, la localización y el tipo de fuente.

Fuente	Capítulo	Localización	Base de datos	Tipo
<i>Revista Blanca</i>	Ideologización del orgasmo	Hemeroteca Nacional	Discurso ideológico	Primaria
<i>Revista El Socialista</i>	Ideologización del orgasmo	Fundación Pablo Iglesias	Discurso ideológico	Primaria
Biblioteca de la Mujer de Emilia Pardo Bazán	Ideologización del orgasmo	Biblioteca Virtual Cervantes	Discurso ideológico	Primaria
Obras completas de Hildegart Carballeira Rodríguez	Ideologización del orgasmo	Biblioteca Virtual Cervantes	Discurso ideológico	Primaria
Biblioteca de Orientación Sexual	Ideologización del orgasmo	Archivo del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona	Discurso ideológico	Primaria
Artículos y conferencias de Concepción Gimeno de Flaquer	Ideologización del orgasmo	Biblioteca Digital Hispánica	Discurso ideológico	Primaria
Diario de Sesiones. Series históricas	Ideologización del orgasmo	Archivo digital del Congres de los Diputados	Discurso político y jurídico	Primaria
<i>Revista Vida Socialista</i>	Ideologización del orgasmo	Hemeroteca Nacional	Discurso ideológico	Primaria
Biblioteca Concepción Gimeno de Flaquer	Ideologización del orgasmo	Cervantes Virtual	Discurso ideológico	Primaria
Gazeta de Madrid	Ideologización del orgasmo	Gazeta-Boletín Oficial del Estado	Discurso político y jurídico	Primaria
<i>Anuario médico-farmacéutico</i>	Scientia sexualis // Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista El Criterio Médico</i>	Scientia sexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>El eco de las ciencias médicas</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria

<i>El monitor sanitario</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista clínica de Madrid</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista de ciencias médicas de Barcelona</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista frenopática española</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista de Especialidades Médicas</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista El Genio Médico-Quirúrgico</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista España Médica</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista Balear de Ciencias Médicas</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas</i>	Scientiasexualis// Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Archivos de medicina homeopática</i>	Scientiasexualis // Las mujeres hablan	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>La Guirnalda</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>La moda elegante ilustrada</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Álbum Iberoamericano</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>La última moda</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Asta Regia</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>El correo de la moda</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista Elegancias</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>La madre y el niño</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Revista Caras y Caretas</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>El Liberal</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>La Ilustración Artística</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria

<i>Conferencias de la Sociedad Ginecológica Española</i>	Scientiasexualis	Archivo de la Real Academia de Medicina	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
<i>Diario Oficial de Avisos de Madrid</i>	Scientiasexualis	Hemeroteca Nacional	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
Manuales de divulgación sexual	Scientiasexualis	Fondo propio	Discurso científico y expedientes médicos	Primaria
Obras religiosas (sermones, catecismos)	Bajo confesión	Biblioteca Digital Hispánica	Discurso religioso	Primaria
Novelas eróticas	ArsSexualis	Biblioteca Digital Hispánica	Sexo y ocio	Primaria
Libretos y guiones de espectáculos de variedades	ArsSexualis	Biblioteca Digital Hispánica	Sexo y ocio	Primaria
<i>Revista Filtr</i>	ArsSexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>Revista El Fandango</i>	ArsSexualis	A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain	Sexo y ocio	Primaria
<i>El Globo</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>El Heraldo de Madrid</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>El Imparcial</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>El Siglo Futuro</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>El Sol</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>La Acción</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>La Correspondencia de España</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>La Época</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>La Libertad</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
<i>La Voz</i>	Arssexualis	Hemeroteca Nacional	Sexo y ocio	Primaria
Sumarios por delitos contra la honestidad	Las mujeres hablan	Archivo Histórico Nacional	Expedientes judiciales	Primaria
Sumarios por delitos contra la honestidad	Las mujeres hablan	Archivo Histórico Provincial de Córdoba	Expedientes judiciales	Primaria

Epistolario de Emilia Pardo Bazán	Las mujeres hablan	Archivo de la Real Academia de Galicia // Editorial Turner	Testimonios personales	Primaria // Secundaria
<i>Revista La Hoja de Parra</i>	Las mujeres hablan	A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain	Sexo y ocio	Primaria
Bibliografía (Libros y artículos)	Todos los capítulos	REBIUN / Dialnet /Scopus	Bibliografía	Secundaria

La documentación analizada a partir de esas fuentes y organizada en las bases de datos citadas ha servido para arrojar evidencias sobre los dos asuntos que centran nuestro trabajo: los discursos públicos en torno a la sexualidad femenina y las prácticas reales que vivieron las españolas en el cambio de siglo. Como quedará evidenciado en la exposición de resultados, cuantitativamente las fuentes han arrojado más información en lo que a construcciones discursivas se refiere. Sin embargo, consideramos que cualitativamente los resultados obtenidos en la búsqueda de testimonios directos e indirectos de las mujeres pueden suponer una aportación interesante de este trabajo. El hecho de que las prácticas sexuales sean, con diferencia, una de las actividades humanas menos visibles, ha provocado que encontremos serias dificultades para la fundamentación de los resultados en fuentes seriadas y sistemáticas. La sexualidad está llena de mentiras (Clark, 2011). Oculta en el ámbito de la intimidad, resulta complicado recomponer su evolución a partir del relato personal, obstáculo superado en parte en el ámbito anglosajón gracias a los diarios íntimos de las mujeres y por los manuales de confesores en el caso de los historiadores de la sexualidad en la etapa Moderna (Vázquez, 1997).

Para el tiempo en el que se centra este trabajo, el cambio de siglo en el que dejan de existir los manuales de confesores usados en el estudio de siglos anteriores y para el territorio elegido (España), un país de órbita católica donde escasean los diarios personales conservados como fuentes, el testimonio personal de las mujeres ha habido que rastrearlo a través de los testimonios indirectos recuperados en archivos judiciales y casos clínicos, como se explica a continuación, y los testimonios directos identificados en la correspondencia privada de mujeres relevantes -en nuestro caso hemos utilizado el epistolario de Emilia Pardo Bazán-, entrevistas personales a artistas en prensa y teorías y pensamientos expuestos por pensadoras feministas de la época sobre sexualidad femenino. Detallamos a continuación la aportación de cada una de estas fuentes a esos

objetivos, explicando el criterio empleado para su selección y su aportación a los resultados que se detallarán a lo largo de este trabajo. Las ordenamos según la relevancia y novedad de la documentación obtenida en ellas.

Archivo Histórico Nacional

La consulta de la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional ha resultado imprescindible para identificar prácticas, usos y costumbres sexuales femeninas para nuestro trabajo de investigación. Se han localizado 240 legajos a partir de búsquedas booleanas basadas en palabras clave relacionadas con delitos vinculados de alguna manera a los usos y costumbres sexuales en España entre 1870 y 1931. Concretamente se realizaron consultas en la base de datos del AHN basadas en los siguientes términos: escándalo público, estupro, raptó, aborto, abusos deshonestos, adulterio, incesto, parricidio, pornografía y violación, todos relativos a los delitos contra la honestidad definidos en el Código Penal de 1870⁷. Los expedientes consultados en el AHN proceden del fondo contemporáneo de los archivos de la Audiencia Territorial de Madrid, Tribunal Supremo, Gobierno de Ultramar, Presidencia y Ministerios de Interior y Exteriores. En esos expedientes hemos tratado de localizar declaraciones personales de mujeres, ya sean víctimas, autoras o testigos de los delitos y de informes que ofrecieran datos concretos sobre las prácticas sexuales como lugares, tipos de relaciones y métodos anticonceptivos o abortivos. De los términos elegidos para las búsquedas ha sido el de “escándalo público” el que ha arrojado un mayor número de resultados: 122 expedientes. La laxa tipificación de ese delito en el Capítulo III del Código Penal, que incluye tanto a quienes “de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia”⁸ como a quienes “expusieren o proclamaren, por medio de la imprenta y con escándalo, doctrinas contrarias á la moral pública”, permitía el margen suficiente

⁷La vigencia del Código Penal promulgado en 1870 hasta 1932, salvo la excepción del Código Penal vigente en 1928, coincide íntegramente con el período elegido para este trabajo de investigación, lo que nos permite centrar el análisis del discurso jurídico sobre la sexualidad en los delitos tipificados en su Título IX. En dicho Título, a lo largo de los artículos que van del 448 al 466 se definen como delitos el adulterio, la violación, los abusos deshonestos, el escándalo público, el estupro, la corrupción de menores y el raptó. Tanto en ellos, como en los atenuantes que aparecen relacionados con otros delitos está presente la moralidad que presidió su redacción, en la que se regulan jurídicamente las relaciones sexuales y de pareja.

⁸ Art. 455-457: “Título IX. Capítulo III. Escándalo público” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

como para castigar todo tipo de comportamientos dentro de dicho delito. En la búsqueda realizada, la mayor parte de la documentación localizada corresponde temporalmente al primer tercio del siglo XX y temáticamente, a asuntos relacionados con la producción de contenidos eróticos y pornográficos en novelas, películas y espectáculos de variedades. Expedientes que, si bien no ofrecen una información concreta sobre el testimonio de las mujeres, sí que al menos dan una idea sobre el gusto social por el ocio relacionado con el sexo, al que dedicamos un capítulo completo en esta tesis doctoral.

En todo caso, la documentación relacionada con los delitos vinculados exclusivamente a la práctica sexual individual, aunque menor en número, aporta información fundamental para conformar una Historia de la Sexualidad verdaderamente social. En nuestra prueba metodológica, se han analizado en profundidad 18 expedientes judiciales de la Audiencia Territorial de Madrid, 10 del Tribunal Supremo, 9 del Ministerio de Ultramar. Estos dos últimos grupos y los expedientes revisados en el Juzgado de Instrucción de Rute (Córdoba), fuente que será explicada a continuación, han permitido ampliar geográficamente los datos obtenidos desde Madrid hacia escenarios como la comarca de la Sierra Subbética de Córdoba, Algeciras, Amorebieta, Aranda, Badajoz Barcelona, Burgos, Málaga, Orense, Pamplona, San Sebastián y las provincias de Ultramar Cuba y Filipinas. Los recursos presentados por las defensas de los acusados contra las sentencias de sus respectivas audiencias provinciales y la administración de justicia en estas dos provincias han facilitado el acceso a una información, la de la vida fuera de la capital, que nos hubiera resultado imposible abarcar dada la dispersión de los archivos provinciales.

En este sentido, la documentación judicial relativa a la instrucción de sumarios contra autores de delitos como el estupro, el adulterio o el incesto nos ha permitido localizar y caracterizar determinados usos y costumbres de la sexualidad femenina. Las declaraciones de los testigos y los propios relatos de fiscales y abogados defensores aportan datos de cotidianidad relacionados con la práctica sexual, como se podrá ver más adelante. La utilización de los archivos judiciales como fuente para la Historia de la Sexualidad deberá ser refrendada por nuevos estudios que amplíen los datos ofrecidos, si bien este trabajo ofrece ya un primer acercamiento sobre la forma de utilizarlos (Lázaro, 2020). Metodológicamente, nuestro trabajo no ha entrado en valorar el procedimiento judicial, ni siquiera el resultado a través de las sentencias. Nuestro interés se ha localizado en el relato de los hechos donde se revelan los detalles cotidianos y comunes y no los excepcionales, relativos a la comisión del delito concreto. Hemos buscado y localizado

aspectos habituales en la narración contenida en los diferentes casos para tratar de recomponer la realidad común, incluso de quienes no pasaron por el juzgado.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba

El acceso al Archivo Histórico Provincial, como garante de la conservación y difusión de la documentación producida por la Administración pública en el ámbito de la provincia de Córdoba, nos ha permitido someter a la prueba de utilidad a los archivos judiciales de acuerdo con la metodología explicada en el caso del Archivo Histórico Nacional. Durante el transcurso de esta investigación tuvimos acceso al fondo del Juzgado de Instrucción de Rute, aún por catalogar, en el que pudimos localizar un total de 14 legajos relacionados con los delitos investigados, cometidos entre 1871 y 1931.

El trabajo en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba ha permitido identificar algunas singularidades de las costumbres sexuales en el ámbito rural con respecto a las prácticas que revelan los expedientes procedentes de grandes ciudades como Madrid⁹.

Hemeroteca Nacional Digital

Como parte de la Biblioteca Digital Hispánica, la versión digital de la Hemeroteca Nacional permite el acceso a la colección digital de prensa histórica española de la Biblioteca Nacional, que ofrece el acceso a 2.413 títulos de prensa española y la identificación de contenidos a partir de búsquedas booleanas en los textos contenidos en ellos. Para la realización de esta tesis doctoral se han utilizado un total de 37 títulos, en los que se han revisado un total de 502 documentos. Las búsquedas temáticas se realizaron atendiendo a los objetivos marcados de acuerdo con los criterios que se explican a continuación:

Para la identificación de **discursos ideológicos** relacionados con la sexualidad femenina, se seleccionaron las revistas *Vida Socialista* y *Revista Blanca* como publicaciones representativas de los movimientos socialista y anarquista respectivamente.

⁹ Concretamente, la cata realizada en el fondo del Juzgado de Instrucción de Rute conservado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba nos ha permitido localizar catorce sumarios de casos relacionados con delitos sexuales fechados entre 1870 y 1931. En total se han localizado cuatro expedientes relativos a abusos deshonestos, uno de adulterio, uno de corrupción de menores, cuatro de violación, dos de estupro y dos de rapto.

Vida Socialista fue una revista semanal ilustrada publicada entre 1910 y 1914 y fundada por los socialistas Tomás Álvarez Angulo y Juan Almela Meliá. En la colección de la Hemeroteca Digital española se conservan 151 ejemplares publicados entre enero de 1910 y diciembre de 1912. Para nuestro trabajo se buscaron en ella artículos firmados por Felipe Trigo¹⁰, identificado como uno de los autores eróticos más importante de la época, pero también como ideólogo de una teórica superioridad sexual femenina. Por su parte, la *Revista Blanca* fue una de las principales publicaciones del movimiento libertario. Fue fundada por Juan Montseny y Teresa Mañé. En este repositorio están disponibles 498 ejemplares publicados en sus dos épocas (1899-1905 y 1923-1936), si bien para nuestro trabajo se optó por la localización exclusiva de los textos firmados por Mañé con su seudónimo “Soledad Gustavo”¹¹. Acotando de esta manera nuestro análisis centrábamos nuestra atención no sólo en el discurso anarquista en torno a la sexualidad femenina, sino en la visión que a él aportaron las mujeres del movimiento.

No obstante, es en la identificación de discursos médicos y científicos y casos clínicos con testimonios directos e indirectos de mujeres en la tarea en la que la utilización de las colecciones de la Hemeroteca Digital ha resultado de mayor utilidad. Así, para identificar documentación de interés a nuestro trabajo se realizaron búsquedas booleanas de las palabras claves “ninfomanía”, “ninfómana”, “histeria”, “histerismo” e “histérica”, delimitadas en el período 1870-1931. De los 1.910 resultados iniciales fueron seleccionados como contenidos de interés para el objeto de este estudio un total de 322 documentos publicados en 12 de las 33 revistas médicas que contiene la colección de la Hemeroteca Digital para el período analizado. La documentación desechada -8 de cada 10 resultados iniciales- corresponde fundamentalmente a las búsquedas relativas a la histeria, ya que dicha patología funcionó durante décadas como una especie de “cajón de sastre” dando cabida a todo tipo de enfermedades o síntomas nerviosos sin explicación o diagnóstico claro. Para nuestro trabajo se seleccionaron los resultados de las búsquedas en los que apareciera información que pudiera estar relacionada con la conceptualización

¹⁰ Felipe Trigo (Villanueva de la Serena, 1864-Madrid, 1916) fue médico rural, militar, escritor y periodista. Militante socialista compatibilizó el ejercicio de la medicina con la literatura de ficción y el análisis político y social.

¹¹ Teresa Mañé Miravet (Cubellas, 1865-Perpiñán, 1939) fue una pensadora anarquista, periodista y escritora. Maestra de formación trabajó en la popularización de la educación laica. Como periodista ocupó la dirección de la *Revista Blanca*, una de las publicaciones que más luchó por la extensión de las ideas anarquistas. Estuvo casada con Juan Montseny y fue madre de Federica Montseny, la primera ministra de un gobierno democrático en España.

de la enfermedad, la descripción de la sintomatología, los tratamientos y el detalle de los casos clínicos. Es decir, se ha desechado toda aquella referencia a la enfermedad en la que no existiera relación directa con la actividad sexual.

En esta tabla se detallan las publicaciones en las que se ha logrado identificar documentación de interés para este trabajo.

Publicación	Número de documentos relativos a histeria	Número de documentos relativos a ninfomanía
<i>Anuario médico-farmacéutico</i>	7	0
<i>El criterio médico</i>	26	15
<i>El eco de las ciencias médicas</i>	6	0
<i>El genio médico-quirúrgico</i>	122	4
<i>El monitor sanitario</i>	1	1
<i>España médica</i>	8	2
<i>Revista balear de ciencias médicas</i>	47	0
<i>Revista clínica de Madrid</i>	6	1
<i>Revista de ciencias médicas de Barcelona</i>	20	0
<i>Revistas de especialidades médicas</i>	11	1
<i>Revista frenopática española</i>	13	2
<i>Revista iberoamericana de ciencias médicas</i>	22	3

Para tratar de identificar, en toda esa documentación, el testimonio directo o indirecto de las mujeres se ha recurrido a la misma metodología empleada por la historiadora francesa Sylvie Chaperon en su obra *La médecine du sexe et les femmes, Anthologie des perversions féminines au XIX siècle*” (París, 2008), donde presenta cuarenta y ocho casos de perversiones femeninas publicados por veinticuatro médicos diferentes del siglo XIX. En nuestro caso, la colección de publicaciones médicas de la Hemeroteca Digital nos ha permitido revisar 64 historias clínicas contenidas en casos expuestos en conferencias y artículos científicos recogidos en 10 de todas las revistas médicas utilizadas como fuente, donde las enfermas son diagnosticadas como histéricas o ninfómanas, las dos patologías seleccionadas metodológicamente para responder a las preguntas planteadas por este trabajo de investigación.

En la siguiente tabla se detallan las revistas donde se han identificado casos clínicos concretos de histéricas y ninfómanas y el número de historias revisadas.

Publicación	Número de casos clínicos de histeria	Número de casos clínicos de ninfomanía
<i>El criterio médico</i>	6	3
<i>El Genio Médico-quirúrgico</i>	14	1
<i>El Monitor Sanitario</i>	1	
<i>España Médica</i>	1	1
<i>Revista balear de ciencias médicas</i>	15	
<i>Revista de especialidades médicas</i>	5	
<i>Revista frenopática española</i>	7	
<i>Revista iberoamericana de ciencias médicas</i>	7	
<i>Revista clínica de Madrid</i>	1	
<i>El Eco de las Ciencias</i>	2	

La utilización de la prensa como fuente documental se ha completado con un vaciado sistemático de la publicidad relacionada con las prácticas sexuales (vibradores, tratamientos contra enfermedades venéreas y productos de higiene genital) en la prensa generalista y en revistas femeninas. La consulta de estas últimas fuentes hemerográficas se ha realizado a partir de búsquedas booleanas por palabras clave identificadas tras el análisis de los escritos relativos a las enfermedades sexuales mencionadas. Concretamente, se realizaron búsquedas a partir de los siguientes términos: “enfermedades venéreas”, “enfermedades secretas” y “veede”. Con respecto a esta última conviene aclarar que Las búsquedas previas referentes a la histeria y la ninfomanía nos permitieron identificar como uno de los tratamientos posibles a esas patologías el uso de vibradores mecánicos y eléctricos como tratamiento. Concretamente, el vibrador Veede apareció como uno de los más publicitados. Como se expondrá más adelante, la elección del término “Veede” responde al intento de confirmar la teoría de Rachel Maines sobre la masturbación como tratamiento contra la histeria. Una teoría cuestionada recientemente.

En la siguiente tabla se detallan las publicaciones en las que se ha localizado información de interés y el número de documentos analizados en cada una de ellas, según la palabra clave.

Publicación	Documentos sobre enfermedades venéreas	Documentos con publicidad vibradores	Documentos sobre higiene genital
<i>Asta Regia</i>	37		
<i>El Álbum Iberoamericano</i>	1		
<i>La Guirnalda</i>			
<i>La Moda Elegante</i>	4		
<i>La Última Moda</i>			59
<i>Caras y Caretas</i>		31	
<i>El Heraldo de Madrid</i>		1	
<i>El Imparcial</i>		16	
<i>La Correspondencia de España</i>		1	

Por otra parte, la colección de “Revistas licenciosas” de la Hemeroteca Digital, integrada por 939 ejemplares de 6 títulos diferentes, nos ha permitido identificar documentación de interés sobre el éxito y la extensión del erotismo como forma de ocio de masas en el primer tercio del siglo XX. Tras un primer análisis de los contenidos, se han seleccionado para su estudio en profundidad 4 secciones originales de 2 revistas que alcanzaron cierta popularidad y están disponibles en el repositorio de la Hemeroteca Digital: “Bellezas masculinas” de *El Fandango* (1891) y “Cuentos galantes” de *Flirt* (1922).

La razón para seleccionar estos contenidos, además de su disponibilidad en un archivo digitalizado, radica en el éxito que alcanzaron las publicaciones que las acogieron. En ellas se ha tratado de identificar los modelos de feminidad y los valores sexuales que promovió este tipo de revista. Por ejemplo, la revista *El Fandango*, editada en Barcelona, es la más antigua de las que se conservan en el repositorio de la Hemeroteca Nacional. Según la documentación registrada, se trató de una revista ilustrada de éxito desde el primer número que publicó el 6 de febrero de 1891. Su estilo es transgresor por cuanto utiliza la ironía para criticar la moral sexual establecida y defiende la desinhibición en las relaciones de pareja. El contenido seleccionado para su análisis supone una rareza

por cuanto el objeto de su crítica es el hombre y no la mujer, como es habitual en este tipo de publicaciones, que sistemáticamente objetivizó a las mujeres. De hecho, la última de las revistas seleccionadas para su análisis, *Flirt*, lo ha sido precisamente por responder al modelo de revista erótica dirigida exclusivamente a hombres. Fue editada con las más avanzadas técnicas de aquel momento. Era, pues, una revista de calidad que contó además con la colaboración de firmas reconocidas del periodismo y la literatura. De ahí que se haya seleccionado la sección de cuentos eróticos, firmados por autores de relevancia en aquel momento. Por otra parte, dentro de este repositorio, para el análisis de los nuevos bailes se ha seleccionado el shimmy, sobre el que se han analizado 33 referencias de prensa donde aparece mencionado el shimmy. La búsqueda, realizada en la base de datos de la Hemeroteca Nacional y limitada a la prensa generalistas de Madrid, ha arrojado resultados en los diarios *El Globo*, *El Heraldo de Madrid*, *El Imparcial*, *El Siglo Futuro*, *El Sol*, *La Acción*, *La Correspondencia de España*, *La Época*, *La Libertad* y *La Voz*, además de en la revista *Elegancias*. Se han analizado contenidos de información de actualidad, de agenda, crónicas de moda y críticas culturales.

El análisis de esta documentación nos permitió identificar a la actriz Teresa Calvó¹² como un caso de estudio concreto a partir del que analizar la visión y experiencia de las mujeres sobre el erotismo. Concretamente, se localizaron 36 referencias sobre su vida personal y su obra teatral en *El Heraldo de Madrid*, *El Noroeste*, *Comedias y comediantes*, *Diario oficial de avisos de Madrid*, *Eco artístico*, *El arte del teatro*, *El Globo*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *El País*, *La Correspondencia de España*, *La Esfera*, *Nuevo Mundo* y *Revista de varietés*.

La transgresión del contenido de sus obras y de su trayectoria estuvieron también detrás de la decisión de seleccionarla como caso de estudio. Concretamente, la documentación analizada permitió identificar como obras de éxito de Teresa Calvó las siguientes¹³:

- El Trust de las Mujeres
- Granito de Sal

¹² Teresa Calvó, conocida artísticamente como “Teresita” Calvó fue una actriz cómica y empresaria teatral afincada en Madrid, que cosechó cierto éxito en el teatro de variedades del primer tercio del siglo XX. Su figura se analiza en el capítulo 5 de esta tesis doctoral.

¹³ La web de la editorial londinense ForgottenBooks nos ha permitido acceder al contenido completo de los libretos de las tres primeras obras mencionadas, tal y como se referencia en el capítulo correspondiente.

- Yo, Gallardo y calavera
- La mujer española

Esas obras de teatro, como las revistas eróticas mencionadas y los bailes como el shymmy, son, junto a las novelas eróticas, los productos populares que hemos seleccionado con objeto de conocer cuál fue la idea sobre la sexualidad femenina que promovió la industria del ocio en el cambio de siglo y descubrir si realmente supuso una ruptura real contra la moral sexual promovida desde la ciencia, la religión o las ideologías.

Biblioteca Digital Hispánica

Se trata del repositorio digital de la Biblioteca Nacional de España en el que se proporciona acceso a más de 10.000 documentos digitalizados, entre los que se han seleccionado, como se detalla a continuación, libros y grabaciones sonoras de interés para nuestro objeto de estudio. La Biblioteca Digital Hispánica nos ha permitido recuperar y analizar la obra y el testimonio de dos pensadoras españolas que teorizaron desde perspectivas a priori radicalmente opuestas sobre la sexualidad femenina: la periodista y feminista liberal Concepción Gimeno de Flaquer¹⁴ y la propagandista socialista Hildegart Rodríguez Carballeira¹⁵. Como en la obra de Teresa Mañé rastreada en la Hemeroteca

¹⁴ Concepción Gimeno de Flaquer (Teruel, 1850-Buenos Aires, 1919) fue una escritora y pensadora feminista española. Se estrenó como articulista en *El Trovador del Ebro* (Zaragoza) con un artículo titulado “A los impugnadores del bello sexo”, toda una declaración de intenciones sobre su posicionamiento en defensa de la mujer y contra la injusticia que la relega al papel de dominadas por el hombre. Desde su llegada a Madrid, Gimeno se consolida como uno de los nombres fijos en los círculos intelectuales, compartiendo tertulia y espacio con otras autoras como Emilia Pardo Bazán o Rosario de Acuña, e inicia su colaboración periodística con *El Correo de la Moda*, *El Mundo Ilustrado* y *El Álbum de la Mujer*, desde cuyas páginas sigue extendiendo sus ideas sobre un modelo de mujer ilustrada e independiente intelectualmente, aunque para Gimeno la domesticidad femenina sigue teniendo una importancia fundamental. De hecho, la autora es una de las representantes intelectuales del conservadurismo que defendió la restauración borbónica. Gimeno fundó las revistas *La Ilustración de la mujer* y *El Álbum de la Mujer*. Fue autora de novelas como “Victorina o heroísmo del corazón” en las que la moral católica aparece como un valor emancipatorio para las mujeres, como una vía de escape al sometimiento de maridos infieles o crueles. Esa superioridad moral femenina aparece en otra de sus novelas: “El doctor alemán”. Además, relatos como “¿Culpa o expiación?” le sirven para posicionarse contra la frivolidad de la modernidad que se intuye en el cambio de siglo. El feminismo conservador de Gimeno de Flaquer queda testimoniado en sus ensayos *La mujer juzgada por una mujer* (México, 1887) y *La mujer juzgada ante el hombre* (Zaragoza, 1882).

¹⁵ Hildegart Rodríguez Carballeira (Madrid, 1914, 1933) fue una militante y propagandista socialista autora de una relevante obra de divulgación sexual. Fue secretaria de la Liga Española para la Reforma Sexual,

Digital, los libros y artículos de estas dos nuevas autoras permiten presentar la idea que sobre el deseo y el placer sexual femenino tuvieron las autoras socialistas representadas por Rodríguez Carballeira y el feminismo liberal conservador de Gimeno de Flaquer. Se enfrentan así visiones diferentes sobre el amor libre e igualitario, la contracepción y el pudor.

Este repositorio nos ha permitido acceder a un total de 16 obras de Gimeno de Flaquer, de las que 6 han resultado de interés para nuestro objeto de estudio. Concretamente, se han consultado en este repositorio los siguientes títulos, escritos entre 1887 y 1909:

- *La mujer juzgada por una mujer* (México, 1887)
- *En el salón y en el tocador* (Madrid, 1899)
- *El problema feminista* (Madrid, 1903)
- *Iniciativas de la mujer en higiene moral social* (Madrid, 1908)
- *Una Eva moderna* (Madrid, 1909)

Con respecto a la obra de Hildegart Rodríguez Carballeira, la consulta en la Biblioteca Digital Hispánica ha permitido incorporar el análisis de las siguientes obras publicadas entre 1930 y 1933:

- *Quo vadis burguesía?* (Madrid, 1930)
- *La limitación de la prole: un deber del proletariado consciente* (Madrid, 1930)
- *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna* (Madrid, 1930)
- *Profilaxis anticoncepcional: paternidad voluntaria* (Madrid, 1931)
- *Educación sexual* (Madrid, 1931)
- *La rebeldía sexual de la juventud* (Madrid, 1931)
- *El problema sexual tratado por una mujer española* (Madrid, 1931)
- *Malthusismo y Neomalthusismo. El control de la natalidad* (Madrid, 1932)
- *Cómo se curan y cómo se evitan las enfermedades venéreas* (Valencia, 1932)
- *Historia de la prostitución* (Valencia, 1933)
- *Venus ante el derecho* (Madrid, 1933)

Otra fuente documental recuperada en el repositorio digital de la Biblioteca Nacional ha sido el manual de divulgación *Higiene del Matrimonio* (Madrid, 1858), de Pedro Felipe Monlau¹⁶. Esta obra es un claro precedente de los manuales de divulgación sexual que proliferaron a partir de finales del siglo XIX y que constituyeron un tipo de literatura con un notable éxito de público entre la población lectora, según deducimos de las referencias aparecidas en prensa. De hecho, son estas referencias las que nos condujeron hasta la búsqueda de los manuales, que como se verá hemos podido localizar también en otros archivos.

Al calor del higienismo, primero, y el psicoanálisis, después, proliferaron todo tipo de obras escritas por autores españoles o traducidas en las que la práctica sexual se analizaba desde una perspectiva más técnica, teórica o sencillamente divulgativa. Estas últimas fueron consideradas en gran medida pornográficas, aunque cosecharon bastante éxito (Álvarez, 2011: 150).

Por otra parte, el archivo digital de la Biblioteca Nacional ha resultado imprescindible para analizar el discurso religioso en torno a la sexualidad dentro de la doctrina conocida como *Pastoral de la Mujer*, gracias a los sermones y catecismos conservados en la Biblioteca Digital Hispánica. En total, para el periodo elegido se ofrecen 30 libros y manuscritos digitalizados e identificados como sermonarios. De ese material, se han localizado 9 compendios de sermones y 13 obras catequísticas a través de los cuales se ha podido analizar la doctrina sobre la práctica sexual que las mujeres católicas españolas recibieron desde la Iglesia.

Por último, la Biblioteca Digital Hispánica nos ha permitido localizar parte de las fuentes artísticas seleccionadas para analizar el discurso social que el ocio de masas construyó en torno al sexo y las mujeres. Concretamente, de este repositorio hemos utilizado para nuestro trabajo los siguientes documentos:

- Registros sonoros:
 - *Abajo las faldas* (monólogo humorístico de Teresa Calvo grabado para Columbia Graphophone Company en 1930)
 - *Carnicería modelo* (monólogo humorístico de Teresa Calvo grabado para Columbia Graphophone Company en 1930)
- Obras musicales impresas:

¹⁶ Pedro Felipe Monlau (Barcelona, 1808 – Madrid, 1871) fue un escritor, académico e higienista español. Escribió varias obras relacionadas con la higiene sexual.

- Libreto de “La gatita blanca” (pieza lírica breve de Jacinto Capellas, 1906)

La selección de estas obras menores, como otras localizadas en otros repositorios y archivos, fue realizada tras identificar su éxito popular en las crónicas de prensa analizadas. No existe, pues, un criterio de calidad artística, sino de éxito popular.

Repositorio *A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain*

Habilitado por la Universidad California-Los Ángeles (UCLA) como complemento de la obra *Cultures of Erotic in Spain 1898-1939* (Nashville, 2012) de Maite Zubiaurre, editada por Vanderbilt University Press y traducida al castellano por la editorial Cátedra como *Culturas del erotismo en España 1898-1939* (Madrid, 2014), este repositorio integra todos los materiales recuperados en su investigación por Zubiaurre, puestos a disposición de la comunidad investigadora.

El repositorio ofrece una colección de revistas y novelas eróticas, ensayos sobre sexualidad y eugenesia publicados por la *Revista de Occidente*, una colección de revistas sobre el nudismo y una colección de imágenes y postales eróticas. Para nuestro trabajo, se han revisado 110 ejemplares de 6 colecciones de revistas eróticas digitalizadas en este repositorio. Tras un primer análisis de los contenidos, se han seleccionado para su estudio en profundidad las viñetas de *Mundo Galante* (1912) y la sección de “Confesiones” de *La Hoja de Parra* (1911). La primera de ellas, como se verá, ofrece un ejemplo de las primeras publicaciones que trasladaron el humor gráfico desde el habitual contenido de crítica política y social hasta el sexual. La segunda ha resultado clave para completar el análisis de los testimonios personales de mujeres en torno a su sexualidad. Este repositorio nos ha servido para analizar las declaraciones realizadas por 31 artistas de variedades, que accedieron a participar en la sección “Confesiones” desde su primer número, publicado el 7 de mayo de 1911, hasta el número 34, editado el 23 de diciembre de 1911, cuando desaparece la sección. La lista de artistas que aceptaron la invitación de la revista para exponer sus confesiones y cuyos testimonios serán expuestos más adelante fueron: Úrsula López, Carmen Andrés, Amalia Molina, Consuelo Portela, Trinidad Rosales, Paquita Escribano, Aurorita M. Jauffret “La Goya”, Lolita y Angelita Solsona, Carmen Ibáñez, Concha Morote “La Aretina”, Angelita Easo, María Fernández “Mary Ferny”, Concha Torrijos “Claudina”, Amparo Pozuelo, Adela Montalvo “La montalvito”, Julia Gálvez, Pilar Pérez, Resurrección Quijano, Carmen Sobejano, Caridad Álvarez, Vicenta Vargas, María Santa Cruz, Eladía Ruiz París, Paquita Calvo, Pura Martínez, Lola

Vela de Val, Carmen González, Rosa Torregrosa, Josefina G. de Chimenti “La Chimenti”, Tórtola Valenzuela “Tórtola Valencia” y Manolita Tejedor “La preciosilla”.

Archivo de la Real Academia de Medicina

El archivo histórico de la Real Academia Nacional de Medicina nos ha permitido localizar las fuentes originales de los discursos pronunciados por médicos españoles que teorizaron desde diferentes puntos de vista sobre la sexualidad femenina y las presuntas enfermedades relacionadas con ella (histeria y ninfomanía). Concretamente, en su biblioteca histórica se han identificado las siguientes obras, que han resultado fundamentales para el análisis del discurso médico científico construido en España en torno a la sexualidad femenina:

- La naturaleza y el tratamiento del histerismo: discursos leídos en la sesión inaugural de la Sociedad Ginecológica en 1876.
- Actas y memoria del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía celebrado en Madrid los días 10 al 17 de abril de 1898, publicación dirigida y redactada por Enrique Salcedo y Ginestal¹⁷.
- Estadística sobre la vida sexual de la mujer en España, trabajo de investigación realizado por Eugenio Gutiérrez¹⁸ publicado en 1902.
- Estudios y observaciones de amatoria sexuales, realizados por José Esteban García Fraguas¹⁹ en 1908.
- Algo sobre el tratamiento del histerismo, trabajo realizado por Rafael del Valle Aldabalde²⁰ en 1919.

¹⁷ Enrique Salcedo y Ginestal fue un médico higienista autor de varios estudios relacionados con la salud pública publicados entre 1898 y 1926.

¹⁸ Eugenio Gutiérrez y González (Santander, 1851 – Madrid, 1914) fue ginecólogo y miembro de la Real Academia de Medicina desde 1893. En 1879 obtuvo medalla de oro y título de Miembro honorario de la Academia Médico Quirúrgica Jerezana, y en 1881 de la Sociedad Ginecológica Española, de la que más tarde sería su vicepresidente. Años después le nombraron Socio corresponsal de la de Ciencias Médicas de Lisboa.

¹⁹ Esteban García Fraguas (Guadalajara, 1870 – Barcelona, 1909) fue higienista y médico del ejercicio corporal, inspector de Sanidad, médico-director de establecimientos de balnearios y director de la Revista La Regeneración Física.

²⁰ Rafael del Valle Aldabalde (Gijón, 1857 – Madrid, 1936) fue catedrático de Fisiología en la Facultad de Medicina de Cádiz y profesor agregado de la Facultad de Medicina, puesto al que renunció para dedicarse

- Concepto médico y social de la histeria, discurso de Pascual Candela Sánchez²¹ en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina en 1899.
- Histerismo: teoría y clínica, ensayo de Enrique Fernández Sanz²² fechado en 1914.

Congreso de los Diputados

La serie histórica del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados ha sido utilizada para localizar discusiones parlamentarias relativas a tres hitos históricos en los que de alguna manera el poder legislativo intervino en la regulación de la sexualidad: la redacción del Código Penal de 1870 y del título dedicado a los delitos contra la honestidad, la elaboración de la Ley de Matrimonio Civil, ambos promulgados en 1870, y la Ley de Divorcio de 1932. Así, pues, se ha recurrido a los diarios de las legislaturas de 1869-1871 y a los de las Cortes Constituyentes de 1931. Las búsquedas han sido realizadas a partir de los resúmenes de las sesiones ofrecidos en la serie histórica. Tras el análisis de dichas legislaturas han resultado de utilidad las actas de cuatro sesiones, como se verá más adelante.

Boletín Oficial del Estado

La colección histórica del actual Boletín Oficial del Estado en el que se conservan los diarios oficiales publicados como *Gazeta de Madrid* han sido utilizado para localizar los originales de las normas legales analizadas en el capítulo 2 sobre la ideologización de la sexualidad.

Manuales de divulgación sexual

en exclusiva al ejercicio privado de la Medicina. Fue experto en enfermedades del sistema nervioso y miembro de la Real Academia de Medicina desde 1922.

²¹ Pascual Candela Sánchez (Segura de la Sierra, 1844; Madrid, 1901) fue médico de la Real Casa, cargo que compatibilizaba con el ejercicio de la Medicina en hospitales de beneficencia. Fue elegido académico en la Real Academia de Medicina en 1887.

²² Enrique Fernández Sanz (Madrid, 1872 – 1950) fue Médico Numerario de la Beneficencia Municipal de Madrid y Beneficencia General. Fundador de la Liga Española de Higiene Mental, estudió Neurología y Psiquiatría en Berlín, Viena, Múnich y París, y fue miembro de varias sociedades y academias.

La identificación de libros y manuales de divulgación sexual específicamente dirigidos a las mujeres realizada en las fuentes hemerográficas utilizadas nos ha llevado a la búsqueda de estas obras en los fondos de la Biblioteca Nacional donde hemos localizado las siguientes obras publicadas por Fernando Mateos Koch:

- *Antes en el lecho conyugal y después* (Madrid, 1899)
- *Estudio íntimo de la virginidad: signos que la determinan y medios que la simulan* (Madrid, 1899)

Además, se han utilizado otros dos manuales recuperados en un fondo privado:

- *Venus Sensual* (Madrid, 1899), publicado por Mateos Koch
- *Amor Conyugal* (Madrid, 1923), edición española de la obra de Mary Stopes²³

Instituto Cervantes

Con el objetivo de completar la visión del feminismo liberal sobre la sexualidad femenina aportada por los escritos de Concepción Gimeno de Flaquer, se ha recurrido al análisis de su obra completa recuperada por el Instituto Cervantes en su sección de “Biblioteca de Autoras”. Concretamente, se han revisado las siguientes obras:

- *La mujer española: Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, 1877, Madrid, Imprenta y Librería Miguel Guijarro
- *La mujer juzgada por una mujer*, Barcelona, 1882, Imprenta de Luis Tasso y Serra
- *Ventajas de instruir a la mujer y sus aptitudes para instruirse*, Madrid, 1896 Imprenta de Francisco G. Pérez
- *Los evangelios de la mujer*, Madrid, 1900, Librería de Fernando Fe
- *Conferencia sobre iniciativas de la mujer en higiene moral social*, Sociedad Española de Higiene en Madrid, 1908

Epistolario de Emilia Pardo Bazán

Se ha utilizado como referencia el epistolario de Emilia Pardo Bazán a su amante, el escritor Benito Pérez Galdós, recuperado por Juan Manuel Hernández e Isabel Parreño

²³ Marie Stopes (Edimburgo 1880 – Dorking 1958) fue una paleobotánica, eugenista y autora feminista que fundó la primera clínica de control de la natalidad en Gran Bretaña, desde donde escribió un manual sexual, *Married Love* (Londres, 1918), que llegó a convertirse en un superventas.

y publicado por la editorial Turner bajo el título “Miquiño mío. Cartas a Galdós”. En total, esta edición nos ha permitido incluir 93 documentos más al listado de fuentes utilizadas.

Además, con objeto identificar escritos íntimos que permitieran ampliar este análisis, se consultaron las notas personales y manuscritos conservados en el Archivo de la Real Academia Gallega. En total, se consultaron 15 documentos que, sin embargo, no arrojaron resultado de interés para nuestro objeto de estudio. Las notas conservadas en la sede de la Real Academia Gallega, ubicada en la Casa Museo Emilia Pardo Bazán, son fundamentalmente misivas formales de la pensadora a personas relevantes socialmente, pero, en ningún caso, constituyen relato alguno de su intimidad ni ofrecen testimonio sobre su sexualidad, como sí revelan las cartas que la escritora remitió a Pérez Galdós.

Otros archivos

Por último, para el acceso a documentos de interés para nuestro objeto de estudio identificados en fuentes hemerográficas y bibliográficas se ha accedido a los archivos digitales de las siguientes instituciones para la localización y análisis de los textos que se detallan:

- Archivo Digital de la Universidad de Barcelona. En él se ha localizado el *Tratado de Ginecología* del profesor Miquel Fargas, una obra utilizada como referente en buena parte de las Facultades de Medicina durante el primer tercio del siglo XX, que fue publicada por primera vez en 1898.
- Fundación Pablo Iglesias. El archivo digital de la Fundación Pablo Iglesias nos ha procurado acceso a la colección de la revista *El Socialista*, principal herramienta propagandística del Partido Socialista, utilizada en nuestro trabajo para identificar las teorías ideológicas en torno a la sexualidad femenina.
- Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona. El archivo digital del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona nos ha permitido el acceso a las siguientes obras de divulgación sexual, incluidas en su catálogo de libros y folletos fechados entre 1901 y 1931:
 - Bulffi, Luis (1909) *¡Huelga de vientres! Medios prácticos para evitar las familias numerosas*, Barcelona: Editorial Salud y Fuerza

- Goldman, Enma (s/f) *Amor y matrimonio*, Valencia: Biblioteca Generación Consciente²⁴
- Goldman, Enma (s/f) *La tragedia de la emancipación femenina*, Valencia: Biblioteca Generación Consciente

La utilización de todas las fuentes detalladas y la búsqueda de los testimonios de las mujeres ha pretendido abordar la sexualidad de las españolas huyendo de un análisis reduccionista que se limite a plantear el tema en términos de tolerancia o represión y que complete las propuestas metodológicas para el estudio de la construcción de las diferentes feminidades planteadas por Nerea Aresti en su trabajo “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España Contemporánea”, publicado en 2012 en la revista *Historia Constitucional*, así como anteriormente por Mary Nash en su análisis sobre género y ciudadanía publicado en 1995 en la *Revista Ayer* bajo el título “Política en la Segunda República”.

Además, en toda la documentación manejada se ha prestado especial atención a la realidad social que condicionaba el comportamiento sexual de las mujeres cuyo testimonio se ha tratado de inferir en las fuentes mencionadas. En este sentido, hemos prestado especial atención a las relaciones familiares, así como el contexto social y económico de las protagonistas de los testimonios documentados para tratar de identificar la diversidad de experiencias, desechando la simplificación de la una supuesta sexualidad femenina universal.

1.2.2.Marco temporal

Metodológicamente, el marco temporal definido en nuestro trabajo (1870-1931) responde a la hipótesis de que el marco constitucionalista nacido de la Revolución de 1868 y los movimientos sociales de carácter internacionalista son los que propiciaron el cambio social y cultural necesario para iniciar una tímida emancipación sexual de la mujer, que culminará en los años treinta para verse truncada por el regreso e imposición de la moral nacionalcatólica a partir de 1939.

²⁴ Aunque ninguna de las dos obras de Enma Goldman consultadas en este archivo aparecen con fecha de edición impresa, es importante aclarar que ambas pertenecieron a la colección editorial de la revista Generación Consciente, que fue entre 1923 y 1928 una de las principales publicaciones anarquistas de difusión del pensamiento neomalthusiano. Se trata, pues, de la traducción de dos obras fundamentales del pensamiento de Enma Goldman publicadas por primera vez en inglés en la década de 1910.

Coincidiendo con la idea expuesta por José Luis Comellas en *El último cambio de siglo. Gloria y Crisis de Occidente 1870-1914* (Barcelona, 2000) consideramos que el paso del siglo XIX al XX es el punto de partida de una nueva era, no en vano es en ese momento en el que se producen los cambios sociales que quiebran radicalmente la evolución y el paso de un siglo a otro porque “son más significativas las diferencias que los parecidos y los elementos de discontinuidad que los de continuidad” entre un siglo y otro (Comellas, 2000: 211). La ruptura del sistema que supone la Revolución de 1868 responde al modelo de revolución que tanto Comellas como Ernest Labrousse consideran fruto de una triple crisis: política, social y económica, y que son fruto de un momento coyuntural clave que permite el cambio de diferentes planos. En este sentido, el Sexenio Democrático ha sido objeto de interés de la historiografía española que desde los años noventa del siglo XX ha ido encontrando nuevos enfoques desde los estudios locales y regionales, menos atendidos por los análisis bibliográficos (Urquijo, 1993: 51). La conocida como “Revolución Gloriosa” fue para algunos autores el primer intento de lograr una auténtica regeneración nacional a partir de cambios políticos que favorecieran cambios sociales, como sostienen Gregorio de la Fuente y Rafael Serrano en su obra *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)* (Madrid, 2005).

Políticamente, el período elegido como marco para este estudio comprende un tiempo de ensayo de multitud de modelos políticos: desde la monarquía tradicionalista de Isabel II hasta los dos proyectos republicanos -el de 1873 y el de 1931-, pasando por las propuestas federalistas y las primeras experiencias dictatoriales militaristas que culminarían en la más dura de ellas: la Dictadura de 1939.

Entre 1870 y 1931, la Jefatura de Estado fue ostentada por reyes, presidentes y dictadores, mientras los gobiernos vieron desfilar hasta 66 presidentes en seis décadas. El dinamismo político que caracteriza el último tercio del siglo XIX y el primero de XX en las Cortes es sólo el reflejo institucional del fervor ideológico que vive la sociedad española. Es en el último tercio del siglo XIX, tras destronar a Isabel II, cuando el constitucionalismo y las propuestas demócratas y republicanas trasladan hasta las instituciones las ideas revolucionarias de la primera mitad del siglo XIX en Europa. Entre esas ideas destaca especialmente la del sufragio universal masculino, considerado uno de los grandes logros de aquella Revolución, que se resolvería con la convocatoria de elecciones para unas Cortes Constituyentes y la aprobación de la Constitución de 1869 en la que quedaron consignados tanto el sufragio universal masculino como los conceptos de soberanía nacional, la Monarquía constitucionalista y una serie de derechos civiles

contemplados en el Título I del texto entre los que destacan el juicio por jurado, la acción popular, el derecho de asociación, la libertad de enseñanza o la libertad de cultos. Se trata de una importante serie de ideas verdaderamente innovadoras y revolucionarias que marcarán definitivamente la historia política española, como prueba el hecho de que incluso tras su derogación derivada de la Restauración Borbónica, siguieran en parte presentes en la Constitución de 1876, redactada sobre la de 1845. Como veremos más adelante, el sistema de la Restauración marginó a amplios sectores del mundo político y social. Lo que en principio se presentaba como propuesta integradora acabó siendo, en la práctica, un sistema de exclusión de las clases populares urbanas, sectores de la clase trabajadora rural y el naciente proletariado industrial; las clases medias y los círculos intelectuales. Sin embargo, la Restauración no eliminaría leyes tan relevantes para la democracia como las Leyes Municipal y Provincial de 1870, las del Poder Judicial o el Registro Civil y, de especial significado para el trabajo que nos ocupa: la Ley de Matrimonio Civil de 1870.

Como se ha señalado más arriba, esos avances democráticos fueron el reflejo institucional de los diferentes movimientos sociales, ideológicos y filosóficos del momento. Entre ellos, aparecen desde finales del XIX corrientes de renovación liberal, que desde una perspectiva laica y burguesa mantienen su defensa de regeneración nacional a partir de la educación, prestando mayor atención a la enseñanza desde la infancia y buscando su permanente mejora (Viñez, 2010: 347-362).

El socialismo universalista como movimiento de masas y el krausismo como corriente de pensamiento entre la intelectualidad liberal facilitaron la permeabilidad de ideas como la educación universal. Como explica Antonio Jiménez Díaz en su obra *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza* (Madrid, 1986), el idealismo de Krause que originó esta corriente de pensamiento fue evolucionando en España adaptándose a la realidad social y política a la que los pensadores alineados con esta corriente filosófica pretendían dar solución.

En ese contexto, el feminismo español aparece igualmente alineado con ambos movimientos. Aunque oficialmente fuera de las instituciones, el pensamiento socialista -entendiendo como tal las diferentes corrientes más tarde materializadas en las propuestas socialista, anarquistas y comunistas- impuso entre las clases desfavorecidas la idea de la igualdad universal; mientras el krausismo permitía a las clases altas acercarse al ideal liberal y positivista de la razón. Dos propuestas -la igualdad universal y el valor de la razón y la ciencia- que se alinean perfectamente con el pensamiento feminista nacido en

Europa a finales del siglo XVIII y que en España encuentra una doble vía de extensión: el anarquismo y el liberalismo. Especialmente a partir del último tercio del siglo XIX, pensadoras feministas como Teresa Mañé, Concepción Gimeno de Flaquer, Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán o Carmen de Burgos construyen tanto desde los movimientos sociales como el anarquismo como desde el liberalismo intelectual la agenda de liberación de la mujer centrada en tres ideas fundamentales: la educación, el amor libre y el sufragio.

El reconocimiento real del derecho universal a la educación fue promovido por los movimientos obrero y defendido por el krausismo representado por organizaciones como la Institución Libre de Enseñanza²⁵ y las pensadoras krausistas como las citadas Emilia Pardo Bazán y Concepción Arenal en los Congresos Pedagógicos celebrados a finales de siglo -Madrid (1882), Barcelona (1888) y Madrid (1892)-. Aquellos encuentros propiciaron un debate público en torno a todo tipo de cuestiones relacionadas con la educación y la erradicación del analfabetismo en España, pero sirvieron además para poner el foco sobre el abandono intelectual de las mujeres. Hasta 1882, en España existía un vacío legal que ni permitía ni prohibía a las mujeres acceder a la enseñanza superior. En 1857, la conocida como Ley Moyano había impuesto su escolarización obligatoria durante la enseñanza primaria, pero a partir del Decreto del 17 de marzo de 1882, la ley impone oficialmente la prohibición del acceso de las mujeres a la educación superior. El feminismo obrero y liberal se opuso radicalmente a esa idea.

En las conclusiones finales del Congreso Pedagógico Nacional de 1892 aparece expresamente recogido un capítulo dedicado a este asunto en el que queda claro el debate social y los límites impuestos a las mujeres incluso entre quienes defendían su derecho a la educación. Señalan las conclusiones de aquel encuentro:

DE LA ENSEÑANZA. DE LA MUJER

1. El Congreso reconoce y declara que la mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades, así físicas como intelectuales.

²⁵ La Institución Libre de Enseñanza fue creada en 1876 por un grupo de pensadores krausistas separados de la Universidad Central de Madrid por defender la libertad de cátedra y negarse a adoptar en su docencia los dogmas del catolicismo impuestos de nuevo por la Restauración Borbónica. La ILE fue un centro educativo laico que llegó a abarcar todas las etapas educativas. La ILE fue ampliamente estudiada por Antonio Jiménez Landi, Premio Nacional de Historia, en su obra, de cuatro volúmenes, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente* (Madrid, 1996), posteriormente compendiada en una obra divulgativa: *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza (1896-1939)* (Madrid, 2012).

2. En este sentido, debe darse á la mujer una educación igual en dirección é intensidad á la del hombre.
3. Esto no obstante, no debe facilitarse ampliamente á la mujer la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesiones.
4. Pero se le reconoce el derecho para el ejercicio de la enseñanza en todos sus grados, á partir de la Escuela de párvulos.
5. Asimismo debe ser de su exclusiva competencia el desempeño de estas últimas Escuelas.
6. Pero no el de las incompletas llamadas mixtas.
7. Aparte del ejercicio de la enseñanza, debe dejarse libre á la mujer el de la Farmacia y el de la Medicina para las mujeres y los niños.
8. Debe también capacitársela para el desempeño de ciertos destinos y de determinados servicios públicos; como, por ejemplo, los de beneficencia, prisiones, correos, telégrafos y teléfonos, ferrocarriles, contabilidad y archivos y bibliotecas.
9. En consecuencia de esto, debe pedirse á los Poderes públicos que en la proyectada reforma de los servicios de la Administración, y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Reformas sociales, se dé á la mujer intervención sistemática y regular en dichos servicios,
10. Para ampliar su cultura y adquirir la preparación que requieran las profesiones que haya de ejercer la mujer, no debe ésta concurrir á los mismos centros de enseñanza secundaria, especial y superior establecidos para el hombre y á la vez que él.
11. Conviene empezar el sistema de la coeducación de los dos sexos en la Escuela primaria, ampliando el número de las Escuelas mixtas.
12. El Congreso declara que es de la mayor urgencia la creación de centros de enseñanza secundaria, especial y superior, en los que pueda la mujer adquirir la correspondiente cultura (*La Escuela Moderna*, 1 de diciembre de 1892, pp. 69-70).

Aquella prohibición estaría vigente hasta 1910 cuando una nueva Orden permite a las mujeres matricularse libremente en cualquier enseñanza universitaria. Una igualdad legal que tardaría décadas en materializarse socialmente.

La segunda de las ideas de esa agenda feminista decimonónica señalada es el amor libre, entendido como indicaban las autoras anarquistas como una unión igualitaria entre un hombre y una mujer, con los mismos derechos y deberes. Aquella idea, a diferencia del acceso a la educación, nunca llegó a materializarse legalmente. El fin de la exclusividad del matrimonio canónico que impuso la Ley de Matrimonio Civil de 1870 no supuso ni de lejos una verdadera igualdad entre las parejas: las mujeres siguieron estando tuteladas primero por sus padres y luego por sus maridos. Sólo las viudas lograban alcanzar cierta independencia legalmente reconocida.

Por último, el feminismo teórico y activista se centró con el tiempo en la reclamación del derecho político del sufragio verdaderamente universal y no, como consignó la

Constitución de 1869 y refrendó inicialmente la de 1876, sólo para los hombres. El reconocimiento del derecho político al voto aún sufriría algunos cambios en los siguientes años. Así, la Ley Electoral de 1878 supondría el restablecimiento del sufragio restringido basado en la riqueza y el nivel educativo de los ciudadanos, mientras la de 1890 volvería a imponer el sufragio para los hombres mayores de 25 años y en pleno uso de sus derechos civiles. No sería hasta las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 cuando las españolas alcanzaran aquel derecho.

En todo caso, y a pesar del retroceso que pudieran suponer el regreso del catolicismo como religión de Estado, de la devolución del poder al monarca y el abandono del espíritu más revolucionario del texto de 1869, la Restauración Borbónica permitió mantener el derecho de asociación, que en 1887 aparece por primera vez regulado en una ley específicamente dedicada a él; la tolerancia religiosa en la práctica privada de las religiones, la libertad de imprenta, y la libertad de enseñanza. Este sistema político que recuperaría la alternancia de partidos se vería deteriorado por las crisis externas (pérdida de colonias) e internas (movimientos sociales y caciquismo) y culminaría en 1923, con el golpe de Estado de Primo de Rivera, la primera de las dictaduras militaristas del siglo XX en España, un período de restricciones políticas y censura, pero de crecimiento económico que favorece cambios sociales relevantes como el de la aparición de la figura de la “mujer moderna”, asociada a la incorporación de las mujeres burguesas a la vida laboral, al fin y al cabo, las obreras llevaban décadas formando parte del sistema productivo, y a la educación superior, así como a la extensión del movimiento sufragista, representado en las Cortes por la figura de Clara Campoamor²⁶. Previamente, las mujeres habían alcanzado la posibilidad de ser elegidas como parlamentarias. Lo hicieron en virtud del Decreto del 8 de mayo de 1931, que posibilitó la entrada en el Parlamento de Victoria Kent Siano, Margarita Nelken Mansberger y Clara Campoamor y Rodríguez. El trabajo de esta última en la comisión parlamentaria presidida por Luis Jiménez de Asúa fue el que logró que el 1 de octubre de 1931, el pleno del Congreso de los Diputados aprobara el derecho de las mujeres al voto. Éste fue, sin duda, uno de los avances más importantes en la legitimación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

²⁶ Clara Campoamor (Madrid, 1888 – Lausana, 1972) fue abogada, escritora y diputada del Partido Radical. Defendió el derecho al voto de las mujeres, alcanzado tras el debate en Cortes y la votación el día 1 de octubre de 1933. Aunque especialmente recordada por dicho logro, Campoamor mantuvo otras batallas en favor de las mujeres como la igualdad jurídica de los hijos e hijas dentro y fuera del matrimonio, el divorcio y la abolición de la prostitución.

Un proceso que se quiera a partir de 1939, cuando el régimen franquista inició un proceso de institucionalización a través de la aprobación de una serie de decretos y de leyes. En lo referente a derechos civiles, por medio de la Ley de 12 de marzo de 1938 se declaran vigentes algunos títulos del Código Civil de 1889 que habían sido derogados en la II República. En este texto jurídico se equiparaba a la mujer –por el solo hecho de serlo– a los locos y dementes. En el artículo 57 establecía que: “el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido” y este articulado se complementa con el art. 58, que decía que: “la mujer está obligada a seguir a su marido donde quiera que fije su residencia”. La ley atribuía asimismo al esposo otros derechos en el seno del matrimonio: era el administrador de los bienes de la sociedad conyugal y el representante legal de la mujer. A la mujer en el seno de la familia se le negaba o limitaba la mayoría de los derechos legales: la mujer sin licencia o poder de su marido no podía enajenar o adquirir bienes.

El final del siglo XIX y el arranque del XX supone un cambio en el modelo político, de inspiración krausista y librepensadora que, sumado al movimiento emancipatorio iberoamericano, coloca a España definitivamente en la órbita europea, no sólo política sino ideológica y socialmente. Perdida América, toca mirar a Europa. La monarquía constitucionalista trata de buscar sus referentes en los modelos europeos y esa mirada política se repite en todos los ámbitos. La ciencia busca referentes en Prusia; las artes en Francia y la política, en Inglaterra.

La economía, dominada por el proceso industrializador, favorece el nacimiento de los movimientos internacionalistas de la clase obrera y el marxismo plantea las primeras teorías emancipatorias para el conjunto de los trabajadores. Un planteamiento teórico que vinculó la liberación femenina al alcance de la utopía, relegando a un papel periférico cuestiones como el trabajo doméstico y la reproducción (Ramos, 2015). El feminismo, como movimiento social y político, nace en ese mismo contexto de movilización de las masas, vinculado sólo en parte al socialismo utópico o a otras corrientes ideológicas como el anarquismo, pero se distingue rápidamente tanto en sus planteamientos teóricos como en la priorización de sus reivindicaciones. Atendiendo a la genealogía que plantea la profesora María Dolores Ramos (2015), las primeras feministas europeas urgen en sus exigencias los derechos políticos, siendo el del sufragio el más significativo, aunque, como se verá más adelante, poniendo sobre la mesa temas como el control anticonceptivo, como planteó el neomaltusianismo. Un discurso que en España asume el anarquismo.

Como se ha apuntado, las feministas españolas, como el resto de las europeas, centran su discurso en el derecho a la educación y, en consecuencia, al ejercicio profesional; en el sufragio universal y en el amor libre, pero el hecho de que esas ideas permearan en las élites intelectuales españolas y el pluralismo político y su posterior confrontación favorecieran la modernización en España (Barrio, 2004: 41-44) no facilitó que sus discursos se trasladaran a la mayor parte de la ciudadanía en un país que en el inicio del siglo continúa siendo mayoritariamente analfabeto y dominado por la moral católica, que erigía a una virgen y madre como el modelo femenino de referencia, dejando caer sobre las mujeres toda la culpa de no saber estar a la altura. Aun así, es en el cambio de siglo cuando el feminismo organizado comienza a ocupar un espacio en el debate político e intelectual desde unas posiciones centristas como fueron las de la Asociación Nacional de Mujeres españolas y el Consejo Feminista de España en la primera década del siglo XX (Liñán, 2016: 353-355). Sus promotoras combatieron fundamentalmente por los derechos civiles de las mujeres, que habían quedado consignados en el ordenamiento jurídico del nuevo Estado liberal y que prácticamente las reducía a ser seres tutelados por los hombres: el padre para las solteras y el marido para las casadas, lo que dejaba en una situación de paradójico privilegio a las viudas. De hecho, el Código Civil de 1889 establecía en su artículo 57 que “el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido”. El hombre asumía además la administración única de los bienes y la representación legal de la mujer.

El final del siglo XIX supone, demográficamente, un cambio radical en los modos de vida de miles de personas, que abandonan el campo y se trasladan a la ciudad. La vida doméstica pasa a ser compartida y la intimidad se reduce propiciada por el hacinamiento de la clase obrera en viviendas comunitarias. Una importante parte de la población ve, pues, condicionada su vida privada por las precarias condiciones de habitabilidad. Una situación que resulta de especial interés para el objeto de estudio de este trabajo. A partir de la década de 1880 se inicia además una tendencia demográfica que revela el control de la natalidad por parte de la población española, en un proceso paralelo a lo ocurrido en el resto de Europa. Así, el número medio de hijos por mujer desciende de los 4,58 en 1871 a los 2,66 de 1931, lo que habla de un cierto control del cuerpo por parte de las mujeres en edad fértil (Carreras y Tafunell, 2005: 81-82).

Por otra parte, la amplitud de ese marco de tiempo –sesenta y un años- permite observar nuestro objeto de estudio -los discursos y las prácticas sexuales femeninas- con suficiente perspectiva para interpretar si hubo o no cambios de relevancia, favoreciendo

la posibilidad de conocer la evolución del pensamiento de las mujeres al respecto de su sexualidad en el preciso momento en el que España se dirige hacia la modernidad y, sobre todo, en el momento en el que la sociedad y la cultura españolas se transforman en una sociedad y una cultura de masas.

Como se verá en el capítulo de resultados, las fuentes han sido sometidas también a un análisis diacrónico que permita evidenciar la evolución de los discursos públicos y las prácticas privadas relacionadas con la sexualidad femenina a lo largo del tiempo. En este sentido, buena parte de las fuentes utilizadas ofrecen evidencias sobre los cambios sociales relacionados sucedidos en este tiempo. El análisis de los sumarios judiciales, por ejemplo, permitirá comprobar diferencias en los delitos sexuales más habituales: si a finales del siglo XIX abundan el estupro o el rapto, presentando a las mujeres como personas en permanente tutela paternal; en los años veinte los juzgados se llenan de denuncias por escándalo público. Eso ocurre precisamente cuando las mujeres alcanzan una mayor libertad e independencia gracias, como se ha dicho, a su acceso al mercado laboral y a la educación superior. En aquel tiempo, la censura primorriverista tratará de ejercer un férreo control sobre la producción erótica literaria y de espectáculos. Para entonces, la figura de la “mujer moderna”, la equivalente a la *garçonne* francesas o las *flappers* americanas, ha comenzado a popularizarse en las ciudades ante la crítica pública y el aplauso de una parte del feminismo.

De la misma forma, las fuentes utilizadas para el análisis del discurso médico (prensa especializada, actas de encuentros científicos, manuales e historias clínicas...) han sido analizadas también con esa perspectiva diacrónica para comprobar si las dos enfermedades elegidas como modelo de estudio para inferir información -histeria y ninfomanía- fueron evolucionando. En este sentido, como se explicará más adelante, es posible ver importantes diferencias entre la descripción estrictamente fisiológica que hacen los textos médicos del último tercio del siglo XIX a las complejas argumentaciones del psicoanálisis a partir de la segunda década del siglo XX para terminar cayendo en la irrelevancia en los años treinta.

1.3.Estado de la cuestión

Las prácticas sexuales femeninas han sido estudiadas por la Historia de la Sexualidad y la Historia de las mujeres desde diferentes perspectivas. La sexualidad como identidad, la maternidad, la prostitución y, en menor medida el lesbianismo, han sido, incluso

cronológicamente, los asuntos en los que se ha centrado la historia cuando se ha ocupado en exclusiva de la actividad sexual de las mujeres. Ninguno de ellos ha pretendido ser el objeto de este trabajo.

Desde que en 1996, Francisco Vázquez apuntara en su trabajo sobre la “Historia de la Sexualidad en España” publicado en la *Revista Hispania* los grandes retos de esta parte de la historiografía –atrasada a su juicio respecto a las historiografías anglosajona y francesa²⁷, ha sido la Historia de las mujeres la que mayores aportes ha realizado a la conceptualización de la sexualidad femenina, reforzándola como tema frente a otros como la perversión y acortando la distancia que la etapa contemporánea mantenía con respecto a la Edad Moderna en número de estudios. En este sentido, los trabajos sobre la historia de las mujeres en España abordados por historiadoras como, Margarita Ortega Pilar Folguera y Cristina Segura, coordinadoras de la obra *Historia de las mujeres en España* (Madrid, 1997), editada por Síntesis y en la que autoras como Elisa Garrido González aportan una visión desde otros momentos históricos como en su caso la Antigüedad, han resultado fundamentales. También lo han sido las aportaciones de autoras como Nerea Aresti sobre los modelos de masculinidad y feminidad, así como sobre la emancipación política, social y, en gran medida, sexual de las mujeres en obras como *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX* (Bilbao, 2001), editado por la Universidad del País Vasco.

Los estudios sobre la historia de la salud reproductiva de las mujeres y el papel de las matronas abordados por Teresa Ortiz en sus trabajos de los años noventa publicado en revistas como *Dynamis* o *Arenal* y de alguna manera compendiados en obras como *Sanadoras, matronas y médicas en Europa: siglos XII-XX* (Barcelona, 2001), editado por Icaria, o sus últimas aportaciones a la historia de la contracepción ligada a los movimientos feministas de los años 70 y al desarrollo de la píldora anticonceptiva (Ortiz,

²⁷ Tanto la Escuela de Annales en Francia como la historiografía anglosajona que revisó el estructuralismo marxista a partir de los años 50 del siglo XX favorecieron el interés por la Historia de la Sexualidad como parte de la historia social. Según Francisco Vázquez, los primeros estudios sobre el tema datan de los años setenta del siglo XX, cuando en España no se registran estudios sobre la Historia de la Sexualidad hasta los años ochenta y siempre en menor medida que en las escuelas citadas. Para Vázquez, el retraso de la Historia de la Sexualidad española tuvo que ver inicialmente con la falta de estudios de disciplinas cercanas como la Historia Demográfica o la Historia de la Familia y, en el caso de la Historia Contemporánea, por la preferencia por la Historia Política y el tradicional academicismo de la historiografía española (Vázquez, 1996).

2019, 2018, 2012) suponen igualmente una aportación fundamental para la Historia de la Sexualidad desde la perspectiva de la Historia de la Ciencia.

La Historia de la Sexualidad femenina no podría, sin embargo, ser entendida sin las aportaciones a la conceptualización y teorización de la Historia de las Mujeres de profesoras como Dolores Ramos Palomo o Pilar Ballarín. Así, a lo largo de las dos últimas décadas, Ramos ha logrado dibujar un marco conceptual imprescindible desde un enfoque social, desde su *Mujeres e historia: reflexiones sobre experiencias vividas en los espacios públicos y privados* (Málaga, 1993) hasta su último análisis sobre la relevancia de analizar la historia desde las genealogías femeninas y revisar así las narrativas históricas (Ramos, 2019) publicado en la revista *La Aljaba*. Mientras, las investigaciones de Pilar Ballarín han supuesto una guía básica para entender la configuración del feminismo académico y la construcción de los discursos sobre las mujeres desde el ámbito educativo (Ballarín, 2017, 2013).

La Historia de la Sexualidad en España es heredera directa de los enfoques anglosajones. Desde la primera Historia de la Sexualidad publicada por Foucault bajo el título *La voluntad de saber* (Foucault, 1975), la historiografía se ha ocupado de profundizar en diferentes aspectos relacionados tanto con la construcción discursiva de los roles de género en la actividad sexual como con las mismas prácticas. Los estudios generales que han teorizado sobre el papel que la sexualidad jugó en la liberación femenina en Occidente, lo han hecho, sin embargo, en un ámbito geográfico y cultural que deja a España al margen de este. Y eso, aun cuando la espita abierta por Foucault a mediados de los setenta permitió a toda una generación de historiadores españoles centrar su atención en los discursos de la sexualidad en plena Transición y ahondar en ellos a lo largo de los años ochenta y noventa, cuando los Estudios sobre las Mujeres consolidan su conceptualización en torno a la sexualidad desde una perspectiva de género. Jean Louise Guereña sitúa el arranque de la Historia de la Sexualidad en España en el año 1971 con la publicación del estudio de Pierre Conard-Malerbe sobre ‘Sexualité y anticlericalisme’, mientras Francisco Vázquez habla de una protohistoria de la sexualidad iniciada por autores como Gregorio Marañón y sus estudios históricos sobre los tipos fisiológicos sexuales de los personajes históricos y las historias costumbristas sobre los tipos y comportamientos sexuales reflejados en la literatura y las artes plásticas.

Una tendencia continuada ya en el siglo XXI en encuentros como el organizado por la Universidad de Cádiz en 2003 sobre la mujer como objeto deseado y sujeto deseante, que posibilitó la publicación de trabajos multidisciplinares que abordan el deseo sexual

femenino desde perspectivas múltiples y explican la sexualidad femenina desde la literatura, la historia social o la historia del arte, que tanto ha aportado al ocuparse de las representaciones artísticas del deseo (Espigado et al., 2004).

No obstante, se siguen publicando obras como la *Historia de Sexual de Europa* de Anna Clark (Madrid, 2011) que, si bien ofrecen un retrato bastante aproximado de las prácticas y creencias sexuales occidentales desde la Grecia Clásica, continúan obviado la realidad de las mujeres de países de la órbita católica, que, sin embargo, adoptaron de una manera similar al resto de Europa los paradigmas de la nueva *scientia sexualis* en el siglo XIX e iniciaron procesos similares en los que la biopolítica acabó imponiéndose como en el resto de Europa. En este sentido, nuestro trabajo coincide plenamente con Francisco Vázquez cuando sostiene que tanto la teoría médica como las políticas de asistencia social desarrolladas en España desde mitad del siglo XIX hasta los años 30 del siglo XX prueban que el país estaba perfectamente alineado con las innovaciones teóricas en torno a la práctica sexual que triunfaban en el resto de Europa.

Como se ha señalado, la historiografía española ha continuado profundizando en el conocimiento de la sexualidad de las mujeres en la contemporaneidad y lo ha hecho desde una perspectiva multidisciplinar. En esta línea destaca la obra *La sexualidad en la España Contemporánea (1800-1950)*, en la que, bajo la coordinación de Jean Louise Guereña y como evolución de un primer avance publicado siete años antes en la Revista Hispania, nueve autores ofrecen una visión pluridisciplinar de la evolución de la práctica sexual en España (Guereña, 2004). Esta aportación coincide en el tiempo con el encuentro sobre “Mujer y deseo” de la Universidad de Cádiz, antes mencionado, y con los trabajos de hispanistas como Alison Sinclair sobre la Liga Española para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas (Sinclair, 2007) y Richard Cleminson sobre ese mismo tema (Cleminson, 2003) y sobre el abordaje científico de la sexualidad realizado por el anarquismo en España (Cleminson, 2000). Pocos años antes y de acuerdo con el marco teórico propuesto por el profesor de la Universidad de Cádiz Francisco Vázquez en los años noventa (Vázquez, 1996), la Historia de la Sexualidad española adolecía de estudios específicos sobre la *scientia sexualis* y la educación sexual en España, en contraste de lo que sucedía en otros países, aunque sí se había prestado atención a la puesta en discurso del sexo desde disciplinas como la historia del pensamiento.

Por ejemplo, en los trabajos de Mary Nash sobre el anarquismo español (Nash, 1984) incluyen un análisis de la extensión de las teorías neomaltusianas en España y del control de la natalidad y la eugenesia (Nash, 1990, 1993) conceptualizadas desde una ideología

concreta: el anarquismo. Sobre el neomaltusianismo profundizaba para el caso francés la autora portuguesa Anne Cova, ofreciendo nuevos datos sobre la teorización política en torno a la maternidad en los movimientos sociales y políticos de finales del siglo XIX y principios del XX (Cova, 2015). También en esa línea se situó años antes el trabajo de Martha Ackelsberg sobre la organización anarquista ‘Mujeres libres’ (Ackelsberg, 2006). Se trata, pues de tres ejemplos de tres autoras centradas en la Historia política y social que abordan la sexualidad como tema de análisis.

Así lo han hecho también historiadoras de la ciencia como Dolores Sánchez cuando analiza cómo el discurso médico de finales del siglo XIX contribuyó a construir las relaciones de género utilizando la sexualidad como argumento (Sánchez, 2008). En este sentido, la autora habla de una inflación discursiva en el último tercio del siglo XIX, cuando el positivismo científico se une a la moralidad católica para adoctrinar a las mujeres para encasillarlas en una feminidad supuestamente incapacitada para sentir deseo y placer. Si bien, como la propia autora indica, la Historia de las Mujeres ha demostrado sobradamente la falacia que se esconde tras “la idea de que las mujeres del siglo XIX se subsumían en la figura de ángel del hogar transportada hasta nuestros días por la historiografía tradicional” (Sánchez, 2008: 71).

En esta misma línea de trabajo destacan las investigaciones de Juan Luis Carrillo sobre la clorosis y la construcción del discurso médico en torno a la sexualidad femenina (Carrillo, 2006,2007,2012 y 2014). En ellos, el autor prueba cómo la profesión médica y los higienistas españoles fueron construyendo una teoría médica que relegaba a las mujeres a un papel secundario e irrelevante en la práctica sexual y la búsqueda del placer, en una línea que también se apunta en trabajos sobre otras enfermedades como la histeria (Fernández, Fernández y Belda, 2014). En *Medicina vs mujer o la construcción social de una enfermedad imaginaria: el discurso médico sobre la clorosis* (Carrillo, 2007) prueba cómo el sesgo patriarcal de los médicos patologizó la sexualidad femenina convirtiendo la clorosis en una herramienta de control de las mujeres, aunque también evidencia cómo algunas voces desde la misma profesión médica lo cuestionaron.

Por último, conviene destacar que en la reconstrucción de las prácticas sexuales de las mujeres en la España contemporánea han resultado importantes las aportaciones realizadas por los estudios que abordan la violencia contra las mujeres desde una perspectiva histórica. En esta línea, se encuentran trabajos como el publicado por la *Revista Arenal* sobre delitos sexuales firmado por Rafael Ramírez (Ramírez, 2015) en el que se realiza un estudio sistemático de las sentencias de la Audiencia Provincial de

Córdoba sobre delitos contra las mujeres entre 1900 y 1931 y en el que se retrata a las mujeres como víctimas de tres tipos de violencias: física, sexual y moral, agresiones que afectaron a la conformación de una imagen social de las mujeres en relación a su sexualidad.

En conclusión, la Historia de la Sexualidad es el último rincón al que ha llegado la historia en su desplazamiento desde la historia política a la historia de lo íntimo. Un camino que la historiografía anglosajona ha recorrido con éxito gracias a los estudios feministas, gays, lésbicos y queer, liderados por centros de investigación especializados como el *Centre for the Study of Sexuality and Culture (CSSC)* de la Universidad de Manchester y la *Journal of the History of Sexuality* de la Universidad de Tejas, y al que la historiografía española, como se ha visto, se ha ido sumando gracias a los enfoques realizados desde la Historia de las Mujeres, la Historia de la Ciencia y la Historia Social.

Este trabajo pretende alinearse con ese enfoque multidisciplinar y aportar nuevos datos sobre las prácticas y los discursos propios de las españolas en torno a su sexualidad en el cambio de siglo.

2. La ideologización del orgasmo

Abordamos a continuación los principales discursos en torno a la sexualidad femenina nacidos en el contexto de las ideologías emancipatorias de clase (anarquismo y socialismo) y en el feminismo de Segunda Ola, sostenido por las pensadoras liberales y krausistas que abogaron por la igualdad de derechos civiles y políticos a finales del siglo XIX desde las clases más privilegiadas. Tratamos de identificar, si las hubo, propuestas reales de emancipación sexual en un lado y el otro del espectro ideológico que llegó a convertir el feminismo en un pensamiento que unía a mujeres de diferente clase social. Trataremos igualmente de entender si la liberación sexual femenina fue consecuencia no prevista de las teorías neomaltusianas que presentaban la anticoncepción como vía para el control de la población y no como un ejercicio consciente de derecho al placer sexual.

En este sentido conviene aclarar que el neomaltusianismo fue una teoría nacida a finales del siglo XIX como resultado de la hibridación de la teoría demográfica planteada por Thomas Malthus un siglo antes y los movimientos sociales revolucionarios de aquel momento. Según el pensamiento neomalthusiano, la superpoblación del planeta no es sólo un problema provocado por la limitación de recursos del planeta, sino que afecta directa y negativamente a la vida de la clase obrera, empobrecida por la obligación de criar a un número excesivo de hijos. La contracepción será, pues, el dogma de esa teoría que en España abanderó el movimiento anarquista (Nash, 1984; Cleminson, 2000).

2.1. Deseo y placer en el discurso anarquista

¡Infeliz mujer; la casan, no goza, engendra, alumbra, cría, ¡vuelve a parir y ni sabe cómo esto tiene lugar! Verdaderamente, la funesta moral religiosa nos tiene aún, respecto a las cuestiones sexuales, tan ignorantes como en los tiempos primitivos (Bulffi, s.f.: 18).

Con esas palabras interpelaba en 1906 directamente a las mujeres Luis Bulffi²⁸ en su obra *Huelga de vientres. Medios prácticos para evitar las familias numerosas* (Buenos

²⁸ Luis Bulffi (Bilbao, 1867 – ¿) fue médico y editor de la revista *Salud y Fuerza*, órgano de difusión del movimiento anarquista español del que formó parte activa como propagandista e impulsor de órganos revolucionarios como el Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona, del que fue nombrado presidente en 1904.

Aires, s.f.)²⁹, publicado por la editorial Salud y Fuerza y ampliamente difundido entre los trabajadores por los círculos anarquistas.



Página interior de la edición de Huelga de Vientres (Buenos Aires, s.f.).

En aquel folleto, que llevó a su autor ante los tribunales en tres ocasiones en las que fue exculpado por entender que no ofendía a la moral ni era pornografía ni producía escándalo público, Bulffi urgía al proletariado a iniciar el camino hacia su emancipación liberándose de la carga de una prole a la que alimentar. Planteaba, pues, todas las premisas del pensamiento neomaltusiano, pero sobre todo ofrecía un detallado manual para evitar

²⁹ La edición que hemos utilizado para el análisis de Huelga de Vientres ha sido recuperada en el Archivo Digital del Ateneo Enciclopédico Popular. Fue la obra con la que la Editorial Hispanoamericana de Buenos Aires inició su Biblioteca de Orientación Sexual. No aparece fechada, si bien, de la página que utilizamos en la figura se deduce que es posterior a 1912, seis años después de su primera edición.

los embarazos utilizando lavados vaginales y corrigiendo posturas que facilitaran el placer a la mujer y al hombre sin poner en riesgo el coito por puro goce.

Aquel texto de Bulffi, en el que se atacaba sin cortapisas la moral religiosa como origen de la falta de educación sexual, supone una de las primeras construcciones discursivas en torno al placer sexual femenino y al derecho de las mujeres al mismo, aun cuando se sigue presentando desde una perspectiva patriarcal: es el hombre el que tiene el poder de procurar el placer.

[...] realizando el ejercicio genésico en esta forma es mucho más fácil dar satisfacción completa a la mujer, pues siendo el clítoris el lugar donde en ellas se asienta el goce, ya que este órgano se asemeja al pene masculino y es extremadamente sensible al tacto, experimenta el placer con más intensidad, puesto que se halla directamente excitado por la acción del miembro del hombre que fricciona sobre él... (Bulffi, 1909).

El discurso neomaltusiano, asimilado en España por los intelectuales anarquistas, fue asumido de manera desigual (Nash, 1984) y pasó por varias etapas llegando a fusionarse con los planteamientos eugenistas³⁰. Ambas teorías pusieron el foco en la anticoncepción, aunque con objetivos diferentes. La eugenesia proponía el control de la natalidad como fórmula para la mejora de la especie, mientras el neomaltusianismo veía en su práctica la manera de controlar a la población mundial ante la existencia de recursos limitados y una vía para evitar a la clase obrera el empobrecimiento provocado por la obligación de mantener a los hijos. De ambas teorías, sólo el neomaltusianismo llega a reclamar el derecho al placer para ambos sexos, aun considerando menor el deseo en las mujeres.

En el caso español, son autoras anarquistas como Teresa Mañé³¹ las que más se acercan a la teorización sobre el derecho al placer sexual femenino. Lo hace cuando

³⁰ La eugenesia fue una teoría científica derivada del darwinismo que defendió la mejora de las cualidades humanas mediante la selección artificial de individuos. Nació como propuesta científica y derivó en filosofía social al proponer dicha selección de acuerdo con criterios racistas y de control de clases. En España, la eugenesia fue aceptada como práctica higienista por la mayoría de la comunidad médica como prueba el éxito de las primeras jornadas eugénicas celebradas en la Universidad Central de Madrid en 1928 y censuradas tras la denuncia de una parte de la Iglesia (Barranchina, 2004: 1.003-1.005).

³¹ Teresa Mañé Miravet (Cubellas, 1865 – Perpiñán, 1939) fue una pensadora anarquista, periodista y escritora. Maestra de formación trabajó en la popularización de la educación laica. Como periodista ocupó la dirección de la Revista Blanca, una de las publicaciones que más trabajó por la extensión de las ideas

explica los conceptos de amor libre y maternidad consciente en la *Revista Blanca*, cuya dirección asume bajo el pseudónimo de Soledad Gustavo. Escribe en ella:

[...] no comprendemos cómo durante tantas y tantas generaciones ha pretendido subyugarse al matrimonio en nombre de unas leyes antinaturales todo sentimiento nacido fuera de él, puesto que no se necesitaba el amor para consumarse, ni cómo se ha podido comprender por honra la esclavización de las sensaciones internas, de ese algo que todo ser pensante percibe dentro de sí cuando lo exterior hiere las fibras propensas á aquellas sensaciones que comúnmente llamamos amatorias y que no hay costumbre que las acalle, ni ley capaz de extinguirlas cuando se sienten con todo su calor, con toda la plenitud de su poder. (Mañé, 1900: 326).

El deseo sexual femenino (“sensaciones amatorias”, en palabras de Mañé) es pues reconocido como algo natural por el pensamiento anarquista. Ese mismo pensamiento plantea en sus bases teóricas una igualdad jurídica y real de hombres y mujeres y entiende que sólo esa igualdad real puede favorecer uniones a partir de situaciones equitativas. El anarquismo defiende la igualdad de derechos civiles y entiende que el matrimonio en la sociedad de clases ha generado una situación de dependencia y sometimiento de las mujeres. Esas ideas de igualdad en lo jurídico deberían afectar también a la intimidad. Si el anarquismo defendía la unión entre iguales y el derecho de hombre y mujer a administrar los bienes familiares en igualdad de condiciones ¿qué opinaba al respecto de esa misma unión en el plano más íntimo? El pensamiento de Mañé, feminista dentro del anarquismo, es el que más cerca está de profundizar en esa idea.

El objeto que persigue el anarquismo es destruir la sociedad actual, y sobre sus ruinas fundar otra más equitativa y justa que la presente, donde no haya mujeres que se vendan ni hombres que las compren; donde el amor sea una atracción mutua, y no una conveniencia social; donde la mujer sea lo que verdaderamente debe ser, la compañera, la amiga, la amante del hombre, no su esclava, como sucede en las modernas sociedades, que empiezan las leyes considerándola como cosa, y acaban las costumbres desfigurándola del todo.

anarquistas. Estuvo casada con Juan Montseny y fue madre de Federica Montseny, la primera ministra de un gobierno democrático en España.

En las sociedades modernas, la mujer no es la madre augusta ni la esposa adorable, pues, como dijo el Sr. Pi y Margall, “la monogamia está en las leyes, pero reina la poligamia en las costumbres (Mañé, 1900: 7).

Con esas palabras, Teresa Mañé constataba que las mujeres no se ceñían al papel de castidad que le otorgaba el discurso oficial (Sánchez, 2008:71). Una cosa eran las leyes y otras las costumbres, aunque, como subraya Anne Cova en ese discurso libertario no existe tanto una defensa de la libertad sexual como de la libertad para decidir individualmente.

2.2.El feminismo liberal y el pudor

Aunque desde una perspectiva y con unos objetivos diferentes a los planteados por el pensamiento revolucionario, el discurso feminista liberal contribuyó también a la emancipación sexual de las mujeres al teorizar sobre la necesidad de autocontrol y defendiendo la educación de las mujeres como herramienta necesaria para su renuncia a los instintos y pasiones, pero también a los matrimonios de conveniencia. Así lo expresaba la escritora y periodista Concepción Gimeno de Flaquer, que desde sus artículos periodísticos y conferencias públicas y desde sus libros abogó por la independencia emocional y económica de las mujeres como forma indispensable para liberarse de la esclavitud sexual que bien por pobreza las llevara a ser víctimas de la trata de blancas y prostitución o por falta de recursos las obligara a casarse con quienes no deseaban (Ayala, 2005: 13-21).Repasamos a continuación las obras en las que es posible identificar las propuestas emancipatorias de Gimeno.

Como feminista liberal, Gimeno de Flaquer no defiende la justicia social como una meta en sí misma. Ella, como las burguesas y aristócratas elige la caridad como herramienta para paliar los efectos de la desigualdad de clases. Desde ese enfoque, Gimeno entiende que las mujeres pobres son víctimas de la esclavitud sexual a la que se ven obligadas cuando eligen la prostitución como forma para ganarse la vida. En esta línea, se manifiesta en una conferencia titulada “Iniciativas de la mujer en higiene moral social” ofrecida en Madrid en la Sociedad Española de Higiene en 1918, cuando aplaude la labor de las organizaciones femeninas burguesas que socorren a las prostitutas:

[...] Crea la mujer moderna asociaciones para defender á las inexpertas de las asechanzas del vicio, para que acabando con la trata de blancas deje de ser la mujer mercancía

humana, para borrarle el tatuaje del deshonor que le imprime la cartilla infame³²(...) Esa liga contra lo inmoral es beneficios para la humanidad toda, porque el vicio, microbio del crimen, no sólo degrada el espíritu, sino que depauperando el organismo produce tal degeneración física: a las lecturas sicalípticas débense casos de vesania. (Gimeno, 1908: 8).

Pero, al margen de la excepcionalidad de las prostitutas, Concepción Gimeno juzga la sexualidad femenina desde la idea de virtud y abstinencia sexual. Por eso, incluso cuando analiza la situación de las mujeres casadas encuentra razones para reivindicar la independencia sexual y emocional. Así lo expone en su obra *Los evangelios de la mujer* (Madrid, 1900) cuando analiza los matrimonios de conveniencia y receta a las mujeres la educación como la única manera de conseguir su independencia emocional. En ese sentido, escribe:

[...] ¡Cuántas mujeres que no tienen abrigada el alma por el amor y que han doblado la cerviz al himeneo por conveniencia, vegetan moralmente en una atmósfera helada, siendo víctimas del hastío! ¡Cuántas fomentan su vanidad ó dan paso á punibles caprichos por defenderse de alguna pasión, por ocupar su incierto pensamiento, por dar vida á la fantasía, ya que el corazón hállase sumido en letárgico sueño! ¡Cuántas arruinan á sus maridos, entregándose vorazmente al lujo, por no tener otro ideal, y quedan satisfechas, creyendo que su único deber consiste en guardar fidelidad material!

Hay quienes aceptan el matrimonio por recurso y, unidas á un hombre que no les es simpático, escúdanse en su virtud, ostentando todos los vicios de una mala educación y todos los defectos de un mal carácter, con el que amargan su vida y la de su compañero; y es, sin embargo, tan fuerte el poder de la costumbre, que la sociedad exclama con la firmeza de la más profunda convicción: la carrera de la mujer es el matrimonio. ¡Qué dislate! El matrimonio es un sacerdocio para el cual se necesita verdadera vocación, mucha más que para pronunciar los votos religiosos.

Si nuestras mujeres en su mayor número son virtuosas, débese á la altivez indomable que caracteriza á la española, á ese orgullo de raza que no le permite descender del pedestal. Pero ¡cuántas que no han recibido cultura hacen pagar cara su virtud, no absteniéndose de cometer inconveniencias y groserías, creyendo que el marido debe guardarles gratitud porque le conservan la honra! ¡Qué fidelidad tan poco delicada!

³² Con el término “cartilla infame” se refiere, Gimeno de Flaquer al documento acreditativo de salud e higiene que las autoridades expedían a las mujeres que ejercían la prostitución. Una medida implementada como forma de control de las enfermedades venéreas que como la sífilis supusieron un grave problema de salud pública.

Mientras la soltera no se cree posición independiente, rara vez sabrá el hombre, al conducirla al altar, si va impulsada por el amor ó el cálculo. No recibiendo los dos sexos igual cultura, no existirá en la vida conyugal el matrimonio de las almas, base de la felicidad (Gimeno, 1900: 210-212).

Como puede apreciarse en sus palabras, para Gimeno de Flaquer, el control del deseo sexual en las mujeres debe ser fruto de una decisión consciente, de esa “verdadera vocación” para el matrimonio y no de la conveniencia social a la que, según denuncia, se agarran muchas mujeres para poder mantener una vida de lujo y frivolidad, guardando fidelidad sólo para no perder sus privilegios. En este sentido, la autora denuncia públicamente la actitud de las mujeres burguesas que colman su deseo a base de caprichos, lo que las mantiene esa actitud de “vegetación moral” a la que se refiere. Para Gimeno de Flaquer, el ideal de mujer es la mujer instruida que desarrolla todas sus capacidades intelectuales y que acude al matrimonio, cuando lo hace, desde la independencia y nunca desde la obligación. Además, esa mujer es una mujer que logra controlar su deseo sexual.

La defensa del pudor en Gimeno de Flaquer no es fruto de la mojigatería, sino que responde a una apuesta consciente por el autocontrol como camino hacia la emancipación. En sus artículos y ensayos, Gimeno de Flaquer no niega el deseo sexual femenino, al que califica como vicio en el caso de las prostitutas y como capricho en el caso de las mujeres casadas por conveniencia. No niega su existencia, pero considera su represión autoconsciente como una forma de superioridad moral que llevaría a la mujer al ideal al que debe aspirar, el de la mujer pudorosa (Pech, 2000). En este sentido, en uno de sus primeros ensayos, publicados bajo el título *La mujer española: Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (Madrid, 1877) señalaba que: “la mujer que no sostenga el amor de un hombre más por las negativas que por las concesiones se verá derrotada y el enemigo que se presentaba como siervo humilde pronto se alzará en tirano vencedor (Gimeno, 1877: 192).

Y advierte a las mujeres del engaño que el amor romántico puede suponer para el ejercicio pleno de sus capacidades.

[...] No es el amor romántico, que siempre aparece espiritual, el más verdadero: el amor romántico suele ser una fiebre del cerebro (...) Desconfiad del amor que os pinten con brillantes metáforas, originales hipérboles y elegantes hipotiposis (Gimeno, 1877: 188).

El pensamiento de Gimeno de Flaquer está perfectamente alineado con las propuestas del feminismo de Segunda Ola, que convirtió la educación de la mujer en bandera de la lucha por la igualdad y que defendieron públicamente autoras como Emilia Pardo Bazán o Concepción Arenal. En este sentido, Gimeno cuestiona la presunta debilidad física e intelectual de las mujeres y responsabiliza de ella a la educación pasiva que reciben. Así, se muestra tajante al señalar que “la inferioridad del sexo femenino proclamada por algunos misóginos no tiene valor científico” (Gimeno, 1908: 12).

Sin que su feminismo suponga un cuestionamiento radical del orden social, su obra rechaza abiertamente el pensamiento patriarcal que mantenía a las mujeres intelectualmente debilitadas. En todo caso, el interés de su obra para nuestro estudio radica en la posibilidad de que sus planteamientos logran de alguna forma alinear esa reivindicación de la educación femenina con la emancipación sexual de las mismas. En ese sentido comprobamos que en su ideario -Gimeno de Flaquer es además de feminista firme defensora de la moral católica- la práctica sexual es entendida como vicio. Por eso, aunque pueda parecer contradictorio, entendemos su apuesta por el autocontrol que deriva de la instrucción intelectual como una propuesta liberadora. Estas ideas quedan expuestas en su obra *La mujer española. Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales* (Madrid, 1896), en la que dedica un capítulo completo al amor y a las relaciones entre hombres y mujeres y en la que llega a decir: “Sólo á dos clases de hombres conviene la mujer ignorante: á los libertinos para vencerla, a los necios para no caer en ridículo ante ella” (Gimeno, 1896: 14). En esta línea, escribe:

[...] Desde cualquier punto de vista que se considere, revélase la necesidad de instruir a la mujer: si cultiva su entendimiento, podrá elevarse a la altura intelectual de su marido, turnar parte en los triunfos que conquisto, ser la primera en admirarlos, sintiendo inefables dichas que no puede sentir la mujer vulgar, le amará más, lo comprenderá mejor, y podrá existir entre ambos el matrimonio de las almas, sin el cual nada suponen el civil ó el religioso. ¡Que no se forjen ilusiones los hombres! No se posee verdaderamente á una mujer, mientras no se posee su espíritu; y para poseerlo, es indispensable esa identificación, que solo puede existir entre seres que han respirado el mismo ambiente intelectual (Gimeno, 1896: 11).

Por tanto, aunque el peso de su propuesta esté puesto sobre la necesidad de permitir y promover la educación de las mujeres, Gimeno es capaz de unir ambas ideas,

considerando que las relaciones de pareja sólo serán satisfactorias cuando hombres y mujeres acudan a ellas en igualdad de condiciones.

2.3. Deseo y placer en el discurso socialista

El 15 de enero de 1897, la revista *El Socialista* publica un primer artículo dedicado íntegramente a la lucha feminista por la igualdad. Bajo el título “La emancipación de la mujer”, el fundador del Partido Socialista Obrero Español, Pablo Iglesias inicia su disertación escribiendo:

Una doble supeditación sufre hoy la mujer: la supeditación económica, general a toda la clase asalariada, y la supeditación al varón. Esta es verdaderamente humillante y depresiva para su dignidad, puesto que, en la mayoría de los casos, no es la mujer la compañera del hombre, sino su criada, su esclava, un objeto de placer o un simple adorno. Aquella, si para el hombre es dura y denigrante, para la mujer es horrible, pues su trabajo se remunera menos, recibe un trato peor, es víctima de mil asechanzas y, ya por consecuencia de éstas, ya por el irrisorio salario que cobra, tiene muchas veces que hacer mercancía de su cuerpo para poder adquirir el indispensable alimento.

Además, la idea de honradez y moralidad que, por consecuencia del predominio del hombre, impera actualmente, privala de satisfacer una necesidad fisiológica, y esa privación ocasional no pocas enfermedades (*El Socialista*, 1897: 1).

Con esas palabras, Iglesias sitúa la sexualidad femenina como una “necesidad fisiológica” a la que la lucha obrera debe atender para garantizar la sociedad igualitaria por la que apuestan. Aunque la superación de la moralidad burguesa es para el socialismo una de sus prioridades, lo cierto es que no existe constancia de experiencias concretas en España vinculadas al partido de Iglesias que trataran de llevar la emancipación sexual femenina más allá de la conceptualización planteada por Iglesias. Pero que no se popularizaran esas ideas en los inicios del socialismo no significan que no continuarán abordándose en sus debates programáticos y en la construcción de su discurso. De hecho, aunque sin llegar a la radicalidad de planteamientos como los de autoras como la rusa Alexandra Kolontái³³ que en sus escritos sobre emancipación y la nueva mujer nacida de

³³Aleksandra Mijáilovna Kolontái (San Petersburgo, 1872 – Moscú, 1952) fue una activista socialista que formó parte del Sóviet de Petrogrado y miembro del Comité Central del Partido Comunista que organizó la Revolución Rusa de 1917. Desde el gobierno revolucionario, donde se convirtió en la primera mujer ministra del mundo, luchó por los derechos y libertades de las mujeres.

la revolución socialista publicados entre 1918 y 1930 habla expresamente del derecho femenino al placer sexual y sostiene que la liberación sólo llegaría cuando las mujeres tuvieran el control sobre sus cuerpos para decidir sobre la maternidad y la sexualidad (Kolontai, 1978), en España hay voces que se acercan a ese nuevo modelo de feminidad. Una de las más señaladas es la del médico y escritor Felipe Trigo que en 1912 publica el ensayo “Modos del amor” donde dice: “¿Carece del instinto sexual la mujer? ¿Lo posee al menos en menor grado y en otras formas que el hombre? No”. El artículo fue publicado el 25 de febrero de 1912 en *Vida Socialista*, revista fundada por los periodistas y militantes socialistas Tomás Álvarez Angulo y Juan Almela Meliá, hijastro de Pablo Iglesias. En él, Trigo señala: “Nos dice, pues, con esto tan trivial, la Fisiología, que la mujer está orgánicamente constituida para la sexualidad de un modo más amplio y generoso que el hombre”.

Aunque como se ha visto fueron los discursos anarquistas y neomaltusianos los que, en principio, asumieron antes las ideas de la emancipación sexual de las mujeres, testimonios como el citado muestran que también el socialismo oficial – Felipe Trigo sería promotor de la primera agrupación socialista de Extremadura y se mantuvo siempre cercano a sus planteamientos ideológicos- contó con voces que plantearon el tema abiertamente en el inicio del siglo XX³⁴, aunque ni mucho menos fueran mayoritarias.

Para Trigo, la mujer es, pues, fisiológicamente superior al hombre en lo que a deseo y placer sexual se refiere y si no ha podido demostrar esa supremacía ha sido por imposición social. Estas ideas de Trigo, sin embargo, no llegarán a popularizarse dentro del discurso político ni socialista ni feminista hasta muchas décadas después, aunque el escritor las exhibiera sin tapujos en su obra literaria, como se verá más adelante.

La aceptación de la libertad sexual de las mujeres dentro del socialismo oficial no llegará hasta finales de los años 1920 y será gracias a la permeabilidad de las ideas planteadas por el psicoanálisis y por los promotores de la Liga para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas. Esta organización fue creada en 1928 tras la celebración del *II Congreso sobre la Reforma Sexual* celebrado en Copenhague. Antes, en 1921, se había

³⁴Conviene aclarar que el feminismo entendido como la lucha de las mujeres por la igualdad política y social no fue asumido por el Partido Socialista hasta bien entrado el siglo XX. La primera agrupación femenina socialista se crea en Bilbao en 1904, es decir, 25 años después de la fundación del partido. La de Madrid se constituye en 1909 y sus primeras reivindicaciones tienen que ver con problemas laborales y se enmarca en la lucha de clases general.

celebrado el primer congreso a instancias del Instituto Alemán para el Estudio de la Sexualidad.

Siguiendo el espíritu internacionalista de los congresos que se celebraban en Europa para compartir conocimientos por parte de la comunidad científica, la sexología inicia un camino desde la ciencia -concretamente desde el higienismo y la eugenesia como se verá más adelante- que contribuye a cambiar el discurso social y político en torno a temas tabú relacionados con el sexo, especialmente los asuntos que tienen que ver con la capacidad de las mujeres de sentir deseo y placer sexual y su necesidad de satisfacerlos en las mismas condiciones que los hombres.

Esas nuevas razones científicas atraen el interés de las ideologías más revolucionarias, que encontrarán en la Liga para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas una fuente más sobre la que cimentar un nuevo discurso en torno a la sexualidad femenina. De esta forma, la evidencia científica que habla abiertamente del deseo y el placer femenino es asumida por el socialismo español a partir de los años treinta, ahora ya sí, como un argumento fundamental para la lucha por la igualdad de género y la superación de la moral burguesa.

El más claro ejemplo práctico de esa asimilación aparece en la discusión parlamentaria sobre la Ley de Divorcio aprobada en 1932, cuando el diputado socialista José Sanchís Banús³⁵ declara abiertamente que para el socialismo, el matrimonio es “el medio de solventar un conflicto económico o el de satisfacer deseos sensuales sin miedo a las enfermedades venéreas, a los hijos o a la policía”³⁶ y es esa idea la que prevalece cuando reclama ante la comisión redactora de la ley que incluya en el artículo 3.13 del

³⁵ José Sanchís Banús (Valencia, 1893 – 1932), médico y psiquiatra, fue un diputado socialista. Durante su carrera había formado parte de los programas de internacionalización de la investigación científica de la Junta de Ampliación de Estudios realizando estancias en Alemania y Francia. Dirigió la revista Archivos de Medicina, Cirugía y Especialidades y resultó elegido diputado por Madrid en las elecciones a Cortes Constituyentes de 1931, tras la proclamación de la II República Española.

³⁶Lo hace en una discusión en las Cortes Constituyentes, en respuesta a otro médico y diputado como él: César Juarros, que defendió como causa de divorcio la embriaguez a la que Sanchís y el grupo socialista se opusieron sencillamente para evitar el rechazo social a la ley. Básicamente no querían descender en el detalle de las causas, que a su juicio quedaban contempladas en el supuesto de la enajenación mental. Archivo del Congreso de los Diputados (En adelante A.C.D.), *Diario de sesiones. Legislatura 1931-33*, 9 de febrero de 1932, núm. 113, pp. 3.695-3.696.

proyecto de ley la impotencia *coeundi* (incapacidad para el coito) como causa de divorcio³⁷.

Pero si hay una figura que destaque sobremanera dentro de las filas socialistas en materia de reforma sexual es la de Hildegart Rodríguez Carballeira, que entre 1930 y 1933 escribió y publicó 14 obras de teorización y divulgación en las que exponía los planteamientos más avanzados sobre sexualidad, en línea con las ideas emancipatorias que desde los años 20 circulaban en Europa y Estados Unidos y que, como se ha visto, ya habían sido planteadas por el anarquismo en España. La Segunda Ola del feminismo, iniciada a finales del siglo XIX, colocó en la agenda de sus activistas la lucha por los derechos civiles y políticos (educación y sufragio) como prioridades del movimiento. Sin embargo, el pensamiento feminista nunca abandonó los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones de pareja igualitarias como demandas necesarias para alcanzar su emancipación. En la crítica a la moral sexual que mantenía a las mujeres sometidas a los deseos del hombre y relegadas a una sexualidad centrada casi exclusivamente en la maternidad, el feminismo de Segunda Ola se alinea con los movimientos neomaltusianos y eugenésicos para defender la anticoncepción como el primer paso para la apropiación de sus cuerpos y su sexualidad por parte de las mujeres. En ese marco teórico es en el que en el arranque del siglo XX se desarrollan las primeras teorizaciones sobre la emancipación sexual femenina en Estados Unidos, a través de las obras de activistas como Margaret Sanger, proabortista y fundadora de la American Birth Control League, y en Europa, con las teorías más radicales publicadas por autoras como Madeleine Pelletier que plantea abiertamente la disociación del acto sexual, fuente de placer, de la función reproductora o las presentadas de Alexandra Kolontai.

Con menos de 18 años, la joven propagandista Hildegart Rodríguez lograba popularizar aquellas ideas eugénicas y neomaltusianas que había quedado relegadas a círculos intelectuales. Ella las llevaría al público ofreciendo conferencias en diferentes teatros y editando obras divulgativas, siempre con el apoyo de las editoriales de la órbita socialista, a cuyas Juventudes se afilió. Hildegart, que fue la principal promotora de la sección española de la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas, fundada oficialmente en marzo de 1932 bajo la presidencia de Gregorio Marañón y con

³⁷ La propuesta está contenida en el Diario de Sesiones. En la versión final no aparece la “impotencia *coeundi*” como causa. Las únicas enfermedades sexuales reconocidas como causa son las venéreas. A.C.D, *Diario de Sesiones, Legislatura 1931-33*, 22/01/1932, apéndice 6º, p. 3.386.

ella de secretaria, sería asesinada un año después a manos de su madre Aurora Rodríguez Carballeira.

Esos dos hitos, su precocidad intelectual y su trágica muerte, han constituido durante décadas los dos grandes asuntos sobre los que se ha estudiado la figura de Hildegart Rodríguez Carballeira, presentada a menudo como una *rara avis* y construyendo su figura en torno a lo anecdótico y no a su obra. Una tendencia rota por hispanistas como Alison Sinclair en *Sex and society in early twentieth-century Spain: Hildegart Rodríguez and the world league for sexual reform* (Gales, 2011) y Micaela Pattison en trabajos como “Construcción literaria de la feminidad moderna en las narrativas (auto)biográficas de Hildegart. 1914-1933” (Alicante, 2019), revisando la trayectoria de Hildegart y la construcción de su figura a partir de su archivo personal y el análisis sincrónico de su obra literaria, sus cartas y su relación con las grandes figuras de la reforma sexual europea como Havellock Ellis, confirmando la relevancia y el impacto de su obra.

A pesar de su precoz asalto a la vida pública como adalid de la emancipación social y cultural femenina a partir de 1926 dentro de organizaciones como la Liga de la bondad, la Federación Universitaria Española (FUE), la Asociación Universitaria Femenina de Madrid y las Juventudes Socialistas, la primera obra de Hildegart no se publica hasta 1930. Con *Tres amores históricos. Estudio comparativo de los amores de Romeo y Julieta, Abelardo y Eloísa y los Amantes de Teruel* (Teruel, 1930), Hildegart se estrena como ensayista y teórica de la reforma sexual. Era el principio de su carrera, aunque el final no tardará en llegar por voluntad de su madre, Aurora Rodríguez Carballeira, que la asesina disparándole mientras dormía el 9 de junio de 1933.

A aquel primer estudio le siguieron otros 15 ensayos en los que Hildegart fue repasando los grandes temas propuestos por la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas y el Birth Control Internacional Information Center (BCIIC), del que llegó a ser delegada en España, pero aportando soluciones a la singularidad española, caracterizada por la tradición católica basada en la culpabilidad femenina y la represión del deseo (Sinclair, 2011).

Como hemos indicado más arriba, Hildegart publica obras con editoriales de la órbita socialista, cuyo principal partido la convirtió en el reclamo perfecto para las mujeres jóvenes. El socialismo, que rechazaba derechos políticos como el sufragio, erigió a Hildegart y su revolución sexual en la avanzadilla intelectual de sus juventudes feministas (Pattison, 2019). Sin duda, esta autora irrumpió en el mercado editorial gracias a Gráfica Socialista, la editora de la revista *El Socialista*, órgano oficial del Partido Socialista. En

ella publicó los cuatro primeros ensayos que la consagraron como referente de la reforma sexual en España: *La limitación de la prole: un deber del proletariado consciente* (Madrid, 1930), *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna* (Madrid, 1930), *Profilaxis anticoncepcional: paternidad voluntaria* (Madrid, 1931) y *Educación sexual* (Madrid, 1931).

En estas obras, Hildegart declara abiertamente su fe en el malthusianismo, que ve como una solución al problema eugénico. El control de la natalidad es para ella la solución al problema de la raza planteado desde la ideología higienista. “La eugenesia es una inquietud y una guía. El malthusianismo es ya una solución”, escribe en “La limitación de la prole: un deber del proletariado consciente”, obra en la que presenta la eugenesia como una herramienta de ricos para mejorar la raza, responsabilidad que a su juicio les corresponde porque “ha sido su vicio el que ha deteriorado la raza”. Como se refleja en sus obras, recomienda la contracepción como medida social y económica, pero siempre que no sea considerada como una imposición lo que atentaría a su juicio contra el libre albedrío. De hecho, la considera como algo provisional hasta que se logre concluir con éxito la revolución socialista.

Hildegart habla directamente al proletariado, entrando en detalles domésticos como las condiciones de las viviendas de los obreros, que a su juicio favorecen el alcoholismo de éstos, obligándoles a buscar en las tabernas un consuelo a su miseria, lo que a menudo deriva en la infección venérea trasladada a su familia. Al respecto de la prostitución, Hildegart se muestra convencida de que “la separación de la vida sexual y la procreación hará desaparecer muchos delitos sexuales” y reivindica la legalización del aborto siguiendo el ejemplo ruso. Además, detalla las condiciones que deben cumplir los medios anticonceptivos: seguridad, inocuidad y universalidad.

En su obra más celebrada, *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna* (Madrid, 1930), la propagandista realiza un repaso general a los conceptos teóricos relacionados con la educación sexual eugenésica. Mantiene la homosexualidad como patología y realiza una valoración moral del instinto sexual femenino, que sigue considerando, a pesar de su defensa de la emancipación, inferior al del hombre. En este sentido, escribe que: “En cuanto a la mujer, predominan en ella los intereses éticos y estéticos y la vida afectiva. En la educación la mujer suele ser receptiva y pasiva, y el hombre, activo y crítico... El sexo marca tanto diferencias psicológicas como fisiológicas (Rodríguez Carballeira, 1930: 10).

Cree que en el origen de la homosexualidad está en la desinformación, pide compasión y la despenalización del delito (Rodríguez Carballeira, 1930: 16-17). Habla explícitamente de prohibir la maternidad a algunas mujeres y elogia la eugenesia como forma de mejorar la especie y acabar con la pobreza fisiológica. Menciona el éxito de las teorías eugenésicas en el resto de Europa y del malthusianismo y sitúa a España e Italia como la excepción (Rodríguez Carballeira, 1930: 21-23). En el capítulo dedicado a divulgar estas teorías, explica su relación con el socialismo cuando escribe:

[...] En lo único en que la teoría de Malthus no es apreciable para la clase obrera es en suponer que, debido al crecimiento de los proletarios, el capitalismo se ve constantemente amenazado. Debido a este crecimiento, quien se ve amenazado es el propio proletario. El malthusianismo es y será un resultado de la injusticia social que supone la división en clases y la explotación de unas por otras. En el momento en que esta división se borrara de la faz de la tierra y en que la explotación desapareciera, surgiría como única consecuencia el eugenismo para la generación de hijos sanos, auxiliado por el malthusianismo, aplicado en mucho, de los casos, no ya. a los propios proletarios, sino a los ex capitalistas y ex burgueses, toda vez que los primeros obreros suelen dar un mayor contingente de sanidad y de pureza de sangre. (Rodríguez Carballeira, 1930: 23).

Para Hildegart, jurista de formación, el Estado debe asumir su parte de responsabilidad, por lo que se manifiesta partidaria del certificado prematrimonial que garantizaba la salud de los cónyuges y defiende la revisión médica para combatir la tuberculosis, sífilis, cáncer, neurosis y alcoholismo.

Los diez mandamientos de la eugenesia según Hildegart son:

1. Igualdad política, económica y social de hombres y mujeres
2. Liberación del matrimonio, y especialmente del divorcio, de la actual tiranía de que es objeto por parte de la Iglesia y el Estado.
3. Concepción a voluntad, a fin de que la procreación se efectúe sólo deliberadamente y con el debido sentido de la responsabilidad.
4. Mejoramiento de la raza por la aplicación de los conocimientos eugenésicos.
5. Protección a la madre soltera y al hijo ilegítimo.
6. Actitud racional hacia las personas sexualmente anormales.
7. Prevención de la prostitución y de las enfermedades venéreas.
8. Considerar las perturbaciones del impulso sexual como fenómenos más o menos patológicos, y no, cual se hacía en el pasado, como crímenes u ofensas.

9. Considerar sólo criminales aquellos actos sexuales que infrinjan los derechos sexuales; entre adultos responsables, llevados a cabo por mutuo consentimiento, se considerarán como asuntos personales de dichos adultos.

10. Educación sexual sistemática. (Rodríguez Carballeira, 1931: 54).

Hildegart argumenta contra el modelo del ángel del hogar y la madre abnegada. Sustenta su tesis en las ideas de Charlotte Gilman que en su obra “Las mujeres y la economía” (Boston, 1898) dice que ese modelo es un fracaso y que lo demuestran la mortalidad materna e infantil³⁸.

Cita a Charlotte Gilman cuando dice:

La teoría del sacrificio maternal no resiste al análisis. La hembra humana no puede mostrar muchos resultados justificantes de su situación como un sexo que, especializado para la reproducción, renuncie a toda personal actividad, a toda honrada independencia, a todo útil y provechoso servicio para consagrarse al glorioso ejercicio de la maternidad (Rodríguez Carballeira, 1931: 14).

Su oposición al discurso oficial que mantiene a la mujer en un segundo plano social y sexual no la alinea sin embargo con los teóricos de la revolución social. En este sentido, Hildegart mantiene su independencia y rechaza a los padres del socialismo que renegaban del malthusianismo y veían el problema como un problema de reparto de la riqueza, manteniendo a las mujeres obreras en el papel de madres. De hecho, el socialismo aspira a una sociedad proletaria en la que seguiría siendo necesario aumentar el número de hijos por mujer. Pero Hildegart Rodríguez no renuncia a su feminismo y da a sus ensayos un carácter eminentemente práctico. Así, en su obra *Profilaxis anticoncepcional* (Valencia, 1931) enumera y describe los diferentes métodos anticonceptivos. Para los hombres recomienda el condón, la capota inglesa, la vasectomía y los rayos X. No olvidemos que en el primer tercio del siglo XX aún se consideraba la radioactividad como una terapia y no sólo como una herramienta para el diagnóstico.

³⁸ Según los estudios sobre la evolución de la mortalidad infantil en España, la reducción significativa de la misma no tendría lugar hasta bien avanzada la década de los años 20 (Ramiro Fariñas y Sanz Gimeno, 1999: 52), lo que significaría que cuando Hildegart escribe esta obra, la mortalidad se seguía percibiendo con un problema social grave.

Entre los métodos femeninos, Hildegart Rodríguez distingue entre los métodos fisiológicos como el coito intermenstrual: ocho días antes u ocho días después de la menstruación; los mecánicos, como los obturadores de algodón hidrófilo, las esponjas y los pesarios y capacetes; los métodos químicos como los supositorios, pastillas vaginales o polvo anticoncepcional, y los métodos quirúrgicos, entre los que incluye los rayos X y la ligadura de trompas. Todos esos métodos son, a juicio de Hildegart, más efectivos y seguros que las irrigaciones, que se presentan como la práctica más popular, pero origen de problemas en la matriz. Además, Hildegart advierte que las obreras no pueden usarlo porque no tienen tiempo ni condiciones para las irrigaciones, que exigen una cama, tiempo, un barreño y algo de intimidad. Hildegart reclama educación sexual para las obreras, retraso del matrimonio y formación en anticoncepción e insiste en la creación de centros de planificación familiar (Rodríguez Carballeira, 1931: 38-78).

La popularización de todas estas ideas y propuestas se extienden gracias al aparato propagandístico socialista, que exhibe a Hildegart como la “virgen roja” -así se refirió a ella uno de los ideólogos de la Liga Mundial para la Reforma Sexual, Havellock Ellis- y el ejemplo perfecto de mujer moderna al que debe aspirar cualquier joven. Hildegart publicará nuevas obras en las editoriales del socialista Javier Morata -*El problema sexual tratado por una mujer española* (Madrid, 1931), *La rebeldía sexual de la juventud* (Madrid, 1931) y *Malthusismo y Neomalthusismo. El control de la natalidad* (Madrid, 1932)- en los Cuadernos de Cultura de Valencia -*Sexo y amor* (Valencia, 1931) y *La revolución sexual* (Valencia, 1932)- y las editoriales Orto -una reedición de *Profilaxis anticoncepcional. Paternidad voluntaria* (Valencia, 1931) y *Cómo se curan y cómo se evitan las enfermedades venéreas* (Valencia, 1932)- y Castro -*Venus ante el derecho* (Madrid, 1933)-. En todas esas obras, la pensadora socialista dibuja un nuevo modelo de sexualidad femenina consciente, moralmente superior, en su opinión, por cuanto no nace de la represión de los instintos, sino de una saludable experiencia de placer. En este sentido, escribe en el capítulo “El hambre sexual de las mujeres” de *La rebeldía sexual de la juventud*:

“¿No es mucho más moral pensar desde luego en el placer humano como justo premio que todos nos debemos y en la gran función social de la maternidad como misión más elevada y noble a la que dedicar y polarizar nuestros intereses? Todo ello es preferible antes de que cientos y miles de mujeres españolas sigan atacadas por las series de "tabús" restrictivos de este hambre sexual que las consume en la llama de sus propias inquietudes

y les priva de prestar una eficaz colaboración a la gran obra de la Humanidad” (Rodríguez Carballeira, 1931: 247-248)

La muerte de Hildegart supuso una quiebra en la popularización de las ideas reformistas y, en opinión de Alison Sinclair, de la propia actividad de la Liga para la Reforma Sexual en España, cuyos miembros continuaron trabajando de manera individual (Sinclair, 2011). El hecho de que aquella muerte violenta, estudiada como parte de la historia criminal del país, ensombreciera la aportación intelectual de Hildegart Rodríguez impide conocer el verdadero impacto de sus ideas en el proceso de a la liberación sexual de las españolas. La falta de estudios y análisis, a excepción de las obras mencionadas, impiden valorar con rigor su aportación, al tiempo que abren un campo de estudio interesante para futuras investigaciones.

2.4. La Ley ante el sexo. Delitos contra la honestidad

En línea con lo señalado en la introducción y descripción metodológica de este trabajo, la localización del relato de la intimidad sexual femenina es posible, en parte, gracias a su judicialización. En este sentido y dentro del marco temporal que nos ocupa, la aprobación del Código Penal de 1870, enmarcado en el proceso de reforma legislativa desarrollado por las Cortes Constituyentes creadas a la luz de la revolución democrática de 1868 y la Constitución de 1869, contribuyó a la reglamentación del comportamiento sexual de acuerdo con una moral determinada mediante la tipificación de una serie de delitos, que logró desplazar la intimidad desde la cama hasta el banquillo.

Aunque los Diarios de Sesiones de las Cortes Constituyentes no reseñan grandes debates parlamentarios en torno a la reforma de los delitos que nos ocupan³⁹, la relevancia de la reforma legislativa radica en la aplicación de los principios revolucionarios a la reglamentación de los derechos individuales, entre ellos, el de la honra. Idea sobre la que pivota la regulación de la sexualidad en la reforma de 1870.

³⁹ Fueron otros asuntos como los relacionados con la penalización de la actividad Imprenta o los derechos de asociación y reunión o la libertad religiosa los que suscitaron mayores discusiones, como la expuesta en sesión parlamentaria en junio de 1870 por el canovista Francisco Silvela. A.C.D., Diario de sesiones. Legislatura 1869-1871, 15/06/1870, núm. 307, pp. 8.859 a 8.894), y como antes había quedado reseñado en una respuesta parlamentaria del ministro de Gracia Justicia A.C.D., Diario de Sesiones, Legislatura 1869-1871, 22/05/1869, núm. 80, pp. 2.199 a 2.252.

En menor medida, también la Ley Provisional de Matrimonio Civil promulgada el 18 de junio de 1870⁴⁰, que regula por primera vez en España las uniones fuera de la tutela de la Iglesia, supone una intervención clara de la ley sobre la práctica sexual. En el caso de las mujeres, éstas se consideran fisiológica y legalmente aptas para el matrimonio y por tanto para mantener relaciones sexuales a partir de los 12 años, aunque en todo momento aparecen retratadas como personas tuteladas por el hombre, que “debe tener en su compañía y proteger a su mujer”, según el artículo 43 de la Ley. Existen otros aspectos relacionados con la práctica sexual implícitos en la nueva ley como el hecho de que el matrimonio civil sea negado a impotentes o infértiles, lo que deja claro la única finalidad de la unión: la procreación, y que el adulterio de la mujer siga apareciendo como la primera causa de divorcio y el del hombre sólo si hay escándalo público o abandono de la mujer. Una doble moral que aparece igualmente consignada en el Código Penal de 1870 que, salvo un paréntesis entre 1928 y 1931 que se interrumpe con un código penal primorriverista, estaría vigente hasta 1932, cuando se publica oficialmente el Código elaborado por las cortes republicanas donde desaparece el adulterio como delito. Ese delito -que sólo se contempla cuando es la mujer quien lo comete- volverá a incluirse en la legislación penal del Estado franquista en 1944.

La idea de deshonor está presente en el Código Penal de 1870 en un doble sentido. Por un lado, el más evidente, preside la descripción de delitos contra la honestidad⁴¹ (adulterio, violación y abusos deshonestos, escándalo público, estupro y corrupción de menores y rapto), pero es que además recorre todo el Título VIII sobre delitos contra las personas, que no tiene nada que ver con la sexualidad⁴², al estar presente en la calificación de las penas, atenuantes y agravantes de estos. Una madre que mate a su criatura antes de que cumpla tres días de vida puede ver reducida la pena por parricidio desde la cadena perpetua o muerte⁴³ a prisión en grado mínimo o medio⁴⁴ si su motivación es ocultar su

⁴⁰ Ley Provisional de Matrimonio Civil, Gazeta de Madrid, 21 de junio de 1870 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/172/A00001-00002.pdf>, recuperado el 15/09/2020.

⁴¹ Arts. 448-466: “Título IX. Delitos contra la honestidad” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

⁴² Arts. 417-428: “Título VIII. Delitos contra las personas” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019

⁴³ Artículo 417, “Título VIII. Capítulo I. Parricidio” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

⁴⁴ Art. 424: “Título VIII. Capítulo V. Infanticidio” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

deshonra. De la misma manera, en caso de aborto⁴⁵ motivado por la necesidad de “ocultar su deshonra”⁴⁶, la pena se reduce de prisión mayor al grado mínimo si no hay violencia y existe consentimiento. La honra es, pues, una justificación para delinquir, al tiempo que un argumento de peso para que el legislador tutele a las mujeres. Sólo ellas reciben ese trato preferente en los delitos descritos y sólo ellas pueden ser castigadas en el caso de adulterio⁴⁷. Existe un dato más al respecto del Código Penal que permite presentar la ideología o moralidad sexual que presidió su redacción. Se trata de la edad mínima para mantener relaciones sexuales no reproductivas, fijada por primera vez en 24 años. Cualquier práctica por debajo de esa edad fuera del matrimonio es inaceptable, por lo que quienes las incitan pueden ser juzgados por estupro o corrupción de menores⁴⁸ y rapto⁴⁹.

Esa catalogación de delitos y atenuantes no supone, sin embargo, una ruptura radical con las normas anteriores a 1870, ni con el Código Penal de 1848 ni siquiera con la legislación vigente en el Antiguo Régimen, que desde el siglo XVIII fue evolucionando hacia tendencias abolicionistas en delitos como el adulterio (Collantes, 2013: 331-337).

El discurso verdaderamente radical en torno a las relaciones sexuales a lo largo del siglo XIX y el primer tercio del XX en España, como en el resto de Europa, se mantuvo fuera del sistema y de la oficialidad.

⁴⁵ Art. 425-428: “Título VIII. Capítulo VI. Aborto” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

⁴⁶ Art. 424: “Título VIII. Capítulo V. Infanticidio” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019. Dicho artículo impone penas más duras a las madres. Dice literalmente: “Art. 424. La madre que por ocultar su deshonra matare al hijo que no haya cumplido tres días será castigada con la pena de prisión correccional en sus grados medio y máximo. Los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre cometieren este delito, con la de prisión mayor. Fuera de estos casos, el que matare á un recién nacido incurrirá, según los casos, en las penas del parricidio ó del asesinato”.

⁴⁷ Art. 448: “Título IX. Capítulo I. Adulterio” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

⁴⁸ Art. 458. “Título IX. Capítulo IV. Estupro y corrupción de menores” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

⁴⁹ Art. 461. “Título IX. Capítulo V. Rapto” Código Penal 1870, Gaceta de Madrid, 31 de agosto de 1870, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1870/243/A00009-00023.pdf>, recuperado el 14/06/2019.

3. *Scientia sexualis*. El discurso médico y científico en torno a la sexualidad femenina.

A continuación, analizamos los principales resultados obtenidos a partir del análisis de textos científicos y de divulgación para entender el discurso médico sobre la sexualidad de las mujeres.

3.1.La sexualidad oficial. Del higienismo al control social

El nacimiento de la *Scientia Sexualis*, la ciencia de la sexualidad convirtió la función sexual del ser humano –la *Ars Erótica*– en objeto de estudio. Esa nueva ciencia, iniciada por los humanistas e ilustrados, alcanzó su madurez, como tantas otras disciplinas gracias a los positivistas del siglo XIX, que pusieron el sexo bajo la lupa para tratar de ofrecer unas leyes universales que explicaran el comportamiento sexual humano.

La sexualidad formó parte fundamental del ideario del higienismo, corriente de pensamiento nacida a mitad del siglo XIX que basó el progreso social en la salud pública y en la higiene individual y que logró extenderse desde la misma escuela⁵⁰ hasta los parlamentos y el debate político⁵¹, dando pie a una nueva manera de gobernar definida como biopolítica por Foucault, fruto de un proceso de transformación del poder basado en el ejercicio del poder sobre la población, en lugar de los territorios, como correspondería a los modelos del Antiguo Régimen.

En lo que respecta a la sexualidad, el higienismo puso el acento en dos asuntos fundamentales relacionados con las prácticas sexuales de la población: la erradicación de las enfermedades venéreas, en especial, la sífilis, y la salud reproductiva, como base para

⁵⁰ La higiene fue materia escolar en España desde 1857 y formó parte de los grandes temas de los Manuales de Urbanidad, con los que se iniciaba a la infancia en los usos y costumbres morales del higienismo (Guereña, 2000).

⁵¹ En España, médicos y científicos higienistas teorizaron sobre la necesidad de atender la salud pública como una manera de controlar los problemas sociales. Es a mitad del siglo XIX cuando nace la nueva “medicina social” (Quintana, 2011). En un trabajo publicado en 1901 por Ángel de Larra y Cerezo en la revista del *Sanitary Institute* titulado “The oficial hygienic and sanitary institutions in Spain” se detalla la compleja red institucional creada en España con el objetivo de implementar un sistema moderno de gestión de la salud pública que incluye tanto organismos y normativas de ámbito estatal como municipales, lo que supone una evidencia sobre la apuesta del Estado por el control sanitario de la población (Larra, 1901).

la mejora de la especie humana⁵². En la construcción de ese nuevo paradigma sexual humano, la ciencia occidental otorga un papel a las mujeres acorde al rol pasivo y doméstico social y jurídicamente impuesto.

En el tiempo en el que se construye el ideal de mujer como “ángel del hogar”, la ciencia sexual enfatiza la función reproductora como inicio y final del interés femenino por el sexo. Una postura que coloca en el lado de la patología todo aquel comportamiento que no corresponda al de la reproducción. Histéricas, neurasténicas y ninfómanas llenan las consultas en toda Europa en un proceso que sólo parece frenarse con la extensión de las teorías freudianas y empieza a desaparecer en proporción directa a la extensión de derechos políticos de las mujeres y a la construcción de un nuevo modelo de feminidad favorecido por los movimientos feministas de la Segunda Ola.

Ni el mundo académico y universitario ni la profesión médica española fueron ajenos a ese proceso de medicalización del sexo. Aunque el estudio de la función reproductiva en las mujeres había ocupado desde el siglo XVII un espacio en la formación de los médicos, es en el siglo XIX cuando se sistematizan estos estudios y se profesionaliza la atención ginecológica a las mujeres a través de clínicas especializadas y maternidades. La fundación de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia en 1874 supone un punto de inflexión en este sentido⁵³.

La profesión médica española, dominada por la filosofía positivista y el determinismo biológico imperante en Europa, encontró en el sexo un argumento más para apuntalar el ideal del “ángel del hogar”, al tiempo que la Restauración garantizaba la existencia de una ciencia oficial, favorecida por la reintroducción de la religión como materia universitaria. En este sentido, la biopolítica utilizó el sexo como una forma de controlar

⁵² Es en este momento cuando nace la Eugenesia como teoría científica que defiende la posibilidad de favorecer la evolución humana mediante el control de la salud de los padres y la selección de estos para evitar la herencia de patologías previas. La discusión de esta teoría científica radica precisamente en lo que se considera patológico y la manera de decidir la aptitud e idoneidad para procrear.

⁵³ Ese proceso de institucionalización de la salud reproductiva trajo consigo una masculinización de la atención a las mujeres embarazadas, labor que venían realizando las propias mujeres desde siglos atrás como parteras y que podrían haber mantenido cuando el conocimiento avanzó y se crearon las primeras escuelas de matronas vinculadas a las Universidades y en las que se abandonaban prácticas supersticiosas para asumir los preceptos de la nueva ciencia. Sin embargo, en un proceso casi simultáneo al de esta especialización de las mujeres, las funciones de las matronas comienzan a ser reducidas y su labor pierde relevancia al crear las primeras cátedras de Obstetricia y otorgar por decreto la función de atención al parto a los cirujanos (Ortiz, 1999; Ruiz, 2014).

la eficacia del Estado en lo que a salud pública se refiere, pero también como control moral (Cleminson, 2000).

La perspectiva androcéntrica sobre la que se construyó el conocimiento científico y médico sobre el cuerpo de las mujeres a lo largo de todo el siglo XIX tendió a patologizarlo, convirtiéndolo en objeto permanente de estudio y de teorías médicas que trasladaban la moral social hasta sus genitales (Fajula, 2013). El *Tratado de Ginecología* del catedrático de la Universidad de Barcelona Miquel A. Fargas i Roca, un compendio de las lecciones que ofreció en la última década del siglo XIX, editado hasta entre ocasiones en 1903, 1910 y 1918 y verdadero éxito de ventas entre los estudiantes de Medicina y los médicos generales y rurales (Fajula, 2013) ofrece varios ejemplos en este sentido, que repasamos a continuación.

Para empezar, Fargas se declara abiertamente contrario a la educación y la actividad intelectual de las mujeres, especialmente durante su pubertad, porque a su juicio experto, la carga de trabajo ya sea mental o físico, a determinadas edades podría suponer un problema para el desarrollo del aparato reproductor. Así lo señala en la lección II de su *Tratado de Ginecología*, cuya primera edición fue firmada en 1898 por dos alumnos suyos a modo de apuntes:

Las mujeres dismenorreicas no las busquéis en el campo, donde la vida es más tranquila y sosegada, en cambio las dismenorreas, algunas sin lesión anatómica conocida, preséntanse en las que pertenecen á la buena sociedad gracias á las malas condiciones en que se ha hallado el aparato genital. No se ha hecho el debido caso al hecho esencial de la pubertad y se ha fatigado el organismo con tareas intelectuales, labores delicadas, quitando energías al aparato genital. Así pues, aconsejaremos el reposo durante este período, ya que, de no hacer caso de una regla higiénica tan elemental, la mujer contrae debilidades y afectos que la afligirán toda su vida. La educación en esta época de la vida debería disminuirse... (Coroleu y Soler, 1898: 3-4).

Como ginecólogo, Fargas busca directamente en las causas, síntomas y consecuencias fisiológicas de la enfermedad. Sin embargo, como hombre de ciencia no es ajeno al modelo de feminidad dominante. Para él, la práctica sexual tiene como principio y fin la reproducción humana y así lo plantea en sus escritos. Sin embargo, cuando entra en detalle acaba admitiendo, aunque sea indirectamente, otras motivaciones diferentes a la maternidad por parte de las mujeres a la hora de decidir mantener relaciones sexuales.

Así, por ejemplo, al teorizar sobre los tipos de coito en su lección IV señala como patológico el coito incompleto, “frecuente en la mujer” donde, a diferencia del completo, no hay “orgasmo venéreo” de la mujer ni satisfacción sexual lo que puede provocar “alteraciones funcionales del sistema nervioso, tales como histerismo, estado moral deprimido, neurastenias” (Coroleu y Soler, 1898: 22-23).

Por su parte Fragas acepta la capacidad de sentir deseo (necesidad de coito) y placer sexual (satisfacción por el orgasmo) de las mujeres. Sin embargo, en las siguientes lecciones, la teoría médica representada por el profesor de la Universidad de Barcelona aclara qué tipo de deseo y de placer es el lícito o saludable: sólo el proporcionado por el marido. Y la prueba está en que cuando la mujer busca la satisfacción de manera individual a través de la masturbación, que para Fragas es consecuencia directa de los coitos incompletos, se produce una nueva patología. Las consecuencias de la masturbación son para el profesor de carácter nervioso, ya que “produce en la mujer versatilidad de carácter y esquivez ... (y) empezando por producir desórdenes funcionales acaba por desarrollar lesiones anatómicas, algunas de extrema gravedad” (Coroleu y Soler, 1898: 23-24).

El discurso médico de finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, en el que se sitúan manuales como el *Tratado de Ginecología* de Fragas (Barcelona, 1898), respondió a los preceptos teóricos del higienismo, que, entendido como una tecnología para el gobierno de la sexualidad de las poblaciones, fue defendido por la profesión médica, que actuaba como sostenedora de los planteamientos del liberalismo político. El control de la salud pública avalado por el discurso médico respondía al interés por garantizar una mano de obra exenta de enfermedades entre la clase obrera y la existencia de un ideal al que aspirar: la familia burguesa. Ese discurso higienista de la profesión médica sirvió para avalar los planteamientos morales que el catolicismo venía difundiendo siglos atrás, ahora con argumentos cientifistas que superaban los estrictamente dogmáticos. Pero esa confluencia de discursos no estuvo exenta de contradicciones.

Como hemos visto, el higienismo se opuso a la continencia sexual, defendiendo la obligación de los matrimonios de procrear y mejorar la especie y por tanto de mantener relaciones sexuales con frecuencia, salvo en los casos en los que se considerase peligroso para la mejora de la especie. Ahí aparece otro punto de hibridación del discurso médico con la moral católica: la anticoncepción. Los higienistas defendieron su ejercicio como una técnica eugenésica que previniese el nacimiento de criaturas con patologías

heredadas, pero defendieron la abstinencia como la mejor forma de conseguirlo, aún cuando las relaciones sexuales normatizadas se presentaban como saludables. En este sentido, parte del higienismo calificó como una variante de onanismo⁵⁴ el uso de las gomas higiénicas de caucho, la versión moderna de los condones hasta entonces hechos a base de tripa de animales que llegaron a popularizarse rápidamente como prueba el hecho de la publicidad de este tipo de productos en la prensa de la época (Guereña, 2011: 57-94). Se plantea, pues, especialmente a partir de los años 20, el derecho de la mujer a renunciar a la maternidad siempre que eso beneficie a la “raza” (Barrachina, 2004), es decir, como un ejercicio de maternidad responsable, nunca como una práctica de liberación sexual.

La imagen casta de la mujer reducida al papel de madre se reforzó en parte con su condición de víctima, concedida por el discurso higienista en su lucha contra las enfermedades venéreas. El combate contra la sífilis y otras enfermedades venéreas trascendió de los consultorios y hospitales. La enfermedad debía ser combatida de manera individual para evitar su extensión, de manera que había que convencer a la población con argumentos que apelaran a su comportamiento personal. Y para eso, el discurso médico recurrió a la moral dominante. A la mayoría de las mujeres se las situó en el papel de víctimas inocentes, junto a los hijos a las nodrizas. Los hombres y las prostitutas cayeron del lado de los culpables y se les exigió seguir una serie de medidas preventivas (Guereña, 2011: 121-148)⁵⁵.

Una de las cuestiones más relevantes al respecto de esta construcción del modelo de madre responsable y casta por parte de la oficialidad médica es discernir si dicha construcción fue en realidad una reacción a los planteamientos feministas, que en aquel momento reclamaban la educación y desarrollo intelectual de las mujeres y, por tanto, su acceso a la vida pública (Sánchez, 2008). Para tratar de dar respuesta a ese planteamiento analizamos a continuación los testimonios directos de médicos y científicos del momento, localizados en las fuentes consultadas en este trabajo y que exponemos a continuación.

⁵⁴ El onanismo era considerado origen de diferentes patologías en el caso de los hombres (impotencia o infertilidad) y síntoma de otras (histeria o ninfomanía) en el caso de las mujeres (Guereña, 2015: 23-56).

⁵⁵ La reglamentación de la prostitución, ampliamente estudiada y consignada en los códigos penales de 1822, 1845 y 1848 y las reglamentaciones municipales de Zaragoza (1845) y Madrid (1847), volcó en las mujeres que la ejercían la mayor carga de control administrativo, frente a los clientes, que convirtieron, como ha señalado Guereña, los prostíbulos en espacios de socialización masculina (Guereña, 2003).

Benito Alcina, catedrático de Higiene Privada y Pública en Cádiz, señala en su *Tratado sobre Higiene Privada y Pública* (Cádiz, 1882) que la buena salud física y moral de la mujer debía estar presidida por su prudencia, una dedicación a las faenas del hogar, un cultivo intelectual moderado –es ahí donde Alcina responde a las demandas de formación de las mujeres planteadas por el movimiento feminista- y no mantener relaciones amorosas hasta al menos los 18 años (Alcina, 1882: 510-513)

Más explícitas son las palabras pronunciadas por el vicesecretario de la Sociedad Ginecológica Española, Francisco Javier de Castro, en la inauguración del curso académico en 1876:

[...] recordando a los padres de familia y a los gobiernos el cumplimiento de uno de sus más sagrados deberes, el de velar por la educación de la juventud, principalmente de la mujer, para que sepa ser hija, esposa y madre; hoy que tanto se habla de su emancipación, de su independencia; hoy que, dislocándola de su verdadero lugar, se la enseña que es igual al hombre y que como él debe aspirar a intervenir en los asuntos del Estado; que debe ser literata, industrial y política, asistir a cátedras, seguir una carrera y adquirir un título profesional, como con gran escándalo de la naturaleza sucede en algunos países; hoy, en fin, que se considera rebajada y hasta humillada por hallarse sometida a la autoridad de su marido, y dedicada a las faenas propias de su casa, la Medicina, fundada en la anatomía y fisiología de la mujer, debe levantar de nuevo su autorizada voz para anatematizar tamaños absurdos, y decir a todo el mundo que la regeneración social que todos desean y tan pocos procuran depende de la educación; y que el cáncer que corroe la sociedad conyugal, puede extirparse radicalmente educando a la mujer...(Castro y Pulido, 1876: 49).

En ese mismo discurso, la Sociedad Española de Ginecología, a través de su vicepresidente, pontifica explícitamente contra la vida social de las mujeres con teorías científicas que advierten de la insalubridad de las atmósferas corruptas de las tertulias y contra la exhibición de los cuerpos femeninos avisando de los riesgos para la salud del “desabrigo de las regiones claviculares y supramamarias” (Castro y Pulido, 1876: 33). Es decir, los escotes.

Este tipo de afirmaciones aparece casi siempre vinculado a análisis científicos que se mantienen dentro de los valores morales generales incluso en la presentación de informes estadísticos, como puede leerse en el siguiente ejemplo. En 1901, en la *Revista*

Iberoamericana de Ciencias Médicas, el doctor Eugenio Gutiérrez publica “Estadísticas sobre la vida sexual de la Mujer en España”. El estudio, el primero de este tipo que se realizaba en el país, es un ejemplo revelador de cuál era el paradigma sexual femenino en el cambio de siglo. El informe da cuenta de lo que se consideraba vida sexual en el caso de las mujeres: el número de hijos concebidos entre la primera y la última menstruación, un tiempo que en España duraba entre 31 y 32 años. Este trabajo evaluó la fertilidad de las españolas por áreas geográficas según latitud, altitud, temperatura y entorno –rural o urbano- en el que habitaban las 2.000 mujeres que participaron en el estudio. Datos de los que infiere el autor una normalidad de la vida sexual de las españolas en comparación con las europeas. En el trabajo se apunta a la influencia de la lectura de novelas pasionales o la conversación con hombres en el adelanto de la menarquía (Gutiérrez, 1901: 8). No existe, por tanto, un concepto científico de sexualidad más allá de la maternidad.

La extensión del discurso médico oficial tuvo como aliadas a las revistas femeninas, que se ocuparon de extender las propuestas higienistas en torno a la salud sexual y maternal. La promoción de la castidad y la práctica sexual con el objetivo único de la maternidad subyace en la proliferación de textos que desde este tipo de publicaciones aconsejan a las mujeres en los hábitos saludables relacionados con la crianza y con sus genitales. En este sentido, irrigaciones y duchas vaginales aparecen publicitados junto a tratamientos de belleza y consejos de moda en el vestir.

Así, se aconsejaba en la educación de los hijos y la selección de las lecturas que debían hacer desde la revista *La Guirnalda* cuando explica en la portada de su edición del 5 de julio de 1876 que:

[...] hay libros cuya lectura mancha la límpida pureza del alma, y de los que la mujer debe alejar siempre su pensamiento. Si alguna vez se ve obligada á recorrerlos, el disgusto se apodera de ella, la vergüenza colora sus mejillas al ver así rebajado lo que hay de más grande, de más sagrado; el amor, la casta ternura. (*La Guirnalda*, 5/07/1876, p. 1).

En la misma publicación femenina, en enero de 1870, se aconsejaba a las mujeres cómo vestir según la moral y la higiene, señalando que:

[...] Debe asimismo la mujer, de cualquiera estado que sea, usar jarreteras de blanco y negro, para significar el firme propósito que abriga de perseverar en la

virtud, como el blanco y el negro es más difícil generalmente que cambiar, que los colores del prisma; el jubón, de damasco blanco, para demostrar la castidad y honestidad que deben guardar las damas: ídem, el pañuelo que cruce por delante tendrá el color carmesí y será considerado como la prenda de los buenos pensamientos exaltados por una fe ardiente y dirigida al trono de Dios (*La Guirnalda*, 01/01/1870, p. 2).

Las revistas femeninas utilizadas como fuente en este trabajo contribuyeron a la difusión del pensamiento higienista en torno a la salud sexual y reproductiva y al hacerlo incluyeron también los enfoques diversos aportados por la ciencia, incluidos los que se presentaban más atentos a las necesidades reales de las mujeres. De esta forma, el higienismo menos sensible a los deseos de las mujeres compartió espacio con trabajos divulgativos como los publicados por Ángel Pulido⁵⁶ en *El Álbum iberoamericano* a lo largo del mes de enero de 1893 y reeditados y revisados en la misma publicación en enero de 1902. En sus textos, Pulido critica la deshumanización de la figura de la mujer por parte de los discursos oficiales (religiosos y médicos) y reivindica su igualdad en cuanto a deseo sexual cuando dice:

[...] y de esta suerte vemos á la mujer convertida por sacerdotes y legisladores, por filósofos y pedagogos, por ateos y creyentes, por idealistas y positivistas, por médicos y literatos , en la encarnación de un ente sistematizado, á fatal destino sujeto, ya sea vaso de placer donde el hombre liba su más anhelado goce; ya fábrica luctuosa donde la especie se asegura de su perpetua reproducción; ya como útil doméstico al regimiento de la familia consagrado; ya suplicante de piedad y de gracia, prosternada ante un Dios otorgador de seráficos y perdurables destinos ; todo, en fin, menos la sencilla y natural compañera del hombre, sometida á las mismas tribulaciones de la carne.. (*El Álbum Iberoamericano*, 07/01/1893, p. 5).

y añade que

[...] Y dicho esto, dicho lo principal; porque será la educación física de la mujer según sea el cometido que, por nuestra condición altiva de señores, queramos

⁵⁶ Ángel Pulido (Madrid, 1852 - íbidem, 1931) fue médico, traductor de la obra de Robert Barnes sobre enfermedades femeninas, y posteriormente diputado y senador.

adjudicarla. ¿Acaso la mujer es otra cosa más que un maniquí de estudio, donde el artista coloca y ajusta la vestidura de educación que mejor cuadra á sus propósitos? (*El Álbum Iberoamericano*, 07/01/1893, p. 5).

En ese sentido, Pulido repasa todas las opciones planteadas a lo largo de los siglos para educar a la mujer, bien como frívola amante, como esposa al servicio del marido o como religiosa al servicio de dios, y las critica irónicamente para acabar exponiendo su idea.

[...] Yo no me cansaré de sostener esta tesis: todo lo que sea no armonizar las variadas aspiraciones de la educación para que resulte un conjunto proporcionado y bello; todo lo que sea no convertir á la mujer en compañera y complemento del hombre, y hacerla partícipe, por igual, de los mismos beneficios que para éste realiza el progreso de la Pedagogía, será monstruosa y perjudicial empresa. Equilibrar los múltiples elementos de su educación de modo que, ni la inteligencia por la fatiga abrumadora del estudio, ni la piedad por los excesos de la superstición, ni el sentimiento por el extravío de las pasiones, ni la debilidad por los refinados artificios de la coquetería, ni el hogar por implacable y enfermiza esclavitud, ni la carne por las demasías del ejercicio y del régimen, predominen y constituyan un temperamento absoluto, así sea moral, intelectual u orgánico; tal es á lo que debemos aspirar. (*El Álbum Iberoamericano*, 07/01/1893, p. 7).

También se leyeron artículos de opinión que recomendaban a las señoras buscar la certificación de buena salud de sus futuros maridos antes de contraer matrimonio a través de los expedientes previos a la unión. En este sentido y enmarcado en el proceso de secularización del matrimonio que trajo consigo la Ley de Matrimonio Civil de 1870, no son pocas las voces médicas que reclaman la implantación de medidas higiénicas en el proceso matrimonial. Reclamaban la creación de certificados de idoneidad y buena salud a cualquier persona que quisiera contraer matrimonio. En este sentido, José Sanahuja y Malet escribía en *El Álbum Iberoamericano* un artículo titulado “El expediente matrimonial” en el que reclamaba al Gobierno una apuesta decidida por la implantación de esas medidas, recordando otro trabajo suyo unos meses antes:

[...] en mi escrito titulado “La cédula matrimonial” y en el que pedía al Gobierno se crease el documento que servía de epígrafe al referido trabajo y que para adquirirlo decía, además, fuese indispensable la debida inspección, tanto en el hombre como en la mujer, antes de contraer matrimonio, que indicaría si se

hallaban ambos en completo estado de salud. La sociedad se iría debilitando y decayendo, los hijos El derecho que tiene el Estado de no sancionar unión alguna legítima entre individuos enfermos, no parece que puede admitir controversia, y que en todas partes se debe procurar que la salud sea una condición de las nupcias, si no se quiere que la raza decaiga y perezca después de poblar los presidios, los hospitales y los manicomios (*El Álbum Iberoamericano*, 30/09/1902, pp. 424-425).

El pensamiento higienista sirvió además a autoras como Concepción Gimeno de Flaquer para exponer su ideas emancipadoras y feministas en el marco de revistas femeninas. En este sentido, la periodista escribe el 22 de enero de 1892 en *El Álbum Iberoamericano* que la calceta es una “labor poco higiénica que irrita el sistema nervioso produciendo histerismo” y aprovecha ese planteamiento para exponer abiertamente su ideario feminista cuando dice que “la mujer inteligente no debe malograr su existencia consagrándola á la calceta; debe emplear su vida en ocupaciones más dignas de ella” y reclama para ella los libros de ciencia y filosofía.

Sobre el histerismo también se pronunció unos años después Gimeno de Flaquer en un artículo titulado “La enfermedad misteriosa” donde asegura que la histeria es consecuencia del tedio de las mujeres frívolas que:

[...] Devora la existencia de las mujeres ricas y frívolas que no hacen más que respirar y digerir, postrarse ante el espejo convirtiéndose en idólatras de sí mismas y peregrinar por las casas de las modistas. Todas las ocupaciones que no ocupan hacen germinar el hastío en los cerebros hueros de las mujeres frívolas. Encerradas en el inexpugnable castillo de la pereza intelectual, resístense á conocer las actividades del espíritu, únicas que pueden alejar el aburrimiento. Para exorcizar al demonio del tedio sólo hay un conjuro: el trabajo (*El Álbum Iberoamericano*, 30/07/1904, p.2).

Ese activismo de Gimeno de Flaquer en favor de la actividad intelectual frente al histerismo y a la vida frívola compartía espacio con amplias campañas publicitarias que continuaban presentado a las mujeres como propensas a padecer enfermedades mentales y les aconsejaban cómo combatirlas a base de grajeas, jarabe, baños o tratamientos médicos.

Así, por ejemplo, las píldoras del Doctor Cronier contra el histerismo se anunciaron en *La Moda Elegante* desde febrero de 1890 hasta octubre de 1894. Se vendían por 3 francos y era necesario encargarlas a una farmacia parisina. El Jarabe Laroze hecho a base de bromuro de potasio y con aplicaciones similares mantuvo una campaña en *La última moda* entre mayo de 1893 y agosto de 1895, mientras en 1901 *La Moda Elegante* mantuvo entre sus anuncios al jarabe y pastillas Calmine del Doctor Slaff desde enero a diciembre.

Aunque no hemos documentado campañas similares con referencia explícita al histerismo -patología que hemos elegido metodológicamente para analizar el discurso social en torno a la sexualidad femenina- en la primera década del siglo XX, en 1923 hemos localizado la inserción publicitaria de un doctor madrileño, Barrado Herrero, que ofrecía “curación radical garantizada” a la histeria y otras enfermedades nerviosas desde las páginas de la revista *Elegancias*.

La publicidad de consultas privadas no era una novedad. Décadas antes existieron campañas publicitarias como la del Doctor Escudero en la revista *Asta Regia*, publicación presentada como “Revista Semanal religiosa, científica, literaria y artística con licencia de la autoridad eclesiástica” en la que durante dos años, entre el 17 de enero de 1881 y el 18 de diciembre de 1882 ofreció sus consultas presenciales y postales para atender todo tipo de enfermedades venéreas o “secretas”, tal y como las presentó a partir de octubre de 1880. Hubo campañas específicas para tratamientos y remedios contra este tipo de enfermedades sexuales como la de la zarzaparrilla del Doctor Ayer en *La Moda Elegante* en 1890 o el tratamiento con plantas presentado, en la misma revista, el 1 de agosto de 1922.

Más de seis años, entre 1904 y 1911 mantuvo una farmacia madrileña un anuncio en la revista *La Última Moda* en el que publicitaba un producto llamado Kosmol, altamente desinfectante, recomendado por su acción microbiana para la higiene vaginal. En este sentido, aquel desinfectante aprovechaba la teoría higiénica sobre la utilidad de las irrigaciones o duchas vaginales como una práctica saludable para las mujeres.

El lenguaje publicitario permitió explicitar las cualidades óptimas de los genitales femeninos, según el criterio médico de la época. Las farmacias y laboratorios anunciaban sus productos alardeando de su capacidad para mantener la salud vaginal de las señoras y, como en este ejemplo de la revista *La moda elegante* fechado el 6 de marzo de 1906, para mantener la “frescura y tonicidad” de los tejidos genitales.



3.2. Nuevas ideas y saberes populares frente al sexo burgués

No obstante, frente a esa sexualidad oficial de consultas y revistas, existieron prácticas basadas en los saberes populares (Nash, 1984: 316). Con un alto índice de analfabetismo entre las mujeres a finales del siglo XIX no es de extrañar que la mayoría no buscara sus referentes en las revistas burguesas. Si lo hubieran hecho nada justificaría la popularización de métodos anticonceptivos como esponjas, capuchones uterinos o pesarios, de los que no se hablaba en aquellas revistas. Esos métodos sólo alcanzarán algún tipo de aceptación social con la extensión de los discursos eugenésicos que defendieron figuras como Gregorio Marañón a partir de finales de los años 20, cuando en Francia se habla específicamente de una nueva moral sexual cimentada en la razón y en la ciencia (Cova, 2015: 207-209), que en España representaría a partir de 1932 la Liga española para la reforma sexual sobre bases científicas, antes mencionada⁵⁷.

Esa nueva moral rozó algunos límites marcados por la tradición, aunque ello no supusiera en ningún caso un enfrentamiento o cuestionamiento real de los preceptos católicos sobre el sexo. Un buen ejemplo de estos puntos de fricción ocurrió en marzo de 1928. La Facultad de Medicina de San Carlos de la Universidad Central se vio obligada a suspender el *I Curso Eugenésico* cuando ya se habían celebrado sus primeras sesiones con las intervenciones del doctor Sebastián Recasens, presentada bajo el título “Eugenesia y procreación”, la de Luis Jiménez de Asúa sobre “El aspecto jurídico de la maternidad consciente”, la del pediatra José Estella sobre las medidas eugenésicas recomendadas por

⁵⁷ Marañón es también el representante principal de España a nivel internacional en los comités, y su nombre va unido a la labor de la rama española de la ‘Liga Mundial de Reforma Sexual sobre bases científicas’, fundada a nivel internacional en Copenhague, en 1928, Véase, Ferrándiz, A., LaFuente, E. (1999), “El pensamiento eugenésico de Marañón”, *Asclepio*, n. LI-2, pp. 242-259.

esta rama de la Medicina y la del neurocientífico Joaquín Noguera. El curso estaba programado para todos los jueves de los meses de febrero y marzo y debía celebrarse a puerta abierta, lo que atrajo un enorme interés del público, pero también la confrontación con los censores, que acabó con la decisión gubernamental de prohibir las sesiones. De hecho, fue precisamente la semana que estaba prevista la intervención del jesuita José A. de Laburu, sobre el “Pensamiento católico ante los problemas eugenésicos” cuando se decretó la prohibición de continuar con las sesiones, en la que estaba prevista la intervención de un segundo religioso: el reverendo Francisco Sureda. Quedaron, pues, en saco roto las intenciones de divulgar el discurso eugenésico con las charlas de otras voces autorizadas como las de Luis de Hoyos, Gregorio Marañón y Ángel Ossorio y Gallardo.

En cualquier caso, el curso se mantenía aún dentro del modelo oficial de sexualidad femenina. El ‘ángel del hogar’ no debía tener ningún interés por la práctica sexual más allá del meramente reproductivo. Deseo y placer eran, pues, oficialmente desterrados del lenguaje médico oficial. Pero que la profesión médica negara ambas realidades –hoy en la base de toda la investigación relacionada con el comportamiento sexual femenino⁵⁸- no significa que las mujeres del cambio de siglo no sintieran ni uno ni otro ni siquiera que no lo buscaran. Otra cosa es que se aceptara como normal.

Como estamos viendo a lo largo del capítulo, la medicina se mantuvo dentro de los dictados sociales referentes a las relaciones sexuales, sólo consentidas dentro del matrimonio. La medicina no contempla la posibilidad de otra sexualidad que no sea la heterosexual dentro del matrimonio y sólo acepta como práctica sexual la penetración con fines reproductivos. Todo lo que queda fuera de esas prácticas es susceptible de ser patologizado, como se ha visto en las teorías de Fragas sobre la masturbación femenina, considerada como síntoma de un problema -los coitos incompletos- y causa de enfermedades nerviosas, o como teorizó el psicoanálisis freudiano cuando argumentó contra la homosexualidad al considerarla una consecuencia de una evolución defectuosa de la sexualidad. Idea que, con matices, aceptó una parte de la profesión médica española encabezada por Gregorio Marañón, que igualmente defendió el rol maternal de las mujeres como objeto principal de su sexualidad, en línea con su teoría sobre la diferenciación sexual. Estas teorías fueron expuestas por Marañón en sus *Tres ensayos*

⁵⁸ Toda la investigación farmacológica actual, la que intenta infructuosamente encontrar la “viagra femenina” se centra precisamente en tratar de entender el deseo sexual y los mecanismos fisiológicos que lo activan, reproduciendo en opinión de autoras como Marta González el modelo heteropatriarcal que reduce la práctica sexual al coito vaginal (González, 2015).

sobre la vida sexual: *Sexo y Trabajo. Maternidad y feminismo. Educación sexual y diferenciación sexual* (Madrid, 1929), una obra fundamental en la Historia de la Sexología en España, inicialmente aplaudida mayoritariamente, aunque también cuestionada desde el mismo momento de su edición por autoras como Dolores Velasco de Alamán, cofundadora de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la escritora socialista María Cambrils y Lucía Sánchez Saornil, cofundadora de la Asociación Mujeres Libres (Aresti, 2001, 244-247).

3.3.Ninfómanas. El deseo sexual femenino como patología

De acuerdo con la documentación consultada, el deseo sexual femenino fue analizado por la comunidad médica desde la perspectiva de la patologización. Como se ha señalado, cualquier intención sexual femenina que no tuviera por objetivo la reproducción fue catalogado como enfermiza. El deseo sexual se consideró como un comportamiento anómalo conocido como ninfomanía o furor uterino. Una enfermedad con sintomatología, origen y tratamiento claramente difundidos entre la profesión. En 1876, la enfermedad era definida en España como “manía caracterizada por la violenta inclinación a la unión sexual”, según aparece presentada en la edición del 3 de mayo de 1876 en *La Revista. Semanario Científico Literario*.

En la revisión de las publicaciones médicas realizadas para este trabajo, contenidas en el repositorio de la Hemeroteca Nacional bajo el epígrafe de Revistas Médicas y para el período de tiempo 1870-1931, hemos comprobado que el noventa por ciento de los casos de ninfomanía expuestos eran de mujeres. No parece existir una teoría amplia que incluya el deseo sexual masculino como algo patológico.

Entre las causas, la medicina, dominada por el discurso fisiológico, señala como motivo la inflamación lenta de los ovarios y de la matriz. Así lo explicita un artículo publicado por Miguel de Iturralde, bajo el título “Influencia de las enfermedades sobre las facultades morales e intelectuales” y en el que se afirma que el desorden de un solo órgano vital puede producir trastornos de comportamiento. Y señala expresamente que la inflamación de los ovarios o la matriz pueden “convertir a la joven más tímida y honesta en una furiosa bacante, que trasforma el pudor delicado de la doncella en el cinismo procaz y repugnante de la abyecta prostituta” (*El Criterio Médico*, 25/01/1877, pp. 8-9) El enjuiciamiento moral es, pues, explícito.

El planteamiento de Iturralde fue común en la profesión médica del último tercio del siglo XIX y primero del XX. Moral y enfermedad aparecían a menudo relacionadas. En este sentido subraya Iturralde, “estas enfermedades parecen en cierto modo pertenecer al orden moral (...) desconocemos completamente la manera de realizarse el fenómeno. Los hilos secretos con que se unen los desórdenes de los órganos físicos con los de la sensibilidad, ocasionando los cambios morales é intelectuales que tanto nos sorprenden, son completamente desconocidos” (*El Criterio Médico*, 25/01/1877, pp. 8-9). Se da pues un juicio científico (hay enfermedades que afectan a la moral), pero sin evidencia que la sostenga. En este mismo artículo, Iturralde describe la ninfomanía como una patología cíclica, que aparece unos días antes de la menstruación.

Años más tarde, en 1906, se ofrece otra definición de la enfermedad. Aparece mencionada y descrita en un artículo de A. F. Victorio, médico mayor de Sanidad Militar, titulado “Notas de psiquiatría clínica: La Paranoia” (*Revista frenopática de ciencias médicas*, 01/05/1906, p.13) como un desorden del amor, como sensación, no como sentimiento, que origina uno de los delirios más comunes asociados a la paranoia. Existe en este texto una primera caracterización de la ninfomanía como enfermedad mental, algo que se extendería en la teoría médica a partir de la formulación del psicoanálisis freudiano, popularizado durante el primer tercio del siglo XX.

No obstante, la ninfomanía continúa estrechamente ligada a lo puramente fisiológico en su manifestación, pero igualmente asociada a lo moral. Así se puede comprobar en un artículo publicado en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas* en 1907 por el doctor Nicasio Mariscal bajo el título “El estío. Estudio médico-higiénico-filosófico sobre dicha estación” (*Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, 01/08/1907, pp. 104-110), donde sitúa la ninfomanía como una de las enfermedades provocadas directamente por el libertinaje, es decir, por un comportamiento poco moral, causa de una larga lista de problemas de salud entre los que se encuentran la apoplejía, en los hombres, y el cáncer de útero, en las mujeres. Razón por la cual, el autor concluye: “Seamos, pues, castos, á la par que sobrios, si queremos conservar nuestra integridad orgánica, si queremos vivir sanos” (Mariscal, 1907: 110).

Sobre la epidemiología de la ninfomanía, en el *Diario Oficial de Avisos* de Madrid del 8 de febrero de 1877 aparece un ejemplo de la cotidianeidad de esta enfermedad en un informe en el que se da cuenta de los ingresos registrados sólo en el mes de noviembre de 1876 en los hospitales madrileños y aparecen consignados varios (sic) casos de ninfomanía entre los 39 ingresos graves del mes.

Como enfermedad habitual, la ninfomanía contó con tratamientos específicos. En la documentación revisada para este trabajo hemos localizado 13 artículos médicos en los que aparece explicado o al menos citado algún tratamiento contra la enfermedad o alguno de sus síntomas. En algunos casos los remedios eran físicos, como la prohibición de la masturbación documentada en un artículo publicado en *El Criterio Médico* el 25 de mayo de 1871 o, más radical, la extirpación de ovarios y útero, reseñada en la *Revista Clínica de Madrid* el 1 de mayo de 1909. La castración de las ninfómanas y libidinosas fue abiertamente defendida desde las teorías eugenésicas como medida preventiva, tal y como quedó recogido en un artículo de la *Revista de Ciencias Jurídicas* en enero de 1918.

Hubo tratamientos mentales, como la hipnosis recetada en el caso clínico expuesto el 20 de septiembre de 1916 en la revista *España Médica* y, más radicales, como el internamiento en un manicomio recetado en el caso clínico expuesto en *El genio médico-quirúrgico* el 15 de diciembre de 1880. Y finalmente, tratamientos farmacológicos como el bromuro de potasio, mencionado en *El Genio Médico Quirúrgico* el 15 de enero de 1870 y en *El Criterio Médico* el 10 de septiembre de 1877, donde se explica además sus aplicaciones contra “pensamientos lascivos y dolor de ovarios” y se menciona también el cannabis; o la quina en el caso de las parturientas acusadas de un deseo sexual fuera de lo común según lo reseñado en *El Criterio Médico* el 30 de septiembre de 1888. La homeopatía, teoría pseudocientífica según el criterio científico actual, también atendió la ninfomanía con sus propios tratamientos y advirtiendo contra el uso de plantas medicinales como el *lilium* por ser causa directa del desarrollo de esa patología, según reseñó la publicación *Archivos de medicina homeopática* el 30 de marzo de 1878.

La evolución de los tratamientos contra la ninfomanía corrió paralela a la de la propia medicina. Así, la aparición de las teorías freudianas sobre el comportamiento humano, que alejaban ciertas enfermedades de su pretendido origen fisiológico, resituó el deseo sexual femenino en las enfermedades mentales que era posible tratar a través del psicoanálisis o más comúnmente de la hipnosis, como el caso clínico expuesto por el doctor Julio Camino en la revista *España Médica* el 20 de septiembre de 1916. En este sentido, los planteamientos freudianos, convertidos rápidamente en paradigma, sólo trasladan el origen de la patología de los genitales al subconsciente, pero no cuestionan la enfermedad en sí misma. Es más, el psicoanálisis conllevaría además un nuevo anclaje contra la libertad sexual femenina al situar toda la responsabilidad de la satisfacción sexual en la mujer; colocar el origen de las enfermedades sexuales en la exposición

temprana al sexo y eximiendo a sus esposos de la necesidad de satisfacer su deseo, que debería ser tratado por el psicoterapeuta (Maines, 2010).

En los cinco casos clínicos localizados en la revisión de revistas médicas de la Hemeroteca Nacional, según la metodología explicada en el primer capítulo de este trabajo, encontramos un mismo patrón de diagnóstico: la mujer aparece como una persona incapaz de controlar su voluntad, que requiere ser cuidada por su familia o el médico y cuya autopercepción no parece tener gran relevancia en los diagnósticos finales. En este sentido, el caso expuesto en la publicación *El genio médico-quirúrgico* el 15 de diciembre de 1880 es revelador. En él se resume un caso clínico expuesto en *La Andalucía Médica de Córdoba* por el doctor Joaquín Blanco. Relata el caso de una mujer, “N.N.⁵⁹, de 30 años, soltera y de temperamento nervioso” evaluada por el médico a petición de su familia y del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) para ser internada en un manicomio. Según explica el médico en su informe “desde los 18 años se le presentan capítulos epilépticos con casos de locura y palabras obscena y refiriendo hechos escandalosos”. En la descripción del caso no aparece testimonio o referencia indirecta a declaración alguna por parte de la enferma, es decir, se la diagnostica a partir de la observación física y las valoraciones y opiniones de su entorno.

Tampoco existe testimonio directo de la enferma, aunque sí la referencia indirecta a sus conversaciones con el médico M. Roth en el caso traducido por *El Criterio Médico* del 25 de mayo de 1871 y expuesto previamente en *The British Journal of Homeopathy*. Se trata de una joven bailarina italiana de “17 a 18 años” de gira en Inglaterra que se niega a actuar. El empresario solicita a evaluación médica, que concluye que se trata de un caso de desarreglo mental provocado por una “tendencia a la constipación y ninfomanía”, aun cuando el testimonio inicial de la mujer apunta a otra causa, según relata el propio médico. La enferma manifiesta tener miedo a la deformidad de su cara, a perder la belleza, pero el médico centra su atención en el deseo sexual de la joven y le impone como tratamiento “una temporada de aguas minerales, ejercicio moderado al aire libre, el que su tía la vigilase sin descanso, no permitiéndola, bajo ningún concepto, cosa alguna que excitara los órganos sexuales”.

⁵⁹ La identificación con las siglas N.N. corresponden siempre a pacientes sin identificar. En los casos clínicos analizados hemos documentado ese anonimato como una fórmula bastante habitual en los procedentes de centros sanitarios públicos.

La excitación genital tenía para la Medicina un único fin: facilitar el coito para la reproducción. Todo lo que no entrara en esa norma era considerado innecesario. Esa idea preside el planteamiento realizado por el doctor C.P. Seip en el caso expuesto ante la Sociedad Anatómica del condado de Allegheny (Pennsylvania, EE. UU.) y reproducido en *El criterio médico* el 10 de febrero de 1878. En ese caso, el médico narra la operación realizada a una mujer que genitalmente presenta pene y vagina, a la que se reconstruye la segunda a partir del primero y se extirpa el clítoris, sin que, según expone el médico, eso disminuya el deseo sexual de la mujer. En su narración, Seip llega a decir: “Esto demuestra lo absurdo que es remover el clítoris para la curación de la ninfomanía”, evidenciando una práctica ejercida en algún momento por la medicina. En este caso, el testimonio de la mujer, -“C., de cuarenta años, inglesa”- se intuye en el relato del médico cuando explica su primera visita al dispensario aquejada de dolores lumbares, dificultad en la micción y supresión de las reglas, donde se niega a ser reconocida y su regreso semanas después admitiendo serlo y aceptando incluso hacerlo en presencia de otro médico y en casa del primero.

3.4. Histéricas. El diagnóstico para la represión

La gestión del deseo y el placer sexuales femeninos se vio afectada por una segunda enfermedad, ampliamente estudiada y, sin embargo, compleja e incluso contradictoriamente descrita en las publicaciones científicas del momento: la histeria.

La histeria era presentada en la inauguración del tercer curso académico de la Sociedad Ginecológica Española como “uno de los más insondables arcanos que ocultan las ciencias médicas, el más extenso quizás de cuantos abarca la Ginecología, y también uno de los más trascendentales a la salud pública por su grandísima frecuencia”. El misterio era reconocido como una patología inherente a la naturaleza femenina y a su “carácter voluble inquieto, sentimental y delicado” (Castro y Pulido, 1876: 30). Como veremos a continuación, el origen de la enfermedad estaba, según los expertos, en el sistema nervioso. Existían, sin embargo, disparidad de opiniones sobre el origen concreto de la misma. Hubo quien defendió una relación causa efecto entre llevar una “vida exuberante” y la enfermedad. Era la teoría de los “generalizadores”, en palabras de Pulido Fernández, aunque la tesis más extendida era la de los “localizadores” que situaban el origen en la matriz, a la que algunos llegaban a otorgar cualidades electromagnéticas (Castro y Pulido, 1876: 7-11). Los primeros incluían la práctica sexual femenina no

normativizada, es decir, todo lo que no estuviera dentro de las relaciones sexuales matrimoniales, como síntoma de histeria, mientras los segundos focalizaban la enfermedad en causas estrictamente fisiológicas. De hecho, esta enfermedad estuvo históricamente diagnosticada en mujeres por su vinculación con los trastornos fisiológicos del aparato reproductor: la propia etimología de la palabra asocia la enfermedad al útero, en griego *hysteron*. Sin embargo, es a finales del siglo XIX en el cambio hacia el paradigma científico positivista cuando el histerismo amplió su sintomatología para acabar funcionando como un enorme paraguas con el que cubrir múltiples y muy diversas dolencias físicas, pero también mentales.

La ambigüedad de la definición de la Histeria como enfermedad la convirtió en un cajón de sastre en el que cabía cualquier patología. Esa indefinición posibilitó la utilización del diagnóstico de histerismo en casos radicalmente diferentes en su sintomatología. Como se verá en los casos clínicos y en los artículos teóricos localizados, histórica podía ser una mujer con un tumor uterino, o una mujer que perdiera la vista, el oído o la voz temporalmente o sencillamente una mujer que cambiara de opinión demasiadas veces y acabara siendo considerada emocionalmente inestable. Es en este último sentido en el que el diagnóstico de la histeria presenta su papel más comprometido por cuanto dejaba en mano de los médicos y de sus propios sesgos la patologización del comportamiento de las mujeres, incluido el relacionado con su sexualidad. Cualquiera que se comportara fuera de lo que el médico considerara normal para una mujer corría el riesgo de ser diagnosticada como histérica.

La vaguedad de su definición y el abuso de diagnósticos de histerismo en personas con sintomatología radicalmente diferente presentan la histeria como una enfermedad sobre la que existió una evidente falta de consenso médico, más allá de entenderla como un recurso para tratar las patologías de origen desconocido o para las que no disponían de tecnología o conocimiento suficiente para diagnosticar. En este sentido, en las revistas analizadas, la histeria se presenta a menudo como una enfermedad hereditaria, pero también contagiosa. Es el caso del caso expuesto en la revista *El Criterio Médico* el 25 de noviembre de 1872 donde se señala expresamente que el histerismo se contagia por imitación.

Además, la enfermedad es definida por una impresionante diversidad de síntomas que van desde los trastornos ginecológicos hasta la enfermedad mental caracterizada por un cambio extraño de comportamiento pasando por un sinfín de expresiones fisiológicas como la sordera histérica, la ceguera histérica, la afonía o el mutismo, las apoplejías y

parálisis o señales como la risa histérica o las convulsiones. Todos esos síntomas han sido identificados en los textos de las revistas médicas consultadas, descritas en el capítulo dedicado a la metodología. Concretamente, se han identificado hasta 57 documentos en los que se describen diferentes síntomas de la histeria en las revistas *El Genio médico-quirúrgico*, *Revista Balear de Ciencias Médicas*, *Revista iberoamericana de Ciencias Médicas*, *El Eco de las ciencias médicas*, *Revistas de ciencias médicas de Barcelona* y *El criterio médico*.

En los tratamientos se hace igualmente patente esa diversidad de criterio. Hubo defensores de los tratamientos farmacológicos, de la hidroterapia, de la electroterapia y convencidos de que la sugestión era el único medio eficaz para curar a una histérica de su enfermedad imaginada por su mente enferma. Hemos documentado hasta 48 tratamientos diferentes localizados en artículos publicados en las revistas *El Eco de las Ciencias Médicas*, *El Genio médico-quirúrgico*, *El Criterio médico*, el *Anuario médico-farmacéutico*, la *Revista Balear de Ciencias Médicas*, la *Revista de ciencias médicas de Barcelona* y la *Revista de especialidades médicas*. Entre los farmacológicos destaca por el número de repeticiones el bromuro de alcanfor, aunque también se ha documentado el uso de quinina, platino, belladona, testiculina, ovarina, opocerebrina, cloretona, preparado a base de acetona y cloroformo, jarabe a base de fosfato de zinc, ácido fosfórico diluido y tintura de quina. Entre las recetas procedentes de plantas medicinales destaca la valeriana, aunque también se citan el agua de menta y pimienta, actaza, cimifuga, y la brionia⁶⁰. La mayor parte de estos tratamientos buscan un efecto sobre el sistema nervioso, donde acaba siendo localizado el efecto de la enfermedad, incluso cuando el origen se sitúa en el aparato reproductor. Para tratar esos efectos del histerismo sobre el sistema nervioso también se recetaron tratamientos hidroterapéuticos a base de duchas frías y eléctricos a base de aplicación de corrientes en diferentes partes del cuerpo. Todos esos tratamientos conviven a lo largo del periodo estudiado, aunque existe uno de ellos que cobra especial relevancia en las dos primeras décadas del siglo XX: el hipnotismo, una terapia que buscaba adentrarse en el subconsciente de la enferma para identificar la causa de su patología. Este método se populariza cuando la histeria comienza a ser abordada como una enfermedad traumática, momento en el que la sexualidad cobra un

⁶⁰ Entre esas recetas “naturales” hemos documentado un curioso caso en el que el médico recomienda a la una mujer histérica y tísica beber sangre de matadero. El caso aparece descrito en la edición del 15 de febrero de 1882 de *El Genio Médico Quirúrgico*.

especial protagonismo en relación con esta patología al extenderse en toda Europa los planteamientos de Sigmund Freud y Joseph Beuer⁶¹.



Lección clínica en la Salpêtrière (1887), de Pierre André Brouillet.

La prescripción de los tratamientos evoluciona en paralelo a la teoría médica que va trasladando la enfermedad de la histeria desde los genitales, tal y como se entendía en la tradición galena y clásica, hasta el subconsciente, pasando por el sistema nervioso central. En los primeros años del período analizado en este trabajo, es decir desde 1870 hasta el inicio del siglo XX, el estudio de la histeria está dominado por las teorías de Jean Marie Charcot⁶² y sus discípulos Georges Gilles de la Tourette, Pierre Janet y Joseph Babinski que presentan la enfermedad como una patología producto de la sugestión, desvinculándola de su origen uterino y asociándola al cerebro. Sus teorías, de hecho, son las que facilitan la universalización de la histeria, por cuanto la enfermedad es asociada

⁶¹ Ambos autores publican en 1895 un tratado sobre la enfermedad en la que definen su origen traumático y proponen como tratamiento el método “catártico” en el que someten a las enfermas a un repaso mental de sus traumas para encontrar la solución a los mismos.

⁶²Jean Martin Charcot (Paris, 1825-Montsauche les Settons, 1893) fue uno de los neurólogos más destacados de la medicina europea de finales del siglo XIX. Es considerado uno de los padres de la psicopatología. En el Hospital de La Salpêtrière desarrolla toda su teoría sobre la histeria, que exhibe en sesiones clínicas con enfermas, como retrata el conocido cuadro de Pierre Andre Brouillet

también a los hombres, concretamente a aquellos que han sufrido traumas asociados a la guerra. De hecho, Charcot presenta la histeria como una enfermedad a menudo fruto de una impresión moral, que origina efectos en el cerebro, aunque no exista lesión visible en el mismo (Bogousslavsky, 2014: 55-57). Esa vinculación moral de la enfermedad facilita, sin embargo que las mujeres continúen siendo las principales diagnosticadas, al fin y al cabo, para la mentalidad del momento, ellas siguen siendo más débiles moralmente que los hombres.

En España, las teorías de Charcot y sus discípulos son compartidas en la práctica médica, que reseña casos de mujeres aquejadas de enfermedades creadas en sus mentes enfermas, al tiempo que etiquetan como histéricos ciertos comportamientos. Un planteamiento que encontró a sus críticos entre la comunidad médica española, como Ramón Álvarez Gómez-Salazar, neurólogo y mentalista. Álvarez Gómez-Salazar planteaba abiertamente su rechazo a esa idea desde la tribuna pública que le ofrecía el Instituto Rubio de Salud Mental, donde ofreció la conferencia “Histerismo y pitiatismo”, en la que subrayó que “no todo lo que es provocado por la sugestión es histerismo, ni todo lo que es histérico es probable por la sugestión”, según recogía la edición del mes de abril de 1912 de la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médica*.

En los últimos años del siglo XIX, es habitual encontrar teorías que asocian la enfermedad al trabajo intelectual de las mujeres. Un ejemplo ilustrativo es el artículo publicado por *El Eco de las Ciencias* el 20 de febrero de 1870 donde se relaciona la histeria con la exaltación provocada por la música. También existen conceptualizaciones que distingue entre la melancolía histérica -más relacionada con los estados emocionales- la histeria nerviosa y la convulsiva, como se explica en *El Criterio Médico* el 25 de febrero de 1872. Sin embargo, la teorización más interesante para nuestro objeto de estudio es la que sitúa el origen de la enfermedad en la exaltación moral, como hace un trabajo publicado la *Revista Balear de Ciencias Médicas* el 30 de junio de 1897.

Esa vinculación entre la exaltación moral y la histeria relacionan directamente la enfermedad con la práctica sexual. Un ejemplo de este planteamiento queda reflejado la reseña del discurso de despedida ante la Sociedad Ginecológica Británica de su presidente, el doctor Macnaughton, celebrado el 11 de enero de 1900, y en el que se ofrece un detallado informe sobre la relación entre las funciones sexuales, la locura y el crimen. Según su planteamiento, las mujeres con problemas fisiológicos uterinos tienen tendencia a sufrir histerismo y una patológica manía erótica (*Revista de Ciencias Médicas de Barcelona*, 25/11/1900, p.18).

Centrándonos en el objeto de estudio que nos ocupa y dejando a un lado el resto de los síntomas y manifestaciones de la patología, los textos analizados constatan el hecho de que la enfermedad mental en el cambio de siglo estuvo estrechamente ligada a la moral, como explica Enric J. Novella (Madrid, 2010: 727) “lo que se había iniciado como un intento explícito de medicalizar la moral terminó entonces en una asombrosa moralización de la medicina misma”. El desarrollo de la Psicología como ciencia que analiza el comportamiento humano está estrechamente vinculada a los valores dominantes. Por tanto, cuando la Psicología se ocupa de evaluar la sexualidad de una persona lo hace considerando patológico todo lo que no coincida con las prácticas normativizadas: el coito heterosexual para la reproducción. Esa postura, que explica con facilidad la patologización de la homosexualidad, sirvió igualmente para considerar enfermizas otras muchas actitudes o prácticas sexuales como la masturbación.

Así lo hemos documentado en la edición del 20 de marzo de 1911 de *España Médica* en la que en un artículo sobre la caracterización y tratamiento de las palpitaciones aparecen la masturbación y los “excesos genésicos” como causas y síntomas de un tipo concreto de palpitación: las palpitaciones neuropáticas y para las que se diseña un tratamiento concreto, es decir, son consideradas enfermedad. Dice aquel texto:

[...] Palpitaciones neuropáticas. —Se procurará averiguar la causa inicial (histeria, neurastenia, corea, masturbación, excesos genésicos, agotamiento físico é intelectual, etc.). Entre los medios coadyuvantes, ocupa el primer lugar la fisioterapia: vida al aire libre, reposo, ducha escocesa, baños carbónicos, ducha eléctrica, gimnasia sueca. Entre las drogas, se preferirá el bromuro de alcanfor, las preparaciones de valeriana, la ingestión de una infusión caliente de tila después de las comidas. Es decir, la histeria y de esas palpitaciones (*España Médica*, 20/03/1911, p.9).

El debate sobre el origen y los efectos de la histeria fue amplio entre la comunidad científica española. Y uno de los asuntos discutidos fue precisamente el de la mala praxis y el exceso de diagnósticos de histeria. En este sentido, el primer texto que hemos documentado en el que se denuncia abiertamente este hecho está firmado en 1905 por A. Fernández Victorio, que denuncia que los médicos no saben reconocer la histeria ni las diferentes neurosis. Dice:

[...] Todos aquellos prácticos cuyos deberes profesionales les ponen diariamente en contacto con enfermos de diversos desórdenes nerviosos no dejarán de

reconocer la confusión que existe en la práctica médica general acerca del diagnóstico de los estados neurasténicos, histeria y las diferentes formas de locura. La importante relación entre dichos estados neuróticos y la locura no es suficientemente reconocida por los médicos de la profesión general (*Revista Frenopática Española*, 01/11/1905, pp. 15-20).

Casi dos años después, Luis Ortega Morejón, miembro de la Real Academia de Medicina, escribe cuestionando la facilidad con que la medicina diagnosticaba neurosis e histerismo cuando no lograba encontrar la causa real de la enfermedad expuesta por los pacientes. El texto reproduce un discurso suyo en el Ateneo en el que llega a decir abiertamente:

¡Desgraciados de los enfermos, y sobre todo de las enfermas, por ser más frecuentes, á quienes con punible ligereza se diagnostica de esta manera! Se tiene poco menos que por locos á los desgraciados que se quejan de síntomas cuya causa no se descubre, muchas veces por falta de relación entre la causa y el efecto, y muchas más por falta de atención y de estudio

¡Pobre de la mujer que es calificada una vez de histérica!... Tal nombre parece ser el verdadero bautismal que la acompañará mientras viva, con más tenacidad que la sombra al cuerpo, pues la sombra al fin tiene momentos de desvanecerse y desaparecer, y en cambio el afortunado calificativo es tan implacable que la acompaña sin cesar; que acude á su memoria con los ensueños; que anula su esperanza de curación; que la priva de consuelo á sus sufrimientos; que cuando surge en ella el deseo de consultar á otro médico, si se accede á complacerla, la misma familia se anticipa á ser el eco del fatídico diagnóstico, el cual tiene el privilegio de paralizar el razonamiento científico desde que llega al oído, y muchas veces sin más estudio se repiten las palabras de ¡histérica!... ¡histérica!... ¡neurasténica!... ¡neurasténica!... va!... ¡aprensiva! (...), y en su consecuencia, el rutinario, monótono é ineficaz tratamiento de arsénico, formiatos, kola, glicerofosfatos, las persigue también como inevitables remedios, como cómplices de desesperanza en el alivio, como falsos amigos que otras veces engañaron (*Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, 01/08/1907, p. 40).

Voces como la de Ortega Morejón prueban que el cajón de sastre en el que se convirtió la histeria para patologizar cualquier comportamiento que no pudiera ser enmarcado en lo moralmente aceptable suscitó la crítica de una parte de la comunidad

científica y médica. En esa misma línea, resulta igualmente revelador el artículo que el psiquiatra César Juarros publicó a principios de 1909 criticando la ligereza con la que se venía diagnosticando el histerismo.

Desde comienzos de este siglo de tal modo se fué ensanchando el cuadro clínico del histerismo, que llegó á amenazar absorber toda la patología nerviosa. Por comodidad, por ignorancia ó por ambas cosas á la vez, aplicábase, hasta hace muy poco, el calificativo de histéricos á los procesos más heterogéneos y de procedencia más desemejante. Bastaba que la etiología fuese obscura ó que los síntomas desapareciesen sin intervención alguna terapéutica para lanzar la palabra histerismo, y en tales errores caían no sólo médicos vulgares y poco duchos en neurología, sino clínicos de prestigio que llegaban á publicar como casos curiosos observaciones que, bien interpretadas, no se salen de las lindes de lo muy corriente (*Revista Frenopática Española*, 01/01/1909, pp.18-25).

El texto repasa las principales teorías sobre el histerismo, desde la orgánica de la antigüedad hasta la estrictamente sexual planteada por Freud, para acabar diciendo que sus planteamientos han impuesto la confusión por introducir “ideas filosóficas y hasta morales como elementos de enjuiciamiento, lo que ha acabado de embrollar el asunto”: Para Juarros, el origen de la histeria era estrictamente mental y estaba caracterizada por lo que él llama “impresionabilidad extrema de los centros psíquicos”, debiendo considerarse una modalidad de degeneración.

Dos años después, Juan Barcia Caballero, catedrático de la Universidad de Santiago y especialista en sífilis y enfermedades nerviosas y mentales, se mantiene en la misma postura que Juarros, aunque su ataque a la ligereza a la hora de diagnosticar el histerismo es aún más explícito. Así, en un artículo titulado “Los Delirios Histéricos” publicado en el número del mes de enero de 1911 de la *Revista de Especialidades Médicas* señala:

[...] Yo no sé si entre las múltiples y varias injusticias y calumnias que pesan sobre las pobres mujeres, habrá alguna que sea un tan perverso estigma como este del histerismo
[...] Los hombres podemos tener nervios y desarreglos nerviosos y caprichos y cuanto nos venga en gana; las mujeres no pueden tener nada de eso, ni de otras muchas cosas, sin que se les escupa al rostro, como mancha infamante é indeleble, el dictado de histérica, con lo cual se cierra la puerta á todo cuidado y á toda consideración. Una histérica es siempre incurable é intratable, y hasta indigna de ser tratada (*Revista de Especialidades Médicas*, 01/01/1911, pp. 77-81).

En su argumentación, Barcia advierte de la dificultad real de diferenciar un verdadero trastorno psiquiátrico de un cambio emocional y subraya:

[...] Así como no todas las mujeres son histéricas, ni siquiera todas las que padecen de los nervios, así tampoco todas las histéricas son locas. El histerismo, muy frecuente por cierto, pero no tanto como oree el vulgo—y en este vulgo entran muchos apreciables doctores— presenta muchos y muy varios matices, el último de los cuales está tal vez representado por la locura; pero antes de llegar á ella hay que subir—ó descender, como se quiera—no pocos escalones. No son por esa razón, y según acabo de decir, todas las histéricas locas, pero sí todas ellas son fantásticas. Por eso todas ellas deliran. (Revista de Especialidades Médicas, 01/01/1911, pp. 77-81).

Explica Barcia que el delirio histérico es fruto de un grado máximo de fantasía de las mujeres, que crean realidades paralelas, y en este sentido aclara cuál es a su juicio, la verdadera señal del histerismo femenino: la mentira. Dice a este respecto:

[...] Pesa sobre las histéricas, como maldición que acompaña á su desgraciada enfermedad, una horrenda y empedernida fama de embusteras. Es cierta la fama, y sobre cierta, merecida. Es justo confesar que estas enfermas mienten con extraordinaria facilidad y frecuencia; y hasta, en ocasiones, con inaudita frescura y descaro. Pues bien, estas mentiras no son otra cosa que la expresión de su delirio (Revista de Especialidades Médicas, 01/01/1911, pp. 77-81).

Inmediatamente matiza, sin embargo, la diferencia entre la mentira que falta a la verdad objetiva y la subjetiva y dice que “las histéricas, al mentir, faltan a la primera, pero no a la segunda; es decir, afirman un error, pero lo afirman de buena fe, creyéndolo verdad”.

Sin embargo, que existieran opiniones críticas con la manera de diagnosticar la enfermedad no evitó que se llegara a aplicar el tratamiento más agresivo de todos: el del internamiento en manicomios de las mujeres histéricas. A falta de series históricas que permitan estudiar estadísticamente la incidencia de la enfermedad y de dicho tratamiento, los informes anuales publicados por algunos de estos centros en revistas especializadas permiten al menos documentar su práctica. En este sentido, para el período analizado hemos conseguido documentar los siguientes datos:

Fecha	Centro	Ingreso/Alta / Baja	Caso
1903	Manicomio de Ciempozuelos	Ingresos totales	3 casos de histeria
23/01/1904	Manicomio de Ciempozuelos	Alta médica	P. de la T. C, 23 años, soltera, ingresó por locura histérica. 7 meses internada.
20/05/1904	Manicomio de San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	Alta médica	J. I. V., de 89 años, soltera, de profesión religiosa diagnosticada como estado maniaco de índole histérica
03/1904	Manicomio de Santa Águeda	Baja por defunción	Mujer, 45 años, 6 años internamiento por melancolía histérica. Fallecimiento por mielitis crónica
16/03/1904	Ciempozuelos	Alta médica	J. D. H., de 26 años, casada, un año y 3 meses de internamiento por locura histérica con "tratamiento moral, higiénico y sintomático
03/1904	Manicomio de Palencia	Ingreso	L. F., de 24 años, soltera, con locura histérica, alucinaciones intermitentes
25/07/1904	Ciempozuelos	Alta médica	M.P., 25 años, soltera, diagnosticada de histeria con ideas delirantes de persecución. Estuvo interna durante 1 año y 7 meses.
25/06/1904	Ciempozuelos		M.P., 60 años, melancolía ansiosa de índole histérica. Tratamiento moral dietético, baños calientes y duchas frías. Internamiento total de 3 meses
10/1904			C.M., 54 años, casada, diagnosticada de melancolía con ideas delirantes hipocondríacas de índole histérica. 6 meses de internamiento

02/1905	Ciempozuelos	Alta médica	Desconocida, ingresada por ideas delirantes eróticas
02/1905	Ciempozuelos	Ingresos totales	3 histéricas entre los 129 ingresos mensuales

Fuente: *Revista Frenopática Española (1904-1905)*. Elaboración propia.

A pesar de lo testimonial de estos datos estadísticos, a todas luces insuficientes metodológicamente, existen al menos cuatro documentos más que contribuyen a aportar datos sobre la incidencia del diagnóstico de histeria entre la población femenina española.

El primero de ellos aparece firmado por el neurocientífico Gonzalo Rodríguez Lafora en la *Revista Clínica de Madrid* el 15 de febrero de 1915 y es una reseña sobre un estudio estadístico realizado por el doctor Enrique Fernández Sanz sobre “El histerismo en la población rural del centro de España”, publicado, según referencia, en *El Siglo Médico* el 9 de enero de 1915. El estudio contó con una muestra de 1500 enfermos procedentes de las provincias castellanas, leonesas, extremeñas, además de Zaragoza, Albacete, Jaén y Córdoba tratados por Fernández Sanz durante tres años. La principal conclusión es que el histerismo es relativamente más frecuente en la población rural que en la urbana y en las mujeres que en los hombres, aunque esa diferencia se atenúa en las poblaciones rurales.

Según el estudio, la frecuencia del histerismo sería:

Grupo	Incidencia
Mujeres campesinas	1 / 3
Mujeres de ciudad	1 / 8
Hombres campesinos	1 / 19
Hombres de ciudad	1 / 52

Es decir, que la histeria es considerablemente más frecuente en mujeres que en hombres y en el campo que en la ciudad.

En tercer lugar, en el informe publicado en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas* y presentado por el Dispensario de Neurología del Instituto Rubio, centro médico privado fundado en 1896 como Instituto de Terapéutica Operatoria, los jefes de este, Enrique Vilches y Gómez y Enrique Gómez Merino mencionan que entre los 385 enfermos asistidos por primera vez se han detectado “bastantes casos de histeria”.

Por último, todavía en 1931 siguen apareciendo casos y, según lo publicado en la edición de octubre de dicho año en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, en la lección inaugural del curso 31/32 en el Instituto Rubio se subraya la tendencia al alza de diagnósticos de “afecciones psiconeurósicas sobre las orgánicas del sistema nervioso”. Concretamente, se subraya que, del total de enfermos del curso anterior, 189 padecen “histeria, epilepsia, psicastenia, neurosis de angustia y menopausia patológica”.

El control de las enfermas mentales fue justificado por autores como Manuel de Tolosa Latour, miembro de la Real Academia de Medicina. Para Tolosa Latour, la histeria y la ninfomanía son patologías que es necesario erradicar para garantizar una adecuada salud pública. Un planteamiento que puede ser identificado como una práctica de la medicina social. En este sentido, el autor del artículo escribe:

[...] Porque no hay que olvidar que la moral es una resultante de la integridad física é intelectual del ser humano. Todas las degeneraciones orgánicas dan lugar á viciosos hábitos que por contagio indudable relajan las costumbres. Un dipdómano inveterado, un erotómano invertido, una ninfomaniaca histérica, serán otros tantos focos degeneradores, toda vez que sus irresistibles impulsos aparecen como signo de resistencia y de energía orgánica, con aspecto de normalidad, siendo las primeras víctimas los seres débiles, en los cuales una educación deficiente les hace abúlicos ó sugestionables (*España Médica*, 10/11/1911, p.5).

En todos los intentos por concretar el verdadero origen de la histeria y, por tanto, de su tratamiento, el que logra una mayor popularización en el cambio del siglo XIX al XX es el realizado por Sigmund Freud, que pone definitivamente el foco sobre la sexualidad. En España sus teorías son compartidas y debatidas ampliamente por la comunidad científica. Existieron posturas radicalmente opuestas a los planteamientos freudianos como las que expresa Fernando Bravo Moreno un artículo titulado “¿Se debe consentir el matrimonio entre individuos nerviosos y psicópatas?”, donde reflexiona sobre la norma relativa a los certificados de capacidad matrimonial. En su argumentación, Bravo Moreno señala que

[...] en la mujer, las necesidades sexuales están, por lo general, adormecidas hasta la época del matrimonio, y deben, en cierto modo, despertárselas y educarlas. Más tarde, la abstinencia es, en general, menos penosa para la mujer que para el hombre; las viudas que

han practicado el coito de una manera regular durante los años de su matrimonio se pasan fácilmente sin ello después de la muerte de su esposo. Se puede deducir de estas consideraciones generales que aunque la abstinencia sexual no ofrece peligros para un individuo sano, la práctica regular de los concúbitos durante el matrimonio es favorable y siempre recomendable”. (*Revista Frenopática Española*, 01/04/1909, p. 18).

Sin embargo, a pesar de la relevancia que el autor da a la práctica sexual dentro de la salud femenina, cuando aborda el tema de la histeria como enfermedad mental, Bravo Moreno rechaza de plano las nuevas teorías freudianas y dice:

[...] La teoría de que ésta tiene su génesis en la abstinencia de necesidades sexuales debe ser abandonada; ciertas histéricas son absolutamente frías. La influencia feliz que el matrimonio tiene y ejerce en ciertos casos de histerismo es menor, por consecuencia de las relaciones sexuales, que por las ventajas materiales y éticas del Sacramento, de una ocupación reglada, del desarrollo del altruismo, etc., etc.; en cambio, otros casos empeoran con el matrimonio; una histeria latente puede desenvolverse con él, cosa, por otra parte, imposible de prever (*Revista Frenopática Española*, 01/04/1909, p. 18).

Ni siquiera quienes defendieron las ideas de Freud lo hicieron sin cuestionarlas mínimamente. Es el caso de Miguel Gayarre Espinal, cuando escribe sobre la teoría de Freud sobre la insatisfacción sexual como origen de la histeria:

[...] Todo el mundo reconoce que el instinto genésico participa de algún modo en el desarrollo del histerismo. Freud pretende no sólo haber precisado cuál es ese modo, sino haber demostrado además que no hay histerismo que no sea de origen sexual y lo que es más, que no provenga de alguna perversión sexual. Para descubrir esto es preciso un análisis psicológico casi siempre minucioso y delicado, pero que casi sin excepción conduce al fin apetecido, el de librar al enfermo de la influencia oculta que tales perturbaciones genésicas han ejercido en la producción de la enfermedad (*Revista Clínica de Madrid*, 15/01/1909, pp. 65-71).

Gayarre acepta el origen sexual de la enfermedad, como se puede ver en el arranque de su artículo titulado “La génesis sexual del histerismo y de las neurosis en general”, en el que traduce un trabajo de Freud sobre el histerismo y la utilidad del psicoanálisis, aunque critica abiertamente la excesiva sexualización de las interpretaciones de este argumentando que:

Podrá ser cierta esta patogenia en muchos casos, pero es imposible admitirla para todos como pretende Freud y su escuela. Si estos la encuentran en todos los casos es indudablemente porque la sugieren en el transcurso del largo tratamiento psicoanalítico, que dura por término medio unos tres meses. Apenas surge una palabra que tenga remotísima significación sexual, exageran su importancia, hacen ver al paciente que por allí está la clave de la curación y cultivan la idea erótica con tanta energía que toda la vida anterior del sujeto queda teñida de perversión sexual. Ya hemos dicho que en todo caso de psicoanálisis encuentran estos neurólogos irremisiblemente la homosexualidad (*Revista Clínica de Madrid*, 15/01/1909, pp. 65-71).

El histerismo fue utilizado como argumento contra las mujeres que plantearon su emancipación política y social. Su activismo fue interpretado como patológico por cuanto no respondía al rol de domesticidad y pasividad que correspondía a las mujeres. Sin embargo, no fue el único argumento para tratar de bloquear las aspiraciones emancipatorias. Hubo argumentos y teorías más contundentes que afectaban por igual a las mujeres que manifestaban sus aspiraciones en público y a las que ni siquiera las tenían. Se trataba de las teorías sobre la incapacidad intelectual de la mujer.

En España, uno de los valedores de las teorías que sustentaban la presunta inferioridad intelectual de la mujer y por tanto su incapacidad para ostentar derechos civiles como la educación superior o el sufragio fue el doctor Roberto Novoa Santos, autor en 1908 del ensayo *La indigencia espiritual del sexo femenino. Las pruebas anatómicas, fisiológicas y psicológicas de la pobreza mental de la mujer* (Madrid, 1908), en las que se replican en gran medida las ideas presentadas por el psiquiatra alemán Paul Julius Moebius en su obra *La deficiencia mental fisiológica de la mujer* (Madrid, 1904) que había sido traducida por la periodista y feminista Carmen de Burgos⁶³ y publicada en 1904 por la misma editorial que publicó el libro de Novoa, la editorial valenciana Sempere (Sánchez, 2014). Teorías defendidas por autores como Novoa, pero al mismo tiempo criticadas por otros autores en la prensa especializada.

Un buen ejemplo es la breve nota publicada en la *Revista Clínica de Madrid* el 15 de abril de 1912 en la que se da cuenta y, se tacha de vergonzante, la carta publicada por el bacteriólogo A. Wright en *The Times* el 28 de marzo en la que el británico califica al

⁶³Carmen de Burgos Seguí (Almería, 1867- Madrid, 1932) fue una periodista y feminista militante que teorizó sobre los derechos políticos de las mujeres y, en concreto, en favor del voto y el divorcio, asunto este último sobre el que escribió en 1904 una obra especialmente polémica en la que reunió la opinión de intelectuales y personalidades del momento acerca del mismo.

sufragismo como “histerismo militante”. En dicha nota hay, sin embargo, un aspecto especialmente interesante para el tema que nos ocupa. La reseña, muy breve en comparación con la carta original, selecciona uno de los argumentos de Wright para criticarlo abiertamente. Se trata de la relación que el inglés hace sobre la satisfacción sexual de las mujeres y su relación con el histerismo. Según Wright, “la sufragista es la mujer sexualmente amargada”, una afirmación que para el cronista español (sin identificar en el artículo) merece ser objeto de la crítica como hace al ironizar escribiendo: “Llama la atención que la señora Humphry Ward, la novelista inglesa más famosa, sea contraria al voto femenino. Quizás influya en esto el ser casada” (*Revista Clínica de Madrid*, 15/04/1912, p. 41).

Por su parte, el doctor Enrique Fernández Sanz, jefe facultativo del Hospital Jesús Nazareno y autor del libro *Histerismo: teoría y práctica* (Madrid, 1914), publica en un artículo titulado “La moralidad de los histéricos”, donde rebate una a una las teorías que han relacionado el histerismo con la insatisfacción sexual de las mujeres. En este sentido, señala:

[...] Por lo que á mi práctica personal respecta, puedo afirmar terminantemente y sin restricciones que entre los centenares de histéricas que he observado no he encontrado ninguna con exaltación del instinto sexual, pues en algunas que presentaban anomalías en este sentido, y que me fueron enviadas con el diagnóstico de histerismo, pude demostrar por una investigación minuciosa que no se trataba de esta psiconeurosis, sino de demencia precoz incipiente, de episodios ligeros, de locura maniaco-depresiva ó de perversiones sexuales autóctonas , expresión de un profundo estado degenerativo. Por el contrario, en la mayoría de las histéricas que he tratado existía frigidez, á menudo absoluta, que precisamente es con frecuencia causa de conflictos conyugales, pues á las enfermas les repugna de tal modo la cohabitación, que se niegan á hacer vida común con su marido. Tiene, pues, completa razón Gilíes de la Tourette al afirmar que las histéricas, ó, por lo menos, cierta clase de ellas, gustan de atraer la atención de los hombres con sus coqueterías, se complacen en verse cortejadas y en ser objeto de adulaciones y lisonjas, pero el acto carnal no tiene para ellas atractivos, y mientras se niegan á consentirlo, otras, á lo sumo, se limitan á tolerarlo (*España Médica*, 01/06/1914, p.15).

En su artículo, redactado en un tono a medio camino entre la condescendencia, el enjuiciamiento moral a las mujeres y la misoginia, el autor pone el foco en la presunta tendencia a mentir de las histéricas y, aunque las exculpa aludiendo a su falta de consciencia o voluntad en el hecho de mentir, escribe:

Toda esta serie de actos anómalos que tienen por base común el falseamiento de la realidad, y que conducen desde la simple exageración de los hechos reales hasta las más intrincadas ficciones engendradas por la fantasía emancipada de todo freno, dependen de las causas psicológicas señaladas ha poco al tratar de los embustes patológicos, á saber, la debilitación del sentido de la realidad y la escasa energía de los frenos morales, unidas á la hipertrofia de los sentimientos egoístas y de la vanidad y al morboso afán de llamar la atención, de suerte que tienen un carácter patológico perfectamente marcado, y no deben, por lo tanto, ser objeto de sanción moral. Además, cuando esas anomalías adquieren proporciones inusitadas, cuando la tendencia á la fabulación se traduce en hechos que se hallan en abierta contradicción con las condiciones de la vida real, entonces estos trastornos no deben atribuirse al histerismo, pues rebasan el cuadro de éste y se convierten en manifestaciones psicopáticas de otras formas de la mitomanía y aun de la paradoja (*España Médica*, 01/06/1914, p.15).

El mismo médico publica unos meses más tarde otro artículo titulado “Casuística sobre la génesis emotiva del Histerismo” (Madrid, 1914), en el que expresa su rechazo a la idea de que el histerismo tenga su origen en los cambios o impresiones emocionales - hoy diríamos traumas- sumándose a la propuesta de Babinski y expone dos casos clínicos para explicarlo: el de una mujer de 17 años traumatizada por el alistamiento de su hermano en el ejército y el de un hombre de 19 años que sufrió la cogida de un toro. Ambos trabajan en el campo y carecen de estudios, lo que para el autor del artículo, constituye un factor de riesgo por cuanto:

La razón de estas particularidades causales, peculiares de la población rural, estriba en que la mentalidad de los individuos que á ella pertenecen hállase por regla general en un estado de evolución deficiente por falta de cultura, y, por lo tanto, las reacciones emotivas adoptan en ellos las modalidades atávicas propias de la psiquis primitiva (*Revista Clínica de Madrid*, 15/09/1914, pp. 27-33).

Esa condición, la del atraso mental, es de hecho a juicio Fernández Sanz el motivo de que el histerismo sea más frecuente en niños, mujeres y “gente rústica”. En este sentido, el autor considera que es precisamente en las personas incultas donde la enfermedad tiene un origen más fisiológico que mental, ya que las considera incapaces de crear la ficción de la enfermedad como sí pudiera pasar en personas con cultura. Fernández Sanz explica la repetición de los ataques histéricos tras el trauma por la

afectación fisiológica que éste deja en el subconsciente y que, de manera orgánica, hace que el cerebro reproduzca la reacción al mismo.

Pero mientras los neurocientíficos y psiquiatras centran el origen y desarrollo de la histeria en el subconsciente y en el sistema nervioso, los ginecólogos renuevan sus teorías para seguir manteniendo la enfermedad exclusivamente vinculada a la salud reproductiva. Así, en la sesión del 27 de enero de 1915 de la Sociedad Ginecológica Española, el doctor Rafael García Arias ofrece un discurso sobre “Neuropatías de origen genital en la mujer o neuropatías reflejas de enfermedades del aparato genital de la mujer” en el que concluye que existe “un gran número de casos” en los que la enfermedad mental de la mujer está originada por un proceso patológico de sus genitales. En estos casos, para el autor, la curación mental es casi inmediata una vez tratado el problema ginecológico. A estos casos, García Arias los define como “neurosis reflejas”. Entre las causas más comunes señala las atresias y retrodesviaciones del útero, los tumores de ovarios, la inflamación y las neoplasias uterinas y ováricas y concluye: “Todo tratamiento dirigido exclusivamente a combatir la neurosis prescindiendo de la ginecopatía concomitante fracasa; no sirve ni para aliviar los sufrimientos de las enfermas” (*España Médica*, 10/02/1915, p. 12).

Con el tiempo serían las teorías psiquiátricas y neurológicas las que acabarían imponiéndose, de manera que la relación entre enfermedad mental y sexualidad es abordada desde las diferentes áreas de la medicina. En un artículo titulado “El sexo, la vida sexual y las secreciones internas” (Madrid, 1915), Gregorio Marañón subraya la urgente necesidad de contar con una educación sexual que permita corregir o normalizar la actividad hormonal -él las define como secreciones genitales- y situar la sexualidad en un nivel saludable, entendiendo como saludable la sexualidad socialmente aceptada a principios del siglo XX, es decir, la heterosexualidad. En su argumentación, Marañón se refiere explícitamente a la sexualidad femenina cuando dice que:

[...] (su) vida sexual está sujeta a un engranaje de factores mucho más complicados que la del hombre. Los médicos sabemos que el número de mujeres cuya salud está quebrantada por la influencia de factores sexuales es extraordinario (...) hay una cantidad, sin duda, enorme de mujeres que después de algunos años de vida sexual activa presentan multitud de fenómenos de tipo nervioso sobre todo, cuyo origen hay que buscar en un ejercicio mal entendido -aunque se ajuste a las reglas de la moral al uso- de sus funciones sexuales. Desde ese punto de vista se iluminan también las ideas modernas sobre la

importancia del factor sexual en la génesis del histerismo y de otros trastornos nerviosos y mentales (*Revista Clínica de Madrid*, 30/08/1915, pp. 1-28).

Por todo lo expuesto, parece claro que la teoría médica oficial mantuvo el deseo y el placer femeninos como algo patológico. Esta postura, sumada a los argumentos cientifistas sobre la presunta inferioridad intelectual de las mujeres, sirvió para apuntalar el constructo sobre la incapacidad de la mujer para gestionar su propio cuerpo y su propia vida y sostener los argumentos contra la concesión de derechos civiles y políticos para ellas.

3.5. La tecnología al servicio del placer

Antes de finalizar este capítulo dedicado al discurso científico y médico sobre la sexualidad femenina, consideramos importante detenernos en uno de los casos clínicos de histeria documentados en este trabajo. Se trata del caso descrito el 15 de noviembre de 1880 en la publicación *El Genio Médico-Quirúrgico*, identificado en la búsqueda realizada en la Hemeroteca Nacional. Este caso concreto nos permite abordar uno de los últimos debates científicos e historiográficos en torno al tratamiento de la histeria más estrechamente relacionados con el placer y el deseo sexual femenino: los masajes pélvicos.

Según la profesora Rachel Maines, los médicos aplicaron masajes en el clítoris a las mujeres histéricas para provocarles orgasmos -paroxismos según la terminología de la época- y aliviar así sus síntomas. La teoría de Maines, expuesta en 1999 y revisada por ella misma en 2010, defiende que esa práctica nunca fue relacionada con el placer sexual porque la medicina seguía centrandose sólo en el acto de la penetración, sin contemplar la posibilidad de orgasmos clitorianos. Por eso, siempre según Maines, la mecanización de los masajes a través de la hidroterapia y de los vibradores mecánicos y eléctricos fue aceptada socialmente, lo que permitió a las enfermas disfrutar del placer sexual sin ser conscientes de ello. Para Lieberman y Schatzberg, esos planteamientos son sencillamente una construcción imaginada por Maines. No existen, a juicio de ambos autores, evidencias documentales que prueben esas prácticas ni siquiera en los extensos debates públicos mantenidos por la comunidad médica en torno a la conocida como medicina

vibratoria, desarrollada tras la popularización de la energía eléctrica (Lieberman y Schatzberg, 2018).

En nuestro caso, hemos podido constatar la práctica del masaje pélvico contra la histeria y las sospechas que levantó en algunos doctores que lo practicaron por la posibilidad de que éstos produjeran algún tipo de excitación sexual en las enfermas. Así quedó reflejado en la sesión de la Sociedad de Ginecología reseñada el 15 de noviembre de 1880 en *El Genio Médico-Quirúrgico*. En ella, se reseña la discusión entre los doctores Ángel Pulido, Torres y Rubí en torno a un caso de histerismo presentado por el primero en el que, entre otros asuntos relativos al diagnóstico, se discute sobre el tratamiento utilizado: la compresión manual de los ovarios y el masaje pélvico -en ningún caso se menciona el clítoris. En este sentido, Rubí increpa a Pulido y le pregunta si el alivio experimentado por la enferma se debió realmente a la acción mecánica del masaje o “por otra acción no material al tratarse de una enferma joven y pudorosa”, a lo que Pulido responde argumentando que el masaje no producía en su paciente “buen efecto” -es decir, placer- sino “malo” tal y como probaba la queja de la enferma.

Si aquellos masajes manuales fueron o no sustituidos por masajes vibratorios como sugiere Maines (Maines, 2010) no es algo que hayamos podido documentar explícitamente en la literatura médica española del momento. La primera referencia y, no del todo explícita, ha sido localizada en la edición del 22 de abril de 1901 de la revista *La Ilustración Artística*, en la que se describe la utilidad de la trepidación mecánica aplicada en puntos concretos del cuerpo para el tratamiento de enfermedades como la artritis o las neuralgias, pero también para “calmar enfermedades de las mujeres”, lo que permitiría pensar en la utilización de estos vibradores domésticos en el masaje pélvico.

Sin embargo y aunque no se haya constatado en las revistas especializadas en medicina, en la primera década del siglo XX proliferan en la prensa generalista anuncios de vibradores como aparatos terapéuticos indicados para diferentes trastornos, incluida la histeria y otros trastornos ginecológicos. En la búsqueda realizada en prensa generalista indexada en la base de datos de la Hemeroteca Nacional se han documentado hasta 54 inserciones publicitarias del vibrador Veede en los periódicos *El Heraldo de Madrid*, *El Imparcial*, *El Liberal* y *La Correspondencia de España* y en la revista fundada por el español Eustaquio Pellicer en Buenos Aires *Caras y Caretas*. En la presentación del vibrador se informa de una gran diversidad de usos desde los tratamientos de belleza para la piel hasta el alivio de molestias gástricas y musculares.

La relación más directa con el uso que sugiere Maines es el que aparece mencionado en un publirreportaje de Caras y Caretas el 10 de agosto de 1907 donde se recomienda la vibración para el tratamiento de “padecimientos y obstrucciones de señoras”. Teniendo en cuenta que el manual de uso del vibrador dejaba claro que su aplicación debía de ser directo en “cualquier parte del cuerpo humano” afectada por un malestar, es aceptable la idea de que fuera aplicado en los genitales femeninos. En las campañas publicitarias de Veede documentadas en la prensa española, el producto, cuya patente aparece referenciada con el número 42.291, es avalado por expertos de Universidades y centros hospitalarios, entre ellos una de las primeras mujeres especializadas en Ginecología y Obstetricia: Concepción Aleixandre. Además, aparecen los testimonios explícitos de ginecólogos como el Doctor Fernández Chacón que escribe en la publicidad difundida en *El Heraldo de Madrid* el 9 de marzo de 1909: “considero utilísimo en los casos en que está indicado el amasamiento manual, al que reemplaza con ventaja”. Además, Sebastián Recasens, en el mismo artículo, recomienda a las enfermas usar el vibrador en casa para tratar las parametritis adhesivas (infección del cuello del útero) y las afecciones anexiáleses (uterinas), en definitiva, trastornos genitales.

Pocos años después, entre 1912 y 1913 aparece una nueva campaña publicitaria de otro vibrador: el “Manipulse del Dr. Johansen”. En la base de datos de la Hemeroteca Nacional aparecen hasta 12 referencias en las publicaciones: *El Heraldo de Madrid*, *La Mañana* y *El Liberal*. En todos estos diarios se publicitan demostraciones gratuitas del vibrador, que entre sus aplicaciones se detalla el tratamiento de la histeria. En esa misma publicidad se advierte contra imitaciones, lo que da idea de su popularización. Aunque no se haya documentado explícitamente el uso que Maines sugiere en sus libros, en España, hasta bien entrada la segunda década del siglo XX, los vibradores continuaron apareciendo como un objeto doméstico tan habitual en el aseo doméstico como el agua corriente o los utensilios para el afeitado, según narra un reportaje en la revista *El Constructor* fechado en enero de 1926. A pesar de no contar con pruebas definitivas que evidencien el uso sexual de los vibradores por parte de las mujeres, consideramos que la documentación citada deja el margen suficiente a la duda como para plantear la posibilidad de que a pesar de la condena moral patriarcal al placer sexual femenino pudiera haber existido un mercado paralelo de tecnología relacionada con la sexualidad.

3.6.Divulgación sexual

Además de a través de la prensa generalista y las revistas femeninas, el discurso médico en torno a la sexualidad salió de las consultas y la prensa especializada utilizando diferentes tipos de publicaciones divulgativas. En este sentido, en su estudio acerca de la literatura sobre el sexo en la España del primer tercio del siglo XX, Raquel Álvarez Peláez (2011: 49-162) diferencia entre las obras de divulgación sexual aquellas que tuvieron un carácter más técnico, como las de Francisco Haro García, las teóricas de Gregorio Marañón, Hildegart Rodríguez Carballeira, Luis Huerta o Higinio Noja y otras centradas en la perversión y en su descripción gráfica y textual, que fueron consideradas cercanas a la pornografía por su carácter explícito, lo que significó un mayor éxito de público. Son los mismos años en los que se traducen y editan en español obras de éxito en otros países como *Amor Conyugal*, de Mary Stopes (Madrid, 1923), cuya primera edición española coincide con la undécima británica. El primero de aquellos manuales en alcanzar cierta relevancia e impacto fue, según historiadores de la sexualidad como Francisco Vázquez y José Benito, el de Pedro Felipe Monlau: *Higiene del Matrimonio o El libro de los Casados* (Madrid, 1858), cuya última edición aparece fechada en 1928. No fueron pocas las obras dedicadas a ilustrar a los matrimonios en la práctica sexual desde planteamientos higienistas, en los que se asigna a la mujer un papel pasivo y, fundamentalmente supeditado a su función como madres. Son obras impregnadas de un discurso moralista en el que el ideal de mujer continúa presidido por el de la madre por antonomasia, la virginal María, en la que cualquier atención a la práctica sexual resulta imposible.

Como excepción a ese teórico desinterés por la práctica sexual femenina aparecen los libros de Fernando Mateos Koch, que bajo el pseudónimo del Doctor Tosmae publica a en la última década del siglo XIX una serie de libros de divulgación relacionados con la sexualidad. Según reseñó el semanario *El Cardo* en su edición del 21 de febrero de 1885, Mateos Koch firmó como “Tosmae” al menos cinco libros breves: *La luna de miel* (Madrid, 1885), *Noche de bodas* (Madrid, 1885), *Higiene sexual* (Madrid, 1885), *Belleza femenina y algo de la masculina* (Madrid, 1885) y *Venus Sensual* (Madrid, 1885), que acabaría reeditando a principios del siglo XX con su verdadero nombre. Además, en la Biblioteca Nacional se conservan además dos títulos más publicados por el mismo autor en 1899: *Antes en el lecho conyugal y después* (Madrid, 1899) y *Estudio íntimo de la virginidad: signos que la determinan y medios que la simulan* (Madrid, 1899).

Fernando Mateos Koch fue médico, según aparece en el *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración* de 1894, y hombre de negocios. Su nombre aparece en prensa vinculado a la propiedad de un hotel y a un negocio editorial. Sus manuales sobre divulgación sexual prestaron una especial atención a la sexualidad femenina y, aunque mantienen el acuerdo con el discurso imperante en cuestiones como la condena al onanismo o la negación explícita del deseo sexual en la mujer, cae en la contradicción de reconocer la insatisfacción de algunas de ellas, admitiendo implícitamente, por tanto, la posibilidad de la existencia del placer sexual femenino.

En su obra *Venus Sensual* (Madrid, 1889), Mateos Koch señala en este sentido:

En la mujer (...) no existen estos deseos; y como, en su mayoría, el temperamento de la mujer es linfático, tiene menos fogosidad en los transportes amorosos.

En nuestra clínica muchas mujeres nos han confesado que de veinte actos sexuales apenas en alguno experimentaban un placer pasajero. Muchas nos han dicho que en sus actos sexuales, fingían tener el placer en los brazos del marido, pero lo hacían por no ser acusadas de frialdad o indiferencia, no por experimentar goce alguno.

Muchas veces esta indiferencia en la mujer obedece a otras causas (...) Son, pues, las causas de la anafrodisia el temperamento débil, el aislamiento de cuanto excita los sentidos, los trabajos intelectuales excesivos, las pasiones, los disgustos, la atrofia de los testes o del pene; un clítoris poco desarrollado, oclusión de la vagina o anchura de esta (Mateos, 1889: 23).

Las obras de contenido explícitamente sexual se popularizaron en las décadas posteriores dando lugar a un género en el que resulta complicado distinguir entre las pretendidas obras de divulgación y la pornografía. De hecho, las acciones contra estas obras censuradas en multitud de ocasiones se extienden a lo largo de los años apareciendo casos como el del periodista Antonio Guardiola, autor de *Guía sexual. Secretos de la Vida del Matrimonio* (Madrid, 1935), denunciado por la fiscalía por escribir “frases que ofenden la moral y buenas costumbres”, o el de Julio R. Barcos por editar la obra *Libertad sexual de las mujeres* (Buenos Aires, 1929) por escarnio a la Religión Católica.

4. Bajo confesión. El discurso religioso sobre la sexualidad femenina

[...] Para honor de la santa e indivisa Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen Madre de Dios, para exaltación de la fe católica y acrecentamiento de la religión cristiana, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelada por Dios y debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles...” (*Bula ineffabilis Deus*. Pio IX, 8 de diciembre de 1854).

Con esas palabras quedó decretado en 1854 el dogma católico de la inmaculada concepción de la ya virginal María, madre de Jesucristo. Es decir, en el mismo siglo en el que el feminismo y la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres comienzan a popularizarse, la Iglesia Católica refuerza la figura femenina por antonomasia de su doctrina completando su virginidad con una nueva virtud: un nacimiento exento del defecto de todos ser humano: el pecado original. María es presentada como el ideal femenino al que toda mujer debe aspirar y después de siglos sosteniendo su propia virginidad -María no tuvo que recurrir a la práctica sexual ni siquiera para engendrar a su descendencia- el Papa Pío IX refuerza esa idea convirtiéndola en un ser concebido sin mancha.

Este nuevo dogma contribuye a popularizar el modelo femenino de virtud y superioridad moral dentro de la conocida *Pastoral de la Mujer* con la que la Iglesia católica replantea su discurso en torno al papel social de las mujeres en un momento en el que el feminismo laico ha incluido a la religión como uno de los obstáculos que impiden la emancipación de las mujeres (Arce, 2007: 33-37). Nace así el feminismo católico en contraposición al feminismo laico, en un intento de conciliar la emancipación de las mujeres con los dogmas de la religión católica. Ese feminismo defenderá una presunta superioridad moral de las mujeres, a las que, aun manteniéndolas en el rol de lo doméstico, otorga un papel de liderazgo dentro de las familias, incluida la educación intelectual y moral de los hijos.

Para identificar el discurso religioso en torno a la sexualidad femenina, tal y como se ha explicado en el capítulo dedicado a la metodología, se han utilizado como fuentes los sermones y catecismos localizados en la base de datos de la Biblioteca Digital Hispánica. Unos y otros son obras que, sin recurrir a la literalidad de la Biblia difunden la doctrina

oficial de la Iglesia en los actos litúrgicos (sermones) y en las escuelas y centros de adoctrinamiento (catecismos).

En este trabajo de investigación han sido revisadas 22 obras de divulgación de la moral católica, entre sermones (10) y catecismos (12), identificados a partir de los textos catalogados como “Sermones” y como “Catecismos” para el período 1870/1931 en el repositorio de la Biblioteca Digital Hispánica.

Concretamente se han analizado las siguientes obras:

- Sermones
 - *Sermón predicado en la Iglesia del Monasterio de Religiosas de la Purísima Concepción de Granada, en la solemne función celebrada el 16 de diciembre de 1869 por la Real e Ilustre Hermandad de la Inmaculada Virgen, erigida canónica y civilmente en la expresada Iglesia* (Granada, 1870) por Servando Albolí y Fara
 - *Sermones de la Santísima Virgen María* (Madrid, 1899), por Manuel Muñoz y Garnica
 - *Flores de María: sermones para todos los días del mes de mayo consagrados a la Santísima Virgen María* (Madrid, 1903), por Emilio Moreno Cebada
 - *El Corazón de Jesús y el modernismo: sermones predicados en Sevilla y en la Iglesia del Sagrado Corazón* (Madrid, 1909)
 - *Exposición del Santo Evangelio y predicación abreviada de homilias, para facilitar la composición de sermones morales* (Friburgo de Brisgovia, 1910) por Jesús M. Reyes Ruiz
 - *El culto de María: sermones* (Barcelona, 1918) por Antolín López Peláez
 - *Triunfos de María Reparadora: sermones predicados en el Templo de las Religiosas Reparadoras de Valencia* (Zaragoza, 1922), por Juan M^a. Solá
 - *Religión y patriotismo: sermones, discursos y conferencias* (Madrid, 1924), por Graciano Martínez
 - *La savia de la civilización* (Madrid, 1912), por Federico Santamaría Peña
 - *Sermones varios* (Bilbao, 1919), por Gonzalo Coloma

- Catecismos
 - *Armonías de la higiene con el catecismo de la fe católica: higiene del cuerpo y del alma contenida en el catecismo* (Barcelona, 1876), por Carlos Ronquillo
 - *Catecismos de la doctrina cristiana para la primera y segunda enseñanza* (Madrid, 1887), por Juan Díaz de Baeza
 - *Pequeño catecismo cristiano* (París, 1890), por Pedro de Llisa
 - *Catecismo de la doctrina cristiana* (Malabón, 1895), por Gaspar Astete.
 - *Catecismo de moral* (París, 1896), por Joaquín Lorenzo Villanueva
 - *Nuevo Catecismo en ejemplos* (Madrid, 1897), por Bernardo Sánchez Casanueva
 - *Catecismo cristiano de las escuelas y familias* (Madrid, 1845), por Francisco Pareja de Alarcón
 - *Compendio del cristiano instruido en su ley ó sea Catecismo de la doctrina cristiana acomodado á los Institutos, Escuelas normales y Colegios de Enseñanza superior* (Madrid, 1899), por Eulogio Horcajo,
 - *Catecismo de moral* (Valencia, 1903), por Tomás Giménez Valdivieso.
 - *Conferencias catequísticas: catecismo de Astete* (Santander, 1908), por Vicente Santiago de Castro
 - *Catecismo cíclico completo* (Madrid, 1916), por Antonio María Claret Clará
 - *Cuestionario médico, teológico y filosófico, basado en el Catecismo médico de Mons. A.A. Scott* (Barcelona, 1920), por Francisco Massana

Todas esas obras se han analizado centrándonos exclusivamente en el objeto de esta investigación: la sexualidad femenina. Para ello se ha tenido en cuenta los cuatro pilares sobre los que el catolicismo centró su doctrina sexual:

1. Sexto de sus mandamientos: *No fornicarás.*

2. Pecado capital de la lujuria.
3. Virtud de la castidad.
4. Sacramento del matrimonio, considerado el único contexto válido para la práctica sexual.

A partir de estas ideas se han obtenido resultados que apuntan a una clara y definida doctrina represiva de la moral católica sobre las mujeres. En este sentido, en el sermón pronunciado por Servando Arbolí⁶⁴ en la Iglesia del Monasterio de Religiosas de la Purísima Concepción de Granada el 16 de diciembre de 1869 encontramos una clara defensa de la pureza mariana como arma contra “la emancipación del pensamiento y el sensualismo” cuando señala que:

[...] en presencia de dos misterios se encuentran las modernas generaciones: un misterio de pureza simbolizado en María, perpetuado en el Catolicismo; un misterio de abominación significado en la herejía, favorecido por el espíritu libre-pensador de innumerables sectarios. Al primero ha rendido culto la tradición de diez y nueve centurias (...) al segundo, han prestado adoración el sensualismo, la soberbia, la emancipación de la razón humana, la rebelión contra el orden sobrenatural y todos sus monstruosos engendros (Arbolí, 1870: 10).

Ese protagonismo de María como mujer ejemplar está igualmente presente en los sermones a la virgen de Manuel Muñoz Garnica⁶⁵, compendiados por la editorial de Leocadio López en 1899:

[...] Buscad la mujer como era antes de la Virgen María, y hallaréis la esclava, la hembra; no influía en bien de aquella sociedad; no era, como lo es hoy, el principal instrumento de la civilización. Sus dulces afectos, su tierna sensibilidad, su imperio, han fundado el gobierno de las familias, base de la sociedad humana (Muñoz, 1899:116).

Y continúa asegurando que el “modelo de perfección” que representa la Virgen María es un “modelo aceptado” que no es cuestionado ni siquiera por los movimientos emancipatorios a los que se refiere como “sistemas y delirios” forjados para cambiar la cohesión social.

⁶⁴Servando Arbolí Faraúdo (Cádiz, 1840-Sevilla, 1908) fue un teólogo y escritor español.

⁶⁵ Manuel Muñoz Garnica (Úbeda, 1821-Jaén, 1876) fue clérigo, profesor y escritor. Biografía recuperada en <http://dbe.rah.es/biografias/56039/manuel-munoz-garnica> recuperado el 12/04/2021.

Aunque no haga mención expresa a las mujeres, Emilio Moreno Cebada⁶⁶ condena la práctica sexual en sus sermones marianos compendiados en 1903 en *Flores a María: sermones para todos los días del mes de mayo consagrados a la Virgen María*, en los que dice expresamente:

De tres medios principales se vale el demonio para arruinar la inocencia, corrompiendo el corazón de las criaturas, y son: la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida. La concupiscencia de la carne, que es el amor desordenado á todo lo que puede lisonjear los sentidos; la concupiscencia de los ojos, que es el amor del resplandor de las riquezas, y una curiosidad sin medida que todo lo quiere ver y entender, y el orgullo de la soberbia de la vida, que es el amor de los honores, de la elevación y de las alabanzas. Cierre, pues, el hombre la puerta de su corazón á tan formidables enemigos, y conseguirá un triunfo completo (Moreno, 1903: 104).

La libertad sexual fue igualmente combatida desde los púlpitos, como queda expresado en los sermones predicados en Sevilla contra el modernismo por José Manuel Aicardo⁶⁷, que siguiendo la doctrina de la encíclica *Pascendi Dominici Gregis* dictada el 8 de septiembre de 1907 por Pío X, carga contra la difusión de las ideas positivistas y krausistas, acusando al modernismo de “intoxicar” las costumbres españolas y católicas al promover “la libertad de prensa, la de religiones y hasta la de la carne” (Aicardo, 1909: 54).

Contra la emancipación femenina se manifestaba igualmente Federico Santamaría Peña⁶⁸ en *La savia de la civilización* (Madrid, 1912), obra de dos volúmenes en los que reunía sus sermones, cuando señala expresamente que “la vida de la mujer es la vida del corazón y (...) sus grandes destinos exigen casi la totalidad de sus energías para la vida del hogar” (Santamaría, 1912: 90).

Como hemos ido viendo, la doctrina católica enjuicia como impuro y pecaminoso todo lo relacionado con la sexualidad. En este sentido, el teólogo Jesús María Reyes

⁶⁶ Emilio Moreno Cebada (Jaén, 1825-1881) fue clérigo e historiador de la Iglesia. Biografía recuperada en <http://www.adabi.org.mx/vufind/Record/133989> (Consultado, 12/04/2021).

⁶⁷ José Manuel Aicardo Fernández (Jerez de la Frontera, 1861; Málaga, 1932) fue jesuita, predicador, crítico literario y fundador de la Casa Hogar del Niño Jesús de Málaga. Biografía recuperada en <http://dbe.rah.es/biografias/19111/jose-manuel-aicardo-fernandez>. (Consultado, 12/04/2021).

⁶⁸ Federico Santamaría Peña (Viana de Mondéjar, 1882; Madrid, 1936). Según aparece reseñado en la página de la edición del 12 de abril de 1933 de *El Siglo Futuro*, Santamaría fue párroco de las Iglesias del Carmen y de San Luis en Madrid. Además, según la edición de diciembre de 1912 de la revista *España y América* fue secretario de la Liga Nacional del Defensa del Clero.

Ruiz⁶⁹ expone en su manual para predicadores la siguiente idea con respecto a la práctica sexual contenida en el Sexto Mandamiento:

[...] En el sexto se nos prohíben las palabras, obras, y pensamientos deshonestos. Todo cuanto provoca impureza: miradas, libros, adornos excesivos, conversaciones torpes, palabras impuras, ósculos, abrazos. Se prohíbe bajo grave, por razón de la materia, toda especie de impureza: bestialidad; sodomía; polución; estupro; desfloración; adulterio; concubinato; meretricio. La impureza profana el cuerpo; mancha la honra y estimación; consume la hacienda; disminuye las fuerzas; y abrevia la vida (Reyes, 1910: 316).

Como hemos podido leer en las fuentes consultadas, el discurso de la amenaza y el miedo está presente en los sermones marianos de Antolín López Peláez⁷⁰. Todos ellos están reunidos en *El culto a María* (Barcelona, 1918) donde hace una mención expresa a los peligros de sucumbir al deseo, señalando que “las pasiones son un volcán oculto que al menor descuido revienta en erupción espantosa” (López, 1918: 26) y advirtiendo sobre los peligros a los que se enfrenta cualquier persona: “las malas compañías, las amistades perversas, las ocasiones pecaminosas que á la continua se ofrecen” (López, 1918: 26).

Sin embargo, a diferencia de los sermones citados, resulta de interés el hecho de que los de López Peláez presentan a María como una “mujer fuerte”, frente a la mujer dulce y pasiva de los anteriores. María es para López Peláez una mujer protectora y símbolo de otras muchas figuras femeninas de la Biblia que cumplen su papel protector de una manera activa. En este sentido escribe:

Rebeca sacando agua del pozo de la gloria y atrayendo sobre Jacob las bendiciones de su padre. Es Sara, que apellida a Abrahán hermano suyo para salvarle de la persecución de los egipcios. Es Judit, que corta la cabeza del infernal Holofernes. Es Jael, que cose con el suelo al Sisara de la culpa. Es Abigail, que aplaca al David celeste enojado contra nosotros. Es Ester, que libra a todo su pueblo del decreto de exterminio. Es la mujer del Apocalipsis, que con alas de águila vuela a socorrernos. Es la mujer fuerte de la cual dice el Sabio que abre sus manos y extiende sus palmas hacia el pobre (...) (López, 1918: 31).

⁶⁹ Jesús María Reyes Ruiz fue profesor de Teología Dogmática del Seminario Pontificio de Granada.

⁷⁰ Antolín López Peláez (Manzanal del Puerto, 1866- Madrid, 1918) fue un religioso y escritor español. Además, fue miembro del Senado por el Arzobispado de Zaragoza.

Ese mismo recurso es utilizado en sus sermones por Gonzalo Coloma⁷¹. En ellos describe la excepcionalidad de la mujer fuerte: “escasas y sólo elegidas por Jesucristo” (Coloma: 1919: 8). A modo de ejemplo cita a Sofía Barat y María Pita y, entre las figuras bíblicas, a Deborah.

En la segunda década del siglo XX, cuando la figura de la mujer moderna comienza a popularizarse, Graciano Martínez⁷² publica *Religión y patriotismo: sermones, discursos y conferencias*, en el que se recoge su intervención en la clausura del curso en el colegio 'Hogar y patria' de La Habana. En esta intervención asume las reivindicaciones feministas en favor de la educación femenina y las adapta a su discurso para proponer el ideal de mujer que sólo estudia para poder educar a sus hijos y que soporta en silencio la libertad sexual de su marido. Frente a esa figura se detiene a dibujar la figura de la mujer que se deja llevar por el deseo y lleva al hombre por el mal camino. Dice textualmente:

En todas, en todas las ignominias humanas aparece delineada la figura de la mujer brindando besos impuros al hombre que sé deja corromper por ellos, despeñándose, de vergüenza en vergüenza, hasta el más hondo abismo de abyección. Es la eterna tragedia paradisíaca representándose en el vasto escenario del mundo. Varían las escenas y los personajes, pero el fondo dramático es siempre el mismo: el amor femenino extraviado, avasallando el corazón del hombre e induciéndole a rebelarse contra el Cielo, ante lejanías risueñas dé divinidad (Martínez, 1924: 385).

Contra las mujeres que buscan la diversión y gestionan su placer predica también Gonzalo Coloma. En este sentido, las describe como pérfidas cuando escribe:

[...] sonrisas complacidas de mujer poco recatada a las insinuaciones indecorosas (...) la palabra desenvuelta conque anima a mayores excesos, como el viento aviva las llamas de la hoguera; en los giros voluptuosos de una danza, conque despierta en los torpes deseos (...) ¡Mata con los ojos, mata con la sonrisa, mata con la palabra, mata con el donaire! (Coloma, 1919: vol. 8, 64).

⁷¹ Gonzalo Coloma Roldán (Jerez de la Frontera, 1859) fue un clérigo jesuita. Su compendio de sermones son la obra de dos décadas de apostolado. Fue hermano del novelista y también jesuita Luis Coloma.

⁷² Graciano Martínez fue un religioso agustino que teorizó sobre el feminismo católico (Arce, 2007: 118).

Para Coloma la educación que imparten las familias resulta fundamental para combatir estos modelos manteniendo una vigilancia estrecha de sus lecturas y de los espectáculos a los que asisten (Coloma, 1919: vol. 13, 76-81).

Estas ideas son igualmente difundidas a las familias a través de los catecismos. De los seleccionados para nuestro análisis, tres son ediciones de catecismos oficiales, cuatro son versiones para escolares y una adaptación en forma de conferencias para adultos, dos se presentan como catecismos morales y dos responden al modelo híbrido de obra científica y moral. Los catecismos oficiales, son ediciones de obras de Pedro de Llisa⁷³, Antonio María Claret⁷⁴ y, el más popular y adaptado, de Gaspar Astete⁷⁵. Todas ellas sirven para enmarcar la doctrina católica en lo referente a las relaciones sexuales, de acuerdo con el sexto de sus mandamientos (*No fornicarás*), al temor a cometer el pecado capital de la lujuria, a la obligación de cultivar la virtud de la castidad y el sacramento del matrimonio.

Por su parte, las versiones para escolares, en las que los preceptos se amplían con explicaciones, ejemplos e historias, ofrecen matices que ayudan a entender con más detalle el discurso religioso en torno al sexo e incluso su evolución y adaptación a los cambios sociales que tuvieron lugar en el paso del siglo XIX al XX. Un ejemplo lo encontramos en el *Nuevo Catecismo en ejemplos* (Madrid, 1897) de Bernardo Sánchez de Casanueva⁷⁶, que se declara abiertamente contra el positivismo y el naturalismo, que a su juicio han derivado en la “ignorancia de los deberes morales, los pecados públicos y los crímenes más abominables” (Sánchez, 1897: 5) y que aspira a adoctrinar a los escolares para evitar que asuman los principios de esa filosofía. En lo que se refiere exclusivamente a la sexualidad, este catecismo repasa los lugares en los que se presentan tentaciones que pueden llevar a la lujuria. Señala directamente al teatro como lugar de perdición por provocar el escándalo a través de los bailes y obras que se representan. Además, añade que “los bailes son siempre peligrosos, porque dan ocasión a pecado y excitan las pasiones”. También advierte contra las diversiones públicas y especialmente contra los

⁷³ Según aparece reflejado en una crónica sobre las misiones publicada en el diario *La Esperanza* el 11 de octubre de 1865, Pedro de Llisa fue misionero en Guatemala. De la publicación de la obra referenciada deducimos además que fue traductor de la lengua indígena kuna. Además, aparece como autor de una gramática quechua (Álvarez Izaguirre, 2016: 28).

⁷⁴ Antonio María Claret (Sallent de Llobregat, 1807; Abadía de Fontfroide, 1870), misionero, arzobispo de Santiago de Cuba y confesor de Isabel II.

⁷⁵ Gaspar Astete (Coca de Alba, 1537; Burgos, 1601) fue un jesuita y teólogo que en el siglo XVI publicó uno de los catecismos más traducidos y comentados. En el periodo que nos ocupa se sigue empleando su catecismo como una de las obras doctrinarias fundamentales.

⁷⁶ Bernardo Sánchez Casanueva era canónigo de la Catedral de Madrid y rector del seminario conciliar en el momento en el que publicó el catecismo.

carnavales (Sánchez, 1897: 248-250). Diez años antes, en una edición del catecismo de Juan Díaz de Baeza⁷⁷ las explicaciones eran más simples y contra el pecado de la lujuria sólo se presentaban la práctica de la castidad y la oración (Díaz, 1897). Francisco Pareja⁷⁸ amplía las explicaciones sobre las relaciones entre hombres y mujeres y, al explicar las pasiones, usa como ejemplo el amor para aclarar que esa pasión es lícita cuando se produce en el matrimonio y sólo se convierte en pecado cuando se permite fuera de él y dice:

[...] Aunque las pasiones se toman generalmente por pecados, sin embargo las pasiones no son malas cuando se emplean en objetos lícitos y honestos, por cuyo motivo su abuso y mal empleo es lo que la Religión nos prohíbe. Explicad esto con algún ejemplo. El amor de un esposo a su esposa es lícito y honesto; pero esta misma pasión del amor es criminal y reprehensible, cuando se emplea con mal fin en la muger del prójimo, ó en otra que no se nos haya dado por la Iglesia (Pareja, 1898: 124).

Una de las versiones para adultos de estas explicaciones a la doctrina católica se encuentra en las conferencias ofrecidas por el Obispo de Santander Vicente de Castro⁷⁹. En un volumen editado en 1908, la séptima de las compendiadas se detiene en la pureza y en el mandamiento de no fornicar. En su repaso teológico a ese dictado, advierte contra las tentaciones del pensamiento y presenta en todo momento a la mujer como la culpable de esa tentación recuperando las palabras de la Biblia:

Por eso la Sagrada Escritura está llena de avisos como estos: “aparta tus ojos de la mujer ataviada;” “no te sientes al lado de la mujer ajena;” “no frecuentes el trato con la bailarina;” “no fijas tus miradas en las jóvenes, para que no te sean ocasión de tropiezo y de caída (Castro, 1908: 429).

Como podemos ver, en este escrito Castro recomienda evitar la amistad entre hombres y mujeres y enumera los peligros que traen consigo “las malas compañías, las amistades peligrosas, las imágenes indecentes y pinturas pornográficas, las malas

⁷⁷Juan Díaz de Baeza (1784-1858), eclesiástico y erudito ejerció como catedrático de ética en el Instituto San Isidro de Madrid (biografía recuperada en https://bvpb.mcu.es/independencia/es/consulta_aut/registro.do?control=BVPB20080023621)

⁷⁸ Francisco Pareja de Alarcón (Murcia, 1817) fue un jurista y periodista español. Biografía recuperada en <https://archive.org/details/ensayodeuncatlo00berngoog/page/n341/mode/1up?view=theater>

⁷⁹Vicente de Castro Sánchez Santiago (Peromingo, Salamanca, 1841-Santander, 1920) fue Obispo de Santander y senador por el arzobispado de Burgos en tres ocasiones.

lecturas, los vestidos poco honestos y las modas indecentes, los bailes y el teatro” (Castro, 1898: 430-435).

En los catecismos de moral, obras que sin recurrir a la literalidad de la Biblia o la doctrina oficial se alinean con los mismos preceptos, existen igualmente referencias directas a la lujuria como un mal que es necesario combatir. En el catecismo moral de Joaquín Lorenzo Villanueva⁸⁰, escrito en la primera mitad del siglo XIX, pero reeditado a finales de siglo, hay todo un capítulo dedicado a la “concupiscencia de la carne” en el que se recomienda huir de las personas deshonestas “como de las víboras” (Villanueva, 1896: 72-75).

Aunque con un tono más moderado, *Catecismo de moral*, (Valencia, 1903) publicado por el seglar y simpatizante socialista Tomás Giménez Valdivieso⁸¹ mantiene el mensaje de represión de la práctica sexual, aunque sin llegar a reivindicar su eliminación. Así, en el apartado dedicado a los deberes morales para con uno mismo, reserva un capítulo dedicado a la obligación de “guardar templanza en la satisfacción de los apetitos” (Giménez, 1903: 11-15). Entre esos apetitos sitúa la lujuria y, al respecto de ella señala, que ésta tiene como consecuencia la pérdida de memoria y de fuerza física, pero advierte que el extremo contrario, el celibato, es igualmente poco recomendable por ser contrario a la naturaleza.

La doctrina católica en torno al sexo que acabamos de repasar a través de sermones y catecismos no se quedó exclusivamente en el ámbito religioso. Como se ha visto en el capítulo anterior por los testimonios científicos, la moralidad católica impregnó también a las consultas médicas. Para conseguirlo, la doctrina religiosa también procuró obras que ilustraran a los médicos en los principios morales que debían regir el ejercicio de su profesión. Así lo prueba la existencia de obras que vinculan específicamente salud y fe.

En nuestro trabajo hemos logrado identificar y analizar dos de ellas escritas en el inicio y en el final del período elegido para este estudio. La primera fue publicada en 1876 por el médico Carlos Ronquillo⁸² y visada por el Obispo de Barcelona. Y, ya en su título, dejaba claro el objeto de su ensayo: *Armonías de la higiene con el catecismo de la fe*

⁸⁰ Joaquín Lorenzo Villanueva (Játiva 1757; Dublín, 1837) fue clérigo e historiador. El libro que utilizamos es una reedición de su obra que se siguió utilizando en escuelas y seminarios como obra de divulgación de la moral católica.

⁸¹ Tomás Jiménez Valdivieso (Cartagena, 1859; Valencia, 1933). Fue abogado y escritor y teorizó sobre el socialismo sobre el que escribió “Un nuevo socialismo: igualdad en libertad” (Biografía recuperada en https://fpabloiglesias.es/entrada-db/8451_gimenez-valdivieso-tomas/) consultado el 19/10/2020.

⁸² (Barcelona, 1838; Barcelona, 1900), médico y periodista, autor de al menos media docena de libros sobre higiene doméstica y salud materna e infantil.

católica: higiene del cuerpo y del alma contenida en el catecismo (Barcelona, 1876). Se trata de una obra original por cuanto intenta compatibilizar el discurso religioso con el discurso médico y concretamente con el higienismo del que se ha hablado con anterioridad. En la obra se repasan los principales preceptos contenidos en el catecismo y argumenta en favor de ellos usando la ciencia. Para el objeto de este trabajo resulta de interés el capítulo dedicado a la lujuria en el que el autor defiende la castidad argumentando, que es la mejor práctica para evitar enfermedades como la sífilis y un presunto debilitamiento mental. En sus páginas ataca la masturbación y advierte contra el inicio de la práctica sexual en los niños. (Ronquillo, 1876: 46). En el capítulo dedicado al matrimonio, Ronquillo expone los planteamientos eugenistas que defendieron la selección de las parejas para la procreación de individuos más sanos y argumenta que la doctrina católica se anticipó a estos planteamientos prohibiendo los matrimonios con consanguinidad. Dice a este respecto:

¿Quién sabe si aquellos ilustrados y virtuosos legisladores conocieron los resultados de los matrimonios entre parientes, cuando se apresuraron a prohibirlos? Las preocupaciones del vulgo datan siempre de muy lejos y en todos los países, el vulgo, entre sus rondallas, refiere monstruosidades y casos desgraciados resultantes de matrimonios entre parientes; y como complemento, la ciencia, al reconocer que lo que se tenía por ilusiones del vulgo, son hechos prácticos, temores por desgracia fundados, bendice la Religión de la cual emanan preceptos higiénicos de tan vital importancia (Ronquillo, 1876: 64).

La segunda obra analizada es el *Cuestionario médico, teológico y filosófico: basado en el Catecismo médico de Mons. A.A. Scotti* (Barcelona, 1920) es la adaptación realizada por Francisco Massana⁸³ del catecismo médico del arzobispo italiano Angelo Antonio Scotti. El libro es una especie de manual religioso para médicos, que responde a dudas y problemas en los que la doctrina católica podría parecer contraria a lo que dicta la ciencia en materia de salud. En su repaso y subrayando sólo los asuntos que puedan estar relacionados con las prácticas sexuales femeninas, esta obra se detiene en argumentar a favor del celibato, a pesar de las evidencias que la medicina ofrecía en aquel momento en favor de la necesidad de mantener una práctica sexual saludable, siempre, como se ha visto, dentro de lo heteronormativo. A favor de los célibes, escribe Massana:

⁸³ Francisco Massana (1880-1920) fue médico y miembro de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

No trae grave daño a la salud: La estratagema más perniciosa que emplean los enemigos del celibato para hacerlo odioso consiste en presentarlo con un cortejo formidable de enfermedades capaces de paralizar la voluntad mejor dispuesta. La réplica más obvia que podría darse á esta objeción, fuera oponerte la autoridad de médicos célebres y de escritores eminentes que en todas épocas demostraron lo contrario. También podríamos apelar á la experiencia, que es la voz de la naturaleza y el maestro de la verdad, y probar con los hechos que innumerables célibes gozaron de salud floreciente, y han alcanzado la ancianidad más prolongada; pero los hechos de esta naturaleza pasan cada día á nuestra vista y se explican perfectamente diciendo: que el temperamento, los hábitos y las fuerzas de estos privilegiados son conforme á su estado; ó que la naturaleza sabe muy bien desembarazarse por sí misma de lo que tiene de superfluo sin menguar el mérito de la virtud; ó que cuando ella no elimina lo superfluo, lo convierte en acrecentamiento del tono fisiológico orgánico; ó en fin , que el Árbitro supremo de la vida y de la muerte se complace en proteger la salud corporal de sus castos y fieles servidores (Massana, 1920: 192-193).

Massana aprovecha su argumentación en favor del celibato de las personas religiosas para defender también la abstinencia sexual como práctica recomendable, dedicando un apartado a justificar científica y religiosamente por qué deben desaconsejarse las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Admite que existe en la ciencia un discurso que desaconseja la abstinencia propuesta por la Iglesia en su doctrina y advierte que “corrompidos profesores” aconsejan a veces “la fornicación y aún las obscenidades más repugnantes a la naturaleza” para combatir ciertas enfermedades venéreas y la impotencia. En este sentido, sentencia que “la fornicación es un crimen y que en su consecuencia no puede aconsejarse por el médico, cualquiera que sea el éxito que de ella se prometa” (Massana, 1920: 267). Más adelante insiste subrayando que “los actos venéreos están destinados por la naturaleza exclusivamente a la reproducción de la especie (...) no puede menos que ser contrario a sus leyes, y en su consecuencia ilícito, un acto cualquiera que impida la generación, o no asegure el bien del hijo” (Massana, 1920: 268).

Además, Massana ataca las políticas públicas de control sanitario de la prostitución⁸⁴ y acusa a los gobiernos de estar facilitando su práctica y poniendo en riesgo

⁸⁴ Desde la aprobación del Reglamento para la represión de los excesos de la prostitución en Madrid en 1847, las ciudades españolas iniciaron un proceso de control de la prostitución a través de dos medidas fundamentales: el empadronamiento de las mujeres y que la ejercían y el control sanitario de las mismas a

las prácticas sexuales dentro del matrimonio, que, en su opinión, podrían verse contaminadas por lo que considera “malas costumbres” e insiste en que “la prostitución pública aumenta la doméstica”. En este sentido, carga las tintas en la necesidad de frenar la prostitución impidiendo a las mujeres ejercerla y elogia la labor de asociaciones cristianas que buscan sacar de ella a las jóvenes que la ejercen. En su disertación deja claro cuál debe ser el comportamiento femenino al respecto de la práctica sexual: “los matrimonios acertados y las buenas costumbres públicas” (Massana, 1920: 269-273).

En su argumentación, el autor del catecismo médico reserva un espacio a explicar la anticoncepción. En este caso, el argumento es evidente, ya que, según la doctrina católica, estos medios contribuyen “a facilitar la satisfacción de las pasiones vergonzosas y por tanto entrañaría verdadera complicidad moral de parte de quien los prescribiera”. Por esa razón, argumenta científicamente en favor del único método anticonceptivo aceptado por la Iglesia: la abstinencia, que considera “el más seguro y el más barato” (Massana, 1920: 274).

En el apartado dedicado al aborto, condena su práctica, que considera contraria a la moral cristiana pero también a la ética hipocrática y advierte que “no existen medicamentos infalibles para producir el aborto”. Presenta a las mujeres como culpables cuando escribe:

¿Sería lícito procurar el aborto si el feto estuviese inanimado antes de los cuarenta días? Hipócrates y Aristóteles permitían el aborto cuando el feto no está todavía animado. Mas ¿quién ha podido jamás definir con certeza el momento en que la animación se verifica? ¿Acaso algunos autores no lo fijan en el primero ó tercer día, es decir, cuando apenas puede sospecharse si hay ó no concepción? ¿Cómo podrán, pues, cesar las razones alegadas anteriormente para demostrar el horror de una acción que pierde á una criatura tiene ya su alma? Pero sea; supongamos que sea cierto que el feto no está todavía animado; ¿qué se pretende deducir de ello? Aun en este caso la madre que procura su destrucción ú occisión, no merecería menos el dictado de meretriz y homicida; porque obra contra la generación, y usurpa á un hombre el derecho á la existencia; (pues como dice Tertuliano, es un homicidio anticipado impedir que llegue a tener alma el que, aun cuando no la tiene todavía, puede llegar a tenerla con el tiempo)- Si tales actos fuesen lícitos, mucho más lo serían aquellos actos venéreos (esto es, fuera del legítimo

través de un sistema de vigilancia basado en la expedición de cartillas y controles médicos (Guereña, 1995: 401-402).

matrimonio) que tanto hemos reprobado, porque destruyen de más lejos la obra de la generación (Massana, 1920: 279).

En su argumentación llega a reconocer como habitual la práctica ejercida por algunos médicos que engañan a las mujeres recetándoles como abortivos productos que no lo son. Detalla las numerosas prácticas abortivas, desde las recetas en las primeras semanas para provocar la expulsión y el rechazo del feto, hasta el aborto obstétrico, practicado habitualmente, no como una decisión particular de la madre, sino como una prescripción médica cuando considera que el feto corre riesgo o no va a llegar a término. Se detiene en la práctica de la esterilización femenina y, aunque no profundiza ni detalla en los procedimientos quirúrgicos que la procuran, admite su popularidad y señala a las mujeres que la practican como “mujeres culpables”. (Massana, 1920: 278-295).

Esas ideas de Massana difundidas por la doctrina católica en el arranque de los años veinte en parroquias, escuelas y consultorios contrastan con la realidad social de liberación femenina representada por la figura de la “mujer moderna”, que encuentra en la industria del ocio un espacio mucho más libre para la emancipación.

5. *Ars sexualis*. Erotizando a las masas

La Ley de Descanso Dominical, aprobada el 3 de marzo de 1904⁸⁵, la regulación de la jornada laboral, limitada a 8 horas a partir de 1919⁸⁶, y la mejora de los salarios en la industria favorecieron en el arranque del siglo XX el nacimiento del ocio de masas como forma de ocupar el tiempo libre y como producto de consumo. El interés por actividades que ocuparan ese tiempo libre, antes exclusivo de la aristocracia o las clases acomodadas, facilitó el nacimiento de una oferta amplia y, sobre todo, diversa. El arte, reservado con anterioridad a las élites, se democratiza y aparece una industria del entretenimiento que ocupa a los creadores, pero también a una parte del proletariado (tramoyistas, modistas, acomodadores...) y que, sobre todo, entretiene a las masas. Esa diversidad de públicos, de gustos, de conocimientos y de “bolsillos” es la que posibilita la aparición de un nuevo ocio popular en el que aparecen tanto nuevas formas creativas como adaptaciones de artes tradicionales como el teatro o la música donde la capacidad de divertir es priorizada sobre la calidad artística.

En nuestro acercamiento prescindiremos en todo caso del análisis formal de las obras generadas para esa protoindustria del ocio, asunto del que se ha ocupado la Historia del Arte, para acercarnos a ellas desde el enfoque de la Historia Social, es decir, centrándonos en el estudio de los asuntos tratados en sus contenidos, entendiendo la cultura como una manera de difusión del pensamiento y como generador de estados de opinión con capacidad para crear discursos sociales alternativos a la oficialidad. Concretamente y, de acuerdo con los objetivos marcados en este trabajo, focalizaremos

⁸⁵ La Ley de Descanso Dominical fue aprobada en Cortes el día 3 de marzo de 1904 y publicada en la Gazeta de Madrid al día siguiente. En ella quedaba expresamente prohibido el trabajo desde las 12 de la noche del sábado hasta las 12 de la noche del domingo. Ley de Descanso Dominical, Gazeta de Madrid, 4 de marzo de 1904, n. 64 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1904/064/A00909-00909.pdf> recuperado el 12/03/2021.

⁸⁶ El Real Decreto de 3 de abril de 1919, publicado en la Gazeta de Madrid el 4 de abril de 1919 convierte a España en el primer país en implantar oficialmente la jornada laboral de 8 horas. Gazeta de Madrid, 4 de abril de 1919, n. 94 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1919/094/A00042-00043.pdf> recuperado el 12/03/2021.

el análisis en la manera en la que ese nuevo ocio popular incluyó la sexualidad femenina en sus contenidos, proponiendo nuevos modelos de feminidad. Lo haremos a partir de una serie de ejemplos seleccionados en diferentes actividades populares en el cambio del siglo y primer tercio del siglo XX:

- Bailes modernos: Se ha elegido el shimmy como ejemplo por haber sido una de las danzas más transgresoras en sus formas y más populares entre las mujeres jóvenes de los años veinte.
- Espectáculos de variedades: Se ha elegido ejemplo la obra de la actriz cómica Teresa Calvó, por la popularidad que llegó a alcanzar y por la excepcionalidad que supuso ser autora y productora de parte de sus obras. Además, se ha recurrido al testimonio directo de un grupo de artistas que protagonizaron una serie de entrevistas personales en las que hablan abiertamente de su sexualidad.
- Novelas eróticas. Hemos estudiado el fenómeno de las novelas eróticas a través de *La sed de amar* (Madrid, 1906), de Felipe Trigo por considerarla una de las obras más novedosas en su enfoque de la sexualidad femenina.
- Revistas frívolas: Se han analizado diferentes contenidos eróticos popularizados en estas revistas como viñetas y relatos eróticos. Concretamente se han utilizado las revistas *Mundo Galante*, *Filtr*, *La Hoja de Parra* y *El Fandango*.
- Para ello, como se ha explicado en el apartado de metodología, se han utilizado como fuentes la prensa generalista y especializada de la época, libros y archivos sonoros de diferentes bases de datos en red.

Concretamente se han elegido para analizar el discurso de la industria del ocio en torno a la sexualidad

5. 1. La sicalipsis ¿lenguaje subversivo o el nacimiento de la mujer objeto?

Dentro de poco tiempo se pondrá a la venta una nueva e interesante publicación, a 60 céntimos cuaderno, titulada

LAS MUJERES GALANTES

Esta publicación es altamente sicalíptica. Para conocer la definición de esta palabra, completamente nueva, es preciso adquirir el primer cuaderno de LAS MUJERES GALANTES (*El Liberal*, 25/04/ 1902, p. 4).

Ésa es la primera referencia que la prensa española realiza a todo un género de arte erótico, origen de no poca controversia en el ámbito literario, jurídico e incluso filológico. Se trata de la palabra “sicalíptica” reproducida por el periódico *El Liberal* el 25 de abril de 1902. Sobre ella, Federico Ruiz Morcuende advertía pocos años después, en 1919, que la palabra sicalipsis, ampliamente utilizada en el arranque del siglo XX para nombrar la producción erótica literaria, teatral e incluso cinematográfica era una invención de Félix Limendoux⁸⁷, el autor de *Las mujeres galantes* (Madrid, 1902), una serie de cuadernillos que difundían imágenes de mujeres en posturas eróticas y escasas de ropa publicados por la Editorial Ramón Sopena. Ruiz Morcuende atribuye a la palabra sicalipsis un significado a medio camino entre “la relativa inocencia de lo picaresco y la descarada desfachatez de lo pornográfico” (Ruiz, 1919: 394).

Encontrar aquella palabra supuso, en todo caso, una original manera de definir todo un género marcando la distancia con la pornografía, legal y socialmente rechazada, lo que permitió a muchos autores y, a muchas publicaciones esquivar la censura y los juzgados y, sobre todo, facilitó el acceso a contenidos eróticos como un entretenimiento más.

En este sentido, el erotismo constituyó uno de los temas recurrentes del teatro y la literatura españolas en el cambio del siglo XIX al XX que, como veremos, muchas veces a través del humor, los juegos de palabras y los dobles sentidos dio un espacio público y popular al sexo. En un proceso similar al ocurrido en países como Gran Bretaña en el que la moral oficial arengaba a las masas a permanecer en los límites de la castidad y a mantener una sexualidad heteronormativizada y exclusiva de la vida matrimonial mientras la sociedad exploraba fuera de esos límites, en España los teatros, los quioscos y las librerías se llenaban de obras eróticas, cuando no pornográficas, mientras, como se ha visto, los discursos político, médico y religioso defendían la contención y negaban a las mujeres la capacidad de sentir deseo o placer sexual.

Como hemos visto en nuestra investigación, esa realidad no fue diferente en España con respecto al resto de Europa. A finales de los 70, Lyly Litvak ya apuntaba que el cambio de siglo XIX al XX estuvo marcado por la “contaminación erótica” y eso explica que Freud expusiera sus ideas sobre “el sexo como motor primario de los actos

⁸⁷ Félix Limendoux (Málaga, 1870- Madrid, 1908) fue un escritor y periodista cuya obra alcanzó una notable popularidad gracias al erotismo. Inició su carrera como autor teatral en plena adolescencia y murió con sólo 38 años empobrecido, aunque con un importante éxito popular de sus obras.

humanos”. Es a finales de los años setenta del siglo XX, durante la Tercera Ola del Feminismo cuando se pone el foco sobre la “obsesión por el sexo” de artistas, escritores, poetas y filósofos durante la transición a la modernidad (Litvak, 1979: 1). Una perspectiva que ha posibilitado la utilización del arte como fuente para la Historia de la Sexualidad y que marca el primer tercio del siglo XX como uno de los momentos más productivos en obras eróticas de la contemporaneidad. En esa producción, el anarquismo ocupó un papel claramente protagonista por rechazar el tabú del sexo en sus creaciones artísticas y reivindicar el instinto sexual como parte esencial del vitalismo, según explica la misma Litvak en su obra *Musa libertaria: arte, literatura y vida cultural del anarquismo español* (Madrid, 2001: 57-61)



L'Origine du monde (1866).
Gustave Courbet. Musée d'Orsay



Naranjas y limones (1927), Julio
Romero de Torres

Las evidencias de esa erotización del arte podrían argumentarse utilizando imágenes tan explícitas como el lienzo *El origen del mundo*, de Gustave Courbet en 1866 -una obra que el autor pintó por encargo de un diplomático turco y que hoy se exhibe en el Museo de Orsay, en París- o las sensuales mujeres de Julio Romero de Torres, en el inicio del siglo, pinturas reconocidas como relevantes por la Historia del Arte, pero que, como muchas otras antes, representan la construcción estética del cuerpo femenino realizada por hombres, como propone Lynda Nead en *El desnudo femenino: arte, obscenidad y sexualidad* (Madrid, 2013) y que contribuyen a reforzar el ideal de mujeres “obedientes y sumisas” como propone Rosa Elena Ríos Lloret (Ríos, 2006: 199).

Pero el erotismo y la sensualidad también ocupó a las creadoras. En literatura, esa sexualización del arte sobre la que reflexiona Lytvak encuentra un ejemplo perfecto en la novela *Insolación (Historia amorosa)* (Barcelona, 1889), con las que Emilia Pardo Bazán

escandalizó a las élites intelectuales presentando personajes femeninos que desean y se entregan al placer. No fue la única, otros novelistas incorporaron sin tapujos la sexualidad a sus obras, abriendo un camino que transitarían con éxito los creadores anónimos que convirtieron el erotismo en un contenido habitual de la industria del ocio.

Si esa popularización de la sexualidad como tema constituyó una quiebra discursiva real, es decir, si el erotismo rompió el tabú en torno a las prácticas sexuales cuestionando realmente los valores patriarcales implícitos en los discursos analizados hasta ahora (ideológico, médico y religioso) o si, por el contrario, los perpetuó creando su propia versión de sometimiento de la mujer a los deseos del hombre es algo que trataremos de dilucidar a partir de los contenidos seleccionados para su análisis. En este sentido, es importante subrayar que la proliferación de lo sicalíptico, de los contenidos eróticos, favoreció la aparición de dos figuras femeninas aún vigentes hoy: la mujer objeto y, una de sus principales derivadas, la lesbiana como mito erótico. Este último ha sido ampliamente estudiado por Itziar Rodríguez de Rivera en su trabajo *Mujeres de Papel: Figuras de la "Lesbiana" en la Literatura y Cultura Españolas, 1868-1936* (Cambridge, 2012).

La sexualización de las mujeres, convertidas en objetos de placer para el hombre, encuentra en la industria del entretenimiento el caldo de cultivo perfecto para extenderse. La prostituta -mujeres galantes, según la terminología de la época- pierde la exclusividad de la provocación del deseo. Como se verá, los creadores convierten a todas las mujeres en potenciales objetos de deseo y placer.

Uno de los ejemplos más reveladores en este sentido es la segunda colección de cuadernos del autor de "Las mujeres galantes" es "Las Mujeres en la Intimidad", en el que las protagonistas pasan a ser mujeres comunes en diferentes situaciones cotidianas como el baño, el descanso, la siesta o el verano. En su presentación, se emplea de nuevo el adjetivo sicalíptico para promocionarse. Es más, esta segunda colección, presenta su contenido como "archisupersicalíptico"⁸⁸.

⁸⁸ Así se define la obra en la campaña publicitaria lanzada para su promoción dentro de la sección de anuncios breves. "Anuncios", *El Liberal*, 19/03/1903, recuperado en el 14 de mayo de 2021 en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0001406597&page=3&search=archisupersical%C3%ADptico&lang=es>

Se ha puesto á la venta el tercer cuaderno de «Las mujeres en la intimidad», titulado *El baño de una pecadora. Es archisupersicalíptico.*

Publicidad de la colección Las mujeres en la intimidad publicada en *El Liberal* el 19 de marzo de 1903.

Toda la colección narra escenas cotidianas de mujeres en su vida íntima con un lenguaje erótico que ilustra con imágenes de tono parecido, dirigidas a satisfacer el placer masculino. Lo excepcional de la colección es que es publicitada abiertamente en la prensa generalista⁸⁹. En este sentido y, a diferencia, de la pornografía, el erotismo huye de la clandestinidad, algo que como analizamos a continuación, es manifiestamente evidente en el teatro del calificado como “género chico”:

5. 2. Teatro frívolo: el sexo vende. El caso de Teresa Calvo

El teatro frívolo, según la definición de Juan José Montijano (Granada, 2009: 94) agrupa una amplia serie de géneros y obras producidas desde mediados del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX especialmente diversas en su concepción formal, pero unidas por un mismo interés por la cotidianidad, por los temas ligeros y el uso de un lenguaje común y reconocible por todo tipo de públicos. Se trata de un tipo de teatro poco atendido por el ámbito académico a pesar de lo prolífico de su producción, lo que ha dificultado su caracterización y valorización artística. En todo caso y dado el objeto de nuestro trabajo, lo que resulta interesante es el éxito y la popularidad que este tipo de teatro llegó a alcanzar, aun cuando la crítica especializada descalificara en no pocas ocasiones a autores e intérpretes.

La prueba de esa popularidad se comprueba en la masiva apertura de teatros en ciudades como Madrid, donde entre 1867 y 1897 llevan a abrirse hasta 24 salas de teatro

⁸⁹ En total se publicaron 20 cuadernos de “Las Mujeres en la Intimidad”, colección publicitada en *El Liberal* entre febrero de y septiembre de 1903, donde se va dando cuenta del lanzamiento de cada uno de los cuadernos, con días de antelación tratando de levantar expectación entre el público. La misma colección aparece un año después publicitada dentro de una obra mayor en la revista *Sicalíptico*, editada en Barcelona. Según la publicidad presentada en el número 29 del 23 de julio de 1904, “Las mujeres en la intimidad” formaron parte de la colección “Tesoro sicalíptico”, integrada por los álbumes “Portolio del desnudo”, “Desnudos de Mármol”, “Las mujeres galantes” y las colecciones de novelas “Colección sicalíptica” y “Colección Galante”. “Tesoro sicalíptico”, *El Liberal*, 23/07/1904, recuperado el 14/05/2021 en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004163100&page=18&search=%22mujeres+en+la+intimidad%22&lang=es>)

(Moral, 2004: 26), que abaratan notablemente la entrada a sus espectáculos para atender la demanda de ocio en el entorno urbano⁹⁰. Son salas que se adaptan a la propuesta de teatro por horas iniciada en 1868 como una radical innovación en las artes escénicas provocada por la democratización del ocio, según unos autores, o años antes como producto del entorno sociocultural isabelino, según otros (Mejías, 2017: 107-109). Sea como fuera, la realidad es que el conocido como “género chico” teatral se convierte en un verdadero fenómeno de masas, que favorece “la producción masiva y continuadas de obras capaces de ser devoradas por una sociedad en expansión” (Moral, 2004: 67).

Las antologías y trabajos que se han ocupado de recuperar toda esa ingente producción revelan que la sexualidad ocupó un lugar destacado en las historias narradas para entretener a hombres y mujeres. Para centrar nuestro trabajo y ofrecer evidencias que contribuyan a entender de qué manera fue interpretada y abordada la sexualidad en las artes del cambio de siglo hemos elegido un estudio de caso. Se trata de la trayectoria y obras de la actriz y empresaria teatral Teresa Calvó, conocida como “Teresita” Calvó. La razón para elegir su caso y no el de otras artistas radica, por un lado, en el hecho de haber constatado su popularidad en el Madrid de inicios del siglo XX y, por otro, en la posibilidad de recuperar su figura ante la práctica inexistencia de estudios sobre ella, aportando nuevos datos para la recuperación y visibilidad de las mujeres creadoras en la historia social de las artes. Repasamos a continuación brevemente su aportación a la desmitificación de la sexualidad femenina.

Según se deduce de lo recogido por la prensa de la época, Teresa Calvó fue una actriz cómica y empresaria teatral que cosechó un importante éxito en el Madrid de principios del siglo XX, tanto que llegó a convertirse en una de las actrices favoritas del público, logrando llenos en buena parte de sus actuaciones en la primera década del siglo.

Así lo recogen crónicas como la publicada en la revista *El Arte del Teatro*:

Los autores de esta nueva humorada sicalíptica pusieron, sin duda, como fin principal, al escribir su obra, dar ocasión á la estrella del Teatro Romea, Teresita Calvó, para lucir su donaire en las diversas manifestaciones en que una artista puede lucirlo en el escenario, y esto lo han conseguido tan á satisfacción del público, que desde la noche del estreno de

⁹⁰ En 1881 los precios de las localidades en las principales salas de teatro madrileñas oscilan entre las 140 pesetas de un palco en el Teatro Real hasta los 15 céntimos de las butacas laterales del Teatro Marín. Veinte años después, en 1901, los precios se estandarizan y salvo el Teatro Real, cuyas butacas ascienden a 15 pesetas y el Teatro Español, con 5, todos los demás limitan el precio a 75 céntimos (Moral, 2004: 53-56).

Granito de Sal, no obstante ser representada la obra en dos secciones diariamente, las localidades se agotan (*El arte del teatro*, 1 de abril de 1908, p. 16).

Su especialidad fue el teatro frívolo. Interpretó al menos una treintena de obras menores (zarzuelas de un solo acto, operetas, sainetes, humoradas...) y llegó a tener un repertorio propio. Fue actriz principal *-tiple*, según la terminología del género- de varias compañías, entre ellas la de Jacinto Capella, que acabaría siendo su pareja.

En buena parte de las obras que interpreta, Teresa Calvo aparece como protagonista asumiendo el papel de mujer descarada, pícara y dueña de su sexualidad. En un género donde prima la sexualización de la mujer y el ataque a las reivindicaciones feministas⁹¹, Teresa Calvo logra escapar al estereotipo de mujer objeto abandonada a los deseos de los hombres, para representar un tipo de mujer sexual más activa, protagonista de la acción e incluso crítica con la situación de desigualdad de las mujeres. En este sentido, como se verá, resulta reveladora la obra *El Trust de las Mujeres*.



Una de las escenas de Granito de Sal, con Teresa Calvo (a la derecha) publicada en *El arte del Teatro* el 1 de abril de 1908.

⁹¹ Francisco Rosal ofrece un amplio estudio en este sentido en su libro *Ejemplo de (Mal)trato al feminismo en la Zarzuela (1876-1908)* donde explica cómo la zarzuela ridiculizó las reivindicaciones feministas llegando a buscar en ellas excusas para mostrar el cuerpo de las mujeres en escena.

Teresa Calvó no respondió al modelo de mujer preconizada por los defensores del “ángel del hogar”. Fue una mujer independiente y trabajadora y cuyo saber interpretativo fue determinante en la creación de dos de las obras con las que más éxito cosechó: *Granito de Sal* y *El Trust de las Mujeres*, tal y como puede deducirse de las dedicatorias que Capella dejó escritas en ambas.

Esas dedicatorias diferencian a ambas obras del resto de las publicadas en 1908 por Capella para Calvó. En el libreto de *Granito de Sal*, estrenada el 21 de febrero de 1908 en el Teatro Romea, Jacinto Capella y Joaquín González Pastor utilizan una foto de Calvó para la portada y la siguiente dedicatoria en la tercera página:

A la monísima tiple Teresita Calvó. Con tu gracia, tu palmito, tu trabajo exquisito y tus desplantes gitanos nos has hecho de un Granito una colección de granos. Por eso, al ser publicada, ponemos en la humorada en prueba de admiración, tu nombre como portada, tu cara de pabellón (Capella y González, 1908: 3).

Unos meses más tarde, el 24 de octubre de 1908, se estrena *El Trust de las Mujeres*, firmada por Jacinto Capella y Ramón Asensio. En su libreto la dedicatoria es para Calvó, pero también para Julia Mesa. Ambas se habían convertido en septiembre de ese mismo año en las primeras mujeres empresarias del ámbito teatral madrileño al inaugurar el Salón Regio en la Plaza de San Marcial, aunque la experiencia apenas duró unos meses. En enero ya se informaba de la despedida de Calvó de la sala para salir de gira por América⁹². La dedicatoria dice: “A las celebradas artistas y empresarias Julia Mesa y Teresita Calvó como testimonio de gratitud y cariño” (Capella y González, 1908: 5).

La excepcionalidad de esas dedicatorias se comprueba en que entre una y otra, Capella y González escriben para Calvó otras dos obras: *Yo, Gallardo y Calavera*, estrenada el 28 de marzo de 1908 en el Teatro Romea y *La mujer española*, estrenada el 20 de mayo del mismo año también en el Romea. En ninguna de las dos aparece dedicatoria alguna a Calvó. Como se verá, no es la única diferencia entre unas obras y otras. En las dos primeras, los personajes femeninos interpretados por Teresa Calvó representan modelos de independencia femenina más marcada que en las demás. En el caso de una de esas obras, encontramos una referencia en la prensa en la que se presenta

⁹²*El Heraldo de Madrid*, 5/12/1908, p. 1.

a la actriz como “la inimitable creadora de *Granito de Sal*”⁹³, lo que deja abierta la posibilidad de que Calvó participara realmente como coautora de la obra.

En todo caso, si esas dedicatorias encierran un reconocimiento especial a la aportación de Calvó al proceso creativo a esas obras o no es complicado de resolver, ya que oficialmente tanto *Granito de Sal* como *El Trust de las mujeres* fueron registradas por Capella y González en la Sociedad de Autores Españoles creada el 16 de junio de 1899 con el objetivo de defender los intereses económicos de los creadores de toda aquella producción masiva de libretos del inicio de siglo. Una organización ideada para explotar la propiedad intelectual reconocida en una ley específica de 1879⁹⁴ (Sánchez, 2002: 211) y que en virtud del Código Civil de 1899 mantenía a las mujeres en un segundo plano como personas tuteladas por esposos y maridos. No es extraño, pues, que los autores organizados así fueran exclusivamente hombres y que sólo ellos registraran sus obras porque sólo ellos disfrutaban de todas las garantías para explotar libremente los rendimientos económicos de su trabajo.

Sea como fuere, ante el público, Teresa Calvó fue la gran protagonista de las obras registradas por Capella en 1908, las que le procuran su consolidación como estrella y facilitaron su gira en América. En tres de ellas -*Granito de Sal* (febrero), *El Trust de las Mujeres* (octubre) y en menor medida en *La Mujer Española* (mayo)-, la actriz cómica representa el papel de mujeres liberadas del corsé social que imponía a su sexualidad un patrón de sumisión. Así, en *Granito de Sal*, Teresa Calvó es Pura -sólo la elección del nombre ya es toda una declaración de intenciones-, profesora de una academia de baile muy especial donde don Crispín lleva a su sobrino Antoñito para ser instruido en el conocimiento de la “Mundología”, la realidad de la vida que lo aleje del camino de castidad y oración por el que trata de dirigirle su tía, la esposa de don Crispín, doña Severiana, la antagonista del personaje de Calvó. *Granito de Sal* enfrenta, pues, ante el público a dos modelos de mujer perfectamente reconocibles: el modelo dogmático de ama de casa, beata y reprimida, frente a una mujer liberada, dueña de su cuerpo que vive su sexualidad con naturalidad.

⁹³*El Heraldo de Madrid*, 11/04/1914, p. 5.

⁹⁴ Ley de Propiedad Intelectual, *Gazeta de Madrid*, n. 12, 12 de enero de 1879, pp. 108-1001, recuperado el 14/05/2021 en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1879/012/A00107-00108.pdf>



Cuadro I. Themis, Sra. MESA Zarandillo, Sr. ALONSO Galena, Seta. CALVÓ

Escena de *El Trust de las Mujeres* publicada en *El arte de el Teatro* el 15 de noviembre de 1908

En *El Trust de las Mujeres*, Teresa Calvó es Galena, la hija médica de don Matildo y doña Safo y hermana de Themis, licenciada en Derecho, y de nuevo guía ante un joven con poco mundo al que instruyen esta vez en la realidad del feminismo militante. Los modelos femeninos en *El Trust de las Mujeres* están representados por la madre, doña Safo, y las hijas, Galena y Themis. La madre es directora de un semanario feminista y especialmente estricta en los dogmas del feminismo y la reivindicación del estudio y la cultura como vías para la emancipación. Su nombre (Safo, en clara alusión a la lesbiana) y la referencia a ella que hace el personaje de su marido, don Matildo, como “un amigo, un compañero” y una mujer masculina apuntan hacia la imagen popular de las feministas como mujeres lesbianas o asexuadas. Como contrapeso, *El Trust de las Mujeres* presenta a las jóvenes Galena y Themis, feministas que asumen su libertad con naturalidad y como algo irreversible. En la escena en la que conocen a Zarandillo, un joven llegado a Madrid en busca de esposa, las dos hermanas son quienes dirigen la conversación e insinúan la posibilidad de las relaciones sexuales; siempre desde una posición de superioridad con respecto al hombre. Su feminismo es combativo, pero se “rebaja” a base de diversión, como dice una de las piezas musicales “que lo mismo discutimos que bailamos el can-can” (Capella y González, 1908: 20-21).

Teresa Calvó representa además a doña Luz, la líder del trust que responde perfectamente al perfil de activista feminista que lucha en favor del reconocimiento de derechos civiles y políticos para las mujeres: una sufragista combativa que analiza la

realidad desde una mirada crítica. En su voz aparece en la obra el himno del trust, que es toda una declaración de intenciones:

Defendiendo los derechos y el honor de la mujer, que los hombres atropellan sin cumplir con su deber. Este trust hemos formado con la sola condición, de humillar al sexo feo cuando llega la ocasión. Ser libres queremos tener voz y voto, luchas en las Cortes, llevar los negocios. Queremos carreras, cargos oficiales, industrias y oficios empleos y gajes. Queremos que el hombre caiga a nuestros pies y triunfe la idea del mundo al revés.

Para conseguir el triunfo esta liga se formó, una liga que a los hombres se la voy a enseñar yo. El emblema de esta liga es sencillo de verdad ¡Abajo los pantalones y viva la libertad! Sabemos de sobra que al fin triunfaremos, y todos los hombres tendrán que ser nuestros. En ciencias y en artes seremos maestras, política y banca serán cosa nuestra. Y al fin nuestra liga será de temer, porque es una liga de las de mujer (...) El emblema de esta liga es sencillo de verdad. ¡Abajo los pantalones y viva la libertad! (Capella y González, 1908: 26-28).

Aunque la relevancia de toda la obra está en los personajes femeninos, verdaderas protagonistas de la historia, los masculinos no dejan de representar el tipo de hombres que sexualizan a las mujeres, aunque con una importante diferencia generacional. Así, don Matildo, el hombre mayor, es presentado como un acosador. Trata de abusar de cada uno de los personajes femeninos que van apareciendo. Comportamiento que le vale el rechazo de cada una de las profesionales feministas que desfilan por la escena (guardias, diputadas, toreras...) a excepción de la criada, otra figura sexualizada por la ficción y por la propia realidad, que acepta como normal las insinuaciones de su jefe y su papel como objeto sexual. Frente a ese comportamiento de don Matildo, el de Zarandillo, el joven que acaba de llegar a Madrid y que como observador de la nueva realidad feminista llega a decir: “Yo creo, con el permiso de usted, que los caballeros estamos haciendo el ridículo. Pa mí que la mujer es un ser útil y el ser útil siempre es conveniente en tos laos” (Capella y González, 1908: 18).

Abordando como hace el tema del feminismo, *El Trust de las Mujeres* de Teresa Calvo presenta una importante diferencia con obras que en la misma época también llenaron teatros tratando el mismo asunto. Así, mientras zarzuelas como *Congreso Feminista*, estrenada en el Teatro Moderno en 1904, ridiculizan la celebración de encuentros como el Congreso Feminista Internacional en 1896 en París o el Congreso Internacional Femenino en Berlín en 1904 o mientras comedias como *Ruido de Faldas* de los Hermanos Álvarez Quintero declaran abiertamente su antifeminismo, la obra

interpretada por Teresa Calvó elogia las reivindicaciones de las mujeres y las apoya presentándolas como legítimas ante el público. Y aunque ambas presentan en escena a mujeres ejerciendo oficios masculinos, *El Trust de las Mujeres* evita el vestuario provocativo como hace *Congreso Feminista* al presentar a las mujeres futbolistas.

La excepcionalidad de esos personajes femeninos activos se encuentra también en *La Mujer Española*, donde Teresa Calvó interpreta a Carmelita una artista que vive sola con sus dos criados, Paca y Serafín, y que organiza fiestas con sus amigas para tomar cervezas y aceitunas, no el té como manda la norma social. Carmelita recibe la visita de un emigrante que regresa a España con su jefe al que trata de curar la neurastenia presentándole a una mujer española como ella. Carmelita asume el encargo, pero sin someterse al hombre y dirigiendo la trama. Junto a ella, otro personaje femenino, el de la criada Paca, que vive ahora con Serafín, pero reconoce haber abandonado a su marido y deja la puerta abierta a otras nuevas relaciones, porque, como llega a decir “Pos aquí nos casamos por el lao de acá, de acullá y de Zamalacatruqui” (Capella y González, 1908: 24).

La cuarta obra con la que triunfó en 1908 Teresa Calvó fue *Yo, gallardo y calavera*, estrenada el 28 de marzo de 1908 en el Teatro Romea, pero en ella los personajes femeninos responden a estereotipos más convencionales: el de las mujeres adúlteras, que se las ingenian para engañar a sus maridos. Sin embargo, esta obra mantiene algo en común con el resto. Se trata de la falta de finales románticos o desenlaces esperados. Las obras protagonizadas por Calvó concluyen siempre con cierres corales donde la protagonista termina como empezó, siendo una mujer independiente y dueña de su vida. Una profesora de baile en *Granito de Sal*, una mujer médica o la presidenta de una liga feminista en *El Trust de las Mujeres* o una artista en *La Mujer Española*. En todas ellas, Teresa Calvó es la dueña de la escena y termina pidiendo el aplauso al público.

La trayectoria de Calvó la llevó de gira por Cuba y México para regresar y probar suerte en el teatro de variedades. Sin embargo, su éxito fue desapareciendo hasta el punto de quedar relegada sólo a la memoria de los nostálgicos. Así por ejemplo su nombre aparece en la lista de actrices para recordar en un reportaje publicado el 22 de noviembre de 1911 en la revista *Nuevo Mundo* sobre las *tiples* cómicas como precedentes de las *vedettes* de revista de los años 20 y 30. Un texto en el que existe una crítica importante sobre esa figura frívola con escaso talento teatral, frente a las *tiples* cómicas que “poseían la gracia suficiente para hacer soportable cualquier engendro del género lírico; pero hoy

en día, sus suplantadoras, las *vedettes* creen limitada su obligación a salir elegantemente desnudas” (Fortuny, 1929: 40-41).

Aunque destronada por la nueva generación de vedettes de la revista, Teresa Calvó continuó trabajando en las variedades, creando obras como *Abajo las faldas*, de 1930 grabada para la Columbia Graphophone Company y en la que ya sí aparece expresamente como autora junto a Jacinto Capella. Una obra en la que de nuevo juega con los dobles sentidos y con el humor para plantear la libertad femenina y recuerda, incluso en el título, el himno de *El Trust de las Mujeres* (ver completo en anexo1).

5. 3. Los bailes modernos, una incitación a la rebeldía

Casinos, plazas públicas, salones de baile y los locales conocidos en las grandes urbes como *dancings* fueron otro de los grandes espacios de socialización y ocio de la modernidad en España. Como los teatros, estos espacios democratizaron una actividad de la que venían disfrutando las clases más acomodadas y la aristocracia desde tiempo atrás. Y esa democratización no afectó sólo a los espacios, sino también a los tipos de baile y a su percepción social.

En la primera parte del estudio sobre la evolución de la danza en España a principios del siglo XX, Frank Links constatan la revolución musical provocada por la llegada a España de las músicas americanas, en particular del jazz, y cómo, por oposición a éste, el conservadurismo construye discursivamente el flamenco como esencia de lo español. En el análisis que realiza de 150 textos extraídos de la prensa entre 1902 y 1936, Links realiza una aproximación histórico cultural al fenómeno de la popularización de los nuevos bailes⁹⁵, que, según señala, arrancan con el *cakewalk* e incluyen una larga lista de bailes de moda más o menos efímeros como el *boston*, *one-step*, *two-step* o el *ragtime* y el *foxtrot*, el tango, el shimmy o el charlestón, respectivamente. Un análisis en el que concluye que buena parte del rechazo que provocó estuvo relacionada con la libertad que otorgaba a los movimientos e incluso vestimenta de las mujeres (Pöpel, 2017: 296).

⁹⁵ Para Román Gubern la verdadera popularización de la nueva música y los bailes llega a Europa y, por tanto, a España, particularmente a Barcelona y a Madrid, con los soldados negros de las tropas americanas de la Gran Guerra que acabaron instalándose en París y creando sus propias jazz-band. Una música nueva que encontró rápidamente espacio para su popularización en los music-hall que desde 1894 con la apertura del Salón Alhambra en Madrid se habían ido extendiendo en España (Gubern y Mechthild, 2017: 273-275).

Sobre la popularización de los bailes modernos en España se han realizado trabajos como los de Ivane Galant sobre “Ocio nocturno y turismo en la España del siglo XX. Barcelona y Sevilla” (2019: 1281-1296) o el de Aurelia Díez Huerga sobre “Salones, Bailes y Cafés: costumbres socio-musicales en el Madrid de la Reina Castiza” (2006: 189-219), que analizan el desarrollo de la industria del ocio nocturno en las grandes ciudades a través de los locales dedicados a ellos, o los de que desde una perspectiva musicológica se adentran en la evolución formal de la danza y la música como el realizado por Antonio Ezquerro y Cinta Ezquerro sobre “Barcelona y la música de moda. De lo finisecular decimonónico a comienzos del siglo XX (nuevos bailables y llegada del jazz). El caso de Clifton Worsley” (2018: 5-98).

En todo caso y en línea con nuestro objeto de estudio, para estudiar cómo afectó, si lo hizo, a la sexualidad femenina el éxito de los bailes modernos como forma de diversión y socialización, hemos elegido sólo uno de ellos como modelo. Se trata del shimmy, un tipo de baile incluido en los derivados de la música jazz muy popular en Madrid entre los años 1920 y 1926, que fue prohibido por los soviets por ser una danza burguesa y duramente atacado por la Iglesia en Francia por inmoral.

Sin ser el más estudiado por la musicología o la historia de la danza, el shimmy se popularizó cuando los bailes modernos ya se habían consolidado. Su transgresión formal -movimientos caóticos y agitación del cuerpo- le procuró odios y pasiones a partes iguales. Y es precisamente ahí donde radica la oportunidad de elegir este baile y no otro para nuestro trabajo. El hecho de que se popularizara en un momento en el que en la prensa ya se venía hablando de los bailes de manera habitual, por un lado, y que fuera tan elogiado como criticado, por otro, nos permite analizar de qué manera se construyeron los discursos de aceptación y rechazo a este tipo de bailes. En la argumentación de adeptos y desafectos del *shimmy* podemos encontrar razones que lo vinculan a la sexualidad, lo que nos permite inferir nuevos datos sobre las prácticas y discursos en torno a la sexualidad de las españolas en el primer tercio del siglo XX. Analizamos a continuación los resultados obtenidos.

La primera referencia, localizada en la edición del 26 de noviembre de 1920 en *El Heraldo de Madrid*, permite confirmar la práctica de este tipo de danza en España y uno de los debates suscitados en torno a sus formas. Firmada por “Marianela”, uno de los pseudónimos utilizados por Carmen de Burgos en su columna “Para las mujeres” y bajo el título “La moda al día”; presenta el shimmy como un baile de moda, lo que puede dar idea de su popularidad. Anima a las mujeres a conocerlo, aunque recomienda moderación.

¿No han oído aún las españolas hablar del shimmy? Pues el shimmy es una danza nueva que amenaza con destronar el tango, el twosteps y el one step. La Unión de Profesores de Danza que acaba de celebrar en París su primera Asamblea, es la que juzga su apelación, y en última instancia las danzas nuevas, y les da o les rehúsa su aprobación. Este respetable tribunal ha examinado concienzudamente el shimmy, hijo degenerado del Fox Trott y ha resuelto admitirlo, a causa de su originalidad; si bien corrigiendo ciertas extravagancias para que pueda ser bailado sin escándalo en los salones” (*El Herald de Madrid*, 26 de noviembre de 1920, p. 4).

La descripción que hace el periodista cordobés Corpus Barga⁹⁶ es el de una “danza futurista (...) muy difícil de describir e imposible de bailar”, aunque considera exagerada la reacción de la Academia Francesa que, según cuenta, redactó un comunicado de rechazo a esta danza “extranjerizante” y animó a la Iglesia a predicar contra él (*El Sol*, 27/01/1921, p. 2).

Hubo críticas bastante más duras en ciertos sectores. En el diario *La Época*, el 25 de febrero de 1921 se dice: “El shimmy es francamente feo. Tiene además gran semejanza con los primeros síntomas del baile de San Vito. Es, por último, un tipo de danza extremista, decadente, exótica, bolchevista y salvaje”. Todos esos ataques tenían por objeto juzgar el comportamiento de quienes fueron sus más fieles defensoras: las jóvenes burguesas del Madrid de los años 20, que acudían cada tarde a los salones de moda a bailar una danza que rompía radicalmente con las buenas maneras a base de movimientos individuales exagerados del cuerpo desde los hombros hasta las caderas.

Idea de la popularidad del shimmy entre las jóvenes burguesas es la información publicada el 14 de diciembre de 1921 en las páginas de moda del diario *El Globo*, donde se presenta ese baile como una moda a punto de caducar y se recomienda a las jóvenes comenzar a practicar la polca criolla, advirtiéndoles que nada tiene que ver con la polca que bailaban sus madres y sus abuelas. Bailar es, pues, percibido como un acto de rebeldía. En este sentido resulta revelador el editorial publicado en *La Correspondencia de España* el 20 de marzo de 1922 bajo el título “¿Emancipación o impertinencia?”, firmado con el pseudónimo de Manes de Felenón. Un texto en el que se critica la

⁹⁶ Corpus Barga era el pseudónimo de Andrés Rafael Cayetano Corpus García de la Barga y Gómez de la Serna (Madrid, 1887 - Lima, 1975), periodista y escritor perteneciente a una familia de raíces cordobesas afincada en la localidad de Belalcázar.

impertinencia de algunos jóvenes cuando se citan en fiestas privadas y clandestinas. Según narra, en una nota privada recibida por una joven se la cita con la siguiente frase “Shimmy en casa de la señora X... lunes, etc. desde la diez a medianoche. S.B.P”. Esas siglas son traducidas como “Sin Bocas Inútiles”, es decir, sin padres. En la crítica del o de la columnista no se juzga la decisión de ir solas a la fiesta, que puede ser interpretada como señal de emancipación, sino el hecho de la falta de respeto a los padres.

En todo caso, lo relevante para nuestro objeto de estudio es el hecho de poder constatar a través de la crítica a esa nota el hecho de que mujeres jóvenes se citaran a solas y hasta media noche para ir a bailar, rebelándose así contra el dictado de las buenas formas. Existe en los bailes modernos como el shimmy una incitación a la rebeldía y a la emancipación. Las mujeres jóvenes se hacen dueñas de su ocio.

Son estas jóvenes burguesas quienes ejercen a través de sus fiestas y su frivolidad una liberación sexual que, si bien carente de una construcción ideológica consciente, se presenta como un cambio importante en el comportamiento femenino que, por imitación, llegará a otras clases sociales. En este sentido, Víctor Espino escribe el 13 de mayo de 1926 en *La Época* una crítica sobre el destronamiento de lo tradicional y la popularización de los bailes modernos en los pueblos y dice: “¡esas chirimías campesinas, intentando un shimmy, ante un centenar de parejas pueblerinas, que marcan el paso grotescamente...!”. En realidad, el shimmy no llegó sólo a los pueblos, sino que se extendió geográfica y sociológicamente gracias a dos canales fundamentales: la radio, que programaba diariamente música para bailar, y el éxito de los gramófonos y sus discos de “bailables”. No hacía falta, pues, acudir a una de las elitistas reuniones del Palace o el Ritz para poder mover el cuerpo, bastaba con estar en alguna reunión privada o social donde sonara la radio o el gramófono.

Sobre el ritual y las prácticas relacionadas con las relaciones entre hombres y mujeres en los bailes escribía Juan José Mantecón⁹⁷ bajo el seudónimo de Juan del Brezo el 6 de enero de 1923 en *La Época*. Lo hacía por comparación entre los bailes modernos y los bailes sociales de finales del siglo XIX. En su relato, acepta que el flirteo (flirt según la terminología de la época) existía ya en las décadas precedentes, pero sus formas eran más serenas. En este sentido dice:

⁹⁷ Juan José Mantecón (Vigo, 1895 - Madrid, 1964) fue un compositor, crítico y divulgador musical perteneciente a la Generación del 27. Su obra escrita y musical siempre trató de presentarse como una alternativa al conservadurismo.

El sabroso condimento y el vino, caleidoscopio para el ánimo, desataba la lengua y hacía enhebrar, según capacidad, la charla grata, que detiene el tenedor en vilo y hace olvidar el tiempo que entre plato y plato transcurre, hasta que, ahítos los labios de dejar escapar el discurso, los pies continuaban en el charolado suelo la interrumpida conversación. Si en un cierto sentido el valor plástico y decorativo había cedido a la vorágine de las vueltas, a la actitud un poco primaria del abrazo, a la impetuosidad del ritmo, quedaba, no obstante, expedito el ánimo para continuar lo que hoy denominamos “flirt”; y cuando el reposo detenía las cabriolas del corazón y transformaba el jadeo en apacible respiración, la pareja no solía disociarse, como los cuerpos que no admiten la disolución más que cuando se los agita, sino que acá o acullá del salón, en el ángulo más o menos obscuro, sobre el mullido sofá, las sillas contiguas, se hablaba de los mil frívolos motivos que se sugieren ante el rasgado escote, siempre exiguo para la mirada ávida; ante las mejillas que una mocedad briosa y la química de “boudoir” hacen sonrosadas y adorable. Hogaño—y ya apareció el hogaño—el aspecto ha cambiado sensiblemente; no satisfechos con una danza como el tango, que absorbe único la atención de los bailarines, dejándolos fatalmente desatentos para otra cosa que no sean sus propios pasos y contorsiones, transformándolos en espectáculo, histriones de la danza, a la hora sagrada del yantar no pueden permanecer con los pies ociosos y los labios expeditos para el conversar (*La Época*, 6/01/1923, p.1).

Es decir, para Mantecón los bailes modernos y su espectacularidad de movimientos exhibidos ante el resto de los bailarines acabaron reduciendo el tiempo y el espacio para el flirteo privado y reposado.

La evidencia de la exhibición corporal en el shimmy es objeto de análisis por parte de la periodista Matilde Muñoz⁹⁸ en su columna “Frivolidades” de *El Imparcial*. Así, en la edición del 3 de marzo de 1921 describe el shimmy como un foxtrot más lento y con mayor número de figuras, derivadas muchas de ellas del tango. Explica las diferencias entre el shimmy aceptado por la Unión de Profesores de Danza y el oficialmente proscrito de los salones, que reconoce como “el que más interesa a los públicos y en particular al público femenino”. En su artículo, Matilde Muñoz describe la danza:

Hay figuras en las que la pareja se busca desde lejos, agitada por el temblor de hombros característico y baila largo rato sin enlazarse en una especie de persecución lenta. En otra, la mujer se sienta en el suelo mientras su pareja da vueltas pasando a su alrededor con un ritmo elástico de felino enamorado y, por último, en otra figura se reproduce un paso semejante al de la célebre “Poulette”, que quiere disputar a la furlana y al tango su hegemonía, aunque sin conseguirlo, por

⁹⁸ Matilde Muñoz Barberi (Madrid, 1895 - La Habana, 1954) fue una periodista y escritora española. Fue crítica musical y autora de varias novelas y obras de teatro. Además, trabajó como guionista de radio.

la misma que el shimmy de cabaret no la conseguirá sobre el otro shimmy, esto es, por su excesiva extravagancia”. (*El Imparcial*, 3 de marzo de 1921, p.4).

Las columnas de Matilde Muñoz en *El Imparcial* son una fuente interesante para lograr una imagen aproximada de la conducta de las mujeres de clase media del Madrid de los años 20. En un repaso a sus publicaciones entre 1919 y 1925 encontramos algunas pinceladas para entender a aquellas mujeres. Un modelo de feminidad que para Matilde Muñoz responde al de las “muñequitas frívolas”, que pasan las tarde y las noches tomando el té, bailando o “gustando el nuevo extravagante deporte de mascar goma ‘mashingomme’” (*El Imparcial*, 14 de octubre de 1919, p. 4).

Para Matilde Muñoz estas mujeres representaron en realidad el éxito del feminismo. Su frivolidad, sus bailes, su independencia y su juventud eran la prueba de la aceptación del discurso de transformación por el que habían luchado las sufragistas y las defensoras de la igualdad de derechos civiles y políticos. Esas “figulinas”, como las define en el titular de otro de sus artículos, pusieron el feminismo y su rebeldía de moda. En este sentido resulta reveladora su columna “Varias formas del feminismo”, publicada el 18 de noviembre de 1920 el suplemento gráfico de *El Imparcial*. En ella describe con nostalgia “los bellos y belicosos tiempos de miss Pankurts, la Juana de Arco del sufragismo” y se admira de la fortaleza de las sufragistas que fueron las primeras en usar la huelga de hambre como arma política y aplaude su valentía para soportar “palizas, prisión, multas y escándalos” a cambio de conseguir el voto la mujer. Sin embargo, según Matilde Muñoz, desde comienzos de la guerra europea, el feminismo comenzó a conquistar a la opinión pública con otro tipo de propaganda menos agresiva, aunque igualmente contundente. En este sentido señala que el feminismo “no se dirigió al sentimentalismo del corazón del hombre presentando a la mujer en su hogar, dulcemente esclavizada por los deberes que las sociedades y la Naturaleza le impusieron; no se volvió a los melifluos gestos de las jóvenes madres velando junto a la cuna (...) como diciendo humildemente:

Dadnos el voto, mirad qué buenas y qué prudentes somos”. En ese sentido, presenta a las mujeres feministas como mujeres combativas, pero insiste en que para lograr su éxito, el feminismo no lo logró con “señoras hieráticas con grandes quevedos, toga oscura, apesadumbradas bajo un birrete doctoral”, sino con “jóvenes y bonitas” que provocaron imágenes y fotografías con pantalones, corbatas y camisas entreabiertas ante las que “todos reíamos complacidos como ante una travesura graciosas”, pero que acabaron

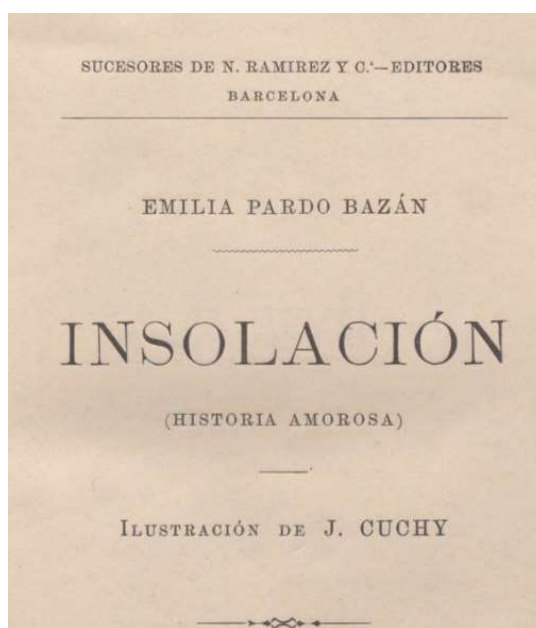
siendo determinantes para alcanzar el sufragio y la emancipación femenina (*El Imparcial*, 18/11/1920, p. 8).

Una idea cuestionada por cuanto ese ideal de mujer moderna preocupada por su imagen y sometida al dictado de la moda, que empieza a ser difundida por la publicidad, el cine y los medios de comunicación de masas es considerada por algunas autoras como una adaptación del discurso tradicional que mantiene a las mujeres en la obligatoriedad de estar bellas y cuidarse para el hombre (Ballarín *et al.*, 2010: 33-34).

Matilde Muñoz aprovechó sus columnas en *El Imparcial*, presentadas bajo varios epígrafes: “Frivolidades”, que firmaba como Madame de Lys, “Mi film” o “Siluetas de mujeres”, firmadas con su nombre, dedicadas a la moda y a los consejos femeninos para introducir el ideario feminista, que ella misma defendió como se comprueba en el hecho de encontrar su nombre en la lista de apoyos a la diputada Clara Campoamor en su defensa parlamentaria del sufragio femenino. Un ideario que priorizaba, según la periodista, “la protección de la mujer y la infancia, la organización del trabajo, el respeto a las libertades religiosas y el culto al patriotismo” (*El Imparcial*, 4 de junio de 1925, p. 6).

Sin embargo, no hay nada moralizante en los textos de Matilde Muñoz cuando habla de las mujeres. De hecho, en su serie “Siluetas de mujer” las retrata en su realidad cotidiana con sus miedos y sus anhelos y, sobre todo, cuando habla de las jóvenes que salen a bailar, fumar o mascar goma ironiza con su libertad sexual y su capacidad para cambiar de pareja sin dramas. En este sentido, narra en el cuento “Diálogos de boudoir”, publicado el 2 de diciembre de 1920 en *El Imparcial*, la historia de un personaje, “Rosita”, que ante el reproche de su novio por ir excesivamente maquillada ha decidido, en un alarde de rebeldía, maquillarse aún más, devolverle las cartas y citar a otro hombre para tomar el té. En la misma línea había publicado otro texto el 14 de agosto de 1919 en *El Imparcial* sobre la moda de grabar en las paredes los nombres de las parejas donde retrataba a otra joven, “Etelvina”, que se habría entretenido en grabar su nombre junto al de tres hombres, cada uno de sus amores de verano en El Escorial.

5. 4. Novelas y revistas. La letra con sexo entra



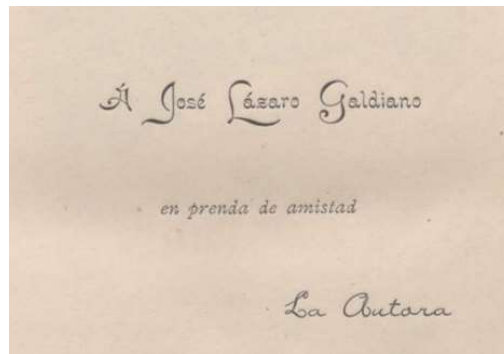
Primera página de la edición de 1889 de la novela *Insolación (Historia Amorosa)* de Emilia Pardo Bazán

Cuando Emilia Pardo Bazán publica en 1889 su novela *Insolación*, Leopoldo Alas, Clarín, escribe en *Madrid Cómico*:

Insolación, de la ilustre por tantos conceptos doña Emilia Pardo Bazán, es libro que merece ser notado y puesto entre los pocos a que una crítica seria en el fondo, de veras imparcial, y enemiga de ganar amigos fácilmente con benevolencias perniciosas, debe atender, para juzgar con detenimiento. No es esto decir que *Insolación* sea excelente novela, antes opino que es la menos digna de encomio de cuantas ha escrito doña Emilia (...) a pesar de todos los reparos que pienso poner a esta boutade pseudo erótica de la ilustre dama gallega, declaro que debe leerse, y que se lee de pocos tirones, y aún de uno solo, y que en general agrada allí lo dulce del canto más que la novedad del intento (...) En cuanto a la casa editorial, no dudo que verá recompensados sus sacrificios (así se llama el dinero que va a manos ajenas), porque el público se apresurará en agotar las ediciones de un libro que tiene inusitada hermosura tipográfica, finísimos grabados y otras excelencias de este orden, amén de una fábula agradable y picante, que será salsa que

gusten con todo deleite los aficionados a las letras (“Palique”, Madrid Cómico, 11/05/1889, pp. 4-6⁹⁹).

Y no le faltó razón, *Insolación* (Barcelona, 1889) fue un éxito editorial. En ella, Emilia Pardo Bazán, que dedica su primera edición al que fuera su amante un año antes José Lázaro Galdiano “en prueba de amistad”, narra la aventura romántica que viven una joven viuda, Asís Taboada, marquesa de Andrade, y Diego Pacheco, un seductor y vividor gaditano. La acción transcurre durante las fiestas de San Isidro en Madrid y en ella, Pardo Bazán aborda sin tapujos el deseo sexual femenino, a través de la narración en primera persona de las emociones que va sintiendo su protagonista.



Dedicatoria a Lázaro Galdiano en la edición de 1889 de *Insolación*.

Leopoldo Alas califica la novela como “pseudoerótica” y le augura importantes ventas a la editorial “Sucesores de Ramírez” de Barcelona, encargada de la edición, aunque aclara que no la considera la mejor de las obras de la autora, aunque aplaude su valentía y el acierto de la editorial al apostar por un tema como el de la novela. De esta forma, la editorial se benefició del éxito que el género erótico cosechaba en aquel momento en las librerías y del éxito de Emilia Pardo Bazán, convertida ya entonces en una superventas.

La industria editorial encontró en el erotismo uno de los temas más rentables en el último tercio del siglo XIX y el primero del XX. Las mejoras tecnológicas en la imprenta, la fotografía y la progresiva alfabetización de las masas favorecieron el

⁹⁹ La crítica de Clarín a la novela de Pardo Bazán ha sido recuperada en la biblioteca virtual del Instituto Cervantes https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/clarin-critico-de-emilia-pardo-bazan/html/00177026-82b2-11df-acc7-002185ce6064_29.html

crecimiento del sector permitiéndole ocupar un lugar privilegiado en la industria del ocio. La privacidad del hecho mismo de la lectura ofrecía además una ventaja competitiva con respecto a otras industrias. La lectura de novelas y revistas eróticas podía realizarse a solas, lejos de las miradas ajenas que pudieran enjuiciar el comportamiento de quien consumía sicalipsis como forma de entretenimiento. Son las lecturas que todo el mundo hacía, pero nadie admitía hacer.

Prueba del éxito de los dos principales productos de esta industria editorial del erotismo -las novelas y las revistas- radica en las cifras de producción que llegaron a alcanzar. En el caso de las revistas eróticas, existen estudios como el de José María López Ruiz (Madrid, 1995) que dan cuenta del éxito y popularización de este tipo de publicaciones en las que el humor se utiliza como herramienta de transgresión frente a los discursos oficiales en torno a la sexualidad. En un catálogo de revistas satíricas, en las que incluye las revistas eróticas, editadas en Madrid, López Ruiz registra la existencia de un total de 279 publicaciones, sólo para el período en el que hemos centrado este trabajo (1870-1931). Para él, la decisión consciente del sistema de la Restauración de transigir con cierta libertad de expresión es la que posibilitó la proliferación de las revistas satíricas en las que a través del humor se pudieron abordar temas hasta entonces tabú (López-Ruiz, 1995: 17). Para el caso de las novelas, el trabajo de José Blas Vega es igualmente esclarecedor. En un estudio bibliográfico sobre novela corta erótica española, ha documentado hasta 4.215 títulos de novelas editadas en 122 colecciones, entre 1898 y 1936 (Blas Vega, 1996: 19-21).

Ante esta extraordinaria capacidad productiva, nos podemos hacer las siguientes cuestiones ¿cómo abordaron todas aquellas revistas y novelas la sexualidad femenina? y ¿qué modelos de feminidad ayudaron a popularizar?

Con objeto de responder a esas preguntas y tal y como se ha explicado en el capítulo dedicado a la metodología, se ha realizado una selección de contenidos en los que documentar y analizar, si las hubo, transgresiones del erotismo editorial representó frente al discurso social. Para el caso de las revistas se han seleccionado cuatro secciones fijas de cuatro publicaciones diferentes y para abordar esa cuestión se ha elegido como modelo de análisis la novela *La sed de amar* (Madrid, 1906) de Felipe Trigo.

5.4.1 Revistas eróticas. Cuatro casos de estudio

Como se ha explicado, se han consultado 1.049 ejemplares correspondientes a las revistas catalogadas como “licenciosas” en la Hemeroteca Nacional (939 ejemplares correspondientes a las colecciones de 6 revistas) y como “eróticas” en el repositorio liderado por Maite Zubiaurre bajo el título *A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain* (110 ejemplares de las colecciones de otras 6 revistas). Tras un primer análisis de los contenidos, se han seleccionado para su estudio en profundidad 4 secciones de 4 revistas: “Bellezas masculinas” de *El Fandango* (1891), las viñetas de *Mundo Galante* (1912), “Cuentos galantes” de *Flirt* (1922) y “Confesiones” de *La Hoja de Parra* (1911). Repasamos a continuación los resultados obtenidos en las tres primeras, quedando la cuarta para el capítulo sexto de este trabajo.

La sección “Bellezas masculinas” ocupó la última página de la revista *El Fandango* desde su primer número, publicado el 6 de febrero de 1891, hasta el número 18, en junio del mismo año. La excepcionalidad de esta sección radica en que utiliza el humor y la ilustración para ridiculizar a los hombres cuando lo habitual en todas las revistas de la época era poner el foco exclusivamente en la mujer. Se ríen del delgado, del calvo, del que tiene granos, del cornudo, del impotente, etc. En verso y bajo la caricatura de diferentes hombres, las “Bellezas masculinas” son presentadas a través de sus defectos físicos, convirtiéndose en burlas de ciertas actitudes de los hombres (ver anexo 2).

No es la única peculiaridad de *El Fandango*. Esta revista, editada en Barcelona¹⁰⁰, es presentada como si fuera obra de mujeres, a las que presenta como “jóvenes bizarras y guapas redactoras” y en su primer número definen a los hombres como seres alienados que ellas vienen a ilustrar. Todos los seudónimos de las firmas responden a juegos de palabras y dobles sentidos: Pepita Sensible, directora literaria, Blanca Flor, directora artística e ilustradora, y las redactoras Leona Valiente, Antonia Silvestre, Casta del Todo, Marquesa del Peregil, Polla Elegante y Florinda Ò La Cabe, personajes que representan una feminidad liberada y transgresora por cuanto ha renunciado a su papel pasivo y es capaz de hablar con descaro e inteligencia de las relaciones entre hombres y mujeres.

¹⁰⁰ Años antes, en 1844, existió otra publicación con ese mismo título en Madrid. Se trató de un periódico satírico dirigido y escrito por Wenceslao Ayguals de Izco (1801-1875) y Juan Martínez Villergas (1816-1894)

El hecho de que todas las firmas sean seudónimos y de que no existan referencias a la empresa editora de la revista dificulta la constatación de que realmente fueran mujeres las promotoras de esta publicación, la más antigua de las conservadas en los fondos digitalizados de la Hemeroteca Nacional. De hecho, atendiendo al contexto y la realidad editorial de la última década del XIX, lo más acertado es atribuirla a hombres.

Todas las portadas son fotografías de mujeres ligeras de ropa acompañadas de comentarios que evidencian la intención de transgredir los límites sociales y, en ocasiones, criticar la censura, aunque el primer desnudo no aparece hasta el número 6, editado del 13 de marzo. Representa a Aracne, según la mitología griega, una hilandera que retó a Atenea tejiendo un tapiz sobre las infidelidades de los dioses. En el pie de la imagen aparece el siguiente texto: “Teje la red fuerte y bella con las sanas intenciones de que se enreden en ella no moscas sino moscones”. La mayoría de los personajes presentados son mujeres descaradas en actitudes que buscan provocar. Las portadas de *El Fandango* de 1891 suponen una evidente sexualización del cuerpo femenino, frente a la ridiculización de las “Bellezas masculinas”, representadas a través de caricaturas, nunca de imágenes reales. Esas portadas suponen una prueba evidente del papel que la cultura de masas otorga a las mujeres en las relaciones sexuales: ser objetos de deseo y excitación para los hombres.

Analizamos a continuación la representación de las que mujeres y su sexualidad que se hace en las 97 viñetas de la revista *Mundo Galante* analizadas, publicadas entre el 9 de mayo de 1912 y el 23 de octubre de 1913 (ver anexo4). En ellas se representa a mujeres activas sexualmente, en ocasiones orgullosas de su libertad, pero también interesadas -mujeres mantenidas y prostitutas- e infieles. Se eligen como personajes más comunes a la burguesía y, por su relación con ella, a criados, aristócratas y prostitutas de clase alta. En más de tercio de las viñetas analizadas (35 viñetas) las mujeres representadas asumen un papel activo con respecto al sexo; una proporción similar en la que las mujeres asumen el papel de mujeres objeto e inocentes en manos de hombres “pícaros” o seductores (34 viñetas), lo que permite pensar que los modelos de feminidad representados no se decantaron claramente por un tipo u otro. Es decir, aunque las viñetas presentaran un tipo de mujer emancipada sexualmente, continuaron explotando la inocencia femenina como un filón para provocar el erotismo entre hombres con afán seductor.

Por último, entre las secciones elegidas como fuente para nuestro estudio abordamos el análisis de los contenidos de la sección “Un cuento galante” que la revista

Flirt publicó entre el 9 de febrero y el 28 de septiembre de 1922. En total se ha analizado el contenido de 13 cuentos¹⁰¹.

Los autores y relatos analizados han sido:

Fecha	Autor	Título
09/02/1922	Manuel Linares Rivas	<i>La moral bien analizada</i>
23/2/1922	A. Hernández Cata	<i>Una mala mujer</i>
2/3/1922	L. Antón del Olmet	<i>La serpiente</i>
09/3/1922	Juan Pérez Zúñiga	<i>¡Lo que es la curiosidad!</i>
23/3/1922	Emilio Carrere	<i>Una solución encantadora</i>
06/4/1922	F. García Sanchiz	<i>Dilema</i>
18/5/1922	Cristóbal de Castro	<i>Las tentaciones de don Antonio</i>
25/5/1922	Germán Gómez de la Mata	<i>Su primer amor</i>
08/6/1922	E. Ramírez Ángel	<i>Primavera amorosa</i>
03/8/1922	Eugenio Noel	<i>Una tortilla durante la Gran Guerra</i>
17/8/1922	J. Antonio Cavestany	<i>La copa de champagne</i>
31/8/1922	Alberto Valero Martín	<i>En la segunda juventud</i>
28/9/1922	Manuel Bueno	<i>La querida de papá</i>

En todos los relatos se cuentan historias en las que las relaciones sexuales son parte fundamental de la trama, aunque la descripción de la acción no es igualmente explícita en todos. Lo que sí coincide en todas las historias es la proactividad sexual de los personajes femeninos que presenta. En todos los cuentos, las mujeres son personas con un deseo sexual evidente. De hecho, es ese deseo el que habitualmente determina el desenlace de la trama: jóvenes burguesas deseosas de iniciarse en el sexo (*¡Lo que es la curiosidad!*), mujeres infieles (*Una solución encantadora*), ancianas y viudas que buscan amantes jóvenes (*Su primer amor* y *Primavera amorosa*) y criadas que corrompen la castidad de púberes (*La serpiente*). Buena parte de esos personajes femeninos presentan a las mujeres como personas insaciables, egoístas y manipuladoras. No se enjuicia directamente su comportamiento, pero son utilizadas a menudo como antagonistas de hombres fieles y buenos, lo que convierte esta sección de *Flirt* en el contenido más misógino de los analizados en esta parte de nuestro estudio.

¹⁰¹ Aunque la revista *Flirt* se publicó semanalmente, la periodicidad de la sección no fue la misma. 13 es el total de cuentos publicados mientras duró la sección.

5.5. Modelos de feminidad en “La Sed de Amar”, de Felipe Trigo

Frente a ese tipo de mujer activa sexualmente, pero estigmatizada y cuestionada por su deseo sexual, encontramos los personajes femeninos de las novelas de Felipe Trigo, el autor erótico más explícito y relevante del primer tercio del siglo XX, según autores como Lily Litvak. Un autor superventas que publicó una treintena de novelas eróticas, a las que trasladó su teoría sobre la superioridad sexual femenina, de la que se ha hablado en el capítulo dedicado al discurso científico y médico. Esa teoría, cimentada en sus conocimientos médicos -Trigo además de novelista era médico- y su traslación a la literatura es la razón por la que hemos considerado su trabajo como imprescindible en esta investigación.

Las novelas de Felipe Trigo, considerado como el paradigma del escritor erótico (García-Lara, 1986: 86) se presentan como una fuente interesante para entender y explicar la sexualidad femenina en el cambio de siglo y constatar la existencia de discursos diferentes a los que mantuvieron a las mujeres en un papel de pasividad sexual y victimización emocional. En su retrato de la sexualidad femenina, Trigo afronta los temas de manera diferente. Para este autor, la mujer casta y reprimida es la ingenua y es tratada con cierto desprecio, mientras la “mujer fatal” es “la mujer eróticamente madura, liberada social, económica y sexualmente” (Litvak, 1979: 159). En sus novelas, como en sus ensayos y otros escritos de no ficción, Trigo combatió la violencia latente producida por la construcción de género que adjudicó a las mujeres el papel de “ángel del hogar” (Ciallella, 2006: 29) cuestionándola y retratando una feminidad radicalmente opuesta de mujeres emancipadas.

Como ejemplo de ese modelo de feminidad, analizamos a continuación los tres personajes femeninos de su primera novela erótica: *La sed de amar* (Madrid, 1906), con la que Trigo transgrede buena parte de los convencionalismos sociales en torno a la sexualidad femenina. Una novela en la que no sólo aparecen temas recurrentes como la infidelidad femenina, sino el deseo sexual femenino explicitado y expresado en formas diversas (heterosexuales, homosexuales, bisexuales e incluso incestuosas) sin enjuiciamientos morales y bajo la perspectiva de quien pretende criticar y retratar como enfermiza la cultura castrante imperante en el cambio de siglo.

Los personajes femeninos de *La sed de amar*, publicada en 1903, son personajes que desean y que se atreven a vivir ese deseo a pesar de la censura social. Lola es la hermana de Jorge, el joven protagonista de la novela a través del que Felipe Trigo va

retratando los diferentes comportamientos sexuales de los personajes. Tiene 20 años recién cumplidos y es su imagen pasándose una rosa por los ojos para sentir una sensación parecida a los besos con la que arranca la novela. Como corresponde a una joven casadera, en público va siempre acompañada de su madre viuda, Doña Ángeles, o de alguna mujer casada, como Marta, la esposa de su protector y, en un momento, amante de su hermano. Pero, a pesar de esa apariencia social de castidad, desde el principio ya aparece retratado su interés por mantener relaciones con hombres. El primero, un joven abogado, después un fiscal de la audiencia, un capitán de ingenieros y al final el novio con el que se inicia la acción: Mariano Hermida. Pronto, a través de los ojos del protagonista, Trigo narra los encuentros sexuales de Lola y Mariano, presentando la expresión de placer sexual en descripciones como la que sitúan al protagonista escuchando a su hermana desde el otro lado de la pared de su habitación.

Miraba allí, de donde salían sin duda aquellos besos y sollozos y suspiros, en un crescendo rápido. Instantáneamente sospechó que fuese Jenarota- muy capaz de citarse á media noche con los mozos de la fonda, como en sus casas de compromiso-; porque los trémolos de angustia cada vez más viva, bien le dieron la evidencia de que se trataba de un raptó de voluptuosidad bestial... Llegaron de tal modo á resonar en el obscuro silencio de la noche, que se calló el grillo ... Luego cesaron (Trigo, 1905: 65-66).

Lola representa la lucha entre el convencionalismo social y el deseo. Por eso, a ratos vive su relación con dolor y culpa: “La desdichada lloraba a solas los días enteros y volvía por las noches a recibirle como una esclava” (Trigo, 1903: 81)”, mientras en otros momentos acaba abandonándose a la evidencia de su deseo:

[...] acabó por placerle el abandono de la obscuridad en los voluptuosos coloquios que habían substituido a sus conversaciones románticas. Le placía ya esto, que la mataba, que la hacía adelgazar. Le placía aun sabiendo que su obediencia pasiva llevaba al novio a los raptos de furor que tenían al fin que disgustarla -más por su desconsideración a la mamá dormida que por el empeño mismo (...) En sus insomnios, después, mientras el corazón quería saltársele, trataba en vano de comprender su a pesar de las tardías protestas de su orgullo seguía prestándose á las escenas vergonzosas por simple complacencia de vencida, o si le eran agradables por un ansia de placer que se le iba despertando y que dominaba á su dignidad y á todo. Dudas tremendas, lucha terrible de ideas altas y bajos instintos, en que éstos la hablaban gritos punzadores llenándole de fuego el corazón ... Y entonces se mareaba. (Trigo, 1903: 83).

Aunque a pesar de las dudas, al final, resuelve aceptar la realidad y disfrutar de su honra perdida. El personaje se deja llevar, pues, por un sentido práctico, pero, sobre todo, liberador desde el punto de vista sexual. Cuenta Trigo en este sentido:

Hermida no iba á casarse con ella- tenía la íntima convicción -; pero con mayor seguridad si no lograba con halagos retenerle, si seguía exasperándole ... Y si la había de dejar, llevándose su honra ... ¿qué más daba que hubiera sido por una vez ó por ciento? El mal estaba hecho, ¡bah! ... No podría casarse con nadie. Poco importaba, pues, entregarse á la voluntad de este hombre ... ¡gozar siquiera un minuto de su tronchada vida... Vibró toda imaginándolo ... ¡Gozar! ¡Ser plenamente poseída en la paz de las horas novelescas con tal poesía descritas por su novio!... (Trigo, 1903: 84).

Sin embargo, esa liberación sentida por Lola no perdura. De hecho, tras el desengaño, la protagonista renuncia a ese natural deseo, prescindiendo del placer y aceptando casarse con un hombre mayor para representar el papel de esposa y de “ángel del hogar”. Entonces y de acuerdo con el pensamiento del autor que concede a la práctica sexual un valor saludable, Lola enferma y muere.

Según el argumento imaginado por Felipe Trigo en esta obra, frente a Lola y su sed de amar, está Marta, la esposa del diputado Anselmo García Tarenco, el protector de los protagonistas, que pasa de la familiaridad y complicidad amistosa con Jorge a convertirle en su amante. Es ella la que toma la iniciativa tras oír la confesión del joven enamorado; ella quien coquetea y le seduce y, aunque parezca en un momento volverse tímida, vive la infidelidad con decisión, llegando a confesar a su amante su insatisfacción sexual provocada por un marido obsesionado por no tener hijos: “¡Medios abrazos... vigilando siempre el instante de... el peligro, y... evitándolo!... Es su preocupación ¡Nada de hijos!” (Trigo, 1903: 141). Desde el momento que inician su relación, Marta se abandona al placer, se presenta desnuda ante él, inventa las coartadas y dirige el destino de ambos. Cuando la relación acaba y Marta se traslada a Madrid con su marido, según el relato de otro personaje, vuelve a hacerse con un amante.

Existe otro personaje más a través del que Trigo presenta sus ideas de la sexualidad femenina. Es Rosa, hija del teniente coronel Marín, amiga de Lola y víctima de los sueños eróticos de adolescencia del protagonista. En los primeros capítulos es descrita como un alma inocente, ajena a las pasiones, lánguida, para pasar a ser retratada en boca de Justina, otra de las amigas de Lola, como “una apestosa y una cursi entre

maestras” (Trigo, 1903: 98) cuando entra a estudiar en la Escuela Normal, adonde acude también una prima de ésta, Claudia, con la que pasaba casi todo su tiempo: “No querían ver a nadie, siempre juntas. Juntas a la Normal, juntas de estudio, juntas durmiendo...” (Trigo, 1903: 127) y de las que se llega a decir que compartieron amante: “De Rosa (...) se había sabido que fue la querida del querido de su prima, el cual dormía con las dos a un tiempo (Trigo, 1903: 187)”. La vida de ambas mujeres imaginada por Trigo guarda un evidente parecido con la de las maestras Elisa Sánchez y Marcela Gracia, que, como se ha explicado, contrajeron matrimonio en 1901, dos años antes de la publicación de la novela de Trigo. Son maestras de pueblo, viven solas y evitan la vida social. Acaban casadas y Trigo reproduce casi palabra por palabra, cambiando los nombres de sus protagonistas y las ciudades donde ocurren los hechos, las crónicas que dieron cuenta de la historia de las dos mujeres gallegas. De esta manera, Trigo traslada a la literatura uno de los casos que más escandalizó a la opinión pública española a principios del siglo XX: el matrimonio ilegal de dos mujeres que transgrediendo toda norma social decidieron formalizar su relación sentimental.

En todo caso, en la novela, el personaje de Rosa aparece sometido a la voluntad de su prima. Es presentada como bisexual, una posibilidad que, como se ha visto, la medicina veía como patológica, pero que Trigo, como cronista de la realidad, presenta con cierta normalidad. Cuando se reencuentra con el protagonista, Jorge del Río, e inician su relación, Rosa cuenta con experiencia sexual sobrada. Claudia, su prima, es retratada como una mujer cruel que esclaviza a su prima. Claudia es lesbiana y odia a los hombres. Circunstancias de Felipe Trigo deja recogidas en el capítulo 2 de la cuarta parte de la novela (Trigo, 1903: 321-329).

Tal y como Trigo va narrando la acción, Rosa vive su primera relación con un hombre, Jorge del Río, con naturalidad, disfrutándola, dejándose besar y en libertad. Se deja fotografiar desnuda en el campo y practica sexo con su amante incluso embarazada, en contra de la recomendación habitual de abstinencia durante el embarazo. De hecho, Trigo se sirve de la historia de Rosa y Jorge para atacar esa práctica e incluso el propio concepto de paternidad como una manera de perpetuar la posición social a través de las herencias, defendiendo el hecho de tener descendencia como una muestra de amor. En este sentido, escribe:

¡Para dos amantes como Jorge y Rosa (...) este anuncio de maternidad no podía significar como en los matrimonios reglamentistas un alto de la sensualidad en una sensación

hipócrita de profanaciones al hijo presente en las entrañas y á quien habrían de enseñar andando el tiempo que hay cosas hechas por Dios que debe corregir tapándolas la vergüenza..., tan indecentes! Para dos amantes como Rosa y Jorge, de su juventud y su libertad encontrada en la desdicha, el ideal no debía ser tener hijos herederos de una dehesa con el fin de que ellos los tuvieran también y que la dehesa pudiera perpetuarse en la familia por cien generaciones; sino amarse, para encontrar en la ventura y la belleza la alegría de la vida y del trabajo y para encontrar también como sorpresa de su amor los hijos que hubiesen de difundirlo y de eternizarlo en la Tierra (Trigo, 1903: 364-365).

Como hemos podido ver, la figura de Rosa, casada con su prima según la historia inventada por Trigo a partir del caso de las dos mujeres gallegas, sirve al autor para realizar un alegato de denuncia contra la opresión sexual de las mujeres.

¡Pobres mujeres!

(...) Habría sido igual el vicio de Rosa, y más tímido: el beso de una mujer. Había sido más falazmente engañada por la sed de amar, en la edad de su ilusión y su inocencia, entre abrazos de pena de la única amiga que encontró al perder a todas; entre caricias de consuelo, sollozando en el lencho de abandono con otra mujer también joven e infeliz; entre besos de lágrimas que se encendieron de amor por la belleza en la belleza una noche... ¡Pobres mujeres atormentadas, creyendo y queriendo idealizarse con eternos juramentos (...)

¡Vicio, bah! ¿Cómo entonces se iban a llamar de él, de todos, las lujurias monstruosas cuando rodaban borrachos de cama en cama de ramerías? (Trigo, 1903: 396-397).

6. Las mujeres hablan. Testimonios personales sobre prácticas sexuales

Como se ha explicado y tras el análisis de las construcciones discursivas en torno a las prácticas sexuales femeninas, exponemos a continuación los resultados obtenidos en la búsqueda de testimonios directos e indirectos de las mujeres sobre la realidad cotidiana de esas prácticas.

6.1. Testimonios indirectos

Atendiendo a la propuesta metodológica expuesta con anterioridad, se presentan a continuación los testimonios indirectos identificados en las dos fuentes que este trabajo de investigación trata de validar como recurso para el estudio de la historia social y sexual de las mujeres:

1. Los expedientes judiciales relacionados con los delitos contra la honestidad
2. Los casos clínicos sobre enfermedades nerviosas de las mujeres vinculadas a las emociones relacionadas con el deseo y el placer sexual: la ninfomanía y la histeria.

6.1.1. Teoría jurídica versus realidad sexual

Una vez analizada en el capítulo 2 de este trabajo los planteamientos y discursos sociales sobre los que fueron catalogados los delitos contra la honestidad dentro del Código Penal, la pregunta que pretende responder esta investigación obliga a comparar lo planteado por el legislador con la práctica social real. La idea de deshonor en el Código Penal de 1870 es bastante explícita. El término aparece explícitamente citado en los capítulos V y VI del Código para referirse a los embarazos fuera del matrimonio y a los delitos de infanticidio y aborto cometidos por mujeres con la intención de ocultar el hecho de haber practicado sexo fuera del matrimonio. Las prácticas sexuales aceptadas quedan, pues, circunscritas a las mantenidas por parejas adultas casadas y heterosexuales, pero ¿todo el mundo se adaptó a esa sexualidad normativizada?

Para responder dentro de ese mismo ámbito jurídico hemos recurrido a los expedientes judiciales como fuente histórica, tal y como se ha descrito en el capítulo relativo a la metodología de investigación. En ellos se ha buscado el testimonio sobre las

prácticas sexuales que ofrecen víctimas, testigos y autores de los delitos, fijando la atención en los detalles cotidianos aportados en sus declaraciones.

Los expedientes consultados permiten señalar importantes diferencias entre el ideal sexual normativo contenido en el Código Penal -donde el sexo fuera del matrimonio queda al margen de la ley: por eso se penalizan las relaciones adúlteras y se condenan las prácticas con menores- y el comportamiento sexual de las españolas. Así, por ejemplo, las denuncias por estupro revisadas no son interpuestas por una teórica restitución de la honorabilidad¹⁰², sino por necesidad económica y de atención a las criaturas producto de esas relaciones. De la misma forma, aunque las mujeres sean presentadas por la Fiscalía como personas ingenuas y manipulables, sus propios testimonios revelan una realidad de relaciones consentidas. Todas admiten haber mantenido relaciones sexuales voluntaria y repetidamente, aunque la acusación se empeña en fijar el acto delictivo en un día concreto, lo que revela la motivación principal de la denuncia: fijar el día de la concepción del hijo para exigir responsabilidades económicas. Ese empeño de las acusaciones llega en ocasiones a formas exageradas, como en la contenida por esta acusación de Rute en 1931:

La existencia de esta familia se deslizaba tranquila, sin otra preocupación que las faenas agrícolas a que se entregaban, pudiendo afirmarse que, en aquel hogar, adornado con las galas de la juventud, y perfumado con las virtudes y buenas costumbres de Magdalena, se disfrutaba de la relativa felicidad permitida a los habitantes de este valle de lágrimas, viviendo con la satisfacción del deber cumplido y en paz con sus conciencias. Pero es ley de vida el complemento de los sexos, y surge un vecino, Julio Osuna Osuna, hoy de 31 años de edad, soltero, que requiere amores a Magdalena, amores lícitos para casarse, a cuyas relaciones la doncella accede con el beneplácito de sus padres (...). Transcurre el tiempo y las sugerencias de galán, apoyadas en la reiteración de la promesa de matrimonio y en el ambiente bucólico en que los hechos se desarrollaban, logran cautivar el espíritu de la novia, y con el engaño, o aprovechando que ella se hallaba privada de sentido, por cualquier causa, consigue el acceso carnal con ella, dando satisfacción a su instinto desenfrenado, pero condenando a la desesperación para siempre a la mujer...¹⁰³.

¹⁰² En seis de los nueve sumarios por estupro comprendidos entre 1870 y 1931 localizados en el Archivo Histórico Nacional procedentes de la Audiencia Territorial de Madrid, la denuncia se interpone tras nacer un hijo del que el autor del delito no se ha hecho responsable, en dos, cuando el embarazo está a punto de llegar a término y en uno, sin embarazo de por medio, por una estafa de dinero.

¹⁰³ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sección Penal, Sin clasificar, 7/06/1931.

Como aparece en las fuentes consultadas, Magdalena y Julio mantuvieron relaciones sexuales consentidas durante los 6 meses que duró su noviazgo.

Existen más casos que rompen el estereotipo de ingenuidad femenina. María López, costurera de 19 años se fuga de Madrid a Barcelona con su jefe, de 24 años, voluntaria y conscientemente y así lo testimonia ante el juez y ante el denunciante: su propio padre. En las cartas de María, conservadas en el expediente, explica a sus padres que no ha sido engañada. No sirve de nada. El padre mantiene la denuncia y facilita que encarcelen a su hija para darle un escarmiento¹⁰⁴.

Esa actitud patriarcal aparece en los delitos por rapto, tras los que se esconden fugas voluntarias de mujeres menores de 23 años con sus amantes. Así ocurre en cuatro casos localizados. Los dos primeros suceden en 1870 y 1880 en Cuba y son protagonizados por funcionarios fugados con sus amantes. En el primero, Carlos Benedetti, escribiente del Servicio de Intendencia Militar de 24 años, y su novia Carmen Comoglio, de 19 años¹⁰⁵, se fugan tras mantener una relación en la que son ayudados por terceras personas y en la que el deseo y el contacto físico han quedado documentados gracias a las cartas conservadas en el expediente. En el segundo, Joaquín Ledesma, de 20 años, y Dorotea Crespo, de 18 se escapan juntos. En el inicio del sumario ella declara haberlo hecho voluntariamente, aunque cambia su testimonio después de que Joaquín declare que no tiene intención de casarse¹⁰⁶. En ambos casos las denuncias parten de los padres, aunque las declaraciones de sus hijas dejen poco lugar a dudas: se han fugado por voluntad propia.

En el siguiente caso contenido en el Recurso número 54.951 de Tribunal Supremo se narra un caso ocurrido en 1929. La obrera de una fábrica de alfombras de Barcelona Teresa Hernández es detenida con 18 años tras la denuncia de su padre. La policía se persona en casa de su amante Ignacio Gomis, compañero en la fábrica, de 24 años, casado y con dos hijos¹⁰⁷.

El último caso documentado a este respecto es el de Anastasia Daza, de 20 años, que mientras esperaba a casarse por la Iglesia, pero ya unida civilmente con otro hombre,

¹⁰⁴ Archivo Histórico Nacional, Audiencia Territorial de Madrid, 122, exp. 12, Rollo nº 1.287/1929.

¹⁰⁵ Archivo Histórico Nacional, Sección Ultramar, Legajo 4.340, exp. 14.

¹⁰⁶ Archivo Histórico Nacional, Sección Ultramar, Legajo 4.789, exp. 2.

¹⁰⁷ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, exp. 52.951.

confiesa haberse fugado con su amante Manuel Velorio en 1879. Se habían conocido unos días antes en la recogida de la aceituna y, aunque Anastasia aclara que no pretendía abandonar a su marido, quizás para no aumentar su condena ni alargar su arresto, había acordado pasar unos días juntos, aunque la denuncia hecha por su hermano diese al traste con sus planes¹⁰⁸.

La tutela de las mujeres no siempre fue en contra de su voluntad. Esa protección familiar sirvió para intentar escapar de relaciones tormentosas. Es el caso de la esposa de Dionisio Mínguez, de Sasamón (Burgos), que aprovecha el viaje de él a América para pedir el divorcio y la tutela de su padre alegando malos tratos, aunque a su regreso es asesinada por su marido en casa de sus padres¹⁰⁹.

Sobre la voluntad de las mujeres con respecto a la práctica sexual hablan también los expedientes relativos al adulterio. Rosa Sánchez, en 1870¹¹⁰; Francisca André, en 1923¹¹¹; Josefa Eustaquia Esteva, en 1848¹¹²; Sofía Cívico, en 1923¹¹³, fueron adúlteras voluntariamente, según se deduce, no de sus testimonios que no aparecen en los sumarios sino de sus actos. La primera se fugó a América con su amante, la segunda mató a su marido, la tercera mantuvo relaciones con un funcionario¹¹⁴ y la cuarta pidió un abortivo al médico para ocultar su delito.

El retrato que ofrecen los sumarios de mujeres solteras vírgenes, víctimas del estupro y/o el rapto y de las casadas adúlteras se completa con el de las viudas implicadas en escándalo público. Un buen ejemplo es el de Joaquina Herrero Lázaro¹¹⁵. Viuda y dueña de una casa de huéspedes inicia una relación con un cliente: Ángel de Río. El hijo mayor de Joaquina la denuncia por escándalo público y asegura que ésta mantiene relaciones sexuales en presencia de sus hermanos menores. El caso es desestimado. No hay enjuiciamiento moral ni jurídico de la relación de una viuda con un hombre soltero.

¹⁰⁸ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sin clasificar, pieza separada 29246/1879.

¹⁰⁹ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 72, exp. 963/1924.

¹¹⁰ Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 4371, exp. 23.

¹¹¹ Archivo Histórico Nacional, Fondo contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 58, exp. 933.

¹¹² Archivo Histórico Nacional, Ultramar, Legajo 1656, exp. 14.

¹¹³ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Presidencia del Gobierno Primo de Rivera, Legajo 252-2, exp. 92.

¹¹⁴ El caso de Sofía Cívico llegó hasta el jefe de gobierno a través de una instancia remitida por correo por el denunciante solicitando al Directorio gubernamental que acelerase la resolución.

¹¹⁵ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 14, exp. 26.

Joaquina, como cualquier viuda, es libre de mantener relaciones sexuales, situación que puede llegar a gozar, como en su caso, con la aceptación familiar y social¹¹⁶.

Además del prototipo de relaciones normativas contenidas en el Código Penal y en la jurisprudencia detallada, los sumarios aportan información sobre los usos y costumbres sexuales de las españolas. Son datos a priori irrelevantes en la instrucción, pero que contienen detalles sobre la cotidianeidad de las relaciones sexuales como los referidos a los espacios donde suceden los encuentros sexuales o el tipo de relaciones en las que se practica el sexo.

En cuanto a los primeros, más allá del lecho conyugal, las mujeres practicaron el sexo en otros espacios más o menos clandestinos¹¹⁷ en lugares privados (viviendas y casas de citas¹¹⁸) y públicos: merenderos¹¹⁹, parques¹²⁰, salas de cine¹²¹ e incluso en los callejones oscuros y descampados¹²² dentro de las ciudades. En el ámbito rural, se utilizan los establos¹²³ o las cocinas donde las criadas son acosadas¹²⁴.

En lo que respecta a los segundos, el tipo de relaciones, las mujeres las mantenían con hombres a los que conocen en entornos laborales y familiares: un compañero de trabajo¹²⁵, un maestro del taller en el que trabajan¹²⁶, un vecino que se ofrece a dar clases de piano¹²⁷ o un huésped de la misma casa en la que viven. Algunas de esas relaciones no buscan más que el mero placer como prueba la utilización de abortivos, que las mujeres

¹¹⁶*Ibidem*.

¹¹⁷ Las casas vecinales obligaban a buscar otros espacios para el sexo incluso para los matrimonios. Los espacios compartidos crearon situaciones problemáticas para la convivencia. Fue el caso de Francisca Durán, violada y asesinada en Badajoz por su vecino Antonio Painho mientras preparaba el almuerzo en la cocina común. Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 68, exp. 980.

¹¹⁸ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Legajo 154, exp.9 Rollo nº 1916/1926 del sumario 151/1926.

¹¹⁹ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 122, exp. 12, Rollo nº 1287/1929 del sumario 109/1929.

¹²⁰ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 180, exp. 5, Rollo nº 790/1927 del sumario 37/1924.

¹²¹ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 70, exp. 27, “Rollo nº 908/1932 del sumario nº 1144/1931.

¹²² Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 3, exp. 5, Rollo nº 7978/1929 del sumario 417/1929.

¹²³ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sección Penal, Sin clasificar, Rollo nº 28294/1874 del sumario 1/1874.

¹²⁴ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sección Penal, Sin clasificar, Sumario 2/1923.

¹²⁵ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 74, exp. 52951, Recurso nº 52951/1929.

¹²⁶ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Audiencia Territorial de Madrid, Legajo 180, exp. 5 Rollo nº 790/1927 del sumario 37/1924 y Legajo 122, exp. 12, Rollo nº 1287/1929 del sumario 109/1929.

¹²⁷ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Tribunal Supremo, Legajo 68, exp. 977, Recurso nº 977/1925.

usan con naturalidad¹²⁸. Otras, relatan situaciones de violencia y abuso de poder contra ellas, como en el caso de Francisca Agarra¹²⁹, criada de 19 años, asaltada en el camino de Rute a Iznájar por una decena de hombres que la violan y dejan marchar después de horas de abuso en plena madrugada. Ella misma retira la denuncia aludiendo que sus verdugos “son hijos de honradas familias trabajadoras”.

Incluso en relatos como el de Francisca es posible encontrar información sobre la cotidianeidad sexual de las mujeres del cambio de siglo. En el sumario del caso aparece el argumento de las relaciones consentidas a cambio de dinero. A jueces, fiscales y abogados les parece creíble que una criada acepte dinero a cambio de sexo. Una situación descrita en al menos otros dos casos localizados en el Juzgado de Instrucción de Rute¹³⁰ lo que podría suponer una prueba sobre el ejercicio de una prostitución clandestina como fuente extra de ingresos entre trabajadoras.

6.1.2. Lesbianas en penumbra

Un caso excepcional en el que se puede comprobar la utilidad de las fuentes judiciales para el estudio de las prácticas sexuales es el del sumario judicial y expediente administrativo contra las maestras coruñesas Marcela Gracia Ibeas y Elisa Sánchez Loriga recuperado por Narciso de Gabriel en *Elisa y Marcela: amigas y amantes* (Madrid, 2019). En dicho expediente se denuncia a ambas mujeres por falsedad y escándalo público al haber contraído matrimonio haciéndose pasar por hombre una de ellas. Elisa Sánchez fue acusada por ello de usurpación de nombre al haber engañado a la Iglesia para ser bautizada como Mario Sánchez. Al margen del escándalo levantado por aquel “Matrimonio sin hombre” en la prensa de la época, el sumario revela que ambas mujeres vivieron juntas durante años.

En 1901, fecha de aquel matrimonio, la homosexualidad femenina no estaba legalmente penalizada ni públicamente reconocida. Las lesbianas se hallaban en una

¹²⁸ Archivo Histórico Nacional, Fondo Contemporáneo, Presidencia del Gobierno de Primo de Rivera, Legajo 252-2, exp. 92 y en Tribunal Supremo, Legajo 68, exp. 977, Recurso nº 977/1925.

¹²⁹ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sección Penal, Sin clasificar, Sumario 57/38477 causa nº 34.

¹³⁰ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Juzgado de Instrucción de Rute, Sin clasificar, Rollo nº 28294/1874 del sumario 1/1874 y Sumario nº 2 / 1923.

penumbra social y jurídica. Por esa razón no extraña que el sumario y la declaración de los testigos pasen de puntillas sobre el hecho de las motivaciones que llevaron a Elisa Sánchez y Marcela Gracia a cometer un delito de falsedad para garantizarse una vida en común, mientras la prensa de la época se detuvo precisamente en ellas, tratando de entender la relación entre ambas mujeres.

En una de las primeras crónicas del suceso, el diario *El Imparcial* recogía detalles íntimos sobre la amistad entre ambas mujeres y las sospechas que sobre su relación tenía la familia:

Las relaciones entre las dos muchachas hicieron cada día más íntimas. Los padres de Marcela las veían con profundo desagrado, porque aquel nuevo afecto había venido a mermar el cariño que su hija única les profesaba.

Enfermó un día la madre de Marcela y ésta no quiso cuidarla, manifestando con ruda franqueza que por nada del mundo dejaría de asistir a la Escuela, donde su amiga la esperaba. La obligaron a quedarse en su casa, y aquella misma noche Elisa fue a visitarla, dando muestras de viva contrariedad porque había faltado a la Normal.

Desde aquel día hubo graves disgustos en la familia, llegando a tales extremos que el Sr. Gracia, de acuerdo con su esposa, decidió llevarse a Marcela a Madrid (“Dos mujeres se casan”, *El Imparcial*, 23/06/1901, p. 1).

Relaciones como la de Elisa y Marcela eran etiquetadas como amistosas, lo que ha dificultado el desarrollo de una historia del lesbianismo. El debate académico en torno al carácter sexual o asexual de la amistad entre mujeres a lo largo del siglo XIX en Europa mantiene casos como el de las dos maestras gallegas en una indefinición que sólo el activismo lesbiano y el análisis discursivo de la literatura y las artes parece reconocer como evidencia de la sexualidad lésbica a lo largo de la historia a través de su representación (Ramos Frendo, 2012: 143-144).

6.1.3. Histéricas y ninfómanas en consulta

Recogemos a continuación los principales resultados obtenidos a partir de los casos clínicos expuestos por los médicos en actas de sesiones científicas y revistas especializadas, en los que, aunque de manera indirecta, se recoge el testimonio directo de las mujeres sobre su sexualidad. Si bien los resultados obtenidos no son cuantitativamente relevantes sí ofrecen información que contribuye a explicar la realidad a la que se vieron

sometidas las mujeres cuando trataron de gestionar su deseo y placer sexuales más allá del interés puramente reproductivo.

Antes de su presentación conviene aclarar que, de la misma forma que en los expedientes judiciales no se han valorado los enjuiciamientos morales implícitos en las sentencias o tramitación de los sumarios, en los casos clínicos se pretende trascender de la práctica médica para poner el foco en las “enfermas” y en los detalles que esos expedientes dejan ver sobre sus prácticas sexuales.

En total se han localizado 64 casos clínicos concretos, si bien sólo en 15 aparece información relevante para el tema que nos ocupa¹³¹ bien porque el diagnóstico esté relacionado con la práctica sexual, bien porque se mencione alguna información o se emita algún juicio sobre la práctica sexual o, lo más relevante de los resultados obtenidos, porque ofrezcan información determinante sobre los abusos sexuales sufridos por las mujeres. Veamos cada uno de esos tres tipos de resultados obtenidos.

En el primer grupo hemos documentado dos casos en los que la masturbación aparece descrita como una práctica patológica. El primero de ellos aparece reseñado en la revista *Nuestro tiempo* en julio de 1904 y presenta el caso de una mujer de 17 años que acude a la consulta del Hospital San Roque acompañada de su madre. Es diagnosticada como histérica al constatarse que “desde la pubertad su instinto sexual se ha manifestado intensamente siéndole imposible prescindir de sus sollicitaciones, ha sistematizado la satisfacción de su sensualidad mediante titilaciones diarias del clítoris, que le producen voluptuosidad completa. Este hábito, en cuya referencia insistimos, ha tenido estrecha relación con su primer paroxismo de risa histérica”. El resto del informe describe los orgasmos de la adolescente como si fueran ataques histéricos y por tanto patológicos. El tratamiento fue el de “régimen, laxantes y para la risa, sugestión en vigilia y sugestión hipnótica” (“La risa histérica”, *Nuestro tiempo*, 01/07/1904, p.13).

La patologización del onanismo ha sido igualmente documentada en un texto muy anterior publicado en *El Criterio Médico* el 25 de agosto de 1872. El texto de Edwin M. Hale traducido para la revista, sobre el uso de la planta *hammelis virgínica* en las

¹³¹ El resto de casos, 49 en total, son fundamentalmente casos de enfermas de las que se menciona su condición de histéricas sin detallar ningún origen o síntoma o bien su histeria es considerada origen de patologías sugestivas como la ceguera histérica, la sordera histérica, el mutismo histérico, problemas gástricos sin origen determinado, la escoliosis y parálisis histéricas e incluso la anorexia. En este grupo estarían 38 de los casos documentados. Además, existen 8 casos en los que la histeria aparece diagnosticada de acuerdo con los planteamientos clásicos, es decir, derivada de alguna patología ginecológica.

enfermedades relacionadas con los ovarios, se describe el caso de una joven de 19 años aquejada de fuertes dolores en el ovario izquierdo. El médico describe los síntomas e incluye como uno de ellos la masturbación señalando que “es indudable que se entregaba al onanismo” (“Patogenesis de hammelis virgínica”, *El Criterio Médico*, 25/08/1872, p. 373).

Por otro lado, en un caso ya descrito dentro del capítulo 3 de este trabajo, el expuesto por el doctor C.P. Seip ante la Sociedad Anatómica del condado de Allegheny (Pensilvania, EEUU), el testimonio de la paciente –”C., de cuarenta años, inglesa”, que presenta vagina y pene y que busca ser intervenida antes se casarse- se intuye en el relato de la primera consulta cuando la mujer admite sentir deseo sexual durante la menstruación, manifiesta su preocupación ante su posible matrimonio y la necesidad de que nada impida su relación conyugal. Por lo tanto, acepta ser intervenida quirúrgicamente para poder mantener relaciones sexuales sólo por placer, ya que dada su edad parece poco verosímil que su intención fuera la de procrear (“Un caso notable de hemafroditismo”, *El criterio médico*, 10/02/1878, p. 23).

En todo caso, la patologización del deseo sexual situó a las mujeres en situaciones contradictorias como la sufrida por la paciente presentada en la revista *La España Médica* el 20 de septiembre de 1916. En este caso clínico, descrito por el doctor Julio Camino se relata el problema de una mujer de 23 años, casada, que rechaza sistemáticamente mantener relaciones sexuales con su marido. El diagnóstico inicial es el de “histerismo no convulsivo”, descrito como “una aberración psíquica del instinto genésico, orientada por el lado de la animadversión y repugnancia hacia todo contacto carnal”. El tratamiento consiste en ocho sesiones hipnóticas, que logran vencer el rechazo de la mujer hacia el marido. A los dos meses, el marido vuelve a la consulta porque cree que su mujer ha dejado de ser histérica y ahora es ninfómana. Así la valoran médico y marido, toda vez que ha aceptado mantener relaciones y busca a menudo la ocasión para practicarlas. En la primera visita, la mujer había convertido en miedo las sensaciones que le producía el deseo sexual. Una vez obtenido el visto bueno del médico, la mujer parece liberarse y aceptar ese deseo que, sin embargo, se convierte en patológico de nuevo al ser juzgado por el marido, que recurre al médico de nuevo en busca de ayuda. Diez sesiones más tarde todo queda en sus “justos límites” (“Un caso de aberración sexual curado por el hipnotismo”, *La España Médica*, 20/09/1916, p.8).

Esa tutorización del marido y el médico en el comportamiento sexual de la mujer encontró a veces cierta resistencia en algunas “enfermas”. En el caso traducido y

publicado el 15 de enero de 1882 en *El Criterio Médico* descrito por el doctor Thomas Seinner en *The Organon* se presenta la determinación de una mujer de 40 años casada que se martiriza porque padece ninfomanía cada vez que su marido la abraza. Llega a confesar que tiene momentos en los que desea “cohabitar” con cualquier hombre que pase por la calle. El médico receta un tratamiento farmacológico que la mujer acaba abandonando y sustituyendo por un “cambio de aires” con su marido. La “enferma” confiesa haberse curado tras viajar con su esposo y rechaza seguir medicándose (“Cuatro casos de enfermedades crónicas, *El Criterio Médico*, 15/01/1882, pp.18-21).

La búsqueda de placer o satisfacción sexual individual fue siempre patologizada. Sin embargo, esa misma búsqueda realizada con la compañía del marido era presentada como todo lo contrario. Según narraba el profesor A. Martínez Ángel en una sesión clínica publicada en la edición de diciembre de 1901 de la *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, el doctor Federico Rubio y Galí ironizaba argumentando que él podía diagnosticar a las histéricas sólo viendo a sus maridos, en referencia a su capacidad para satisfacerla sexual y emocionalmente (“Notas clínicas”, *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, 01/12/1901, p. 9). El coito dentro del matrimonio era considerado una práctica saludable, tal y como se ha expuesto en las teorías médicas presentadas. Por eso, en las historias clínicas documentadas es normal encontrar referencias a la actividad sexual de las enfermas. Para su diagnóstico, los médicos evaluaban si sus pacientes mantenían o una actividad habitual en este sentido.

En los casos documentados en este trabajo encontramos ejemplos en sentidos distintos. Unos por exceso, como el de la mujer de 26 años, “natural de un pueblo de Granada” atendida en el Hospital General de Madrid y cuya historia se documenta el 15 de febrero de 1882 en *El Genio Médico Quirúrgico*, dejando claro en su informe que “por el intenso cariño que profesaba a su marido abusaba con frecuencia del coito, pero sin concebir” (“Un caso curioso de histerismo por causa psíquica, curado con igual remedio”, *El Genio Médico Quirúrgico*, 15/02/1882, p.1), y otros por defecto, como el de la mujer de 25 años fallecida 40 días después del parto y una serie de ataques histéricos documentado el 20 de septiembre de 1899 en la *Revista Balear de Ciencia Médicas* y sobre la que el médico que la atiende deja escrito: “para la cópula era indiferente” (“Caso de muerte rápida”, *Balear de Ciencia Médicas*, 20/09/1899, p.16). En este último caso, aparece una de las pautas más repetidas en los casos clínicos documentados en nuestra investigación. Se trata de la constatación de la histeria como una enfermedad provocada

por el trauma, a veces provocado por los abusos sexuales contra las mujeres y otras por el maltrato físico o psicológico.

Continuando con el ejemplo citado, el de la mujer de 25 años fallecida tras el parto, el informe médico, que no ofrece una razón concluyente para la muerte de la mujer, entre otros motivos, por la negativa del marido a la realización de la autopsia, menciona como inicio del ataque con convulsiones “por cuestión de familia” y explica que fueron las vecinas las que alertaron al médico cuando oyeron llorar al bebé.

Otro ejemplo revelador en este sentido es descrito por Rafael Novoa Santos, catedrático de la Universidad de Santiago, cuando expone el 15 de agosto de 1915 en la *Revista Clínica de Madrid* tres casos de histeria entre los que aparece el de un falso embarazo. En ese caso clínico, Novoa describe los ataques histéricos y problemas mentales sufridos por M.L., de 22 años, soltera y vecina de Cereijo Vimianzo en Coruña, costurera y panadera tras sufrir lo que el médico define una vez como “choque moral violento de carácter íntimo” y otra como “trauma moral” y que provocan un embarazo psicológico en la mujer, traumatizada durante meses (“Tres casos de histeria”, *Revista Clínica de Madrid*, 15/08/1915, p.7).

Lo que en ocasiones se considera una “invención” de las histéricas, presentadas como mentirosas y débiles mentales necesitadas de atención que fingen sufrir cegueras, sorderas o incluso mutismo, en otras aparece directamente relacionada con los traumas emocionales, aunque en la exposición de los casos clínicos localizados no siempre aparezca detallado el motivo del trauma. A veces es un disgusto amoroso, la pérdida de un ser querido o incluso un accidente. A partir de 1914 se recogen multitud de casos de histerismo masculino asociados a la guerra, pero otras veces se limitan a ser reseñados como “disgustos” sin mayor explicación. Es el caso de la historia clínica presentada por Julio Camino el 1 de enero de 1917 en *España Médica* en la que N.N.¹³², soltera de 22 años, acude a su clínica privada junto a sus padres para ser atendida por mutismo histérico. La enferma es descrita como una mujer sana hasta que meses atrás sufrió “un hondo disgusto” que le provoca un ataque que deja sus manos cerradas durante tres días. Siete meses después “con motivo de otro disgusto” pierde el habla. En la descripción del caso, el médico no encuentra ningún problema fisiológico. La enferma ha sido previamente tratada por Francisco Fernández Victoria y Alberto Fumagallo que tampoco han logrado curarla. Camino la somete a varias sesiones de hipnotismo donde va convencido a la

¹³² N.N. es la manera de nombrar a los pacientes sin nombre conocido.

mujer para que termine hablando. En esta descripción no hay una sola mención al motivo del trauma. Sin embargo, en la exposición inicial se narra un acontecimiento que permite pensar que la causa pudiera estar relacionada con un problema entre la enferma y su padre. Describe el médico:

(...) en el padre pude comprobar un estado de nerviosismo y flaqueza psíquica tales, que hallándose un día en una habitación contigua a la en que yo estaba sometiendo a la enferma a unas aplicaciones eléctricas, al oír quejarse a ésta fué atacado de una fuerte crisis de llanto y nerviosidad, de la que fué preciso asistirle (“El hipnotismo y sus prodigiosas curaciones”, *España Médica*, 01/01/1917, pp. 12-13).

Como hemos podido observar, una mujer muda se queja, es decir, emite algún sonido cuando se encuentra a solas con el médico en una habitación y eso es lo que despierta el ataque de nervios en el padre que provoca la interrupción del tratamiento a su hija, que vuelve a callar y a dejar de explicar o quejarse.

Otro caso parecido, también tratado por hipnosis por el mismo Julio Camino en su consulta de Cruz Roja es el de una joven de 15 años aquejada de una hemiplejía, ceguera y mutismo provocados por lo que el médico define primero como “un gran susto”, primero, y una “fuerte impresión moral”, después, pero sin mayor detalle (“El hipnotismo y los síndromes motores no convulsivos”, *España Médica*, 01/02/1921, p. 9).

Hay ejemplos mucho más explícitos, como el de la mujer de 26 años, natural de Huelma (Jaén), “afectada por tos y mudez histéricas” y cuya historia expuso el médico rural Agustín Lázaro en *España Médica* el 20 de mayo de 1921.

En el verano del 1916 esta joven, encontrándose en un cortijo como criada, durante las faenas de la recolección de granos, fué sorprendida por varios mozos (de los muchos que están en estas casas de campo asalariados en esta temporada), según parece en broma, e intentaron violarla. Ella llevó el correspondiente susto, y a los pocos días que le correspondían los menstruos, no le tornaron, y empieza a sentirse una cosa extraña por el cuerpo, como embarazada, ciertos temblores al ejecutar los actos voluntarios, una tristeza profunda, pérdida de apetito, explosión de forúnculos por todo el cuerpo, etcétera, hasta que los dueños la despidieron de casa porque decían que estaba como encantada, y habiendo sido tan trabajadora no se explicaban qué le pasaría ahora para ser tan floja, precisamente cuando más tareas tenían en la casa de labranza. (“A propósito de ¿Un caso raro de histerismo letárgico?”, *España Médica*, 20/05/1921, pp. 18-19).

Esta vez la causa del trauma que lleva a la mujer a enfermar es evidente y se explicita en la narración del caso clínico, aunque en ningún momento se enjuicia el comportamiento de los abusadores y el médico se limita a describir los diferentes tratamientos que otros médicos antes que él le habían recetado sin éxito. Lázaro ve en el caso de esta enferma una oportunidad de prosperar y señala:

Yo recién terminada la carrera, más me amilanaba ante este caso; pero me intrigaba mucho, y máxime cuando recién llegado al pueblo, sería un éxito colosal para cimentar mi futura fama en aquella comarca. (“A propósito de ¿Un caso raro de histerismo letárgico?”, *España Médica*, 20/05/1921, pp.18-19).

El médico abandona los remedios farmacológicos y comienza a tratarla por la “sugestión” y logra curarla después de 3 años de mudez histérica. Ya sana, según narra el médico, la mujer se fuga con su novio a un cortijo cercano con la promesa del matrimonio donde mantienen relaciones sexuales. El novio la abandona y se casa con otra, lo que provoca de nuevo la mudez histérica de la enferma, que vuelve a sanar cuando el exnovio regresa al pueblo viudo, tras perder a su esposa por la epidemia de gripe de 1918 y 1919.

6.2. Testimonios directos

6.2.1. Emilia Pardo Bazán y el deseo de lo prohibido

La utilización de las cartas como fuente para la historia social se convierte en un recurso especialmente interesante para la Historia de la Sexualidad por cuanto los epistolarios suponen uno de los relatos más auténticos de la intimidad. Para nuestro estudio hemos utilizado el epistolario de Emilia Pardo Bazán conservado parcialmente en el archivo de la Real Academia Gallega y en las ediciones de la correspondencia que mantuvo con Benito Pérez Galdós reeditada por Turner en 2018. Realmente, la revisión de la documentación conservada en la Real Academia Gallega, compuesta por notas personales y manuscritos de la autora no ha aportado información relevante a nuestro objeto de estudio por cuanto se trata de documentación relacionada con su actividad como escritora y las cartas que existen son escritos formales que no aportan datos sobre su vivencia sexual.

Todo lo contrario, ocurre con las cartas enviadas por Emilia Pardo Bazán a Benito Pérez Galdós entre los años 1883 y 1915, especialmente en los años 1888 y 1889 cuando ambos autores fueron amantes. Ese epistolario está integrado por 93 cartas escritas entre el 5 de abril de 1883 y el 31 de marzo de 1915. De ellas sólo 1 pertenece a Pérez Galdós. Las otras 92 están firmadas por Pardo Bazán. En la edición de Isabel Parreño y José Manuel Hernández, las 21 primeras misivas responden a los inicios y consolidación de la amistad entre los dos autores. Son, por tanto, cartas que descubren a Emilia Pardo Bazán en su intimidad, pero sin llegar a descubrir de todo cómo vivió su sexualidad. De la misma forma, las 30 últimas muestran a los escritores tras su ruptura construyendo una amistad ajena a las relaciones mantenidas.

Por tanto, son parte de las 42 cartas escritas por Emilia Pardo Bazán a Benito Pérez Galdós entre el 23 de enero de 1888 y el 22 de diciembre de 1889 las que nos permiten registrar el testimonio directo de su autora. En algunas de esas cartas es posible descubrir a una mujer dueña de su sexualidad, sin miedo a ser ella quien proponga los encuentros íntimos, dueña por tanto de la gestión de su deseo y placer sexual.

En la carta número 22, fechada el 23 de enero de 1888, Emilia Pardo invita a su amante a encontrarse en el Hotel Victoria de Madrid. El motivo es, según el texto de la carta, profesional: “comunicarle algo que le interesa respecto a traducciones y traductores italianos”. Sin embargo, al despedirse señala: “Estoy como siempre en el Hotel Victoria: la misma habitación” No cita a su amante en un lugar público, sino en la habitación de su hotel, que, según parece, él conoce perfectamente (Parreño y Hernández, 2018: 83).

Emilia Pardo aparece siempre en sus cartas como una mujer activa, que busca los encuentros, pero que es consciente del rechazo social que esto puede producir. El 28 de marzo de 1889 escribe:

¿Quiere usted salir a las tres (en punto) de su casa? Yo me haré la encontradiza: ya me arreglaré para que ni extrañe ni parezca mal este encuentro a la gente que nos vea: no haré nada que tenga apariencia sospechosa (Parreño y Hernández, 2018: 103).

Esa proactividad suya para facilitar el encuentro con su amante llega en ocasiones a descubrir a una mujer verdaderamente organizada. No deja ningún detalle sin controlar. Así se descubre en cartas como la enviada el 7 de mayo de 1889 cuando pretende cerrar los detalles para otra cita amorosa:

En tu cartita de hoy me dices que me volverás a escribir el Lunes o Martes. Si es así, y la carta contiene las instrucciones referentes al asilo nuevo, el número, calle y demás circunstancias de ese cabinet règence, el Sábado (fíjate bien), el Sábado por la tarde, entre cuatro y cinco, te daré a besar mi escultural geta gallega. Si la anunciada carta y las necesarias instrucciones no llegan a tiempo, he aquí una idea providencial: entre cuatro y cinco recorreré la calle de Claudio Coello (el Sábado, siempre el Sábado) examinando esos habitáculos de que me hablas ... (Parreño y Hernández, 2018: 133).

También se muestra cariñosa usando palabras como “miquiño”, “almita mía” o “ratonciño” para dirigirse a su amante y apasionada cuando se despide como lo hace en la carta fechada en París el 18 de junio de 1889:

Un besito en la sien y en el pelo, si la Peluda (vaya de pelos) no ha profanado ese palacio de tu hermosa cabeza inteligente.

Ya sabes que te quiere mucho

Tu Porcia.

(Parreño y Hernández, 2018: 137).

Emilia Pardo Bazán no tiene problema en reconocer su infidelidad con Lázaro Galdiano a Benito Pérez Galdós y de sus palabras no se deriva ningún sentimiento de culpa. Se revela, pues, como una mujer libre en sus decisiones. Escribe el 26 de febrero de 1889:

(...) Mi infidelidad no data de Oporto sino de Barcelona, en los últimos días de mayo- tres después de tu macha.

Perdona mi brutal franqueza. La hace más brutal el llegar tarde y no tener color de lealtad. Nada diré para excusarme, y sólo a título de error momentáneo de los sentidos fruto de circunstancias imprevistas. Eras mi felicidad y tuve miedo de quedarme sin ella (Parreño y Hernández, 2018: 91)

Es una mujer consciente de su proactividad sexual cuando escribe: “¡Bonito papel sería el mío si además de mis gatadas amorosas cometiera delitos groseros, de lesa gratitud! (Parreño y Hernández, 2018: 128) o cuando planificando un viaje por Europa con su amante escribe 27 de abril de 1889:

(...) mayor deseo del viaje. Calculaba así: “Este pícaro que no me concede ahora sino tres o cuatro horas, entonces me dará por fuerza el día todo. Y la noche también. Dormiremos juntitos y

pasaremos las horas de la mañana, esas horas tan íntimas, en brazos el uno del otro (Parreño y Hernández, 2018: 131).

En definitiva, las cartas de Emilia Pardo Bazán a su amante revelan que vivió su sexualidad con la misma libertad e independencia que reclamaba para el desempeño profesional y político de las mujeres.

6.2.2. Las artistas se confiesan

Como último testimonio directo utilizado, presentamos ahora las observaciones y resultados obtenidos a partir de la sección “El Confesionario” de la revista *La Hoja de Parra*, editada en Madrid en 1911. Una sección en la que semanalmente, una artista - actrices y cantantes- relata sus aventuras amorosas y reflexiona en torno a la moral sexual imperante.

En total se han revisado los 31 testimonios publicados en *La Hoja de Parra* desde su primer número, que vio la luz el 7 de mayo de 1911, hasta el número 34, editado el 23 de diciembre de 1911, cuando desaparece la sección. La lista de artistas que aceptaron la invitación de la revista para exponer sus confesiones la componen las siguientes artistas (ver anexo 5): Úrsula López, Carmen Andrés, Amalia Molina, Consuelo Portela, Trinidad Rosales, Paquita Escribano, Aurorita M. Jauffret, “La Goya”, Lolita y Angelita Solsona (hermanas), Carmen Ibáñez, Concha Morote “La Aretina”, Angelita Easo, María Fernández “Mary Ferny”, Concha Torrijos “Claudina”, Amparo Pozuelo, Adela Montalvo “La montalvito”, Julia Gálvez, Pilar Pérez, Resurrección Quijano, Carmen Sobejano, Caridad Álvarez, Vicenta Vargas, María Santa Cruz, Eladia Ruiz París, Paquita Calvo, Pura Martínez, Lola Vela de Val, Carmen González, Rosa Torregrosa, Josefina G. de Chimenti “La Chimenti”, Tórtola Valenzuela “Tórtola Valencia”, Manolita Tejedor “La preciosilla”.

Como hemos podido leer, en todos sus relatos hay un denominador común. Todas se presentan como mujeres dueñas de sus destinos y sus cuerpos, aunque existen diferencias y matices en sus historias que ayudan a entender por qué actrices, cantantes y modelos representaron un modelo de mujer opuesto al tradicional. No sólo eran mujeres trabajadoras, sino independientes económica y emocionalmente. En sus testimonios no deja de haber ciertos detalles quizás ficticios utilizados para reforzar su imagen de seductoras. En los 31 testimonios recogidos, sólo 2 no reconocen haber tenidos múltiples

relaciones. El resto asegura haber aceptado el cortejo de varios hombres a lo largo de sus vidas, aun siendo mujeres jóvenes. Resulta curioso el hecho de que buena parte de ellas mencionen el mismo perfil de hombre. Aristócratas, políticos, escritores e incluso religiosos son, supuestamente, los perfiles más comunes entre los amantes de las artistas, que adornan sus historias con relatos de suicidios por amor, épicas luchas contra la oposición de las familias y lujos de todo tipo como prendas de amor. En este sentido, una de ellas, Consuelo Portuela, admitía haber dejado crecer su propio mito de mujer seductora cuando escribió:

Claro está que no voy a decir que soy una santa, porque ¡qué demonio! No me creería nadie; pero sí afirmo que hablando de mí se me han atribuido historias de negros, rifas de besos y aventuras de amor que son fantásticas (...) con todas esas cosas me hicieron cartel y de ese cartel vivo y con él he conseguido reunir una fortunita (*La Hoja de Parra*, n. 4, 27/05/1911, p. 12).

Veraces o no, esos detalles sobre sus dotes como seductoras no restan valor al hecho transgresor que suponía cuestionar públicamente el papel que como mujeres deberían haber asumido y aceptar su capacidad de desear y disfrutar de su sexualidad. En este sentido, resulta elocuente la “confesión” de otra de estas artistas: Concha Torrijos “Claudina”, publicada el 12 de agosto de 1911 en la página 8 del número 15 de *La Hoja de Parra*:

(...) lo que siento es no poder salir a la calle con la ‘toilette’ que saco a escena, y que el atraso de nuestras costumbres me impida dar representaciones en plaza pública (...) ¡Y lo que pasaría si mi sueño se realizase!... Sólo en pensarlo me alboroto toda. Cien manos sabias y ardorosas disputándose mi cuerpo, cien ojos lujuriosos profanando reconditeces sagradas, cincuenta agudísimos dardos del carcaj de Cupido clavándose en mis carnes palpitantes y haciéndome desfallecer de amor (...) ¿Que si tengo noches felices? Todas las que puedo (*La Hoja de Parra*, n. 15, 12/08/1911, p. 8).

Entre las artistas entrevistadas las hubo como Trinidad Rosales, que no tuvo reparo en admitir su promiscuidad:

¿Historias amorosas? He tenido muchas. Para qué mentir. Es muy natural. Una mujer bonita - porque yo creo que no soy fea-, joven y artista, que recorre el mundo siempre encuentra hombres que le hagan el amor y más cuando ella deje hacerse (*La Hoja de Parra*, n.6, 10/06/1911, p. 5).

Otra de ellas, Carmen Ibáñez, incluso ironiza con el mandato divino de “Amaos los unos a los otros” y desdramatiza todo lo que tiene que ver con las relaciones amorosas diciendo que “no hemos venido a este mundo a tomarlo todo en serio” (*La Hoja de Parra*, n. 11, 15/07/1911, p. 6). En un sentido parecido, otra entrevistada, Concha Morote, rechaza el romanticismo como forma de seducción y ridiculiza a los hombres que la utilizan escribiendo “Los que a mí me atormenta y me enfadan son los románticos. ¡Qué casta de señores, santo Dios!” (*La Hoja de Parra*, n.12, 22/07/1911, p. 7).

No obstante, y a pesar de la ruptura con el orden moral establecido; de la libertad con la que llegan a hablar de sus relaciones personales, entre las artistas entrevistadas hubo un límite que no quisieron traspasar. La heterosexualidad fue esa barrera en la que se mantuvieron todas. En este sentido resultan reveladores dos testimonios de los documentados. El primero es el de Rosa Torregrosa que escribió “Quiero ser franca y declaro, “urbi et orbi” que me gustan todos los hombres. En tratándose de ellos, no distingo de colores ni de formas” (*La Hoja de Parra*, n. 31, 02/12/1911, p.12). Una declaración que lejos de convertirse como en el caso de otras compañeras en un alegato emancipador, encierra un discurso homófobo en el que ataca directamente a homosexuales y lesbianas, probando de alguna forma la cotidianeidad de su presencia social. Escribe Torregrosa:

(...) paso por todo y todo lo perdono, siempre que tengan una cualidad; la cualidad de ser hombres. Porque el hábito no hace al monje, aunque el adagio rece lo contrario ¡Sobre todo en estos tiempos de chicha y ...! ¿Por qué habrá tantos hombres que...? ¡Ja...ja..ja! ¡Porque eso no es natural! ¿Verdad que no es natural? ¡Qué coraje habiendo tanta mujer bonita como espera! Cierto que también algunas mujeres tienen unos gustos... Pero éstas son pocas, afortunadamente ¡Valientes tortolitas sin hiel! A mí me molestaría de una manera extraordinaria el calificativo de tortolita ¡lo confieso! ¡Y hasta puede que prestase a demostrar! ¡Vaya, que me subleva la idea! Hay que decirlo muy alto y muy fuerte para que se sepa: como soy muy natural, soy amiga de lo natural ¿Pero es que existe nada mejor que lo natural? A mí me gustan los hombres y lo digo. Y lo digo para que nadie me confunda con algunas mujeres poco mujeres, que comen pan con la sopa de pan ¿Está claro? Pues ¡maldición! para aquéllos y para éstas (*La Hoja de Parra*, n. 31, 02/12/1911, p. 12).

Esa misma autoexculpación de lesbianismo¹³³ la hace otra artista más: Manolita Tejedor, cuando escribe: “las mujeres no me preocupan ni en el teatro ni en ninguna parte”

¹³³ A pesar de ese rechazo público y del tabú social en torno a él, el sexo entre mujeres fue, sin embargo, uno de los recursos de ficción más comunes en la narrativa erótica.

(*La Hoja de Parra*, n. 34, 23/12/1911, p. 10) para, a continuación, presentar un relato exagerado de promiscuidad -llega a admitir haber mantenido relaciones sexuales por la promesa luego incumplida de matrimonio- suicidios por amor y conquistas internacionales, que le permiten presentarse como una seductora heterosexual alejada de la “perversión” de la homosexualidad.

7. Conclusiones

“Las experiencias eróticas femeninas están lejos de ser uniformes, son más bien una experiencia múltiple, diversa y compleja que se relaciona con la historia personal y la coyuntura sociocultural, de manera que depende más de los significados, las normas sociales y las expectativas que de la estricta respuesta fisiológica” (Freixas, 2018: 201-202).

Tras los resultados expuestos, consideramos alcanzados parcialmente los objetivos generales y específicos que nos marcamos al inicio de este trabajo. Esa parcialidad no significa que el trabajo haya sido incompleto, sino que la amplitud del enfoque de nuestra propuesta y el hecho de someter a una prueba metodológica nuevas fuentes exigen continuar con esta línea de investigación para poder ofrecer conclusiones definitivas a algunas de las preguntas planteadas. En todo caso, creemos que, tal y como nos proponíamos en el inicio de nuestro trabajo, éste ha conseguido contribuir a la conceptualización de la Historia de la Sexualidad en España, en general, y de las mujeres, en particular. Y lo ha hecho, como sugiere Eli Bartra en su obra *Debates en torno a una metodología feminista* (México D.F., 2002: 64) no limitándonos a constatar la opresión como hemos hecho a través del análisis de los discursos represivos dominantes (jurídico, médico y religioso), sino explicando a través de ellos y de los testimonios de las mujeres cómo fueron transgredidos para construir un nuevo relato que permita superar la historia que tradicionalmente ha presentado a las mujeres como personas sometidas y reprimidas sexualmente. Esa epistemología feminista es la que hemos aspirado a completar ayudando a definir dos nuevas fuentes para el conocimiento de la historia social y sexual en España a partir de la experiencia real de las mujeres y no sólo de las construcciones discursivas: los sumarios judiciales y los casos clínicos, que, a juzgar por los resultados expuestos, han ofrecido una desigual aportación. Así, mientras la disponibilidad de sumarios judiciales en archivos como los utilizados (Archivo Histórico Nacional y Archivo Histórico Provincial de Córdoba) ha facilitado la tarea de interrogar esta fuente buscando datos sobre las prácticas sexuales femeninas a partir de sus testimonios como víctimas o ejecutoras de delitos contra la honra; los expedientes médicos de casos concretos han resultado escasos, aun cuando la información obtenida de ellos haya sido reveladora. Por esa razón, esa segunda fuente ha terminado siendo más útil para el análisis discursivo que para el de las prácticas sexuales. Además, en este punto conviene aclarar que la elección

de la histeria y la ninfomanía como patologías relacionadas con el deseo y el placer sexual femenino no ha resultado ser tan eficaz como esperábamos. En el caso de la ninfomanía porque no llegó a ser realmente significativa, a juzgar por el escaso número de documentos médicos identificados relacionados con ella; y en el de la histeria, por todo lo contrario. El hecho de que dicha enfermedad acabara convertida en un cajón de sastre en el que era diagnosticada cualquier patología nerviosa o comportamiento extraño para los que la medicina no fuera capaz de encontrar explicación, ha complicado seriamente la identificación de casos en los que dicho diagnóstico fue utilizado para el control de la sexualidad femenina.

En todo caso, a la luz de los resultados expuestos y ante la pregunta principal planteada por este estudio - ¿existieron discursos y prácticas sexuales que propusieran la emancipación sexual de la mujer en el cambio del siglo XIX al XX? - cabe responder inicialmente que no existen datos que evidencien la existencia de una propuesta realmente liberalizadora para las mujeres en ese sentido. No se han encontrado datos que prueben la conceptualización de la idea del derecho al placer sexual para las mujeres. Incluso quienes aceptan la existencia del deseo y el placer sexual femenino, en contra de los discursos sociales que los patologizaron como hizo la medicina o los condenaron como hizo la religión católica, no reivindican ambas emociones como un derecho más de las mujeres a disfrutar de sus cuerpos.

Tampoco las propuestas ideológicas que abogaron por el control del cuerpo femenino y reivindicaron la autoconsciencia en las relaciones sexuales (el neomalthusianismo asumido por el anarquismo español, primero, y ya entrado el siglo XX, el socialismo) plantearon una verdadera teoría emancipatoria. La anticoncepción no fue propuesta como una manera de disfrutar del cuerpo y aceptar el deseo, es decir, como una decisión individual, sino como una manera de contribuir al bien colectivo reduciendo la población.

A pesar de lo revolucionario de los planteamientos anarquistas en relación con la sexualidad, nacidos de la asimilación del neomalthusianismo que cambió los hábitos sexuales y explicado en este trabajo a través de las obras de Lluís Buffil y Teresa Mañé, el anarquismo no priorizó la revolución sexual femenina, preocupado como estaba de la mejora de las condiciones sociales de la clase obrera en general mediante la disminución del número de hijos y el aumento de la salud de las madres. Se puede decir, pues, que el feminismo nacido dentro del anarquismo, aunque la contemplara, no convirtió la libertad sexual en una de sus prioridades. Todo lo contrario. El sexo continuó siendo un tema tabú para la mayoría reformista del feminismo, aunque llegaron a existir, avanzado el siglo

XX, propuestas de autoras como Madeleine Pelletier que plantearan la disociación del acto sexual, fuente de placer, de la función reproductora (Cova, 2015: 340). Para Mary Nash, el verdadero planteamiento revolucionario no llegó hasta final de los años 30 - fuera, pues, del período analizado en este trabajo- con Isaac Puente y Félix Martí, que plantean expresamente que el impulso sexual representa una modalidad de energía vital (Nash, 1984: 320-321). Una idea que, sin embargo, como se ha documentado en este trabajo fue al menos enunciada por el doctor Mateos Koch en su obra *Venus Sensual* (Madrid, 1889).

Sin embargo, a pesar de la respuesta que acabamos de dar a la pregunta principal de este trabajo y de acuerdo con los mismos resultados documentados en los capítulos anteriores, podemos afirmar que el control del propio cuerpo y la disociación de la reproducción y la práctica sexual planteada por el neomaltusianismo, aunque no lo pretendiera y aunque mantuviera la sexualidad como un tema tabú, facilitaron la liberación de las mujeres en el dormitorio. Dicho de otra forma, el control de sus vidas y la posibilidad de decidir sobre su maternidad llevaron a la práctica el ejercicio del derecho al placer sexual, aunque éste no existiera en el discurso. Es más, incluso el feminismo liberal, presentado en este trabajo a través de la obra de Concepción Gimeno, con su propuesta castrante de represión del deseo mediante la elevación intelectual, encierra una propuesta de autoconsciencia y elección propia.

Como se ha documentado en el capítulo sexto, las mujeres disfrutaron de sus cuerpos y ejercieron la libertad que el discurso social les negaba. Emilia Pardo Bazán es el ejemplo más evidente e incluso, posiblemente el más consciente. Una mujer que exigía su emancipación económica y política ejerció su libertad sexual. Pero, como ella, también fueron libres en la cama las mujeres anónimas que aparecen en los sumarios judiciales huyendo con sus amantes o manteniendo relaciones sexuales fuera del matrimonio, en contra del modelo de feminidad oficial. No todas las mujeres del siglo XIX y, mucho menos, las “modernas” del siglo XX fueron ángeles. Y, aunque el discurso social las demonizara, también existieron mujeres que transgredieron aquel referente de feminidad.

En este sentido, consideramos que los testimonios de las artistas y, por supuesto, los personajes femeninos interpretados por ellas, explicados respectivamente en el capítulo sexto y quinto, suponen el mejor ejemplo de transgresión pública del discurso social en torno al sexo. No hay en esos personajes nada de castidad ni recato ni mojigatería como propone el modelo del “ángel del hogar”. Al contrario. Son personajes descarados que hablan abiertamente de sexo. Pero, que transgredieran las propuestas de los discursos

médico o religioso no significa que fueran planteamientos realmente liberalizadores. En principio, el hecho de que buena parte de las obras eróticas fueran escritas por hombres permite concluir que también ese modelo de feminidad transgresor responde al deseo masculino y, por tanto, no supone un verdadero ejemplo de emancipación sexual consciente de las mujeres, aunque el caso de Teresa Calvó desarrollado en el capítulo quinto de este trabajo supone una evidencia de que no sólo los hombres hablaron abiertamente de sexo en el escenario. En este sentido consideramos que nuestro trabajo apunta una línea de investigación que podría resultar útil en el conocimiento de los discursos y modelos femeninos que se opusieron realmente al discurso dominante, incluso en las artes y el ocio. Ese apunte exige, no obstante, un trabajo de más profundidad que efectivamente lo confirme.

En resumen, el hecho de que no existiera una teoría sobre el derecho al placer no impidió ejercerlo, por lo que si queremos conocer realmente en qué momento las mujeres se hicieron dueñas de sus cuerpos no podemos limitarnos a la conceptualización y popularización de la libertad sexual femenina planteada por el feminismo de Tercera Ola. Al contrario. La historia de las mujeres requiere de la historia de su sexualidad si pretende construir una imagen más acertada del camino hacia su emancipación. En este sentido, resulta imprescindible transcender y superar el marco conceptual que mantiene a las mujeres del siglo XIX y al feminismo de Segunda Ola en lo estrictamente ideológico o político. Por supuesto, las feministas de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX centraron su lucha pública por la emancipación en los derechos civiles y políticos, pero esas propuestas y el hecho de haber facilitado la autoconsciencia de sí mismas les permitió explorar en su intimidad el ejercicio real de la libertad. Resulta imprescindible, pues, ampliar con nuevas fuentes el estudio de esa intimidad, de las prácticas sexuales más allá de los discursos públicos. En este sentido, consideramos que nuestro trabajo ha abierto con éxito la posibilidad de utilizar nuevas fuentes para ello. Los expedientes judiciales de los delitos contra la honestidad y los casos clínicos de las enfermedades nerviosas, aunque mediatizados por la presencia del juez y el médico, narran la intimidad de las mujeres. Por eso consideramos que el marco conceptual y la metodología empleada en este trabajo pueden ser perfectamente válidos para nuevos estudios que amplíen las evidencias y ayuden a entender cómo las mujeres construyeron su libertad sexual desde su intimidad favoreciendo décadas después el salto hasta el discurso público.

8. Bibliografía

- AA.VV. (2009), “Historia de la educación de las Mujeres”, *Cuadernos de Historia de la Educación*, n.5, pp. 89-107.
- AA.VV. (2012), *Manual sobre el género en la investigación*. Madrid, Unidad de Mujer y Ciencia, Ministerio de Ciencia e Innovación, recuperado en <https://www.ciencia.gob.es/gesdamdoc-servlet/?uuid=206ea046-a688-4df5-ac5c-1ec3c927a667&workspace=dam&formato=pdf>
- Aguado, A. (2000), “Las relaciones de género y la nueva historia social. Identidad social y prácticas culturales”. En *El siglo XX: balance y perspectivas. V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 159-164.
- Aguado, A. (2007), “La Historia de las Mujeres y del Género”. En Ortega López, T.M. (ed.), *Por una Historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Editorial Universidad de Granada, pp. 111-134.
- Aicardo, J. M. (1909), *El Corazón de Jesús y el modernismo: sermones predicados en Sevilla y en la Iglesia del Sagrado Corazón*, Madrid, Administración de Razón y Fe, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000188668&page=1>
- Alcina, B. (1882), *Tratado de higiene privada y pública*, Cádiz, Librería de José Vides, recuperado el 12/09/2020 en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043851&page=1>
- Álvarez Peláez, R. (2011), “Literatura sobre el sexo en la España de los años veinte y treinta del siglo XX: entre medicina y pornografía”. En Guereña, J. L.(ed.), *La sexualidad en la España contemporánea 1800-1950*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp.149-162.
- Álvarez Izaguirre, M. S. (2016), *Lingüística misionera: gramáticas del quechua*, Oviedo, Universidad de Oviedo recuperado en https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/39246/TFM_Sol edadAlvarezIzaguirre.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- Álvarez Quintero, S., Álvarez Quintero, J. (1920), *Ruido de faldas. (Entremeses y pasos escogidos, con un prólogo sobre el feminismo)*, Madrid, Ed. Enciclopedia, recuperado en <https://archive.org/details/ruidodefaldasent00alvauoft/page/2/mode/2up>
- AMORÓS, C. (2005), *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra.
- Anderson, E. (2017), "Feminist Epistemology and Philosophy of Science" en Zalta E. (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, (Spring 2017 Edition), recuperado en <https://plato.stanford.edu/archives/spr2017/entries/feminism-epistemology/>
- Arbolí y Faracundo, S. (1870), *Sermón predicado en la Iglesia del Monasterio de Religiosas de la Purísima Concepción de Granada*. Granada, Librería de Paulino Ventural y Sabatel, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000051762&page=1>
- Aresti, N. (2001), *Médicos, donjuanes y mujeres modernas*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio editorial.
- Aresti, N. (2012), "Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España Contemporánea", *Historia Constitucional*, n.13, pp. 407-431
- Aresti, N., Peters, K., Brühne, J. (2016) *¿La España invertebrada? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, Granada, Editorial Comares.
- Asensio Más, R., Capella, J. (1908), *El Trust de las Mujeres*, ForgottenBooks, recuperado en https://www.forgottenbooks.com/es/readbook/ElTrustdelasMujeres_10610132#0
- Astete, G. (1895), *Catecismo de la doctrina cristiana*, Malabón, Editorial Asilo de huérfanos, recuperado en http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=Catecismo+de+la+doctrina+cristiana&sort=anho_desc&pageSizeAbrv=30&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=11ç

- Ayala Aracil, M. (2005), “La mujer española, de Concepción Gimeno de Flaquer” en Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX (coord.), *Lectora, heroína, autora: (la mujer en la literatura española del siglo XIX)*, Sociedad de Literatura Española del Siglo XIX, Barcelona, pp.13-21.
- Ballarín, P., Birriel, M., Martínez, C., Ortiz, T. (2010), *Las mujeres y la historia de Europa*, Granada, Omegalfa.
- Ballarín Domingo, P. (2017), “¿Se enseña coeducación en la Universidad?”, *Atlánticas: revista internacional de estudios feministas*, vol. 2, n.1, pp. 7-31.
- Ballarín Domingo, P. (2013), “Docencia universitaria y conocimiento en torno al género. Resistencias, creencias y prejuicios”, *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, n. 8, pp. 89-106.
- Barrachina, M.A. (2004), “Maternidad, feminidad, sexualidad. Algunos aspectos de las Primeras jornadas eugénicas españolas (Madrid, 1928-Madrid, 1933)”, *Hispania*, 64(218), pp. 1.003–1.026.
- Barrio Alonso, A. (2004), *La modernización de España (1917-1939)*, Madrid, Síntesis.
- Barros, C. (1997), “La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia”. En Segura Graíño, C. (ed.), *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, pp. 55-62.
- Bartra, E. (2002), *Debates en torno a una metodología feminista*, México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana.
- Blasco Herranz, I. (2020), “A vueltas con el género: críticas y debates actuales en la historiografía feminista”, *Historia Contemporánea*, n. 62, pp. 297-322.
- Bulffi, L. (s.f.), *¡Huelga de vientres! Medios prácticos para evitar las familias numerosas*, Buenos Aires, Editorial Hispano Americana, recuperado en <http://ateneuenciclopedicopopular.org/wp-content/uploads/2020/11/Huelga-de-Vientres-Luis-Bulffi.pdf>
- Bogousslavsky, J. (2014), “Los misterios de la histeria”, *Neurosciences and History*, n.2, pp. 54-73.

- Cabré i Pairet, M., Ortiz Gómez, T. (2001), *Sanadoras, matronas y médicas en Europa: siglos XII-XX*, Barcelona, Icaria.
- Carreras, A., Tafunell, X. (2005), *Estadísticas históricas de España: siglo XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA, recuperado en https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2006_estadisticas_historicas.pdf
- Carrillo Linares, J.L. (2006), “La Clorosis, ¿conquistada o retirada del campo de batalla?: una aproximación al caso español”, *Medicina e Historia (Cuarta Época)*, n.4, pp. 8-9.
- Carrillo Linares, J.L. (2007), “Medicina vs mujer o la construcción social de una enfermedad imaginaria el discurso médico sobre la clorosis”, *Historia contemporánea*, n. 34, pp. 259-282.
- Carrillo Linares, J.L. (2012), “A la búsqueda de una identidad inalcanzable: laboratorio vs clorosis”, *Medicina e Historia*, quinta época, n.3, pp.3-18.
- Carrillo Linares, J.L., Bernal Borrego, E. (2014), “Una historia de la enseñanza toco-ginecológica en Sevilla (ss. XIX-XX)”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 97, n. 294-296, pp. 99-121.
- Castro F.J., Pulido Fernández, A. (1876), *Discursos de apertura de curso de la Sociedad Ginecológica Española*, Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, recuperado el 11/10/2017 en <http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/consulta/registro.cmd?id=25979> y actualizado el 03/03/2022 en <https://patrimoniodigital.ucm.es/s/exposiciones/item/446574>
- Claret Clará, A.M. (1916), *Catecismo cíclico completo*, Madrid, Editorial del Corazón de María, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000096493&page=1>
- Clark, A. (2011), *Deseo. Una historia de la sexualidad en Europa*, Madrid, Cátedra
- Cleminson, R. (2000), *Anarchism, sex and science*. Oxford, Peter Lang

- Cleminson, R. (2003), “Science and Sympathy or Sexual Subversion on a Human Basis. Anarchists in Spain and the World League for Sexual Reform,” *Journal of the History of Sexuality*, Vol. 12, n.1, pp. 110-121.
- Ciallella, L. (2006), “Making Emotion Visible: Felipe Trigo and La sed de amar (educación social)”, *Decimonónica*, Vol. 3, n.1, pp. 28-40.
- Collantes de Terán, M.J. (2013), “Algunas consideraciones sobre el delito de adulterio: un proceso de finales del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, n. 20, pp.331-352.
- Coloma, G. (1919), *Sermones varios*, Bilbao, Editorial Vizcaína, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000144945&page=1>
- Comellas, J.L. (2000), *El último cambio de siglo. Gloria y Crisis de Occidente 1870-1914*, Barcelona, Ariel.
- Coroleu Borrás, W., Soler Bertoro, P. (1898), *Ginecología. Apuntes de las lecciones explicadas por el Doctor D. Miguel A. Fargas*. Barcelona, Imprenta de la Casa Provincial de Caridad, recuperado en <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/12983>
- Cova, A. (2015), *Feminismos y neomaltusianismos durante la Tercera República francesa: la libertad de maternidad*, Oviedo, Trabe.
- De la Fuente, G., Serrano, R. (2005), *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*, Madrid, Biblioteca Nueva
- Díaz de Baeza, J. (1887), *Catecismos de la doctrina cristiana para la primera y segunda enseñanza*, Madrid, Imprenta Viuda de Hernando y Compañía, Madrid, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000052867&page=1>
- Díez Huerga, M.A. (2006), “Salones, Bailes y Cafés: costumbres socio-musicales en el Madrid de la Reina Castiza”, *Anuario Musical*, n. 61, pp. 189-210.
- Eley, G. (2008), *Una línea torcida: de la historia cultural a la historia de la sociedad*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Espigado Tocino, M.G., De la Pascua Sánchez, M.J., García-Doncel Hernández, M.R. (2004), *Mujer y deseo: representaciones y prácticas de vida*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones.

- Ezquerro Esteban, A., Ezquerro Guerrero, C. (2018), “Barcelona y la música de moda. De lo finisecular decimonónico a comienzos del siglo XX (nuevos bailables y llegada del jazz). El caso de Clifton Worsley”, *Cuadernos de Investigación Musical*, n. 5, pp. 5-98.
- Fajula Colom, S. (2013), “Las ilustraciones del cuerpo femenino en el Tratado de ginecología de Miquel A. Fargas Roca (1910)”, *Dynamis*, n.33, pp. 139-168.
- Ferrándiz, A., LaFuente, E. (1999), “El pensamiento eugénico de Marañón”, *Asclepio*, n. LI-2, pp. 242-259.
- Fernández Laveda, E.M., Fernández Martínez, A., Belda Antón, I., “Histeria. Historia de la sexualidad femenina”, *Cultura de los cuidados: Revista de enfermería y humanidades*, n. 39, pp. 63-70.
- Foucault, M. (1974), *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México D.F., Siglo XXI.
- Foucault, M. (2005), *Historia de la sexualidad*, Madrid, Siglo XXI.
- Fragas i Roca, M.A. (1898), *Tratado de Ginecología*, Barcelona, Imprenta de la Casa Provincial de Caridad, recuperado en <http://hdl.handle.net/2445/12983>
- Freixas, A. (2018), *Sin reglas. Erótica y libertad femenina en la madurez*, Madrid, Capitán Swing.
- Fortuny, C. (1929), “Las tiples cómicas del antiguo régimen”, *Revista Nuevo Mundo*, n.1870, pp.40-42.
- Gabriel, N. (2019), *Elisa y Marcela: amigas y amantes*, Madrid, Ediciones Morata.
- Galant, I. (2019), “Ocio nocturno y turismo en la España del siglo XX”. En Moreno Seco, M., Fernández Sirvent, R., Gutiérrez Lloret, R.A. (coord.), *Del siglo XIX al XXI: tendencias y debates*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 1.281-1.296.
- García de León, M.A. (1999), “Los Estudios de Género en España (Un balance)”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 10, n.2, pp.167-187.
- García Lara, F. (1986), *El lugar de la novela erótica española*, Granada, Diputación Provincial de Granada.

- Garrido González, E., Folguera, P., Ortega López, M., Segura Graíño, C. (1997), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis.
- Giménez Valdivieso, T. (1903), *Catecismo de moral*, Valencia, Imprenta del Pueblo, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000235209&page=1>
- Gimeno de Flaquer, C. (1877), *La mujer española: Estudios acerca de su educación y sus facultades intelectuales*, Madrid, Imprenta y Librería Miguel Guijarro recuperado en http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaque_r/su_obra_ensayos/
- Gimeno de Flaquer, C. (1882), *La mujer juzgada por una mujer*, Barcelona, Imprenta de Luis Tasso y Serra, recuperado en http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaque_r/su_obra_ensayos/
- Gimeno de Flaquer, C. (1896), *Ventajas de instruir a la mujer y sus aptitudes para instruirse*, Madrid, Imprenta de Francisco G. Pérez, recuperado en http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaque_r/su_obra_ensayos/
- Gimeno de Flaquer, C. (1900), *Los evangelios de la mujer*, Madrid, Librería de Fernando Fe, recuperado en http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_gimeno_de_flaque_r/su_obra_ensayos/
- Gimeno de Flaquer, C. (1908), *Conferencia sobre iniciativas de la mujer en higiene moral social*, Madrid, Imprenta de J. Sastre y C^a recuperada en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000247236&page=1>.
- González García, M. (2015), *La medicalización del sexo. El viagra femenino*, Madrid, Catarata.
- Guereña, J.L. (1995), “Los orígenes de la reglamentación de la prostitución en la España contemporánea. De la propuesta de Cabarrús (1792) al Reglamento de Madrid (1847)”, *Dynamis*, n.15, pp. 401-441.
- Guereña, J.L. (2000) “Urbanidad, higiene e higienismo”, *Áreas: Revista Internacional de ciencias sociales*, n. 20, pp. 61-72.

- Guereña, J.L. (2003), “El burdel como espacio de sociabilidad”, *Hispania*, LXIII/2, n.214, pp. 551-570.
- Guereña, J.L. (2004), “La sexualidad en la España Contemporánea 1800-1950”, *Hispania*, LXIV/3, n. 18, pp. 825-833.
- Guereña, J.L. (2011), *La sexualidad en la España Contemporánea (1800-1900)*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- Gutiérrez, E. (1901), “Estadísticas sobre la vida sexual de la Mujer en España”, *Revista Iberoamericana de Ciencias Médicas*, Tomo 6, pp. 363-373.
- Harding, S. (1996), *Ciencia y feminismo*, Madrid, Ediciones Morata
- Harding, S. (2008), *Sciences from Below: Feminisms, Postcolonialities, and Modernities*, Durham, Duke University Press.
- Hernández, J.M., Parreño, I. (2018), *Miquiño mío. Cartas a Galdós*, Madrid, Editorial Turner.
- Hernández Sandoica, E. (1995), *Los caminos de la Historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis.
- Horcajo Monte de Oria, E. (1899), *Compendio del cristiano instruido en su ley o sea Catecismo de la doctrina cristiana acomodado á los Institutos, Escuelas normales y Colegios de Enseñanza superior*, Librería de Hernando y compañía, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000050431&page=1>
- Huertas, R.; Novella, E. (2013), “Sexo y Modernidad en la España de la Segunda República. Los discursos de la ciencia”, *Arbor*, n. 764, pp. 2-9.
- Jiménez Díaz, A. (1986), *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Cincel.
- Jiménez Landi, A. (1996), *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura.
- Jiménez Landi, A. (2012), *Breve historia de la Institución Libre de Enseñanza*, 2012, Tébar.
- Larra y Cerezo, Á. (1901), “The official hygienic and sanitary institutions in Spain”, *Journal of the Sanitary Institute*, vol. 22, n.2, pp. 143-148.
- Lázaro Real, E. (2020), “Confesiones ante el juez: Los expedientes judiciales como fuente para la historia de la sexualidad femenina y el relato

de lo íntimo”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, Vol. 8, n. 1, pp. 135-145.

- Lerner, G. (1990), *La creación del patriarcado*, Madrid, Editorial Crítica
- Lieberman, H., Schatzberg, E. (2018), “A Failure of Academic Quality Control: The Technology of Orgasm”, *Journal of Positive Sexuality*, vol. 4, n. 2, pp. 24-47.
- Liñán García, M.A. (2016), “Evolución del status jurídico de la mujer en España en materia de familia, matrimonio y relaciones paternofiliales”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 23, n. 2, pp. 349-374.
- Llisa, P. (1890), *Pequeño catecismo cristiano*, París, J. Maisonneuve, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000237742&page=1>
- Litvak, L. (1979) *Erotismo fin de siglo*, Barcelona, Antonio Bosch editor, recuperado en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/erotismo-fin-de-siglo/>
- Litvak, L. (2001), *Musa libertaria: arte, literatura y vida cultural del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo recuperado en https://mega.nz/file/g14DWKxL#6LPe79N-P3Qyv4CenUct-rCt9F2IImS11_w0B0bIoa8
- López Peláez, A. (1918), *El culto de María: sermones*. Barcelona, Luis Gili, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000108516&page=1>
- López Ruiz, J.M. (1995), *La vida alegre. Historia de las revistas humorísticas, festivas y satíricas publicadas en la villa y corte de Madrid*. Madrid, Compañía literaria.
- Maines, R. (2010), *La tecnología del orgasmo: la “histeria”, los vibradores y la satisfacción sexual de las mujeres*, Barcelona, Mil razones
- Martínez, G. (1924), *Religión y patriotismo: sermones, discursos y conferencias*. Madrid, Editorial Voluntad, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000055080&page=1>
- Mañé, T. (1900), “El anarquismo y la mujer”, *Revista Blanca*, n. 49, pp.6-8.
- Mañé, T. (1900), “Del amor”, *Revista Blanca*, n. 59, pp. 326-328.

- Martínez Carrera, J.U. (1992), “La historia del mundo contemporáneo”, en Rodríguez Oliva P. [et. al.], *La enseñanza de la historia: estado de la cuestión*, Málaga, Ágora, pp. 105-162.
- Martínez López, C. (2017), “Legitimar la historia de las mujeres: logros, déficits y retos de las sociedades democráticas”, en *Cómo enseñamos la historia (de las mujeres): homenaje a Amparo Pedregal*, Barcelona, Icaria, pp. 18-48.
- Massana, F. (1920), *Cuestionario médico, teológico y filosófico: basado en el Catecismo médico de Mons. A.A. Scotti*, Barcelona, Editor Francisco Isart, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000105788&page=1>
- Mateos Koch, D. (1889), *Venus sensual. Fisiología del amor*, Madrid, Editorial Mateos.
- Mejías García, E. (2017), “Las raíces isabelinas del teatro por horas y su primer repertorio: en torno a los orígenes del género chico”, *Cuadernos de música iberoamericana*, Vol. 30, pp. 87-109.
- Moebius, P.J. (1900), *La inferioridad mental de la mujer. (La deficiencia mental fisiológica de la mujer)*, Madrid, Sempere y Compañía Editores, recuperado en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-inferioridad-mental-de-la-mujer-la-deficiencia-mental-fisiologica-de-la-mujer-1070269/>
- Monlau, F. (1858), *Higiene del matrimonio*, Madrid, Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000243643&page=1>
- Moreno Cebada, E. (1903), *Flores a María: sermones para todos los días del mes de mayo consagrados a la Santísima Virgen María*. Madrid, Librería de Leocadio López, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000132270&page=1>
- Montijano Ruiz, J.J. (2009), *Historia del teatro olvidado: La Revista (1864-2009)*, Granada, Universidad de Granada.
- Muñoz, Á., Ramos, M.D. (2009), “Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión”. En Borderías, C.

(ed.), *La historia de las mujeres. Perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, pp. 69-131.

- Muñoz Garnica, M. (1899), *Sermones de la Santísima Virgen María*. Madrid, Librería de Leocadio López, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000065749&page=1>
- Nash, M. (1984), *Presencia y protagonismo*, Barcelona, El Serbal.
- Nash, M. (1990), “El estudio del control de natalidad en España: Ejemplos de metodologías diferentes”, en Folguera P. (coord.), *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX): actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 241-262.
- Nash, M. (1993), “Maternidad, maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939”. En Duby G. y Perrot M. (coord.), *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid, Taurus, pp. 627-646.
- Nash, M. (2002), “Los nuevos sujetos históricos: perspectivas de fin de siglo”. En Cruz Romero M., Saz, I. (ed.), *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, 2002, pp. 85-100.
- Nead, L. (2013), *El desnudo femenino: arte, obscenidad y sexualidad*, Madrid, Tecnos Alianza.
- Noiriél, G. (2002), “Historia. Por una reflexión pragmatista”. En Cruz Romeo M. y Saz, I. (ed.), *El Siglo XX. Historiografía e Historia*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 11-28.
- Novella, E. (2010), “Medicina, antropología y orden moral en la España del siglo XIX”, *HISPANIA. Revista Española de Historia*, n. 236, pp. 709-736.
- Novoa Santos, R. (1908), *La indigencia espiritual del sexo femenino*, Valencia, Impresiones de El Pueblo, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000250562&page=1>
- Ortega López, T. M. (2007): “Sobre historia y posmodernidad. La historiografía en los últimos tiempos”. En Ortega López, T.M. (ed.), *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Universidad de Granada.

- Ortiz Gómez, T. (1999), “Las matronas y la transmisión de saberes científicos sobre el parto en la España del siglo XIX”, *Arenal*, n. 6 (1), pp. 55-79.
- Pardo Bazán, E. (1889), *Insolación (historia amorosa)*, Barcelona, Imprenta de los Sucesores de N. Ramírez, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000246888&page=1>
- Pareja de Alarcón, F. (1845), *Catecismo cristiano de las escuelas y familias; con un compendio de la Historia sagrada*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de F. de P. Mellado, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164277&page=1>
- Pattinson, M. (2019), “Construcción literaria de la feminidad moderna en las narrativas (auto-)biográficas de Hildegart (1914-1933)”. En *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates. Actas del XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 945-957.
- Pech Can, N. (2000), *Emancipación femenina, madres y esposas en El Álbum de la Mujer. 1883-1890*, México D.F, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pöpel, H. (2017), “Links, Frank Reza. Zwischen Flamenco und Charleston. Der Tanz in Literatur, Stummfilm und Malereiim Spanien der Moderne”, *Lingüística y Literatura*, n. 17, pp. 295-298.
- Pulido, A. (1876), *La naturaleza y el tratamiento del histerismo: discursos leídos en la sesión inaugural de la Sociedad Ginecológica*, Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, recuperado en http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/consulta/resultados_busqueda_restringida.do?tipoResultados&id=122281&forma=ficha&posicion=4
- Quintana, A. (2011), “Higienismo y medicina social: poderes de normalización y formas de sujeción”, *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*, n. 44, pp. 273-284.
- Ramos Palomo, M.D. (1994), “Conciencia de género, conciencia de clase: su formación e incidencia en la historia de las mujeres”. En *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Las mujeres en la Historia de Andalucía*, Córdoba, 1994, pp. 407-408.

- Ramos Palomo, M. D. (2001), “Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX”. En Ortiz Heras, M., Ruiz González, D., Sánchez, J. (coord.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, pp.379-404.
- Ramos Palomo, M. D. (2017): “La docencia de la Historia de las mujeres en las Universidades Públicas españolas. Entre el suelo pegajoso y el techo de cristal”, en GALLEGO, H. y M. MORENO (ed.), *Cómo enseñamos la historia (de las mujeres). Homenaje a Amparo Pedregal*, Barcelona, ICARIA. Editorial Historia y Feminismo, pp. 151 y ss.
- Ramos Palomo, M. D. (2012), “Estado, ciudadanía y feminismos: aproximaciones teóricas e historiográficas”, *Baetica, Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n. 34, pp.530-550.
- Ramírez, R. (2015), “Estudio sobre la violencia contra la mujer en el primer tercio del siglo XX: la provincia de Córdoba”, *Arenal*, Vol 22, n.1, pp.121-155.
- Ramos Palomo, D., Ortega Muñoz, V.J. (2019), “Reflexiones sobre genealogías, memoria y escritura de mujeres: experiencias y palabras al descubierto”, *La Aljaba: Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer*, n. 23, pp. 149-167.
- Ramos Palomo, M.D., Ortega Muñoz, V. (2021), *Biografías, identidades y representaciones femenina una cita con la historia*, Zaragoza. Libros Pórtico.
- Ramos Frenco, E. (2012), “De la amistad romántica como pretexto a la visibilidad del mundo lésbico en la cultura visual contemporánea (1870-1940)”, *NORBA, Revista de Arte*, vol. XXXII-XXXIII, pp. 143-165.
- Reyes Ruiz, J. M. (1910), *Exposición del Santo Evangelio y predicación abreviada de homilias, para facilitar la composición de sermones morales*, Friburgo de Brisgovia, B. Herder, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000059998&page=1>
- Rich, A. (1996), *Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución*. Madrid, Cátedra.

- Ríos Loret R. (2006) “Obedientes y sumisas: sexualidad femenina en el imaginario masculino de la España de la Restauración”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n. 63, pp. 187-209.
- Rodríguez Carballeira, H. (1930), *El problema eugénico: punto de vista de una mujer moderna*, Madrid, Gráfica Socialista recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164706&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1930), *¿Quo vadis burguesía?*, Madrid, Ediciones libertad, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000140627&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1931), *Educación sexual*, Madrid, Gráfica Socialista recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164705&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1931), *El problema sexual tratado por una mujer española*, Madrid, Javier Morata, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164699&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1931), *La limitación de la prole: un deber del proletariado consciente*, Madrid, Gráfica Socialista, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164704&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1931), *La rebeldía sexual de la juventud*, Madrid, Javier Morata recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164697&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1931), *La Revolución Sexual*, Valencia, Cuadernos de Cultura recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164698&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1931), *Profilaxis anticoncepcional. Paternidad voluntaria*. Valencia, Orto Editor recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164700&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1931), *Sexo y Amor*, Valencia, Cuadernos de Cultura recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164701&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1932), *Cómo se curan y cómo se evitan las enfermedades venéreas*, Valencia, Orto Editor, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000164702&page=1>

- Rodríguez Carballeira, H. (1932), *Malthusismo y Neomalthusismo. El control de la natalidad*, Madrid, Javier Morata, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000165706&page=1>
- Rodríguez Carballeira, H. (1933), *Venus ante el derecho*, Madrid, Castro Editor recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000165705&page=1>
- Rodríguez de Rivera, I. (2012), *Mujeres de Papel: Figuras de la "Lesbiana" en la Literatura y Cultura Españolas, 1868-1936*, Tesis Doctoral, Universidad de Harvard. Cambridge.
- Ronquillo, C. (1876), *Armonías de la higiene con el catecismo de la fe católica: higiene del cuerpo y del alma contenida en el catecismo*, Barcelona, Editorial Heredero de Pablo Riera, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000201355&page=1>
- Rosal Nadales, F. (2015), *Ejemplo de (Mal)trato al feminismo en la Zarzuela (1876-1908)*, Almería, Diputación de Almería y Delegación de Igualdad.
- Ruiz Morcuende, F. (1919), "Sicalíptico y scalipsis", *Revista de filología española*, n. 6, p. 394.
- Sánchez, D. (2008), "El discurso médico, piedra angular en la construcción de las relaciones de género en la época contemporánea", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, Vol. LX, pp. 63-82.
- Sánchez, L (2014), "Productive paradoxes of a feminist translator: Carmen de Burgos and her translation of Möbius' treatise, The Mental Inferiority of Woman (Spain, 1904)", *Women's Studies International Forum*, Vol. 42, pp. 68-76.
- Sánchez Casanueva, B. (1897), *Nuevo Catecismo en ejemplos*, Madrid, Librería Católica de Gregorio del Amo, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000055957&page=1>
- Sánchez de Castro, V.S. (1908), *Conferencias catequísticas :(catecismo de Astete)*, Santander, Imprenta y Librería Católica de Vicente Oria, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000107321&page=1>
- Sánchez García, R. (2002), "La Sociedad de Autores Españoles (1899-1932)", *Espacio Tiempo y Forma*, n. 15, pp. 205-228.

- Santamaría Peña, F. (1912), *La savia de la civilización*. Madrid, E. Velasco, Imprenta Marqués de Santa Ana, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000144946&page=1>
- Santiago Sánchez de Castro, V. (1908), *Conferencias catequísticas:(catecismo de Astete)*, Santander, Imprenta y Librería Católica de Vicente Oria, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000107321&page=1>
- Sanz Gimeno, A., Ramiro Fariñas, D. (1999), “Cambios estructurales en la mortalidad infantil y juvenil española, 1860-1990”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 17, n. 1, pp. 49-88.
- Scott, J. (1993), “Historia de las mujeres”, en Burke, P. (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, pp. 59-88.
- Sinclair, A. (2011), *Sex and society in early twentieth-century Spain: Hildegart Rodriguez and the world league for sexual reform*, Cardiff, University of Wales Press.
- Solá, J.M. (1922), *Triunfos de María Reparadora: sermones predicados en el Templo de las Religiosas Reparadoras de Valencia*, Zaragoza, Tipografía La Editorial, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000227999&page=1>
- Tobías, S. (1978), “Women's Studies: Its origins, its organization and its prospects”, *Women's Studies Int. Quart.*, Pergamon Press, Vol. 1, pp. 85-97.
- Trigo, F. (1906), *La sed de amar*, Madrid, Librería de Pueyo, recuperada en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000251040&page=1>
- Urquijo Goitia, M. (1993), "El Sexenio Revolucionario, un balance historiográfico", *Anales de Historia Contemporánea*, n. 9, pp. 33-51.
- Vázquez, F. (1996), “Historia de la sexualidad en España: problemas metodológicos y estado de la cuestión”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 56, 194, pp. 1.007-1.035.
- Vázquez, F. (1997). *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (SXVI-XX)*, Madrid, Akal.
- Vázquez F., Seoane, J.B. (2001). “La campaña médica antimasturbatoria en España (1800-1900)”. En Guereña, J. L. (coord.), *La sexualidad en la*

España Contemporánea (1800-1900), Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 23-56.

- Veyne, P. (1984), *Cómo se escribe la Historia. Ensayo de epistemología*, Madrid, Alianza.
- Villanueva, J.L. (1896), *Catecismo de moral*, París, Garnier Hermano Libreros, recuperado en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000239550&page=1>
- Viñez Millet, C. (2010), "La cultura". En Paredes Alonso, F.J. (dir.), *Historia de España Contemporánea*, Barcelona, Ariel, pp. 347-362.
- Woodward, K., Woodward, S. (2015), "Gender studies and interdisciplinarity", *Palgrave Communication*, n. 1, pp. 1-5.
- Zubiaurre, M. (2014), *Culturas del erotismo en España, 1898-1939*, Madrid, Cátedra.

9. Registros sonoros

Calvo, T., Capella, J. (1930), *Abajo las faldas*, San Sebastián, Columbia Graphophone Company, recuperado en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000043846>

Calvo, T. (1930), *Carnicería modelo*, San Sebastián, Columbia Graphophone Company, recuperado en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000043846>

10. Webgrafía

- Archivo Digital Fundación Pablo Iglesias <https://fpabloiglesias.es/>
- Archivo Digital del Ateneo Enciclopédico Popular de Barcelona <http://ateneuenciclopedicpopular.org/biblioteca-i-arxiu/>
- Biblioteca Digital Hispánica <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica>
- Biblioteca Nacional <http://www.bne.es/es/Inicio/index.html>
- Biblioteca Virtual de la Real Academia de Medicina <http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/inicio/inicio.do>
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes <http://www.cervantesvirtual.com/>
- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Serie histórica. https://app.congreso.es/est_sesiones/
- Hemeroteca Nacional <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

- Internet Archive <https://archive.org/>
- Portal de Archivos Españoles (PARES)
<https://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>
- Repositorio A Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain <http://sicalipsis.humnet.ucla.edu/>

ANEXOS

ANEXO 1

Reproducción de la portada, dedicatoria y páginas 26-28 de la obra *El Trust de las Mujeres* (Madrid, 1908). Fuente: Forgottenbooks

HUMORADA

en un acto, dividido en tres cuadros, original

MUSICA DEL MAESTRO

GERÓNIMO GIMÉNEZ



Copyright, by Asensio Más y Capella, 1908

MADRID
SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES
Núñez de Balboa, 12

1908

A las celebradas artistas y empresarias del Regio,

Julia Mesa y Teresita Calvó

como testimonio de gratitud y cariño,

Los Autores.

Defendiendo los derechos
y el honor de la mujer,
que los hombres atropellan
sin cumplir con su deber,
Este trust hemos formado
con la sola condición,
de humillar al sexo feo
cuando llega la ocasión.

Ser libres queremos
tener voz y voto,

luchar en las Cortes,
llevar los negocios.

Queremos carreras,
cargos oficiales,
industrias y oficios
empleos y gajes.

Queremos que el hombre
caiga á nuestros pies
y triunfe la idea
del mundo al revés.

Queremos que el hombre,
etc; etc.

Luz Para conseguir el triunfo
esta liga se formó,
una liga que á los hombres
se la voy á enseñar yo,
El emblema de esta liga
es sencillo de verdad.
¡Abajo los pantalones
y viva la libertad!
Sabemos de sobra
que al fin triunfaremos,
y todos los hombres
tendrán que ser nuestros.
En ciencias y en artes
seremos maestras,
política y banca
serán cosa nuestra.
Y al fin nuestra liga
será de temer,
porque es una liga
de las de mujer.

TODAS Por eso esta liga
será de temer,
porque es una liga
de las de mujer.

Luz El emblema de esta liga
es sencillo de verdad,
¡Abajo los pantalones
y viva la libertad!

ANEXO 2

**Reproducción de las viñetas “Bellezas Masculinas” de la revista El Fandango,
publicadas entre febrero y mayo de 1891**

Fuente: Hemeroteca Nacional

BELLEZAS MASCULINAS



Es hombre de empuje tal
que sin emplear palique
cuando llama al principal
da tres golpes y repique
¡Digo! ¡Sera liberal!

El Fandango, 6 de febrero de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Yo sus desdenes arrostro;
es muy bello, no le adulo,
¡y tiene cerca del..... rostro
un lunarcito tan chulo!

El Fandango, 13 de febrero de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



No es que le desacredite
mas sé que, pese à su cholla,
aun cuando coma cebolla
este chico no repite.

El Fandango, 20 de febrero de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Esposo de ojos tan tiernos,
apenas le ha dado el sol
al aire larga los cuernos
lo mismo que un caracol.

El Fandango, 17 de febrero de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS:



Aunque los veinte ha cumplido—este tipo singular,
todavía no ha perdido—la costumbre de mamar.

El Fandango, 6 de marzo de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Mal que pese al labio rojo
y á su cabellera griega
tiene tan abierto el ojo
que ninguno se la pega.

El Fandango, 13 de marzo de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



El Fandango, 20 de marzo de 1891, p. 16

Ve y alie al fiscal, melón,
que epigrate no te ponga
aunque gastes el jabón
de los príncipes del Congo.

BELLEZAS MASCULINAS



Desde la de un general
á la hija de un aguador
ha recorrido su... amor
toda la escala social.

El Fandango, 27 de marzo de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Este mozo resalado sería gran proporción si de chupar el bastón no estuviera tan chupado.

El Fandango, 5 de abril de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Este tipo singular que ustedes contemplan, salvo que es feo, gastado y calvo y pobre, puede pasar.

El Fandango, 10 de abril de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Es un *tiple* angelical que deja a la gente sorda y no ha encontrado rival entonando el *Sursua corda*.

El Fandango, 17 de abril de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Es ganado de deshecho que a todas causará enojo. ¡Tiene estropeado el ojo derecho!

El Fandango, 24 de abril de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Hombre de colores sanos
y de calidad de tordos.
¿Le véis ese par de granos?
Pues aun tiene dos más gordos.

El Fandango, 30 de abril de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Es largo de cuello
y largo de manos
y largo de vista
y de todo es largo.

El Fandango, 15 de mayo de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Esa boca, según creo, | y me da gran desazón
fué buzón de algún correo | que un muchacho que no es feo
tenga tan grande el buzón.

El Fandango, 8 de mayo de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Viejo, álferez y en los huesos;
su lanza es de gran poder,
y como se puede ver,
tiene cuatro pelos liosos:
uno más que el cauciller.

El Fandango, 22 de mayo de 1891, p. 16

BELLEZAS MASCULINAS



Siempre ha sido un primavera,
en todo se muestra flojo
y tiene tapado un ojo
con un lente de primera.

El Fandango, 29 de mayo de 1891, p. 16

ANEXO 3

Selección de portadas de El Fandango (Barcelona, 1891)

Fuente: Hemeroteca Nacional

Viernes 6 de Febrero de 1891. Núm. 1



FANDANGO

BAILE SEMANAL
DEDICADO AL BELLO SEXO MASCULINO

10 Centimos



Que EL FANDANGO hará furor
fácilmente se concibe;
lo dibuja «Blanca Flor».

«Pepita Sensible» escribe...
¡Qué te parecen, lector!



Portada del primer número de *El Fandango* (6 de febrero de 1891)



Es su educación perversa, ¡ líase á pluma y hace á pelo
 sabe pescar con anzuelo, y hasta monta.... y viceversa.

El Fandango, 13 de febrero de 1891



A esta muchacha tan bella, todo Dios la ha conocido,
 que, ¡ningun baile la perdido, con la careta y sin ella.

El Fandango, 20 de febrero de 1891



Sin duda á una estátua griega más de ella te has de guardar
 debió la pierna robar porque con la liga pega...
 lo que no quiero nombrar.

El Fandango, 27 de febrero de 1891



Veinte de...
 © Biblioteca Nacional de España

El Fandango, 6 de marzo de 1891



Teje la red fuerte y bella de que se enreden en ella
con las ~~suas~~ intenciones no mo teas sino moscones.

El Fandango, 13 de marzo de 1891



Aquí donde la ve usted ahora se va á tirar,
belleza tan singular señor fiscal, á la red.

El Fandango, 20 de marzo de 1891



Pues tiene el fiscal empeño en darme una desazón... Durmamos: la vida es
como dijo Calderon.

El Fandango, 27 de marzo de 1891



Aseguro á ustedes que á ponerse bien la liga,
la necesidad la obliga ahora que nadie la ve.

El Fandango, 5 de abril de 1891



¿Veis esta chica preciosa de sin igual distinción? | Pues es la menos hermosa que hay en nuestra redacción.

El Fandango, 10 de abril de 1891



Quién, como perla en el centro de esta Concha se encontrara, | jamás los ojos cerrara hasta verla bien por dentro.

El Fandango, 30 de abril de 1891



Hermosa, alegre y risueña, | jovial, incitante siempre, | igual que algunos manjares están diciendo ~~come~~ come.

El Fandango, 7 de agosto de 1891



¿Como les he dé arreglar para que no multen nada? | Pues poniendo romancitos y no verán la tostada.

El Fandango, 18 de septiembre de 1891



Acariciá á ese busto | y el se rie de gusto
la ballarina y está que trina.

El Fandango, 13 de noviembre de 1891

ANEXO 4

Viñetas de El Mundo Galante (Madrid, 1912)

**Fuente: Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain,
Universidad California Los Ángeles (UCLA)**



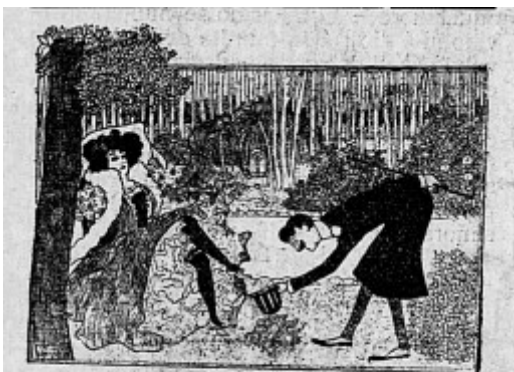
Número 1. 9 de mayo de 1912



—¡Qué contrasentido! Nos pasamos tres horas vistiéndonos para agradar á los hombres, y luego nos demuestran que lo que menos falta hace son los vestidos.



—Estate quieto, Arturo; me haces muchas cosquillas con la pajita... ¡Ya sabes que no me gustan las pajas!
—Rica mía, es que en muchas ocasiones no puede uno distraerse de otra manera.



EL COLMO DE LA GALANTERIA.—
¡Señora!... Soy un humilde servidor de usted; tan humilde, tan bajo... que no fengo inconveniente en bajarme hasta donde usted quiera.



No me venga usted con tretas, pues tendremos un belén...
¡Que ande la lengua, está bien; pero las manos, muy quietas!...

16 de mayo de 1912. Número 2



EL VIEJO.—¡Pobre muchacha! Me bajaré para levantarla.
EL CHICO.—Pues lo que es yo no saco las manos de los bolsillos...



—¿Se ve á los señoritos, Pepa?
—¡Qué indecentes! ¡Han apagado la luz!



—¿Y cuándo quieres que me venga otra vez contigo?
—Yo no sé, querido... Es á ti á quien corresponde el saberto...



LA MODELO.—¿Y sólo hace usted mujeres desnudas?
 EL PINTOR.—No; también hago niños á veces...
 LA MODELO.—¡Toma, eso también lo sé hacer yo!



—¡Parece mentira que no venga nadie á cubrirme!...

25 de mayo de 1912. Número 3.



—¡Ven al bosque, ven! —¡Por Dios!
 —¡No está lejos! —Regular.
 —¿Te asusta el camino? —Un poco,
 y le temo al polvo. —¿Ya?



¡Esto raya en pesadez!
 ¡No se puede resistir!...
 ¡Hoy me tengo que vestir
 por la duodécima vez!...



Lo que no comprendo es que gastes lo que gastas en vestidos, viviendo, como vi-ves, de estar sin ropa.



—Hijo, ¿también el corsé?
—Y la camisa. —¡Teodoro!
—Esta noche ya te he dicho que te lo he de quitar todo.



—Pronto me aborrecerás;
músico viejo, Canuta...
—Sh, pero al paso que vas
no te queda ni el compás.
—¿El compás?... ¡Ni la batuta!

30 de mayo de 1912. Número 4



LEYENDO.—«La mujer es veneno que mata...» ¡Qué imbécil es este novelista! ¡Ya se daría con un canto en el pecho por poderse envenenar conmigo!



—Desengáñate, Inocencia,
nos dejarán arruinadas
la terrible competencia
que nos hacen las honradas.



—Ese dedo, bella huri,
¿qué significado tiene?
—Pues que á mí no me conviene
el hombre que no esté así.



—¿Y te vas sin darme nada?
—¿Cómo nada?
—Pues es claro.
—No hace mucho me decías
que nadie te daba tanto.



No me puedo contener.
Este vicio de fumar
me ha llegado á dominar
como el vicio de... comer.



EL VIEJO «AMATEUR» DE CUADROS A SU CRIADA.—No; no descuelgues ese cuadro... Es el otro... ¡Más arriba! ¡Más arriba!



—¿También usted viene al baile, doctor?
—Sí, señorita; vengo á estudiar anatomía.



—¿Diga usted, capitán: si un iceberg nos ataca por la popa, hay peligro de naufragio?
—No; por la popa es inofensivo.



—¡Caramba! ¡Y yo que venia á pedirle á usted la mano!



—No me gustan los banqueros.
—¿Por qué?
—Porque juegan mucho á la Bolsa, y no saben hablar de otra cosa mas que del alza y del baja.



ELLA.—¿Y qué harías si yo fuese á tu casa y entrara de improviso en tu habitación?
EL.—¡Pues apagarla la luz!...



—¿Mi mujer?... Era una esposa modelo, pero se fugó con un pintor.
—No tiene nada de extraordinario... puesto que era modelo.



LAS JÓVENES CÁNDIDAS

—El barón le está diciendo á su amigo que tienes unos brazos soberbios.
—Pues qué diría entonces si viese mis piernas...



DECLARACIÓN

—Te corresponderé cuando ganes mi corazón.
—No soy tan ambicioso, me contento con quedarme á la mitad del camino.



—¿Tanta afición tiene usted por los viajes?
—¡Oh!, señora; siempre me gustó mucho andar por los dos hemisferios.

27 de junio de 1912. Número 8.



—Llevo larguísimo rato, en este sitio, sentada, y aun no me ha dicho nada... ¡Sin duda, será un pazguato!...



—¿Es que tienes miedo de los hombres?...
—De los hombres, no... Tengo miedo de los niños.



—¿Qué diría usted si su esposa le sorprendiera en flagrante delito de adulterio?
—Pues... que era una venganza.



—¡Los dos son machos! ¡Señor, qué va á pasar aquí!



— Verdaderamente comprendo que nací en España por equivocación, porque á mí me tira todo lo de América.



— Como á entrar vas en escena, lanza una sonrisa á Eugenio, que está en el primer proscenio... ¡y así pagará la cena!



EL.—¿Y sigues estudiando idiomas? ¿Qué tal los manejas?

ELLA.—Perfectamente; con el inglés, al pelo; con el francés, superior, y con el español... el disloque.



EL PROGRESO HUMANO EN EL SIGLO PRÓXIMO.—Una señorita aviadora que huye y se burla de sus pretendientes.



—¡Es insoportable este chico; por la cosa más sencilla berrea! Vamos, ¿qué tienes ahora?



11 de julio de 1912. Número 10.





18 de julio de 1912. Número 11



—¡Qué mala siesta he pasado.
¡Qué pesadilla he tenido!
¡Soñaba que mi marido
había, al fin, regresado!



—¿Por qué me mira usted con tanta im-
peritencia y con los ojos bajos?
—¡Oh!, señorita; es que soy muy vergon-
zoso...



ÉL.— Me gusta mucho el verano.
ELLA.— ¿Por qué?
ÉL.— Porque recuerda el Paraíso ter-
renal. Es cuando se permite á las mujeres
andar... ligeras de ropa.



—¡Socorro! ¡Socorro!... ¡Que me ahogo!
—Espere usted, mamá suegra, á que me
arregle el nudo de la corbata, y le daré al-
gunos consejos sobre la natación.



25 de julio de 1912. Número 12



—Oye, monina, me parece que vamos un poco desequilibrados.
 —¡Claro está! ¿No ve usted que la barca va muy cargada de popa?...



—¿Es aquí la agencia de matrimonios?
 —Sí, señora.
 —Pues venía á que me buscaran ustedes un joven rubio y de posición.
 —Bueno, pero tendrá usted que esperar... sentada.



—¿Cómo me arreglaría para convencer á tu mamá, de que no era yo el de anoche?
 —Dile que si eras, porque, como ya sabe lo embustero que eres, no te creera.

1 de agosto de 1912. Número 13





8 de agosto de 1912. Número 14





15 de agosto de 1912. Número 15



Relato de viaje.

Le aseguro á usted, marquesa, que fué una excursión pintoresca y maravillosa... De improviso se presentó ante mis ojos asombrados una garganta profunda entre dos colinas prominentes...



—Atiéndeme bien, lorito... Esta semana te toca decir: «Don Pedro, don Pedro»... Apréndelo bien, no vayas á confundirlo con Ernesto, ni con Adolfo, ni con Pepe, ni...



Bella con afinación;
canta con tigreros pies...
¡Me equivoco! ¡Es al revés;
perdona, caro lector!



—¿No me comprendes, querida? Pues bien claro te lo digo: es la amiga del amigo de mi amigo.





29 de agosto de 1912. Número 17





—¿Cuánto te da don Luis todos los meses?
— Quince duros.
— Paes si me quieres á mí...
—¿Me darás más?
— No, tonta; los gastaremos entre los dos.



¡Oh, las novelas!
—¿Que tonta debia ser esta Filomena!
¡Llamar su novio á la puerta del cuarto y
no abrirle!... ¡Si el mio llamase ahora!



— Cuando el aire me coge
de esta manera,
dicen todos:—¡Cuidado
qué... cocinera!



ELLA.—Le aseguro á V. señor conde que yo no he descubierto la pólvora.
EL.—¡Oh! Ciertamente que no... Pero descubre V. cosas mucho más hermosas.



—¡Qué placeres tan deliciosos los del campo! Este columpio me entusiasma... ¡Lástima que no estuviera aquí Arturito para moverlo! ..



-- La cerveza aquí está ya ahora falta, camarero, saber quién la pagará... ¡pues yo no traigo dinero!



—A Mauricio le enfadaba que yo enseñase las piernas en escena... He apelado á un recurso supremo, y me anuncio en los carteles con otro nombre. Así guardo las formas...

—Chica, dispensa, pero tu marido es un imbécil.



26 de septiembre de 1912. Número 21







—¿Conque está usted enterado de la escandalosa separación de la condesa?
¡Pues cuéntemelo todo! ¡Yá sabe usted marqués, que soy discreta!
—Sí; pero es el caso... ¡que yo también lo soy!



—¡Otros cincuenta duros para salir de un compromiso! ¿Qué compromiso es ese?
—Tengo que pagar cinco meses de salario á... mi madre, que amenaza con dejarme huérfana.



—Qué caprichosas son algunas señoras. Siempre que traigo un sombrero á esta casa tengo que desnudarme. Dice que esto es más artístico...



—¿Verdad, querido, que si yo te engañase serías capaz de matarte?
—¡Sí! Pero primero te mataría á ti!
—¡Qué barbaridad!
— ¡No, hijal Es galanteria... ¡Las señoras ante todo!



—Vengo á anunciarte una buena nueva...
—Lo sé: que te marchas y no vuelves.. .



El viejo. —No me aprietes tanto los ojos, muchacha, que me haces daño.
El ladrón. —Si, sí, ya lo verás luego cuando registres la cartera.

23 de octubre de 1913. Número 65



—¡Por Dios, señorita, que yo no sé qué hacer con la vela!.. .



¡Su mamá!

—Teniendo una cara como la tuya, tu pobre madre, en vez de estar con la escoba en la mano, debía arrastrar coches...



En el tren.

—¡Dios mío; si entrara ahora el revisor con el taladro en la mano!



La infiel.

—¡Perdón!... ¡Te juro que es la última vez!

El marido (muy indignado).—¡Eso mismo me has dicho ya quince veces!

ANEXO 5

Sección “Confesiones” de la revista La Hoja de Parra (Madrid, 1911)

**Fuente: Virtual Wunderkammer: Early Twentieth Century Erotica in Spain.
Universidad de California Los Ángeles (UCLA)**

ÚRSULA LÓPEZ

DESEAN ustedes que me confiese; que cuente al público mis intimidades... ¡Qué insaciable es el público! No contento con las desnudeces de nuestro cuerpo, busca también las de nuestra alma.

...Pero ¿qué cuento yo? ¿Qué secreto puede una tener para quien la ve casi desnuda todas las noches? El público, señores míos, se entera de todo, lo sabe todo, y lo que no sabe lo adivina... y en paz.

Además, yo creía que la que enseña sus carnes á través de la seda y el encaje, y muestra su pasión en un torpe cantable, no tenía derecho á sentir y pensar por cuenta propia, sino á conformarse con divertir á los demás... Pero no debe ser así cuando ustedes me piden... ¡que hable! Sin duda yo estaba equivocada, y resulta que tenemos personalidad propia, que somos algo más de lo que nuestros autores nos hacen ser. Pues miren ustedes, me alegro mucho.

¡Recordar amores!
¡Hablar de amores!
Yo, señores, soy muy desmemoriada, mucho, mucho... Y me alegro, créanlo ustedes, me alegro algunas veces. Además, creo que las mujeres no sabemos del amor sino sentirlo. Bien se conoce que es un hombre quien me pregunta. Ellos si que no saben de eso más que hablar, hablar mucho...

Sobre este punto, "sólo se me ocurre" que cuando un hombre dude del amor, se mire

en unos ojos de mujer, que si ellos le dejan mirarse, dará fe de su existencia. Y recomiendo mucho cuidado en esta prueba, porque cuando los ojos de ella tutean á los ojos de él, es muy peligroso seguir mirándose... ¡Palabra!

Tengo mucho entusiasmo por el teatro picaresco; no por el pornográfico. Y creo que la mujer de teatro debe vestirse mucho y bien. No soy partidaria del desnudo; hasta me molesta salir á escena "demasiado fresca". Me figuro que dos dedos de "algo" enseñado "cuidadosamente al descuido", valen por todas las provocaciones. Soy aficionada á la buena ropa interior, de la que sólo uso camisa, pantalón y medias. No llevo nunca ligas ceñidas á la pierna, porque la deforman y varían la línea. Las uso fijas al corsé.

En trajes de calle, prefiero los cómodos, los que no ajustan ni oprimen el cuerpo, los que se quitan y se ponen con facilidad.

Tengo, sí, valiosas alhajas; pero no siento predilección por ellas; prefiero cualquier anillo de poco valor. Sueño siempre con lo que no tengo. Soy caprichosa, muy caprichosa...

Me gustan los hombres morenos, muy morenos, aunque no sean "sevillanos" ¿Que qué opino de ellos? Nada, nada... De los hombres, sean morenos ó rubios, es preferible no opinar. También... ¡palabra!

Úrsula López.



ÚRSULA LÓPEZ



El confesionario

CARMEN ANDRÉS



Me pide el Director de LA HOJA DE PARRA nada menos que unas confesiones en forma de artículo, creyendo, sin duda, que yo poseo ese doble don

que adorna á algunas de mis compañeras, las cuales, al acabar de representar, *cojen la péñola y á tañerla.*

Yo no soy más que artista, y fuera de representar, mal ó bien, más bien mal, los papeles que los autores me reparten, se hacer *crochet*, unos vestidos de punto muy monos, lavo muy regularmente, y si á mano viene, friego también.

Ya sé yo que todo esto es muy prosaico, pero ¡qué le voy á hacer! No es cosa de estrujarme el cerebro buscando adjetivos, ó pasarme las noches detrás de un consonante.

La escritora, como la artista, nace; y yo he nacido para lo segundo.

Sin embargo, por complacer á Gómez-Hidalgo, voy á contar á los lectores de LA HOJA DE PARRA una anécdota de mi carrera artística.

Sirva ella de confesión. Por lo menos tiene la ventaja de que es verdad, y la confesión... la confesión ¡ay! no lo sería.

Próximo á romper con el Nuncio, no hay quien se confiese.



Pues señor, hace unas cuantas temporadas, fuimos á estrenar un teatro levantado en un pueblo de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, un piquete de la compañía que actuaba en el Teatro Cómico.



CARMEN ANDRÉS, vistiendo falda-pantalón.

La malograda Luz García Senra, el pobre Chavito..., en fin, unos cuantos, y entre ellos, mejor dicho, entre ellas una servidora.

El viaje es penoso; después de ocho horas de tren, hay que tomar una cosa que llaman diligencia, y cádate dos horas más sufriendo baches y tragando polvo...

¡Por fin, llegamos!

El Empresario, dueño del teatro, rodeado de los elementos más importantes del pueblo, nos esperaba en la puerta de la Administración del coche; la mayoría de los vecinos, con un cortejo de niños, perros y burros, estaban también allí.

Al descender del coche, una mujer se dirigió á Gonzalito, y enseñándole un chico que lloraba, le dijo: «Cómica, cómete á este niño».

Nos llevaron al teatro: ¡una preciosidad!, recién acabadito, todo muy limpio, todo muy blanco, el Empresario y dueño, suplicaba á los caballeros que no fumasen, y á las artistas, nos encargó mucho cuidado con las máquinas de calentar las tenacillas... ¡Un incendio! ¡Dios mío! Y se ponía lívido al pensar.

Pero es el caso, que yo, á consecuencia de las molestias del viaje, sin duda, me quedé completamente afónica y no se podía demorar, ni substituir la función anunciada.

¡Qué hacer!... Una compañera me dijo que ella conocía una fórmula para aclararse por el momento, tan rápida, que á los diez minutos podía cantar.

—Venga enseguida—le supliqué.

—Se trata, sencillamente, de tomarse una cucharada de petróleo; ¡claro que no es *Char-treusse*, pero hija, quita la afonía en el acto.

No vacilé, mandé enseguida por veinte céntimos de petróleo, y me dirigí al teatro á vestirme para trabajar.

Una vez en el cuarto, me tomé una cucharada grande de petróleo, y..., efectivamente, la voz no se había aclarado mucho, pero despedía un olor, que no había quién se me acercara...

Temiendo que la dosis fuese poca, hice de tripas corazón; tomé otra segunda cucharada y á escena...

En el pasillo, me encontré al Empresario-dueno; estaba lívido, iba husmeando los rincones, subía á los telares, bajaba al foso, y á todo el mundo le preguntaba: «No notan ustedes un olor muy fuerte á petróleo», y como le constataban afirmativamente, el pobre hombre, bañado en sudor, se dejaba caer en una silla con desaliento, diciendo: «Sería una desgracia...», y poco después, se levantaba, y vuelta á oler en los rincones, en los bastidores...

Alguien le indicó que se había acabado la primera sección y no había felicitado á los artistas, y para enmendarlo, vino el pobre hombre y me tendió la mano sudorosa y febril.

—Usted, dispense, pero estoy preocupadísimo..., ha estado usted muy bien, pero no ha notado un olor á petróleo...

—Soy yo, la dije, la que huele.

—¡Usted!

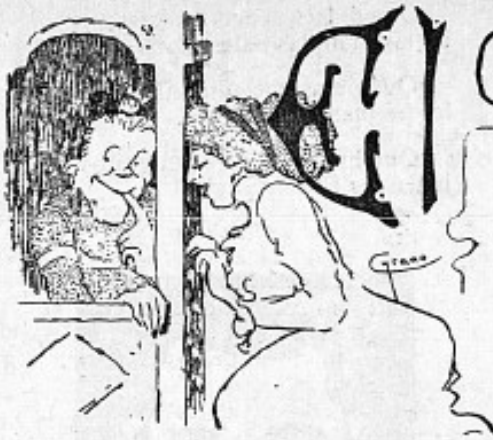
Entonces le conté lo que me ocurría, y al acabar, me dijo:

—Sí que me estaba usted dando un debut de órdago.

Y al acabar, todo el mundo, al leer la tablilla, comentaba con asombro una nota que decía:

«Los artistas que se encuentren afónicos y piensen tomar petróleo, lo comunicarán á la Empresa con seis horas de anticipación».

Carmen Andrés



El confesionario

AMALIA MOLINA

Soy andaluza, castizamente sevillana porque en Sevilla nací en un momento de provechosa expansión de mis padres, y en el espejo de las aguas del Guadalquivir reflejé mi cara por vez primera y advertí que si no era

de belleza para la exportación, era graciosa y un angel. Adoro á Madrid, porque en Madrid me hice y me cuajé como artista en lo mío, muy español y muy garboso.

Me entusiasman las flores, las músicas de las briosas y marciales charangas, ver pasar la bandera y me gustan los dulces, que me piropeen los hombres al pasar, pero con equidad y aseo, que hay que distinguir.

Pero en fin, á lo nuestro. No soy feminista en el sentido invasor de la palabra, que si desdeñamos las labores propias de nuestro sexo, no creo que los hombres hayan venido al mundo para hacer encaje de bolillos y en cuanto á mi opinión sobre sus correligionarios en materia culinaria creo que los hombres son muy vanidosos y bastante goistas. Pretenden la exclusiva de la mujer que aman, sin que á cambio de ese privilegio hagan la menor concesión en sus costumbres ni en la *desgravación* de su conducta. Al contrario, mientras los angelitos se divierten y gozan la vida sin el más pequeño remordimiento, exigen los tiranos que nos estemos quietecitas en casa, sin ver ni hablar á nadie y algunos hasta se incomodan si nos meamos en la cama sin esperarles.

—¿Has salido? es lo primero que nos preguntan.

—No, contestamos y añadimos con una naturalidad encantadora: ¿Donde querías que fuese?

El entonces se considera satisfecho y siente halagada su vanidad y su amor propio, que más que en nuestra virtud, tiene fe y confianza en si mismo, pues no concibe que haya en el mundo otro hombre más gracioso, ni más simpático ni mejor parecido que su propia persona. De los hombres casados no hablemos. Su táctica amorosa es graciosamente inocente.

La mayoría ocultan como un crimen su estado, pero cuando vergonzosamente lo confiesan porque no hay otro remedio, todos dicen lo mismo, que no hacen vida matrimonial con



AMALIA MOLINA

(Que actúa con éxito extraordinario en el Príncipe Alfonso).

El confesionario

CHELITO

Yo, Padre-Público, «vengo» de una familia muy recatada, muy honestita, muy formal, que me educó modosamente, en un ambiente que yo no sentía. Al cabo, cuando llegué á mayor, me «revelé», y, dejándome llevar de mis inclinaciones, «senté plaza» en Romea, el diminuto teatrillo que, aun después de haber recorrido tantos otros, recuerdo con cariño.

¡Hablar de lo pasado desde el día de mi debut hasta ahora!... Casi es un imposible, porque me pasaron tantas cosas!... Cuando comencé á cantar y á bailar, por intuición, porque ni me habían enseñado ni lo había visto nunca, yo era una chiquilla ingenua, que «creía bueno á todo» el mundo. Poco á poco, á fuerza de vivir y sufrir desengaños, fui rectificando y llegué á convencerme de que la vida es más mala de lo que parece considerada así de pronto.

Claro está que no voy á decir que soy una santa, porque ¡qué demonio! no me creería nadie; pero si afirmo que hablando de mí se me han atribuido historias de negros, rifas de besos y aventuras de amor que son fantásticas... No me molestan, después de todo, es consecuencia de la envidia, y la envidia es el homenaje que más halaga á las mujeres que triunfaron. Además, que con todas esas cosas me hicieron cartel, y de este cartel vivo, y con él he conseguido reunir una fortunita que me proporcione un

Quien tienen ustedes á Chelito que abandona su risa y su alegría unos momentos porque va á confesarse, y esta función requiere que se adopte cierta seriedad.



CONSUELO PORTELA
(Que actúa con gran éxito en el Trianon-Palace).

«verde-botellas» del Kursaal y á la «rojo-ce-reza» del Teatro Nuevo, también se enfadó mucho porque á la «Bella-Conejito» le ponían dos broches en la liga, cuando siempre las gasta de cnaíro, y, además, que se las abrocha en la región coxal, en lugar de dejársela en la femoral, como aparecía en el retrato.

Pronto se formó un animado si que también libidinoso corro alrededor del implacable archivero y consecuente vegetariano, el ya repetido don Escartín, y éste cogió la fotografía de «La Cachondita» (especialista en garrotines de «tirabuzón»), aquél el de «La Casticita» (primer premio en farrucas con movimiento de rotación gúiteo-abdominal combinado) y el de más allá la de «La Altramuz-loco» (reina de los siete golpes aspirantes-implémentes), y en menos que se persigna Azcárraga (¡que tardó un rato!) habían desaparecido en busca de recónditos lugares donde poder á solas meditar sobre «la inmoralidad ambiente».

Y el seráfico don Escartín (consonante de garrotín) se vió y se desió para recoger y volver á catalogar la concluyente prueba y sacarla en el salón de sesiones, como enseguida lo verificó.

Y tan vivamente logró con su peroración introducirse en el ánimo de sus amados oyentes, que algunos se quedaron profundamente dormidos, y al despertar súbitamente exclamaron, mientras golpeaban el suelo con los bastones:

— ¡La pulga! ¡La pulga!

Por supuesto que ¡va sé yo por qué la ha tomado don Escartín con las chicas del movimiento artístico-cinematográfico.

Como es vegetariano, odia las carnes, ora frescas, ora saladas.

¡Y en los cines las hay de las dos clases!

Un pequeño reporter



LA FIDELIDAD DE SOLITA

PUES, señor, éste era un matrimonio. La mujer, Solita, de veinticinco primaveras, rubia, hermosa, rozagante; en el siglo xv hubiera sido modelo del Tiziano. El marido, D. Aga ó D. Pito, como le lla-

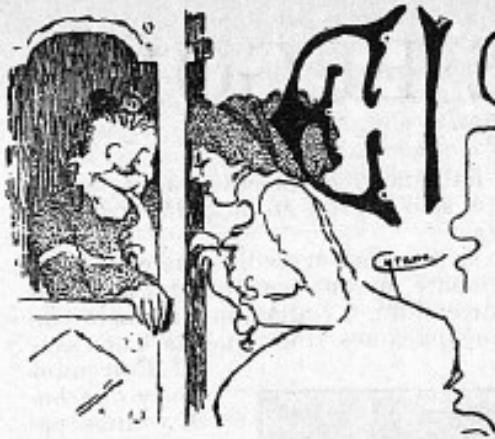


JOAQUÍN DICENTA
UN GRAN PECADOR

maban indistintamente los amigos, hombre de sus sesenta inviernos, seco, barbudo; un buen modelo de Ribera, pero sólidamente adinerado, con lo cual está dicho todo.

Solita y Agapito se adoraban. Ella le guardaba una fidelidad inabordable.

¿Tuercos el gesto, querido lector? Por lo visto no estás dispuesto á tragarte la fidelidad bajo palabra honrada del cucuista... Perfectamente. Pues apelo al testimonio



El confesonario

TRINIDAD ROSALES

Aquí me tienen ustedes de rodillas ante el confesonario. Ha logrado LA HOJA DE PARRA lo que no pudieron conseguir los padres confesores de mi colegio: el que yo contase mis pecadillos.

He vacilado un momento antes de hacerlo, pero, la verdad, no he querido desairar al periodista que ha venido á solicitar mis cuartillas. Era un *chico* de la prensa, tan *chico*, que, francamente, no se le podía negar nada. ¡Con lo que á mí me gustan los chicos!...

Ante todo debo advertir que yo no me llamo Trinidad Rosales; mi nombre es otro. Pero cuando me dediqué al teatro me bautizó así Vital Aza, ese autor que tiene una *tontería* de años á la espalda.

Mi verdadero nombre es... ¿quieren ustedes saberlo? Pues repasen la lista de la Compañía de Lara cuando allí trabajaban Rosario Pino, Balbina Valverde, Pedro Ruiz de Arana y Bonifacio Pinedo. Yo era una damita joven, tan joven, que sólo tenía quince años.

Por entonces empecé á trabajar en el teatro. Tomé parte en las representaciones de *El señor cura*, de Vital Aza, y de *La Farándula*, de Benavente. Por cierto que á ésta le dieron un *pateo* formidable.

Dijéronme que tenía muy bonita voz, y varios de esos amigos, que nunca faltan á las artistas para aconsejarlas y meterles *mano* en cuanto una se descuida, me lanzaron al género chico. ¡Y aquí estoy!

¿Historias amorosas? He tenido muchas. Para qué mentir. Es muy natural. Una mujer bonita —porque yo creo que no soy fea—, joven y artista, que recorre el mundo, siempre encuentra hombres que le hagan el amor... y cuanto ella deje hacerse.

En América tuve un novio que estaba perdidamente enamorado. Quería regalarme seis ó siete palacios y un castillo. ¡Qué sé yo! Llegué á tomarle miedo.

Luego aquí en España. ¡Ay! Aquí en España he querido demasiado á un hombre. Ese ha sido mi único amor. Ahora ya me tienen todos los hombres sin cuidado.

¿Más?... Hay ciertas cosas que deben dejarse para la intimidad. ¿No opinan ustedes lo mismo? Pues entonces... ¡absuélvanme!

Trinidad Rosales



TRINIDAD ROSALES



Confesionario

PAQUITA ESCRIBANO

Les voy á defraudar á ustedes... Yo no he tenido nunca aventuras amorosas; yo soy una chiquilla muy chiquilla, una niña mimada á quien sus padres dejan ser artista por no contrariarla, pero á

la que acompañan siempre á todas partes, porque dicen que el mundo es muy malo. Pretendientes he tenido varios; aventuras importantes, ninguna. Es decir... Les voy á contar á ustedes, para lo que valga, una cosa que me ocurrió el año pasado cuando yo trabajaba aquí en el Salón Madrid.

Iba á salir á escena una noche cuando se me acercó un criado y me entregó una hermosa «corbeille», de flores preciosas, diciéndome que la habían llevado para mí con una carta.

Dejé la carta sin leerla, cogí instintivamente una flor que iba suelta en el ramo y era más bonita que las demás, me la puse en el pecho y salí á escena.

Cuando terminé de trabajar y fui á mi cuarto, se me ocurrió leer la carta. ¡Qué pena, Dios, qué horror!... En la carta se me pedían varias tonterías y se me decía que si estaba conforme saliese á escena con la flor que instintivamente había sacado.

Me pasó la noche llorando de rabia y de vergüenza, y menos mal que mis papaitos estaban conmigo y me consolaban cariñosamente.

En un pueblecito de Levante hace poco también, he tenido un conato de aventura. Un muchacho que se había enamorado de mí y á todo trance quería que me casase con él. ¡Hasta hizo á su familia que pidiera mi mano á mis padres!...

No, no; yo no pienso por ahora en nuevos amores; bastantes tengo.

¿Saben ustedes cuál es mi primer amor? Pues mis padres. Y luego mi caparrio, que llevo conmigo á todas partes y que es un charlatán; pero que no miente. Otro amor mío es los toros, de lo que entiendo más que *Don Modesto*; y cuidado! ¿Tóreros que prefiero? Bombita, sobre todo, y Machaquito; luego Vicente Pastor y Gaona. Y

Ahora voy á Bilbao y á San Sebastián, y en Octubre á América.

Y no, no... ¡que no me enamore! Estos amores de ahora no me engañarán nunca, y de los otros, ¡ay!, oye una uñas cosas á las compañeras...



PAQUITA ESCRIBANO

Paquita Escribano



El confesonario

LA GOYA

CUANDO el director de LA HOJA DE PARRA me dijo que quería que le hiciera un artículo —¡un artículo yo, Dios santo!—, me figuré que intentaba que le comunicase mis impresiones de artista.

Pero, si, si... Este amigo mío es periodista de los de «hasta allí», y lo sabe todo, y lo que no sabe lo adivina, y se había enterado de que yo había estado para casarme y quería que le contase «eso» precisamente.

Pues, si, señor: estuve para casarme y no una vez sola; fueron dos.

La primera hace un año, en Méjico; la segunda, hace muy pocos meses, en Madrid.

Claro está que no estaba enamorada «por completo»; ¡ni mucho menos! Quería como quieren todas ó casi todas las muchachas, porque las amigas no dijeran que no tenía novio. Mi verdadero amor, un amor que yo llevo en mi alma desde hace años, todos los poquitos años que yo tengo, era el Arte, el Teatro...

Y claro está, cuando llegó el momento de decidirme, cuando novio y Arte se hacían incompatibles, opté por éste. Tengo para mí que es más fiel que el otro: ni falta cuando una le espera, ni engaña nunca. Estoy satisfecha de la elección que he hecho.

Ahora me figuro que tengo muchos novios, que cada espectador es uno, y que todo me quieren mucho. ¡Que me quieren! Yo no sé si será así ó serán sólo ilusiones mías; pero me aplauden tanto todos, que yo, la verdad, llego á creérmelo. Y cuando termino un número y cae la cortina y me piden otro, salgo como una loca, y me transformo, y les canto todo cuanto sé...

La noche de mi debut sentí una de estas emociones que no se olvidan nunca. Como soy transformista y tengo que cambiar de traje con una prisa loca, apenas cae la cortina comienzo á desnudarme.

Pues, bueno; casi desnuda estaba, cuando oí que me aplaudían y me di cuenta de que había gustado y me volví loca de contenta. Tan loca, que miren ustedes que



AURORITA M. JAUFFRET

tonta: fui, y sin darme cuenta de mi *deshabille* para dar las gracias al público, salí á escena con el vestido desabrochado, con la peluca en la mano y las lágrimas en los ojos...

En resumen y para no cansar: que me considero la hija de la suerte. Periódicos y público me «miman» y me quieren, ni más ni menos que mi mamá. ¿Qué puedo yo pedir? Decididamente esta vida me gusta mucho; estoy satisfecha de haber dejado á mi novio...

Ahora mi ilusión es un propósito muy gracioso que ha tenido la atención de escribirme el Sr. Linares Rivas. Yo creo que me van á aplaudir mucho cuando le interprete. Se titula *La moza desnuda*, y aunque, claro está, no lo haré al natural del todo, ya verán, ya verán ustedes que bien estoy en él...

Y nada más. ¡Ah! Y que me perdone el público que me haya metido á escritora, siquiera sea porque no lo haré más...

Aurorita M. Jauffret,
La Goya.



que me devuelvas lo robado exijo.

Y alargando su rubia cabecita, le presenta su boca perfumada donde el feliz amante deposita un beso que se esfuma en la enramada.

Mas ella, eterno manantial de amores, aviva su pasión no satisfecha, y con voz agitada de temblores dice, siguiendo la amorosa endecha:

—Bésame más, mi amor, pues tengo el gusto imponente el castigo que me beses; ¡to ya que has devuelto lo robado, es justo ¡que me pagues también los intereses!

Y otra vez sus granados labios bellos entreabiertos se ofrecen amorosos, y otra vez el amante bebe en ellos mil perfumes y néctares sabrosos.

Y riendo y besándose á porfía cruzan felices el jardín florido, cortando aquí una flor con mano impia y allí inhumanos descolgando un nido.

Pero la sangre se convierte en lava cuando la hoguera de amor se extrema ¡y hay un instante en que el idilio acaba y en que empieza la carne su poema!

Luis Araquistain



El confesonario

LOLITA Y ANGELITA SOLSONA

PORQUE somos tan ingenuas como bonitas y tan bonitas como complacientes y no negamos nada de lo que el público nos pide, «en público», naturalmente, nos llama la gente artistas sicalpticas. En

cambio «á otras» que lo que regatean en público, lo dan en privado por cualquier cosa, al que se lo pide, se las dice recataditas. ¡Así va el mundo!

Pero, Padre y lector, que nos «pasamos». Nuestra misión al confesarlos no es filosofar y defenderlos, sino acusarlos... «Chámonos» por tanto.

La menor de nosotras, Angelita— y ¡ah! conste que la mayor no pasa de los veinte añitos—, tiene una historia la mar de negra. Por ella se ha suicidado recientemente un alemán; por ella dejó su oficio un cura el año pasado en Valladolid; por ella se fugó de su casa y de su pueblo un aldeano que, á cambio de que se retirase y fuera «pa el solo», la ofrecía una pensión vitalicia de diez reales diarios; por ella...

Lolita, la mayor, es también «terrible». Como Angelita, ha visto á sus pies á un turco millonario, que á cambio de que abandonase á su familia y se fuese con él á su país, la ofrecía trenes y joyas á montones. Pero si, si, ¡buena es ella! Lolita es una chica que razona— y razona muy cuerdamente, le parece á ella— en socialista. Quisiera que todo fuera de todos y para todos; que no hubiera buenos ni malos, ni pobres ni ricos. ¡Quisiera tantas cosas que no pueden ser! Pero desde luego de lo que tiene que acusarse es de que no está conforme con el mundo tal como va. De que muchas veces la alegría la esperanza de que una revolución va á dar un cambio á esto. Y se ve tras de una barricada, disparando un fusil y matando gente y amasando con la sangre de esta gente el barro para construir los cimientos de una sociedad nueva...

Pero qué serias nos ponemos, ¡qué barbaridad! Á ustedes, Padre y lectores, de seguro no les interesa esto ni tanto así... Á ustedes ha llegado la noticia de nuestra campaña —pornográfica, dicen por ahí; sicalptica decimos nosotros, estableciendo la diferencia que va de lo picaresco á lo grosero— en Barcelona, y de lo que ustedes quieren que les hablemos es de eso; lo sabemos. Pues vamos allá.

En rigor, en los seis meses que hemos pasado por allá, entre el Teatro Arnau y «La buena sombra», no hemos hecho nada de particular. Hacíamos *La puiga*, *El ratón*, un diálogo muy salado y algunas otras cosas más, todas muy graciosillas. Las hacíamos sicalpticamente, claro está; es decir, desabrigaditas.

Pero pornografiacicos, lo que nosotras entendemos



ANGELITA SOLSONA

por pornografiacicos, llevamos la mano á ciertos sitios y hasta llegar á esconder los dedos, palabra que no!

El público nos aplaudía á rabiar; no sólo en escena, sino hasta en la calle algunas veces. Pero salió ese don Dalmacio, «ese barbitas», que había seguido á Angelita una buena temporada, acercándose á ella y diciéndola siempre: «¡Qué bonita es usted; pero qué pena me da que sea tan sicalptica!», y se armó la de Dios es Cristo.

Una tontería, porque la cosa en realidad no lo merece. Figúrense ustedes...

Una noche fué á vernos una autoridad civil de mucha, mucha autoridad en Barcelona. Angelita no lo sabía, y aquel día precisamente salió más sicalptica porque sacó un civil reventón y muy rojo en un sitio que parecía otra cosa.

Pues, bueno; aquel señor no se enfadó; por el contrario, mandó á un sacerdote amigo suyo y amigo nuestro al escenario, y con él fué Angelita al palco en que la autoridad estaba, á oscuras por cierto.

Angelita dió luz y se encontró con aquel señor, á quien sólo había visto en fotografía.

Al pronto se quedó parada; pero el señor... que por cierto es muy simpático, la felicitó y la convidó á Champagne, y quedamos todos tan amigos.

Otra noche, poco después, acompañado del secretario de aquella autoridad y de otro señor muy simpático, también de bastante autoridad en Barcelona, que nosotras habíamos conocido en Madrid, se presentó un pollito que decían que era hijo del señor... entonces jefe de aquellas autoridades.

El chico y sus acompañantes llevaban la pretensión de que «extremásemos» todo lo posible, y así se lo dijeron al empresario, que á su vez nos lo dijo á nosotras.

Y nos pasó una cosa: nos pasó que nos pareció que aquel pelo era un poquito

tonto —luego hemos sabido que de tal está acreditado en Madrid—, y no nos dió la gana complacerle. De todos modos, viendo lo que vino, se fué tan satisfecho.

Luego fué cuando empezaron á chillar ese don Dalmacio y ese don Escartín, y se dió un «meeting» contra nosotras, en el que por cierto se nos vitoreó y se nos prohibieron hacer algunos números, y se nos denunció la mar de veces «por enseñar nuestras cosas al natural», según decían los oficios, que aún conservamos, y hasta se nos pusieron seis ó siete mil pesetas de multa.

Esto es todo lo sucedido, de lo que no estamos arrepentidas, porque hemos conseguido la simpatía de Barcelona entera, que nos quiere lo menos tanto como al señor Lerroux.

Ante ustedes, Padre y lectores, que han de ab-solvernos, tampoco nos arrepentimos de ningún acto de nuestra vida. Es decir, si del de habernos metido á escritoras, porque esto es más difícil que todas las cosas.



LOLITA SOLSONA

¡Ah! Tenemos que explicar una cosa: el traje con que aparecemos en las fotografías que ilustran este artículo.

Lolita, que ya está comprometida y no tiene mal-dito el interés en que la conozcan en la calle los que sólo la han visto en escena, así como aparece ante las candilejas, se presenta.

Angelita ya es otra cosa. Está que rabia por un novio de su gusto —su gusto o «poquitin» difícil de interpretar—, quiere que se la conozca en su aspecto de ciudadana formalita, y no la vendrá mal tampoco que en la calle la siga algún chico, á ver si al fin encuentra ése con el que sueña.

(Conque ya lo saben ustedes, peyos! ¡A lanzarse!

Lolita y Angelita Solsona



El confesonario

CARMEN IBÁÑEZ



DE modo que me toca á mí ahora, padre confesor de LA HOJA DE PARRA?

Pues aquí estoy con mis peccadillos á flor de labio, dispuesta á merecer su absolución á costa de

muy poca penitencia. ¡Como que en mi vida he hecho nada que merezca censura!

¿Cree usted, padre mio, que es pecado amar? Pues acúsome de haber pecado más de una vez, y acúsome de estar dispuesta á reincidir apenas me separe de la rejilla del confesonario. No me ponga usted mala cara. ¡Si son «ellos» los que tienen la culpa! Yo, pobre de mí, resisto todo lo que puedo... Si me siguen por la calle, aprieto el paso; si me hacen guiños desde las butacas cuando estoy en escena, pongo los ojos en blanco para no verlos; si se atreven á más y se acercan, y me dicen al oído esas barbaridades que suelen decir los hombres á las mujeres guapas, les ruego que no me las repitan, por Dios y por los santos...

Pero si, á pesar de todo, insisten y se encajabinan, y continúan marcándome, ¿qué quiere usted que yo le haga? ¿Es que voy á matarles para que me dejen en paz? Yo recuerdo de cuando me enseñaban la doctrina, que Jesús nos dijo en cierta ocasión: «Amaos los unos á los otros.» No creo que usted, padre y confesor mio, declare recusable el testimonio. ¡Es tan dulce eso del amor!

Acúsome también de tener una pícara inclinación á la alegría. Mi cara la verá usted con la misma sonrisa el día de Viernes Santo que el Martes de Carnaval, porque entiendo que no hemos venido á este mundo para tomarlo en serio y procuro echarlo todo á broma. Por eso me hice artista de «varietés» en lugar de contratarme en una compañía dramática de esas que representan cosas espeluznantes, que ponen de punta el cabello de los espectadores. Con mis «couplés» les pongo yo de punta cuando quiero y cuanto quiero, y no me remuerde la conciencia de hacerles padecer.

Paréceme que no es esto ningún crimen que merezca de penitencia una cosa muy gorda, muy gorda...

Y aquí se acaban mis pecados.

Si por amar y por reír se me condena, acato el fallo.

Pero antes de dictar sentencia fíjese mi confesor en el retrato adjunto, y si se siente padre, péñeme; pero si no se siente padre... ¿qué le diré que haga con esta penitente?



CARMEN IBÁÑEZ

Carmen Ibáñez



El confesionario

La ARETINA

Si á ustedes les parece pasaremos como sobre ascuas por las incidencias que me hicieron artista, porque todo eso lo saben los que van á leerme, quizás mejor que yo, que procuré olvidarlo y lo he «escritora» me obliga á ser origi-

logrado en parte, y porque, además, mi condición de «escritora» me obliga á ser original, á decir cosas nuevas y nada más.

He tenido la suerte de ser muy amada, y algunas veces, valgan verdades, la debilidad de corresponder un poquitín.

Yo no sé si hice bien ó hice mal; hice lo que sentí y no me arrepiento, porque lo que debió pasar pasó y lo que merecía quedar, queda. ¡El destino sabe lo que hace!

Mis gustos, mis inclinaciones... ¡Pchs, y yo qué sé! Cuando una mujer afirma que le gustan los rubios más que los morenos, que prefiere á los altos mejor que á los bajos, que á elegir entre un barbucho y un rasurador se queda con tal ó cuál, esta mujer miente ó no tiene del mundo tanto así de idea.

No, no es verdad que las mujeres llevemos en el corazón ó en la cabeza el tipo ideal. Este surge cuando menos se espera, y surge como no se había imaginado: rubio unas veces, moreno las otras, como sea... Generalmente todos tienen al gún encanto ¡qué demonio!

Los que á mí me atormentan y me enfadan son los románticos. ¡Qué casta de señores, santo Dios!

He tenido que sufrir, ó por benevolencia he sufrido á algunos, y estoy «documentada» para hablar de ellos.

En Murcia, hace dos años di con uno que ya, ya...

Verán ustedes. Trabajaba yo en la capital, y por no recuerdo qué clase de razones, por algo así como porque á la gente le había dado por ir á verme y el teatro en que yo trabajaba estaba lleno á todas horas, otros empresarios crearon al mio algunas dificultades que nos obligaron á suspender el trabajo diez días.

Se enteraron en un pueblo inmediato de lo que ocurría y vinieron á proponerme que fuera á trabajar allí esos días.

Hablamos de precio y condiciones, y total, que allá fui.



CONCHA MOROTE

Mi empresario era un banquero muy rico y muy viejo, el cual tenía un sobrino de veinticuatro ó veinticinco años, que llevaba los negocios bancarios.

Yo apenas hablé con el pollo éste; le conocía de verte en todas las secciones ocupando un palco cercano al escenario, pero nada más.

Pues, bueno: acabó la temporada en el pueblo aquí y me voy á Murcia. En la estación, al ir á tomar el tren, lo primero que me encuentro es al sobrino del banquero-empresario, que muy ceremonioso me saludó y se metió en el mismo coche que yo.

TARDES DE LA "BOMBI."



—Como ya anochece se me ocurre preguntar á estas chicas: ¿sachamos el último?

En mi vida he hecho un viaje más aburrido. ¡Qué atrocidad, qué asadura la de aquel jovencito! Yo le hablé de teatros, de toros, de política, de modas, de la «mar»... El ascenso, fumaba, y nada más.

Llegamos á Murcia; en la estación nos despedimos; tomé el coche del hotel, y perdí de vista al joven triste.

En el hotel comí y me marché á mi cuarto á descansar.

Mi cuarto era pequeño y tenía un balcón á la calle; la puerta por la que yo me

servía, que daba á un pasillo central, y otra que comunicaba con otro cuarto, pero puerta que estaba «condenada», y ante la que yo tenía un lavabo.

Un poco cansada del viaje, me dormí en seguida. Pero á cosa de poco más de media noche desperté sobresaltada.

De la habitación inmediata á la mía, de la que se comunicaba con la mía por la puerta «condenada», llegaban hasta mí suspiros y frases entrecortadas de «¡Rica mía! ¡Cuánto te quiero yo! ¡Tú eres mi vida!», y cosas así.

Me figuré que alguna pareja de recién casados había caído por allí y me hice cargo y me dispuse á resignarme y á dormir.

Pero, sí, sí... la cosa iba conmigo. A continuación de un suspiro muy prolongado, oí: «Conchita, Aretina de mí alma».

Me quedé un poco sorprendida. Anda Dios, ¿qué será esto? No pensaba hacer caso; pero como la cosa aumentaba y se complicaba con un ruido como si fueran á forzar la puerta, me incorporé en la cama.

—¿Qué mal alma anda ahí? ¡Qué demonios quiere!— dije.

La voz melosa y ruborosa del sobrino del banquero-empresario me contestó:

—Soy yo, Conchita, yo que... (aquí una declaración amorosa muy infantil). Yo que para hablarte, nada más que para hablarte un momento, te ruego que me abras y que he corrido la estera para echarte esas 25.000 pesetas en un cheque y esas dos onzas de oro.

Efectivamente, por debajo de la puerta aparecieron unos papeles y dos monedas. ¡Yo desde mi cama me reía. A cualquier hora le vienen bien, si se las regalán, 25.000 pesetas, y se me iba la cabeza por recogerlas. Pero luego le pensé mejor, y me hice cargo de que aquel dinero no sería suyo sino de su tío, y por debajo de la puerta se lo devolví.

¶ A la mañana siguiente supe por el dueño del hotel, que había suplicado la habitación aquélla, precisamente; que insistía en hacermé el amor y que decía que si yo no le correspondía se iba á matar...

Algunos días después me enteré de que su familia muy enojadamente había tomado cartas en el asunto y lo había metido, supongo que no en un convento, porque ya era mayorcito...

Pero ¿qué es esto, Dios? ¡He escrito doce cuartillas! ¡Ni un artículo de mi primo Luis Morote! Perdonen ustedes...

Concha Morote
Aretina.



El confesionario

ANGELITA EASO



«No, ¡ea!, que no. A mí no me hacen ustedes que escriba mis confesiones. No es mi oficio emborronar cuartillas, y tengo miedo, mucho miedo, á todos los «debut»».

Imáginesen ustedes los periodistas lo que les ocurriría si para satisfacer la curiosidad de nuestro Padre el público les obligasen á vestir el traje de concierto y á cantar sobre un tablado los cuplés del «balancés». Se azorarian ¿verdad? Pues lo mismo me ocurre á mí. ¡Es mucho lo que me piden, caramba!

Además yo soy una mujer lo suficientemente discreta para, á sabiendas, no comprometer á nadie, y como lo que LA HOJA DE PARRA quiere son relatos de amores, no puedo despegar mis labios.

En estas delicadas cuestiones, el secreto pertenece á dos personas. Si una de ellas le viola sin consentimiento de la otra, comete una incorrección. ¿Pretenden ustedes, acaso, que yo por complacerles y para quedar con la conciencia tranquila, emplee ahora á recabar el permiso de Juan, de Pedro, de Manolo, de Paco, etc., etc., para publicar los secretillos de sus cartas y de sus acciones? Perderíamos el tiempo como cualquier pescador de caña.

Por otra parte, lo que pudiera referirse en letras de molde casi no merece ese honor. Las osadías de Fulanito, las timideces de Zutano y las habilidades secretas de Perenganito no dan para un artículo de periódico. Vulgaridades y nonadas. Y es que (he aquí una confesión sincera) á mí se me antoja que se fueron para no volver los amadores al estilo audaz de don Juan y el modo platónico de Abelardo. Hoy los hombres son más duchos en las artes del palique; es innegable; pero en «procedimientos» han retrocedido lastimosamente. ¿Qué caballero sería capaz de escalar por el balcón el piso de mi casa?

¿Cuál lo suficientemente osado para raptarme, llevándome en sus brazos, á la luz de la luna, por las calles de Madrid? Me parece que ninguno. El que más y el que menos diría que como hay serenos y alumbrado eléctrico, no se pueden hacer esas cosas.

La gallardía dejó desalquilados los corazones masculinos al inventarse el frac. Antes un galán en estado de merecer salía, laúd en mano, por esos campos, y al pie del castillo donde moraban sus amores, entonaba dulcísimas trovas con letra á



ANGELITA EASO

LA HOJA DE PARRA

base de amor puro. Ahora nuestros pretendientes nos brindan como sacrificio supremo el rasgo de venir todos los días á una butaca del teatro para pedirnos que repitamos la canción del «Toribio» ó el monólogo de «La Pulga».

Los nietos de los que en otros tiempos desnudaban la tizona por su dama y cerraban contra los góndolas sin miedo á nada ni á nadie, se dejan llevar á la Comisaría por la primera pareja que les sale al encuentro y en lances caballerescos nunca pasan del cambio de tarjetas...

¡Lloremos amargamente sobre la losa sepulcral de lo preférito!

Ahora, ya con los ojos secos, oigan ustedes un secretillo consolador. Yo no sé cómo serían de tipo aquellos esforzados paladines de antaño; pero los muchachos de hoy me parecen irreprochables.

¿No es verdad, señoras, que un moreno agitanao que sepa vestir bien y decir á tiempo «¡tú me matas!» vale por un Tenorio? Con tanto más motivo cuanto que por las señas éste no existió más que en la mente de Zorrilla, y aquéllos, de carne y hueso, pasan á nuestro lado todos los días.

Y he aquí cómo termino confesando que prefiero un Pepito á un Don Juan. Aun cuando este Don Juan sea un senador, marqués y millonario.

¡Oh juventud, juventud, primavera de la vida!, como dijo no recuerdo qué abonado al «Salón Madrid».

Angelita Easo



El confesonario

MARI-FERNY

Aqui me tienen ustedes dispuesta á dar una nota discordante y á arrostrar, si es preciso, «la ira popular».

Yo no soy una completista como casi todas las coupletistas. Yo apenas empezaba á vivir tropezó con su media naranja y se unió á ella, y que, claro, por eso no ha tenido ni una sola ocasión en que pecar.

En cuanto á lo que es y debe ser este Arte nuestro, ya lo creo que tengo cosas que

decir; pero de tal calibre algunas, que casi no me atrevo á lanzarlas todas, porque va á desatarse contra mí una tormenta...

Figúrense ustedes que me repugna la pornografía y, naturalmente, los que á falta de un poco de arte y de ingenio para vivir, se echan en brazos de ella.

Yo llevé algún tiempo viviendo de mi trabajo por esos escenarios de Dios y he podido observar muchas cosas.

Al público, al verdadero público que tiene conciencia de lo que ve, no le gustan las exageraciones. Mucho más que «ver claro» le gusta adivinar. Hace muy bien. A mí, si fuese hombre, me pasaría lo mismo, porque siempre «es» mejor lo que se adivina que lo que se ve. Levantarse la falda con coquetería es artístico; salir en malla es indecente.

En cuanto á las artistas que lo son, todas, si se las da á elegir, prefieren un público culto en que haya señoras, que ése que suele frecuentar algunos «cines» madrileños, y que tiene conciencia de lo que ve, no le gustan las exageraciones. Mucho más que «ver claro» le gusta adivinar. Hace muy bien. A mí, si fuese hombre, me pasaría lo mismo, porque siempre «es» mejor lo que se adivina que lo que se ve. Levantarse la falda con coquetería es artístico; salir en malla es indecente.

En cuanto á las artistas que lo son, todas, si se las da á elegir, prefieren un público culto en que haya señoras, que ése que suele frecuentar algunos «cines» madrileños, y

que brama y escandaliza y rebuzna. ¡Cuánto mejor es para nosotras el que se fija en el corte del vestido que el que quiere medir con los ojos el grueso de la pantorrilla!...

... Pero todas estas lamentaciones ya sé que caerán en el vacío. Mientras haya empresarios, y no han de faltar, habrá artistas improvisadas que se presten á todo, y habrá público que vaya á verlas y á aplaudirlas, si á mano viene. ¡Cómo ha de ser!

Y ahora caigo en que antes de poner punto á este artículo (!) tengo que decir cómo me gustan á mí los hombres. ¡Ay, ay, amigo director de LA HOJA DE PARRA!; me parece que yo no hago á ustedes tan trascendental declaración. Tengo mis opiniones, naturalmente; pero, hijo, no puedo exponerlas, porque me expongo á que me señale el «gachó» que va á mi vera por esos mundos... Y la verdad, tengo en un aprecio loco mi palmito.

María Fernández
Mari-Ferny.



MARI-FERNY



El confesionario

CLAUDINA



Me parece, señoras y señores, que ha llegado el momento de que á la rejilla de este «Confesionario» se acerque una mujer dispuesta á decir la verdad y á contarlo todo, todo, sin miedo y en las andanzas.

á las tijeras de las amigas ni á los enfados de los amigos. Yo leo esta sección de LA HOJA DE PARRA desde el primer número del periódico, y cada vez estoy más asombrada de la pudibundez de mis compañeras en las danzas y en las andanzas.

¡Si parece que están deseando escapar del escenario para hacer voto de castidad en un convento de Reparadoras!

¡Mire usted que la... (no quiero citar nombres), y la... (tampoco quiero citar apodos) metiéndose á impugnadoras del desnudo y á defensoras de la monogamia con ó sin sanción eclesiástica!!...

Menos mal que ustedes se habrán hecho cargo y se habrán sonreído del sermón.... ¡Que no les gusta la sicalipsis exagerada!... ¡Que sueñan con ser madres de familia, sin otra aspiración que la de espumar el puchero y zurcir los calcetines del marido!... ¡Que encuentran repugnante, ó poco menos, el molinete!...

Será en público, y de poco tiempo á esta parte, porque en privado, y por agradecimiento á que haciéndolo han llegado á ser lo que son, alguna vez lo practicarán.

De mí sé decir que lo que siento es no poder salir á la calle con la «toilette» que saco á escena, y que el atraso de nuestras costumbres me impida dar representaciones en la plaza pública, porque, ¿cuál es la aspiración de una artista? ¿Que la aclamen, y la admiren, y la deseen, y la conquisten? Pues cuantas más ocasiones se presenten más pronto logrará sus anhelos.

¡Y lo que pasaría si mi sueño se realizase!... Sólo en pensarlo me alboroto toda. Cien manos sabias y ardorosas disputándose mi cuerpo, cien ojos lujuriantes profanando reconditeces sagradas, cincuenta agudísimos dardos del carcaj de Cupido clavándose en mis carnes palpitantes y haciéndome desfallecer de amor...

¿Cómo ha podido nadie negar que esto sería su ideal?

En mi casta alcoba de soltera (busquen ustedes las señas de casa en un «Bailly-Bayllière»), tengo un soberbio armario de luna y un gran baúl de mimbres, vacíos de ropa. Y es mi noche más feliz aquella en que represento comedias de enredo, ocultando y poniendo en franquia á mis galanes.

... ¿Que si tengo muchas noches felices? Todas las que puedo. Les invito á comprobarlo experimentalmente. ¿Gustan?

Acepten ó no, háganme al menos la merced de no criticarme por mi sinceridad, que tiene más valor que la hipocresía de otras amigas.



CLAUDINA

Que se exhibe en el Teatro Nuevo.

Concha Torrijos
Claudina.



El confesionario

AMPARO POZUELO

Que he hecho la carrera teatral al revés, empecé siendo característica á los ocho años en la compañía infantil de Bosch, y ahora soy tiple cómica; de modo que me parecerá que estoy otra vez en la infancia cuando, andando el

tiempo, vuelva á ser característica. En mí se cumplirá el refrán de que «los extremos se tocan», lo mismo que en una anguila de mazapán ó que en una pescadilla. Yo moriré, artísticamente, moriéndome la cola. Es decir, que mi carrera teatral será un emparejado de tiple cómica entre dos características. He recorrido las cinco partes del mundo, pero ya no

pienso salir de Madrid hasta que un esforzado aventurero descubra la sota.

El día que tomé la primera comunión me salió la primera contrata. Del cielo á la escena. ¡Vaya un salto!

A los doce años, actuando en Buenos Aires con la compañía infantil de Jiménez, se enamoró perdidamente de mí un gaucho de los que traen á embarcar ganado de las Pampas.

Empezó regalándome dulces; pero me escribió una carta en verso declarándome su pasión, y esto, unido á sus enormes bigotazos y á su talla descomunal, me produjo tal terror pánico, que el Sr. Jiménez se vió en la precisión de dar parte á las autoridades.

Todavía cuando bailo la pampera de *El nieto de Gorriz* miro de reojo á las cajas por si sale el gaucho apasionado á echarme el lazo al cuello.

Actuando en Manila á raíz de la evacuación, el actual Presidente de los Estados Unidos, mister Taft, á la sazón gobernador general del archipiélago filipino, me mandaba ramos al cuarto.

Yo no sé si sería con mala intención; lo que sí sé es que no los admití porque me parecía que admitirlos era dejar de ser española.

La verdad, no quería pasar á ser posesión norteamericana, como nuestras colonias.

En México, el año pasado, un alto personaje, cuyo nombre oculto por discreción, me pidió relaciones. No las admití y se puso hecho un toro, en la buena acepción de la frase. ¡Quién había de decir que ese sería uno de los toros gubernamentales que á los pocos meses iba á echar la revolución



AMPARO POZUELO

Primera tiple del teatro de Eslova.

al corral! Pocos días después se enamoró de mí platónicamente, ¡pásmense ustedes!, un notabilísimo predicador. Todas las noches iba á un palco proscenio interior del teatro Principal á verme hacer *Las bribonas*. Un día fuí á verle predicar, y nos puso á todos los que hacíamos la obra y todos los que la presenciaban de vuelta y media. Me pidió un retrato, yo se lo di y me regaló un devocionario. «Fú me bendices, yo te saludo; estamos en paz», que dijo Cañalejas.

Amparo Pozuelo



El confesionario

LA MONTALVITO

SEGÚN oí contar á mis padres muchas veces, cuando yo tenía apenas mes y medio, una gitana, oyéndome llorar, me predijo que andando el tiempo había de ser cantante. Poco tiempo después, cuando ya me habían pues-

to de corto, y sabía besar y hacer otras muchas monerías, otra «cañí», examinando la palma de mi mano derecha, afirmó que sería muy amada...

Yo no sé... Soy un poquitín supersticiosa, y acaso demasiado justificadamente.

He sido muy favorecida. Primero, siendo yo muy niña, se enamoró de mí un fabricante de corcho, y porque yo no le correspondía, el muy alcorchoque hizo no sé cuántas tonterías; la primera, á mi juicio, fué la de quererme... Pero ¡así es la vida!

Más tarde se prendó de mí un ruso, que yo no sé si sería príncipe, pero que era una barbaridad de apasionado. Tampoco le acepté, porque estaba comprometida. Y también el muy tonto se desesperó, y se cortó la cabeza con una navaja barbera. Tengan ustedes presente que se afeitaba sólo y que tenía perdida la cabeza. También hubo un ministro que me hizo

la rueda. Era de la Gobernación, nada menos, y conservador, para mayor «gravedad». ¡Si todos ustedes le conocen!

Yo me porté con él muy mal. Si, como me figuro, lee la simpática HOJA DE PARRA, reciba mis excusas y que me perdone.

Trabajaba yo entonces en Madrid, en un teatrillo muy simpático, muy apartado del centro y muy acreditado como sicalíptico. El hombre-ministro me escribía una vez y otra, y solía enviarme sus cartas con un guardia municipal, muy de su confianza.

Yo no le contestaba nunca por escrito; cuando más, le decía al guardia lo que me parecía. Una noche había caído sobre el empresario del teatro una multa de quinientas y pico de pesetas por no sé cuáles faltas ó delitos sicalípticos.

—¡Si tú quisieras!... ¡Si tú quisieras!...— me decía acongojado el empresario, que estaba enterado de lo que me pasaba con el señor ministro.

Yo hice mis cuentas, y de ellas saqué la consecuencia de que podía reirme un rato y de paso hacer un favor á una buena persona.

—Hecho—le dije.

Y así fué. Por conducto del guardia solicité del ministro que condonara la multa al teatro, y además que si quería que le correspondiese, fuera á verme todas las noches.

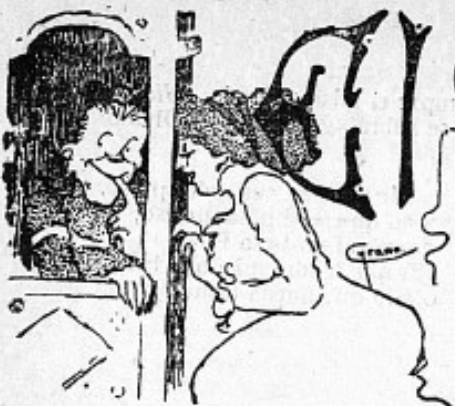
¡Cómo me divertí! El mismo comisario del distrito fué á ver á mi empresario, y le anunció que estaba libre de la multa y que podía hacer lo que quisiera. El ministro, claro, también me atendió en lo demás. Durante seis noches seguidas estuvo yendo á verme, algunas veces «algo» disfrazado y siempre lo más escondido posible en un palco. Pero... ¿para qué? Les juro á ustedes que no le hice ni tanto así de caso. Me porté con él que ni D. Rodrigo Soriano....

Adela Montalvo

(LA MONTALVITO)



ADELA MONTALVO



El confesionario

JULIA GÁLVEZ



AMORES míos!... ¡Cosas de mi vida!... ¡Ay, amigos! Claro está que yo he tenido mis amorcitos; ¡pues no faltaba más! Pero han sido tan vulgarcitos, que no recuerdo haber puesto en ellos nada de interés. A poco de salir

yo de la compañía de la admiradísima Loreto Prado y el gran Chicoté, hace tres años, «cuando yo tenía quince», estuve así así en eso de enamorarme ó no. ¡Tenía un bigote negro y unos



JULIA GÁLVEZ

ojos y un modo de decir las cosas!... Pero no, no me enamoré. Empecé á pesar inconvenientes y ventajas, y la verdad, me encontré con que el matrimonio tenía muchas contras. Más tarde, en varias ocasiones, tuve algunos otros tropezos de la misma índole. ¡Pero, Dios mío, si encuentra una cada señor por esos mundos!... De todos modos, siempre procedí «rectamente». Y es que, la verdad, soy un poquito calculadora y otro poco formal. Y lo que yo me digo: «Bueno, te enamoras. Ya estás. Te casas ó no te casas, pero te comprometes. Pues ahora ó dejas de ser artista ó pones en ridículo á tu «hombre». Porque, malo si no parece por el escenario en que tú trabajes; pero muchísimo peor, si no te deja ni á sol ni á sombra y hasta te ayuda á cambiar de trajes al salir á escena. Nada, Julita, sé formal, que eso no te conviene». Y así pensando, he dicho «que no» muchas veces, y aquí donde me ven ustedes con este palmito tan... tan... tan «así» —yo no lo digo—; así de esta manera, he sido la culpa de un divorcio y de que se pierdan dos «chicos de buena casa», suicidándose el uno y largándose á América el otro. Total: que por ahora no me enamoro de ninguna manera. Y digo por ahora, porque para más adelante tengo mis proyectos. Primero, trabajar cinco años. En este tiempo estoy segura de ahorrar algunas pesetillas. Y cuando ya las tenga en mi portamonedas ó en el Banco, ¡ah, entonces!... Entonces, lo primero que haré será buscar un palomito «que lo valga», que me quiera y que sepa tocar la guitarra; enamorarme de él y vivir con él, casada ó junta nada más, esto me es igual. Y ya «casada», establecerme; es decir, poner una tienda en que se vendan jabones, polvos, peines, etc.; una perfumería... Les parecerá á ustedes esto un poquitín raro; pues, hijos, es verdad... Yo tengo un

espíritu muy laborioso y no podré estar ociosa nunca. Y, ¡oh, cuando yo sea perfumista! Mi marido será el administrador de mis bienes y llevará el negocio; yo despacharé, y cuando de tiempo en tiempo los dos tengamos un ratito, mi marido saldrá por tientos... en la guitarra y yo le acompañaré. ¡Lo que nos vamos á divertir, Dios mío!

Julia Gálvez.



El confesionario

RESURRECCIÓN QUIJANO

SÓLO al cariño que el público me inspira se debe el que yo, contra mi costumbre y manera de pensar, me decida á contar mis secretillos.

También hay que convenir en que la terquedad de un periodista es cosa que promete unas cuartillas. Eso sí, sólo una confesión he de hacer. La única que á los lectores de esta Revista interesa, por tratarse de amor y de arte.

Yo me he dedicado á las *varietés* por el cariño de un hombre.

¿Que cómo?

Muy sencillo. Desde muy niña, muy niña, sólo tengo veintidós años, mi vocación me llevó á las tablas, y no sé si por mis méritos ó mi buena suerte, llegué á ocupar uno de los primeros puestos del cartel de Eslava.

Mi vida, como las de todas las artistas, era bulliciosa y alegre, porque nada hay tan odioso como las caras agrias y la gente hipócrita.

Entre los muchos galanteadores que á mí se acercaron estaba un muchacho de la buena sociedad madrileña. Me hizo el amor, yo me resistí á sus promesas, quise disuadirle de sus propósitos, y lo que empezó por un flirteo, acabó en serio. Nuestras relaciones se formalizaron, y entonces vino la oposición de la familia de mi novio, á quien su carrera diplomática obligó á ausentarse de España.

Enamorada del muchacho, y no queriendo separarme de él, abandoné ventajosas contrataciones y me fui á cuantos sitios le destinaron.

RESURRECCIÓN QUIJANO

Viajamos toda Europa, y desde París á Copenhague no hay país que yo no conozca. En cuantos escenarios extranjeros he actuado me han aplaudido y agasajado extraordinariamente; pero en todas partes he sentido la nostalgia de este Madrid, tan bueno é infantil. Por eso estoy otra vez en la capital de España, aguardando á que ciertas oposiciones de familia terminen y pueda querer libremente al joven y apuesto diplomático que allá en América espera con ansia el momento de unir su suerte á la mía. ¿Que estas confesiones son un poco tristes? ¿Qué hemos de hacerle? Yo, aunque alegre en apariencia, tengo un fondo muy grande de tristeza, y cuando labios apasionados acarician mis oídos con halagos me acuerdo de las palabras de cariño de mi pobre agregado de Embajada, y cuando bebo *champagne* retiro con pena mi copa, porque en ella no se han posado antes los labios del hombre que yo quiero. Estas son mis confesiones, y ya sólo me resta decir que, aparte de este afecto, no quiero á nadie más que al público, á quien tengo mucho miedo y me desvivo por agradar

Resurrección Quijano.



El confesionario

CARMEN SOBEJANO



LLA.—¿Mi confesión? ¡Ay, padre! No vengo preparada.

EL PADRE.—No importa; acércate á la celosía y yo te prepararé.

Llevábamos un rato de preparación, haciendo juntos examen de conciencia, y ya empezaba yo á sentir dolor de corazón, cuando dijo mi buen padre: «¡Oh, la celosía come mi mordel!» Yo me asusté y me separé de la celosía.

Después insistió en unos pecadillos que yo no quise confesarle, y no se enfadó, comprendiendo que en el pecado llevaba la penitencia.

Entonces me dijo que le contase algo de mi vida, que le interesaba todo lo que á mí se refería, y le conté una aventura, que no tiene otro pecado que el haber tomado á broma los amores que un hombre tomaba en serio.

Trabajaba yo en una capital andaluza y se enamoró de mí un gitano; hombre *mauro, afeitao* y con un lunar en salva sea la parte, señalando al lado izquierdo de la barbi.la. Era el tipo clásico «cañí», uno de esos caballeros que peinan caballerías.

No había día que no recibiese dos ó tres cartas pidiéndome entrevista para pintarme su amor; pero yo, temiendo que al desengañarle me pintase un «jabeque en la barriga», jamás quise avistarme con él.

El día de mi beneficio me escribe y me dice: «Estoy en la grada; para que osté me conosca yebaré un pañuelo en la mano.»

Se lo conté á mis compañeras, y yo no sé cómo el público nos aguantó aquella noche, por que no había uno que saliese á escena que no soltase la carcajada al ver aquel hombre con el brazo estirado ostentando su señuelo amoroso como el banderín de un guarda.

Cuando al acabar la representación estábamos haciendo comentarios, se presentó el gitano de improviso en mi cuarto. El susto fué enorme. Todos creímos, al verle, que venía sediento de venganza. Sin embargo, entró á regalarme unos pendientes.

No he vuelto á saber de él. ¡Pobre hombre! Quién sabe si este regalo le costaría unos años de cárcel. Ese fué mi pecadillo, padre. Hoy de nada tengo que acusarme, pues cuando salgo á trabajar, aunque dirijo la vista al público, *casí miro* á la escena solamente, y así no peco.

¿Qué, me absuelve usted, padre? ¡Oh, qué alegría! Sin penitencia. ¡Dios mío, si la llevaré en el pecado!



CARMEN SOBEJANO

Carmen Sobejano.



El confesionario

CARIDAD ÁLVAREZ

voy á escribir para tan simpática Revista. ¡LA HOJA DE PARRA, escrita por la Caridad Álvarez!! Me voy á poner la mar de hueca.

¡Ahí es nada, Caridad Álvarez, que en su modestia sólo se atrevía á escribir á la familia,

convertida en una de las más firmes columnas de LA HOJA DE PARRA!

Lo malo es que yo apenas si sé hacer otra cosa que cantar, y mi vida está muy escasa de aventuras.

Pero, ¡bah!, con no reincidir, estoy al cabo de la calle.

A muchos lectores les chocará que, dados mis pocos años y el no ser completamente despreciable—el retrato puede decirlo—, no tenga novio.

No, señores; no tengo novio, porque estoy locamente enamorada, y sólo vivo y aliento y pienso en mi pasión.

De fijo que ya han adivinado ustedes que mi novio es el público, ¿verdad?

¡Y qué novio!

Cuando se sienta en su butaca plácido y satisfecho, ya no hay peligro ninguno; los artistas podemos hacer lo que nos dé la gana; pero ¡ay!, si aparece gruñón y descontentadizo, ya no nos salva ni la bula de Meco.

Un gesto, una nota apenas rozada, la más sencilla equivocación, tolerada la noche antes sin enojo, le saca de tino, y chilla y patalca como niño mimoso á quien se niega algo.

Yo, en buena hora lo diga, me he visto en pocos trances de estos.

Empecé una niña, una arrapieza que escasamente alzaba dos palmos del suelo cuando hice mi debut en Romea.

Tengo un carácter muy alegre y me perezco por los chistes. Odio á muerte las personas excesivamente sensatas, los periódicos abrumadoramente serios y las obras teatrales aburridamente dramáticas. Creo que la vida tiene demasiadas contrariedades para que nosotros las aumentemos con conversaciones de duelo y lecturas lloronas.

Si alguien se propone conquistarme le aconsejo que se deje la seriedad en el perchero, en unión del sombrero y el bastón, y entre en mi cuarto con la sonrisa en los labios y el donaire en la punta de la lengua. Segura estoy de que ustedes piensan lo mismo que yo.

Lo que no creo tan firmemente es que el público haya llegado hasta aquí.

¿Quién me metería á escribir cosas para LA HOJA DE PARRA?

Caridad Álvarez.



CARIDAD ÁLVAREZ



El confesionario

VICENTA VARGAS

¿E conozco, público amado... Eres el mismo que en el Gran Teatro, en el Trianon, en el Kursaal, en el Príncipe Alfonso y ahora en el Nuevo me has hecho y me haces generosa merced de tus aplausos. Eres el mismo que, cuando me ves salir á escena para cantar el «Sarasa!» ó para colocarte un monologuillo con la inevitable «deshabillé», te encalabrinas pidiéndome que me lo quite todo. Eres mi dueño. Eres mi tirano. Eres... «¡un ansioso!».

Yo, claro está, deseo servirte; pero... ¿crees que se pueden satisfacer todos, absolutamente todos tus caprichos? Sepamos primero lo que me exigas.

¿Aspiras no más que á saber si he tenido muchos novios? No tengo inconveniente en complacerte: los he tenido. Desde un muchacho literato (mi primer amor), que hizo de nuestro idilio una novela que se vendió bien, hasta un señor madurito (mi último pretendiente), que, respecto á idealismo, era todo lo contrario que el literato, la escala de mis adoradores suma varios peldaños.

Te contaré otras intimidades que podrán serte útiles en el caso de que te decidas uno de estos días á pedirme relaciones.

No me gustan esos caballeros que así, de buenas á primeras, se me acercan y me dicen al oído y poniendo los ojos en blanco: «Vicentita; si la gustan á usted las alhajas la voy á poner en el anular una lanzadera, que está pocha». He observado que los que hacen eso es porque dudan de poder hacer otra cosa que las jóvenes estimamos más.

En cambio encuentro encantador al hombre que tiene la fineza de ofrecerme con gracia dos realitos de mojama de Alicante. Me parece que de una chica que prefiere la mojama á los brillantes no tendrán ustedes nada que decir, ¿verdad?

Allá va otra de mis rarezas: si quieren obsequiarme alguna vez y, como es natural, pretenden dejarme contenta, no se les ocurra dilapidar en el «Ideal Room» una fortuna en Champagne. Con un vasito de cerveza en Cercedilla (Cercedilla es un puesto de agua), ó con un té en el Colonial, encantada.

Pero todo ello á condición de que luego me acompañen al Nuevo, se sienten en su butaquita y me aplaudan hasta romperse las manos.

¿En alguna cosa tengo que ser exigente, qué demonio!

¿No hemos quedado, público mío, en que tú eres «un ansioso»?

Vicenta Vargas.



VICENTA VARGAS



El confesionario

MARÍA SANTA CRUZ

QUE qué es para mí el amor? Yo no sé lo que será; pero debe ser una cosa muy mala, muy mala, horrorosa, casi casi. No hay más que ver los periódicos, en qué forma hablan del amor.

Un día: «Un hombre ha asesinado á otro por celos.» Otro día: «Un joven ha dado de puñaladas á una bonita muchacha de dieciocho años; la joven está expirando; el muchacho se ha pegado un tiro. Parece que la causa del crimen ha sido desavenencias amorosas.» Otro día: «Se suicidó un hombre por desengaños amorosos.» Otro: «Una muchacha se tragó una caja de cerillas, porque tenía celos de su novio.»

Vuelvo á decir que no sé lo que es el amor, pero debe ser una cosa ¡horrible!, ¡horrible!

¿Que si es estoy enamorada de alguien? Hasta ahora, de nadie, á Dios gracias.

Yo he soñado, como todas las mujeres, con el principito aquel de los cuentos de hadas. Y hasta ahora no se me ha presentado.

Pero no he perdido aún las esperanzas; sobre todo cuando se acerca Navidad y el día de Reyes, todos los años siento una gran emoción. ¡Si llegará! ¡Si no llegará!

¿Que como me gustaría que fuera mi hombre para enamorarme de él? Este es mi secreto. En primer lugar, si llega el principito, se acabó todo. Si no llega, aunque mi corazón será siempre para él, comenzaré á pensar en las condicio-



MARÍA SANTA CRUZ

A quien hay que ver haciendo de «La casta Susana».

nes de aquel á quien voy á querer. Pero ahora no lo puedo decir, porque me conviene estar bien con todos. Si digo que me gustan los altos, los que son bajos se me van á enfadar; si digo que los gruesos, los delgados me pondrán mala cara; si digo que los morenos, no me podrán ver los rubios; si digo que los rubios, no me podrán ver los trigüeños.

En resumen: que ahora no puedo decir nada; pero prometo avisar á los lectores de LA HOJA oportunamente.

María Santa Cruz.



El confesionario

ELADIA RUIZ PARIS

Me pongo de rodillas, me paso la mano por la cara... y á decirlo todo, ¡todo! Les juro á ustedes que lo contare ¡¡todo!! Y permítaseme, en cambio, una abstención: no voy á decir que quiero tanto y cuanto al Arte; la ver-

dad es que soy artista—¿buena? ¿mala?; que el público lo diga—, que soy artista porque...

Comencé mi carrera artística de tiple cómica, y un día, porque me daba más dinero, cambié de género y me hice «divette».

«Vete», nada más temía yo que me dijera el público; pero, vamos, no tué así para suerte mía.

¿Amores? ¿Episodios de mis amores? ¡Pero, si mi vida no tuvo nunca otra finalidad en este doloroso valle!

Para que se vayan ustedes dando cuenta de cómo sé yo de estas cosas, práctica pura casi todo, les diré que, cuando cumplí catorce años, tenía ya sobre mí la responsabilidad de haber traído al mundo á un lindo chiquillo, que ahora, á sus once, me hace vieja, llamándome «mamá»...

Ha habido de todo en mi existencia, corta todavía: horas de broma y de alegría, de inquietud y de celos y de rabia, de tragedia y de pena...

Mi primer pretendiente fué un torero. Luego... luego un cierto chico muy sentimental, nacido en Bilbao y pariente muy próximo de un minero de allá, acaudalado y popular. Aquel hombre era de lo que no hay. Su «sino» era, indudablemente, que había de morir por una mujer, y el destino quiso que esa fuera yo.

... Ahora, en cambio, tengo un amor que me hace reír mucho. Les voy á decir á ustedes: No es amor; es solamente un pretendiente desdeñado. Es un sacerdote que me confesó cierto día en que yo tenía muchos

pecadillos, algunos de calibre. El hombre me absolvió, y en seguida me echó de penitencia que correspondiese al fuego que «notaba» por mí. A mí, la verdad, no me gusta, y le desairo... ¡Pero si vieran ustedes qué tozudo es!... Me escribe, me sigue, me acosa... Ahora le ha dado por ir á verme al Teatro Nuevo, y los miércoles y los sábados, á cosa de las diez, aparece con su coronita oculta por la acción del corcho quemado, toma una butaquita y á esperar que yo salga á escena para echarme ojos, ya que yo no le dejo que me eche otra cosa...

Pero, ¡ay Dios mío! (y perdonen ustedes el nuevo suspirito), mi corazón no es mío desde hace mucho tiempo; se lo entregué á un «tal» Paco. A un Paco que es moreno; aclaración muy interesante, no vaya alguien á creer que se trata de cierto Paco, rubio, y periodista y haya tiros...

Eladia Ruiz Paris.



ELADIA RUIZ PARIS



LA HOJA DE PARRA El confesionario

PAQUITA CALVO

El segundo mandamiento de la Santa Madre Iglesia ordena la confesión, y, sin embargo, yo la temo hacer, porque hay veces que hasta confesando se peca. Y más ahora, que acabo de des-

embarcar en Lisboa y aún me dura el marco. ¡Figúrense ustedes las cosas que diría marcada! No, ¡por Dios, Gómez Hidalgo, no! No me haga usted hablar. Y, en cambio, dígame:

¿Cómo pretende usted que me confiese si el confesar es descubrir y la misión de la hoja de parra es la de tapar?

La historia de mi vida no ha terminado todavía. A Dios gracias, tengo muchas cosas que hacer aún.

Y, la verdad, para que todo sean comentarios más ó menos amables, yo no digo esta boca es mía. Espere usted. Cuando me retire del teatro, entonces será ella; entonces me pondré de acuerdo con usted y haremos un libro muy interesante y muy voluminoso. Ya verá usted, ya verá...

Mi amor supremo — esto sí que lo digo — es el Arte, y del Arte, lo mejor, lo que yo cultivo: la opereta y la zarzuela grande.

¿Cree usted, amigo Gómez Hidalgo, que hay algo mejor que esto, excluyendo la ópera?

¿A que se daba usted en los dientes con un canto (no musical, precisamente) si le «tocaran» á usted una *Viuda alegre* y una *Princesa de los dollars*?... Seguramente que, para final, clamaba usted el *sueño*.



PAQUITA CALVO

Gentilísima primera tiple que de regreso de la Habana reaparecerá en breve en Madrid, tan bonita y tan artista como se nos fué...

de un vals. ¿Y no sería su dicha completa si despertara con *La Casta Susana* y como regalo le halagaran con un *Conde de Luxemburgo* ó de otro punto cualquiera, el cual le diera á usted tanto dinero como á Lleó?

¿No opina usted como yo?... ¿Que sí?...

Pues, hijo, que Dios se lo dé. Yo le prometo á usted que, si mi poder llegase á tanto, ahora mismo lo decretaba. Pero como no puede ser, hago «votos»... y mutis, y pido á los lectores de LA HOJA, sino su absolución, porque no me he confesado, por lo menos perdón por la «lata».

Paquita Calvo.



El confesionario

PURA MARTÍNEZ



DECIDIDAMENTE los tiempos adelantan... más de lo que es de desear. Hace unos cuantos años, si á una actriz ó á un torero un periodista le hubiese dicho: «escribame usted un artículo», la actriz ó el torero aludido se hubiesen

echado á reír, seguros, por otra parte, de que si ellos decían al periodista que hiciesen un papel en cualquier drama ó lidiase un becerro, el plumífero se iba á excusar con algún chiste.

Pero lo que es ahora ¡sí, sí!.... Con este ejemplo que han dado Benavente, Dicenta, Palomero y otros escritores ilustres de «hacer» comedias y de torear si llega el caso, se le presenta á una uno de estos chicos amigos, avispadós y simpaticotes, y ó les complace ó hace el ridículo, porque resulta menos que la Fulana y la Citana y la Perengana, populares compañeras nuestras que ya escribieron...

Yo no he tenido grandes aventuras.... que poder contar. Como cualquier otra artista aplaudida y un poquitín guapa he tenido mis pretendientes. Unos, que me ofrecían su coche; otros, un palacio; otros, una casita modesta, lejos de la escena, donde me aseguraban que sería feliz...

En Colombia, sobre todo, de donde mis recuerdos no son gratos del todo — porque allí me metí á empresaria y de la empresa salí más pobre que una rata,—en Colombia, sobre todo, yo no sé si por efecto del clima ó por qué, durante mi estancia me salieron pretendientes por todas partes.

No podía salir á la calle. Las señoras se quejan aquí frecuentemente de que en Madrid los galanteadores van «demasiado lejos». ¡Pues si ellas hubieran estado en Colombia!

Alguna vez — ¡quién podría tirar la primera piedra! — alguna vez he estado á punto de enamorarme y ceder; pero nada. Luego me acordaba de que era mujer de «las exigencias sociales» y me contenía. ¿Mis gustos? ¿Que cómo me gustan á mí los hombres? ¡Por Dios, hijos míos! Morenos, morenotes.... Además—¡qué se yo!—además de que están mejor, de que son más guapos, me parece que los morenos tienen más corazón que los rubios.

Pura Martínez.



PURA MARTINEZ



El confesionario.

LOLA VELA



MUCHO trabajo me cuesta hacer esta confesión, pero comprometida ya, vamos á ella sin omitir detalle. ¡Otra que Dios, pus no faltaba más! O confesarme con todas las de la ley ó no confesarse nunca. Yo, por lo menos,

no quiero ser sacrilega. Ahí va la única aventura que en cuestión de amores he tenido. Esto de la única, es un decir.

Quando yo tenía dieciséis años y estudiaba el tercer curso del Magisterio, se me ocurrió una tarde faltar á clase y marcharme á pasear en unión de una compañera.

Poco habíamos andado, cuando nos encontramos con un muchacho (al cual yo había citado), que sin ser mi novio le hacía caso y me gustaba mucho; porque, señores... ¿A qué mujer no desequilibra un hombre moreno, morenazo, alto y fuerte, como él, con unos ojos



LOLA VELA

Linda tiple del teatro Cómico.

verdes tirando á negros, *de esos ojazos que con una sola mirada descubren todo su pensamiento? Digo, ¡y con las cosas que yo le adivinaba! Continuamos el paseo juntos, y cuando más entusiasmada me hallaba de su amor y le iba á dar el sí definitivo, se acerca á nosotros una muchacha joven y guapa, que para hacer notar su presencia á mi casi novio, no hizo más que darle un enorme puntapié en... en... vamos en la cuestión de atrás. El se volvió colérico para ver quién trataba esa *cuestión* con tan poca delicadeza, y entonces su indignación se trocó en espanto. No tuvo tiempo para volver de su asombro, pues la individuo repitió con una bofetada que le dejó *atontado*, diciéndole al propio tiempo: ¡canalla, sin vergüenza! ¡Nuestro hijo muriéndose, y tú acompañando á otra mujer! ¡Ahora mismo voy á deshacerte á paraguazos!

El con el susto no podía hablar, y sólo decía: ¿Yo?... sí, no... pero... ¿quién es usted? Y ella: ¡Ya lo sabes tú, ladrón, bandido, que me has

robado mi honra; pues lo que es hoy me las pagas! (y accionaba redoblando los parrazos).

No sé describir todo lo que en ese momento me ocurría; casi estuve por pegarle yo también; pero me dió lástima y opté por tomar con mi amiga el primer tranvía que pasó.

Ha vuelto á pretenderme, y me ha jurado que todo era mentira, y que fué una combinación de un amigo suyo á quien yo le gustaba y quería tener el campo libre para hacerme el amor.

Casi lo creía por las pruebas que me presentó, más como me acuerdo de la cara de tonto que puso cuando lo abofetearon, ya no le hago caso, porque los tontos (aunque sólo sean por un instante) no me gustan.

Ya no he tenido más amores, casi por temor á que surja una señora con paraguas y me estropee la combinación.

Desde entonces á mi amor al Arte me atengo, sin que renuncie á un buen novio si mi suerte me lo depara, que no dejo de esperarle, sobre todo cuando algún buen mozo acercándose al oído me dice: «¡Olé las caritas serranas!».

Lola Vela de Val.



Confesionario

CARMEN GONZÁLEZ

No sé de dónde saca usted, amigo Hidalgo, que yo tengo picardía en mi cara para pedirme que haga una confesión picaresca... ¡Pero si mi vida toda ha sido una pura sosería!

Verá usted: en absoluto, no ha sido una pura sosería, porque cuando niña tenía yo un gancho para sacar novios que era la desesperación de mis amigas.

A los doce años estaba ya en relaciones con un hijo del jefe de la estación del pueblo en que vivíamos, y luego con un hermano del cura; con el hijo del médico, después; con el cuñado del boticario; más tarde, y, por fin, con un morenazo, estudiante de Derecho, que me lo disputaban las chicas más guapas del pueblo.

Lo notable fué que mis noviazgos eran puro deporte... sólo por hacer rabiar á las muchachas.

Mis amores verdad eran entonces el teatro y las muñecas, aficiones que arraigadísimas conservo, probándolas con mi actual profesión y con el mocoso que Dios me dió y que me acompaña en esta fotografía.

Cuando me enamoré como una loca fué al verme cortejada por el padre de ese muñeco, jinete habilísimo, que igual doma un potro cerril que amansa y domestica á la mujer más fiera, y que, aun siendo algo huraño, es bueno como el pan.

Si será bueno que, aun á disgusto suyo, trabajo en el teatro por pura condescendencia con mis aficiones.

Aventura sonada tuve una allá en la bella Andalucía...

Trabajábamos en una ciudad, y al dar en quiebra la Empresa, se disolvió la Compañía.

El alcalde, que era un tenorio y me hacía el amor, debió decirse:

—Esta es la mía.

Enterado de que entre todos los comediantes no reuníamos tres pesetas, encomendó á la acción lo que no conseguía por la palabra. Corría yo en torno de la mesa del despacho, dando voces de auxilio, cuando de repente salta la puerta cual si la hubieran abierto de un mazazo.

El padre de mi nene, que era el recién llegado, se lanza sobre el monterilla como un tigre, lo trinca por el cuello, y allí hubieran tenido fin sus alcaldadas si alguaciles y empleados no vienen en socorro del atrevido, al que arrancaron de aquellas tenazas con las lividesces de un ajusticiado.

Carmen González.



CARMEN GONZALEZ

Linda tiple de Esclava, «con» una de sus mejores obras



El confesionario

LA TORREGROSA



PRECEMOS singular contraste las mujeres del teatro cuando la diosa Casualidad, por mediación de LA HOJA DE PARRA, nos «reparte» el papel de literatas, para hacerle al público historia de alguna de nuestras aventuras

ó de alguna de nuestras «intimidades»... mentales. Llegado el caso, unas, alardeando de prodigiosa imaginación, refieren detalles de pulcritud inmaculada. ¡Como si las gentes no supieran á qué atenerse!

¡Otras, más expertas en estas lides y más avisadas, escriben pasajes infantiles de su vida artística, aderezándolos con cierta inocente picardía. En una palabra, casi todas comparecemos dispuestas á ocultar nuestras «verdaderas» aventuras ó intimidades. Sin duda-este prejuicio ha dado origen á un «sucedido» ciertamente extraño: á que una mujer afirme, poniéndose muy seriota, que sólo gusta de los hombres rubios... ¡Repérniles con la hipócrita!... ¡Con que sólo gusta de los hombres rubios?... Si la afirmación fuera exacta, sería un caso de manifiesta incapacidad; pero no lo creo.



ROSITA TORREGROSA

Yo, en este extremo, no quiero ocultar mi pensamiento. Quiero ser franca, y declaro, «urbi et orbe», que me gustan todos los hombres. En tratándose de «ellos», no distingo de colores ni de formas.

Ahora bien; no adelantemos los acontecimientos. A mí me gustan todos; los rubios, los morenos, los barbilindos, los carihoscas, los peliclaros, los boquigrandes y hasta los... políglotas, aunque emplean variedad de lenguas para... entenderse, y esto es un inconveniente; pero paso por todo y todo lo perdono, siempre que tengan una... cualidad...; la cualidad de ser... hombres... Porque el hábito no hace al monje, aunque el adagio rece lo contrario... ¡Sobre todo en estos tiempos de... chicha y...!

¿Por qué habrá tantos hombres que...? ¡Ja... ja... ja!... ¡Porque eso no es natural...! ¿Verdad que no es natural...? ¡Qué coraje; habiendo tanta mujer bonita como espera...!

Cierto que también algunas mujeres tienen unos gustos... Pero éstas son pocas, afortunadamente... ¡Valientes tortolitas... sin hiell...

A mí me molestaría de una manera extraordinaria el calificativo de tortolita; ¡lo confieso! ¡Y hasta puede que me prestase á demostrar...! ¡Vaya, que me subleba la idea!... Hay que decirlo muy alto y muy fuerte para que se sepa: como soy muy natural, soy amiga de lo natural. ¿Pero es que existe nada mejor que lo natural?...

A mí me gustan los hombres, y lo digo... Y lo digo, para que nadie me confunda con algunas mujeres poco... mujeres, que comen pan con la sopa de pan. ¿Está claro? Pues ¡maldición! para aquéllos y para éstas.

Rosa Torregrosa.



El Contesionario

LA CHIMENTI



UES, verán ustedes. Yo nací aquí, en Madrid, y fui bautizada en la Parroquia de San José, y me pusieron por nombre Josefina...

Chiquilla todavía, me tiró el Arte,

y con una hermana mía me lancé á él.

Fuimos concertistas, y con unos trajes muy serietitos y unos ademanes tan «formales» como los trajes, corrimos por esos escenarios de! Dios, ganando aplausos.... En el escenario del «Salón Madrid» nos presentamos varias noches.

... Y así iba el mundo ¡ay Dios!, un día en Santander tropecé con este señor Chimenti, que ven ustedes aquí con la boca abierta — posición que adoptó al mirarme á la cara por primera vez y que no ha abandonado todavía porque todavía no dejó de mirarme — y yo no sé cómo ni por qué, el caso es que fui y ¡paf!, me casé con él.

El también era artista, pero del género contrario al que yo cultivaba: el género cómico, que es al que más he temido yo siempre. Pero, claro está, poco tiempo después se me había pasado, y desde hace algunos meses hacemos este trabajo de parodistas.

No les quiero decir á ustedes mis apuros. ¿Tendré voz? ¿Tendré gracia? ¿Gustaré? ¿Se meterán conmigo? Por fortuna caí bien; les juro á ustedes que no puedo quejarme.

¿Otros amores? ¡Pero si el señor Chimenti no me dejó tiempo!... ¡Si me casé muy joven! Hace tres años, exactamente, y tengo ahora sólo veintitrés...

¿Mi opinión sobre el matrimonio? Hombre, ¡ni fu ni fa!... Ahora; que si una tiene hijos... Yo tengo una chiquilla de seis meses, y es mi encanto y mi vida y mi todo... Pero no les quiero á ustedes hablar de ella porque me voy á poner tonta. De todas las buenas obras que le debo al señor Chimenti es la mejor. ¡Palabra!

Por ella y para ella quiero trabajar, y trabajo mucho, ganar mucho dinero, y dejarla el día de mañana una millonada, si puede ser.

Ya que yo no tengo más remedio que trabajar, quisiera que ella, mi nena, no precisase de estas cosas. Que no sea artista; que tenga joyas y coches y palacios, que nosotros sus padres la dejemos. Pero ¿ven ustedes?; me he puesto seria. Si es que en esto de! tener hijos todos son inconvenientes... ¡Hasta hablar de ellos!

Josefina G. de Chimenti.



LES CHIMENTI

ELLA Y ÉL

Que no sea artista; que tenga joyas y coches y palacios, que nosotros sus padres la dejemos. Pero ¿ven ustedes?; me he puesto seria. Si es que en esto de! tener hijos todos son inconvenientes... ¡Hasta hablar de ellos!



El Confesonario

TÓRTOLA VALENCIA

bre. ¡A un hombre que no me quería!... Porque la vida donde yo me crié, va como aquí. La quieren y se rinden á una cientos y millares, y una los desprecia y va á fijarse en quien no



TÓRTOLA VALENCIA

prendas de las que había jurado no desprenderse nunca á una hermana muerta. ¡Obsequios, recuerdos!... En mi casa de Londres tengo casi un bazar de joyas. En mi equipaje

de aquí una cosa que yo no había previsto al venir á España: tener que contar mis intimidades amorosas.

¿Pero ustedes saben en qué apuro me meten? Si yo he venido á España precisamente por olvidar á un hombre.

debió hacerlo. Yo no sé; no tuve la curiosidad de contarlos nunca; pero... ¡han sido y siguen siendo tantos mis adoradores!

El primero, á quien yo correspondí un poquitín, fué un español; tenía, quizás, que serlo... Después... ¡yo no sé, yo no sé!

En Viena me quiso con locura un baroncito, que pagó caro el fijarse en mí. Su buen padre le encerró en un castillo para que no me viera. No me cabe duda; el padre intentaba sustituir al hijo.

La crónica negra ha registrado también algunos casos por culpa mía. Que yo sepa, por mí se han suicidado tres caballeretes, todos ellos en circunstancias muy curiosas, que no son para contadas ahora. Afirman también las malas lenguas que mis ojos hieren y matan...

Yo no sé cuántas aventuras más he tenido. En Ostende, un apasionado, en un momento de arrebato, para demostrarme su cariño, me entregó una sortija y una pulsera, me entregó una sortija y una pulsera, me entregó una sortija y una pulsera...

LA HOJA DE PARRA

ii

brago muchas también. En la cadena del *chaletine* de oro que suelo usar, he enlazado algunos objetos, regalos indios, que constituyen una cadena de ilusiones.

¡Ah! Aquí mismo tengo un adorador muy



UN MOMENTO DE TÓRTOLA

singular. Es un francés, que últimamente me persiguió en París como un desesperado.

Cuando tomé el tren para venir á Madrid, se percató de mi viaje, y en el colmo de su entusiasmo, lo abandonó y olvidó todo... y aquí está hospedado en el hotel que yo.

Es la eterna aparición que á mis ojos se ofrece.

Le he preguntado por qué me sigue, y me ha contestado que por admiración á mi belleza, á mi arte y á mi inteligencia... ¡Sobre todo á mi inteligencia! No dejó de sentir cierta íntima satisfacción.

¿Que confiese más? ¡Acaso es poco todo esto? Yo no quería hablar de España ni de los españoles. Pero...

Me encanta mi tierra, cuya nostalgia sentís. Me vuelven loca los españoles, tan habladores y tan galantes. (Qué cosas dicen! Entre ellos tengo yo una infinidad de adoradores, que me escriben y me buscan y me obsequian. Formaré, seguramente, otro bazar.

Y eso que yo no soy «práctica»; soy mujer

de corazón, de fantasía, de ensueño. Cuando quiero, respondo á mis sentimientos.

Me entusiasman las osadías, todas las cosas en que se pone un poco de corazón.

El otro día se presentó en mi cuarto del teatro Romea un caballero, y ¿qué dirán ustedes que me rogó? Que le dejara besar todos los objetos míos que hay allí.

Le concedí el permiso que demandaba, y el buen señor los besó todos.

A mi este rasgo me pareció bien, y le ref.

Mi predilección en todos los aspectos la tienen los artistas: los pintores, los hombres de letras... Los toreros no me gustan fuera de la plaza. Allí aplaudo su arrogancia, porque no en balde hay en mi sangre torera.

¿Que si me he enamorado en España? ¡Ya lo creo! De un pintor, cuyo nombre me reservo. Pero, claro, es amor de española.

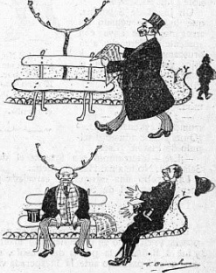
Mi dueño absoluto no ha aparecido aún.

Estoy esperando verle cantar fantásticamente alguna noche por la vesalusa de mi habitación, abierta siempre mientras duermo.

Y para concluir, consite que esto de «Tórtola» no es pseudónimo; es nombre de pila; me llamo

Tórtola Valenzuela.

HISTORIA MUDA





El confesionario

LA "PRECIOSILLA,"

R. Director de LA HOJA DE PARRA.

Mi querido amigo: Cumpló fielmente su encargo, pero á medias, por que le escribo, sí, pero una carta.

toy, pues, convencida de que no puedo. No sé lo que voy á empezar, las ideas que me bullen dentro,

S

Cien veces intenté hilvanar un articullito, y fracasé otras tantas. Esme pasa, pero es lo cierto que, cuando desaparecen, se disipan, vuelan. En cambio una carta, por larga y complicada que ella sea, si la sé redactar.

Me enseñó, sin él pretenderlo, mi primer novio (á quien quise muchísimo, dicho sea de paso; más que á nadie), que era un maestro en el género y que vivió muchos meses lejos de mí, escribiéndome casi á diario. Además, entre un artículo y una carta encuentro yo igual diferencia que entre cantar *couplets* ante mi profesor y cantarlos en público. Como en el primer caso canto sólo para uno, lo hago con más tranquilidad y mejor, pongo mayor afinación en mis gorgoritos. Por el contrario, en las tablas dirigiéndome á tantos hombres (las mujeres no me preocupan, ni en el teatro, *ni en ninguna parte*), que, hasta que rompe el primer aplauso, me parecen ogros (esta palabrita la aprendí hace poco leyendo un artículo de *El Liberal*, y no dirá usted que no soy mimuciosa en mis confesiones); me descompongo, se encalabran mis nervios y hasta suelto algún gajo, que amenaza mi reputación (11).

Pero basta de exhortidos, que es corto el espacio de que dispongo, y grandísimo mi afán de confesar todo lo confesable.

De amores tendría mucho que contar, mucho y sabroso, y algo, lo que á mí me parece más interesante, diré.

Quise antes que á nadie, y más que á ninguno, á mi primer novio.



MANOLITA TEJEDOR

Claro está, como que con tanta fuerza como al primero no se vuelve á querer, como no sea al último, según dicen ustedes los que escriben; pero de eso no puedo yo certificar todavía, ni quiera Dios que en mucho tiempo aún.

Cuando nos conocimos, él era estudiante; yo, modista. Duraron nuestras relaciones

(gran parte de cuya historia entra en el terreno de la verdad, claro está) aproximadamente lo que duró la carrera de médico que él siguió: cuatro años.

Nos prometimos mutuamente grandes cosas: querernos siempre, no separarnos nunca ¡qué se yo!. Hasta me habló de la boda con tanto entusiasmo y tal aire de sinceridad el muy *indino*, que confiadísima, no tuve yo inconveniente en «adelantar los acontecimientos»... pero no por eso se casó... en decir, no se casó conmigo, que era lo importante; con otra seguramente sí, porque los hombres cumplen ustedes, á veces lo prometido; pero casi nunca en la forma que lo prometieron.

Entonces, desengañado de los hombres (ese desengaño que pasa y se renueva cada día), sentí por primera vez vocación de artista y en llegar á serlo, nuse todos mis amores y mis entusiasmos.

Debuté de bailarina y hasta figuré en el coro del teatro Real. Conservo de la Redondilla recuerdos muy gratos.

En Barcelona (donde he tenido grandes éxitos como artista y como mujer) sentí por mí un gran pasión un muchachito romántico, de esos que gustan del amor platónico, que «loco de desesperación por mis desdenes» (así me decía en la carta de despedida que me escribió), se pegó un tiro.

Senti, y aún siento cuando lo recuerdo, hondísima pena por él; pero no pude recordarlo; primero, porque ignoraba que me quisiese tanto y, después, porque como decía Cervantes por boca de la pastora Marcela (advierta á usted que soy algo leída) «puédiera á acontecer que el amador de lo hermoso fuese feo.»

Tengo muchos amigos (todos los que en el teatro donde trabajo me aplauden) y me gusta cultivar las amistades, por aquello de que hacen falta hasta en el infierno y, sobre todo, á una artista.

De todas las clases sociales llegaron á mí «freciéndome su amor»: diputados jóvenes, señadores serios (á veces estoy muy enterada de las «interioridades de la política»), militares, artistas, escritores, etc.

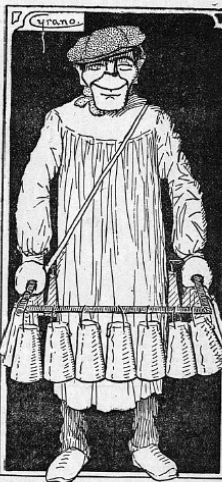
Como nota íntima final, confesaré á usted que soy muy apasionada, pero no de uno sólo, sino de muchos. No sé cómo me las arreglo, pero es lo cierto que siempre estoy *enamoralísima* de tres ó cuatro.

En cada población que visito (y he visitado muchas) dejo un novio, ó lo que sea, y siempre es al último á quien me parece que quiero con más fuerza. Últimamente he estado en París, y hasta allí he dejado semilla:

un francesito á quien no comprendía ni una palabra cuando me hababa, pero que sabía muy bien hacerse entender de otra manera; que no sólo para hablar sirve la lengua, y en ese particular soy yo poliglota.

Y nada más, querido amigo. Podrán mis Confesiones no ser interesantes ni estar brillantemente expuestas; pero de lo que no puede usted dudar es de la sinceridad con que le han sido hechas por su afectísima,

Manolita Tejedor
PRECIOSILLA



No me negarán usted: que soy un gran bechero.